



UNIVERSIDADE DE BRASÍLIA

Instituto de Ciências Sociais

Departamento de Antropologia

Programa de Pós-graduação em Antropologia Social

CARLOS ANDRÉS OVIEDO OSPINA

“DE QUEM É A TERRA?”

Práticas de governo e construções de Estado em Timor-Leste.
Etnografia do levantamento cadastral no município de Ermera.

Brasília

2019

CARLOS ANDRÉS OVIEDO OSPINA

“DE QUEM É A TERRA?”

Práticas de governo e construções de Estado em Timor-Leste.

Etnografía do levantamento cadastral no município de Ermera.

Tesis de Doctorado presentada al Programa de Pós-Graduação em Antropologia Social del Departamento de Antropologia, Instituto de Ciencias Sociales, Universidad de Brasília, como parte de los requisitos para la obtención del título de Doctor en Antropología.

Orientadora: Prof. Dra. Kelly Silva

Banca Examinadora:

Prof. Dra. Kelly Silva (Presidente) – Universidad de Brasília, Brasil

Prof. Dra. Susana Barnes - University of Saskatchewan, Canadá

Prof. Dra. Susana de Matos Viegas – Universidad de Lisboa, Portugal

Prof. Dr. Carlos Emmanuel Sautchuk – Universidad de Brasília, Brasil

Suplente:

Dr. Alberto Fidalgo Castro – Universidad de Brasília, Brasil

Brasília

2019

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al sistema de enseñanza pública brasileiro por la inversión en mi formación académica y en mi trabajo investigativo. Durante mis años como estudiante del *Programa de Pós-graduação em Antropologia Social* –PPGAS- del Departamento de Antropología –DAN- de la Universidad de Brasília, fui beneficiario de becas de estudio por parte de la *Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nivel Superior* –CAPES- y del *Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico* –CNPq-.

Esta investigación no habría sido posible sin la amistad de muchas personas, adultos y niños, quienes me acogieron en sus casas, en su tierra y en sus espacios de trabajo. Agradezco la hospitalidad, el tiempo, las historias y reflexiones que me marcaron e hicieron de la estadía en Timor-Leste una gran experiencia de vida. Por tratarse de un tema especialmente sensible como lo es el tema agrario y a pesar de mi voluntad de agradecer abiertamente a cada una de las personas que contribuyeron a esta investigación, decidí abstenerme de referirme a la identidad de mis interlocutores en campo. Los nombres de personas que aparecen a lo largo de la tesis, exceptuando el de personajes de la vida pública, fueron alterados.

De forma general agradezco a los funcionarios de la *Direção Nacional de Terras e Propriedades e Serviços Cadastrais* –DNTPSC-, *Sistema Nacional de Cadastro* –SNC-. A los miembros de la *Rede ba Rai, União de agricultores de Ermera* –UNAER-, *Movimento para Reforma Agraria de Maubara* –MPRA-, *La' o Hamutuk*. A los estudiantes e investigadores del Instituto *Peace Conflict and Social Studies* y de la *Escola de Economia Fulidadai-Slulu*.

No puedo dejar de mencionar sin embargo a algunas de las personas que me brindaron apoyo y amistad durante mi estadía en Timor-Leste. Agradezco especialmente a Sara Almeida, Nuno Costa, Della, Benny, Marisa Ramos, Adilson, Fátima, Meabh, Nuno Tchailoro, Bernardo Almeida, Álvaro Vasconcelos, Diana Boavida, Madalena, Ivan Quirino, Andrés del Castillo, Shayla Babo, Mira Sarmiento, Judite Dias, Rita Correia, Paulo Palma, Lelo Teixeira, Maria Penha. A mi profesor de tétum Marcelo Nunes. A mis amigos de Dili Cyclin, Zenilton, Savio, Zesopol, Nug, Selma Widhi y Frenqui Monteiro. A la Fundación Oriente y a su directora Graça Viegas. En la *Universidade Nacional Timor Lorosae* –UNTL-, agradezco a los profesores Antero Benedito, Vicente Paulino, Luz Demar e Abel dos Santos.

A mis compañeros Renata Nogueira, Alexandre Fernandes y Ana Carolina Oliveira de la Universidad de Brasília. A Alessandra Quines, Claudio Santos, Noemí Perez, Samuel Penteado,

Carol Pois, Vanessa Diniz, Alessandro Tomaz y Joice Guimarães con quienes compartí la maravillosa experiencia de vivir y descubrir Timor-Leste. También a mis compañeros del *Laboratorio de Estudos em Economias e Globalizações* –LEEG-, Andreza Ferreira, Raoni Giraladin, Miguel Filho, Alberto Fidalgo, Lucivania Gosaves, Malu Vietes y Flávia Ferreira quienes leyeron y comentaron algunos de los avances de esta tesis.

A mis profesores del Departamento de Antropología de la Universidad de Brasilia durante la maestría y el doctorado especialmente a la profesora Carla Teixeira, Daniel Simião, Alcida Ramos, Gustavo Lins Ribeiro, Luis Cayón, Carlos Sautchuk y Marcela Coelho. Agradezco también a Rosa Cordeiro, Jorge Máximo y Caroline Greve en la Secretaria del departamento, por su apoyo y diligencia. Al equipo y los profesores del *Laboratório de Imagem e Registro de Interações Sociais* –IRIS- por su apoyo y orientación en la edición del material fotográfico, mis agradecimientos a Erica de Souza, Fabiene Gama y André Leão.

Agradezco también a mis compañeros en los programas de maestría y doctorado especialmente a Graciela Froehlich, Marco Martínez, Julia Sakamoto, Fabiano Bechelany, Janeth Cabrera, Raysa Martins, Jose Arenas, Potyguara Alencar, Talita Viana, Janaina Fernandes y Eduardo di Deus. También a mis amigos Guilherme Moura, Paloma Maroni, Rosana Castro, Bruner Titoneli, Junia Lima, Anderson Viera, Martiniano Neto y Rafael Costa, con quienes compartí los días de ansiedad durante la escritura en la katacumba.

A las profesoras Susana Barnes, Susana Viegas y al profesor Carlos Sautchuck quienes aceptaron formar parte de la comisión evaluadora de esta tesis, agradezco su lectura cuidadosa y valiosos comentarios. El apoyo y confianza de mi orientadora Kelly Silva, fueron fundamentales para la realización de esta tesis. Agradezco el compromiso, profesionalismo y espíritu académico con el que acompañó cada una de las etapas de esta investigación.

A Tereza Barbosa y a la familia Cirino por brindarme su acogimiento y apoyo durante la fase de escritura. A Marcela Vallejo por la revisión del texto y a Mario Osorio por la ayuda en la elaboración de los mapas A mis amigos de siempre en Colombia: Julián Darío, Miguel, Andrés Giraldo, Judith García, Carlos Mario, Julián Arango, Rogelio, Luisa y Jorge Mario por su compañía y apoyo constante durante estos años de idas y venidas, encuentros y despedidas.

A mis abuelos Alicia y Rafael y a mi abuela Nivia Rodríguez. Mis hermanos Angélica y Victor Manuel. A mis padres Lucía y Rafael, por su presencia y apoyo durante mi formación académica. A Érica por todo el amor y compañía durante estos años.

RESUMEN

Durante casi dos décadas de historia como nación independiente, la regularización de la propiedad de la tierra se ha constituido como uno de los mayores desafíos administrativos para el Estado leste-timorense. Para el caso de esta joven nación del sudeste asiático esta área presenta alta complejidad en función de su pasado como colonia portuguesa y posteriormente como territorio ocupado por Indonesia durante 24 años. El desplazamiento forzado de población y la existencia de más de un régimen de legitimación de la propiedad han dificultado el establecimiento de los parámetros legales que definan el reconocimiento de la propiedad en casos de disputas. A partir del acompañamiento de los procedimientos y rutinas del órgano estatal y de la empresa encargada de la conformación de una base de datos con información catastral pretendo mostrar en primer lugar la objetificación de la tierra como parte de los procesos de modernización en Timor-Leste. Por otro lado propongo que el levantamiento y sistematización de datos acerca de la “propiedad” de la tierra es posible a partir de la actuación de múltiples *agencias*, estas a su vez, presentadas por los actores locales como parte del universo del “Estado” o del universo de “la *kultura*”, dependiendo de las tecnologías o conocimientos locales movilizados, de los espacios, de los “tiempos” que determinan su actuación.

Palabras-clave: Propiedad. Catastro. Objetificación de la tierra. Antropología del Estado. *Kultura*. Timor-Leste. Ermera.

De quem é a terra? Práticas de governo e construções de Estado em Timor-Leste.
Etnografia do levantamento cadastral no município de Ermera.

RESUMO

A regularização da propriedade da terra tem sido um dos grandes desafios administrativos para o Estado leste-timorense. Para o caso desta jovem nação do sudeste asiático tal fato apresenta alta complexidade em função de seu passado como colônia portuguesa e posteriormente como território ocupado pela Indonésia durante 24 anos. O deslocamento forçado de populações e existência de mais de um regime de legitimação da propriedade têm dificultado o estabelecimento dos parâmetros legais que definam o reconhecimento do direito de propriedade em casos de disputa. A partir do acompanhamento dos procedimentos e cotidiano do órgão estatal e da empresa encarregada da conformação de uma base de dados com informações cadastrais apresento em primeiro lugar a objetificação da terra como parte dos processos de modernização em Timor-Leste. Por outro lado, apresento a forma como o levantamento e sistematização de dados acerca da propriedade da terra somente é possível através da atuação de múltiplas agências. Essas, por sua vez, são representadas pelos atores locais como parte do universo “do Estado” ou “da *kultura*” (dependendo das tecnologias ou conhecimentos “locais” envolvidos), dos espaços e dos “tempos” das performances que vão determinar a sua atuação.

Palavras-chave: Propriedade. Cadastro. Objetificação da terra. Antropologia do Estado. *Kultura*. Timor-Leste. Ermera.

Whose land is it? Governance Practices and State Constructions in Timor-Leste.
Ethnography of the cadastral survey in the municipality of Ermera

ABSTRACT

The regularization of land ownership has been one of the major administrative challenges for the East Timorese State. In the case of this young nation of Southeast Asia, this fact is highly complex due to its past as a Portuguese colony and later as a territory occupied by Indonesia for 24 years. The forced displacement of populations and the existence of more than one property legitimization regime have made it difficult to establish legal parameters to define who has the right to own land. From the accompaniment of the procedures and routines of the state body and the company in charge of the creation of a database with cadastral information, I intend to show first of all the objectification of the land as part of the modernization processes in Timor-Leste. On the other hand, I propose that the raising and systematization of data about the "ownership" of the land is possible from the action of multiple agencies, these in turn, presented by local actors as part of the "State" or "kultura" universe depending on the local technologies or knowledge involved, the spaces and "times" of the performances that will determine their actions.

Keywords: Ownership. Land registration. Objectification of the land. Anthropology of the State. *Kultura*. Timor-Leste. Ermera.

LISTA DE PLANCHAS

| | |
|--|-----|
| PLANCHA 1 - LIA NA'AIN POSA JUNTO A LA CASA SAGRADA..... | 102 |
| PLANCHA 2 - MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE AITURA ASISTEN A LA SOCIALIZACIÓN..... | 122 |
| PLANCHA 3 - COMIDAS Y BEBIDAS SON DISPUESTAS PARA ATENDER A LOS VISITANTES DE DNTPSC Y SNC. | 124 |
| PLANCHA 4 – <i>CHEFE</i> DE SUCO..... | 153 |
| PLANCHA 5 - VEGETACIÓN IMPIDE IDENTIFICACIÓN DE PARCELAS. | 159 |
| PLANCHA 6 - EQUIPOS RECOLECTORES | 161 |
| PLANCHA 7 - IDENTIFICACIÓN DE PARCELAS..... | 164 |
| PLANCHA 8 - RECOLECTOR FOTOGRAFÍA LA PARCELA Y SU DECLARANTE. | 164 |
| PLANCHA 9 : CONFIRMACIÓN DE LOS LÍMITES DE LA PARCELA..... | 166 |
| PLANCHA 10 - DECLARANTES SE PREPARAN PARA SER FOTOGRAFIADOS POR EL FUNCIONARIO DEL SNC. | 171 |
| PLANCHA 11 - FUNCIONARIO RECOLECTOR RETRATA A LOS DECLARANTES..... | 172 |
| PLANCHA 12 : DECLARACIÓN DE PROPIEDAD ES DILIGENCIADA POR UNO DE LOS FUNCIONÁRIOS. | 173 |
| PLANCHA 13 : DECLARANTES RECIBEN DOCUMENTO “NUIP”..... | 174 |
| PLANCHA 14 - PARCELAS DEMARCADAS SOBRE ORTOFOTOGRAFÍAS. | 177 |
| PLANCHA 15 - CEMENTERIO EN PARCELAS DECLARADAS | 186 |
| PLANCHA 16 - ENCUENTROS DE MEDIACIÓN DE DISPUTAS. | 207 |
| PLANCHA 17 - ENCUENTRO DE MEDIACIÓN REALIZADA EN EL TERRENO DISPUTADO. | 208 |

LISTA DE FIGURAS

| | |
|---|-----|
| FIGURA 1 – RELACIÓN ENTRE LAND REGISTRATION Y CATASTRO | 20 |
| FIGURA 2 - ORGANIGRAMA DE EQUIPOS TÉCNICOS DE SNC..... | 148 |
| FIGURA 3 - ÁREA DE COLEÇÃO. | 151 |

LISTA DE FOTOGRAFIAS

| | |
|---|-----|
| FOTOGRAFIA 1 - ANTIGUO ALMACÉN DE CAFÉ DE LA SOCIEDADE AGRICOLA PATRIA E TRABAHO –SAPT-, LOCALIZADO EN EL SUCO FATUBESI, MUNICIPIO ERMERA. ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO. | |
| FOTOGRAFIA 2 - BUSTO DEL GOBERNADOR JOSÉ CELESTINO DA SILVA EN EL SUCO FATUBESI, MUNICIPIO ERMERA. | 55 |
| FOTOGRAFIA 3 - SEDE LOCAL DE LA DNTPSC Y EL SNC EN GLENO, ERMERA..... | 93 |
| FOTOGRAFIA 4 - CASA SAGRADA EN EL MUNICIPIO DE ERMERA | 95 |
| FOTOGRAFIA 5 - ELEMENTOS RITUALES SOLICITADOS PARA “ABRIR EL CAMINO”..... | 104 |
| FOTOGRAFIA 6 - <i>Lia Na 'in</i> MANIPULA ANIMAL SACRIFICADO. | 106 |
| FOTOGRAFIA 7 - ASISTENTES A LA SOCIALIZACIÓN FORMULAN ALGUNAS PREGUNTAS. | 133 |
| FOTOGRAFIA 9 - OBLIGACIONES DE LA <i>KULTURA</i> | 192 |
| FOTOGRAFIA 10 - REPRESENTANTES RELACIÓN <i>UMANE</i> -MENEFOUN..... | 213 |

LISTA DE MAPAS

| | |
|---|-----|
| MAPA 1 - LOCALIZACIÓN DE TIMOR-LESTE..... | 16 |
| MAPA 2 - TIMOR-LESTE Y SUS MUNICIPIOS..... | 31 |
| MAPA 3 - ÁREA APROXIMADA DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS EQUIPOS TÉCNICOS DE SNC EN ERMERA..... | 157 |

SUMÁRIO

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 14 |
| CAPÍTULO 1 | 35 |
| Problema rai: | 35 |
| Sistemas “consuetudinarios” | 36 |
| Conexiones con la tierra: <i>Lisan</i> y <i>Casa Sagrada</i> | 37 |
| Propiedad y derecho sobre la tierra | 42 |
| Municipio Ermera..... | 46 |
| “Tempo Portugal” | 49 |
| Los Antiguos Reinos | 49 |
| El café y la administración de la tierra en la colonia portuguesa | 50 |
| Ocupación indonesia | 57 |
| Invasión, desplazamiento y resistencia..... | 58 |
| Legislación y administración de la tierra..... | 60 |
| Titulación de propiedades..... | 62 |
| Administración de la tierra en la era post-independencia | 63 |
| Disputas por la tierra en Timor-Leste contemporáneo (estudio de caso)..... | 65 |
| Plantación Guo-io | 66 |
| Nuevas generaciones de seis <i>Uma Lisan</i> | 69 |
| Mediación y expectativa por la aprobación e implementación de la “ <i>Lei das Terras</i> ” | 71 |
| A la espera de la “regularización” de la propiedad de la tierra | 72 |
| Comentarios finales | 77 |
| CAPÍTULO 2 | 79 |
| Acceso | 79 |
| Contexto político | 81 |
| Hacia la construcción del sistema de catastro | 82 |
| Aproximaciones a la institucionalidad | 84 |
| En busca del “acceso” | 88 |
| El antropólogo en campo y el acceso a los espacios de poder | 90 |

| | |
|--|------------|
| Historia de la montaña: encuentro con la <i>kultura</i> | 96 |
| Aproximación con el <i>Lia Na'in</i> | 100 |
| El camino está abierto | 107 |
| El papel del <i>Lia Na'in</i> y “su jurisdicción” | 110 |
| Comentarios finales | 112 |
| CAPÍTULO 3 | 115 |
| Socialización | 115 |
| Encuentro Estado-sociedad | 116 |
| Suco Estado | 117 |
| ¿Quiénes son los funcionarios? | 128 |
| ¿Cómo se “declara” la tierra? | 130 |
| Preguntas del público | 132 |
| Delimitando (purificando) los campos de acción | 136 |
| Comentarios finales | 140 |
| CAPÍTULO 4 | 143 |
| Organismo recolector | 143 |
| Equipo <i>sukat rai</i> como sistema socio-técnico | 144 |
| Primer movimiento: “capturar” el territorio | 150 |
| Contacto con autoridades locales | 151 |
| ¿A dónde va el catastro? | 155 |
| El ritual de la declaración de propiedad | 160 |
| Identificación del propietario | 167 |
| Declaración de propiedad o “Formulario suco” | 169 |
| “Formulario Vizinho” y NUIP | 170 |
| Construyendo la mirada del Estado | 175 |
| Tipo de propiedad: Rai <i>kultura</i> | 178 |
| ¿Quiénes son los declarantes? | 182 |
| ¿Quién puede heredar la tierra según las reglas de la <i>kultura</i> ? | 183 |
| Dueñas de la tierra | 187 |
| La tierra y las obligaciones de la <i>kultura</i> | 188 |
| <i>Manefoun sukat rai</i> | 192 |
| Episodio de disputa en Era-Ulo | 194 |

| | |
|---|------------|
| CAPÍTULO 5 | 199 |
| La Mediación en casos de disputa y “el camino de la <i>kultura</i>” | 199 |
| Disputas de tierra como potencial foco de violencia | 199 |
| Mecanismo locales de resolución de conflictos | 202 |
| Caso 1. Disputa “Maun ho alin”: Cesario y Jenito Freitas | 204 |
| Mediación por parte de los funcionarios de Estado | 205 |
| ¿Quiénes son los mediadores? | 209 |
| Caso 2 Disputa entre <i>Umane-manefoun</i> | 211 |
| Dignidad y papel de los ancestrales | 213 |
| Caso 3. Sin relación de familia. No hay acuerdo, el caso va a tribunal | 214 |
| Comentarios finales | 215 |
| EPÍLOGO | 217 |
| BIBLIOGRAFÍA | 221 |

INTRODUCCIÓN

Esta tesis está enfocada en el análisis de las técnicas, procedimientos y aparatos burocráticos dispuestos para la administración de la tierra en Timor-Leste. Entiendo este despliegue de tecnologías como parte del proceso general de formación del Estado-nación después de la restauración de la independencia en el 2002. Siguiendo el argumento de Silva y Simião (2012) propongo que en estos emprendimientos en los cuales confluyen un conjunto de instancias, entre estos organismos de cooperación internacional e instituciones estatales, nuevos objetos de gobierno son producidos sobre una diversidad de fenómenos y dominios de sociabilidades. Para el caso que me interesa, procuro entender la objetificación de la tierra vista a partir de los procesos por los cuales determinados fenómenos son producidos como objetos, cosas comprendidas desde el punto de vista de la ontología occidental hegemónica y desencantada (SILVA & FERREIRA, 2016, p. 45).

A partir del acompañamiento a los funcionarios encargados de realizar el levantamiento catastral en el municipio de Ermera me propongo mostrar etnográficamente el uso de tecnologías orientadas al encuadramiento de la tierra en la categoría moderna de propiedad privada. Con el fin de avanzar hacia este objetivo me pregunto ¿cuáles son los saberes y tecnologías direccionadas para este fin?, ¿qué tipo de agencias participan en el contexto general de los emprendimientos dirigidos a la administración de la tierra?, ¿quiénes son los actores que hacen posible la delimitación de la tierra como objeto de gobierno y cuáles los conocimientos necesarios en esta mediación?

La transformación de las relaciones de algunas poblaciones con la tierra derivada del encuentro con los sistemas legales y administrativos de los Estados nacionales modernos es un fenómeno que afecta de modo general a varias sociedades con pasados coloniales alrededor del mundo. Entiendo este conjunto de intervenciones como parte de los procesos generales de larga duración por los cuales el proyecto de disciplinamiento de conductas físicas y morales llevan a la formación del Estado-nación (ELIAS, 1994); o a partir de otra perspectiva, interpreto estos cambios como la implementación de diversas técnicas para el control sobre prácticas sociales locales que deben ser disciplinadas por un orden racional externo, por la razón de Estado (BAUMAN, 1991).

Me interesa entonces el conjunto de tácticas y procedimientos empleados por diferentes agentes, burócratas, funcionarios, técnicos, así como las diferentes instancias, actores y entidades de diversa naturaleza que participan del gobierno de poblaciones, en lo que tiene que

ver con la relación de estas con la tierra y su *objetivación*. Utilizo la noción de *gobierno* propuesta por Michel Foucault, en el sentido de una orden moral, de conducir a alguien, imponer un régimen, dirigir o dirigirse a alguien. A partir de esta perspectiva, mi foco de interés no está en cómo se gobierna un Estado, un territorio o una estructura política; Foucault insiste que los gobernados son personas, hombres, individuos, colectividades¹ (FOUCAULT, 2006, p. 149). A diferencia del poder soberano, cuyo fin esta en sí mismo; a través de la ley, el fin del *gobierno* está en las cosas que dirige, en la perfección o intensificación de los procesos y las artes de gobierno utilizadas para controlar las personas, sus comportamientos y la riqueza (FOUCAULT, 2006, p. 120).

Quisiera apuntar más elementos acerca de esta perspectiva. Foucault recoge también la perspectiva del escritor francés Guillaume de La Parriere, la cual reproduzco a continuación:

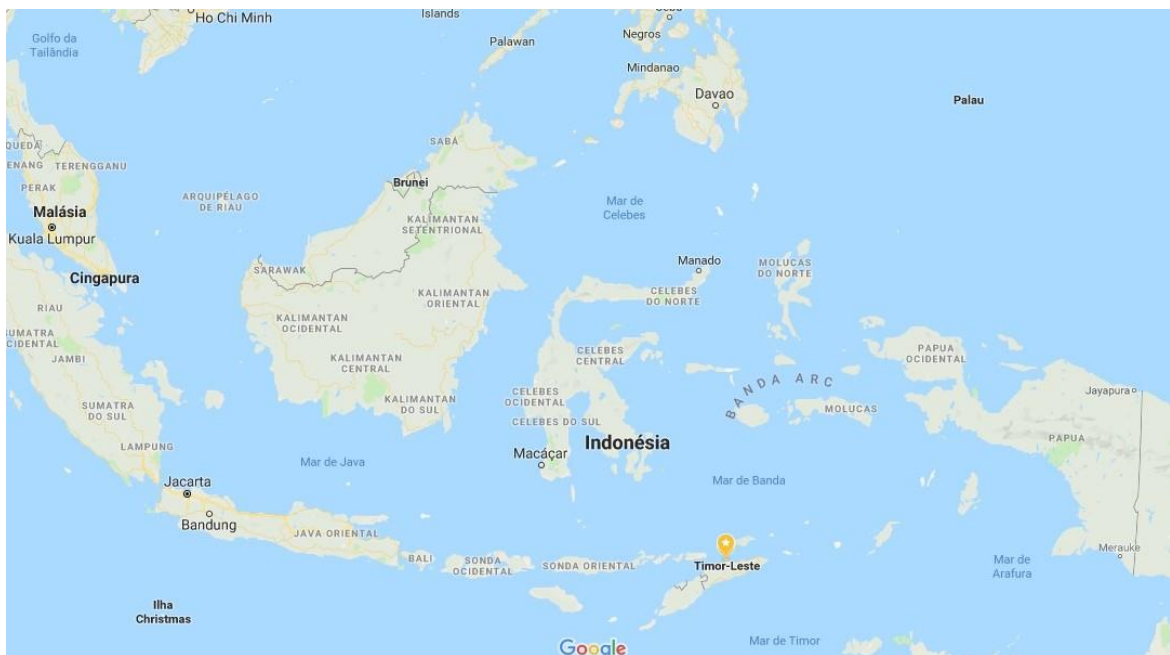
Cuando La Parriere dice que el gobierno gobierna “cosas”, ¿qué quiere decir? No creo que se trate de oponer las cosas a los hombres sino, antes bien, de mostrar que el gobierno no se relaciona con el territorio sino con una suerte de complejo constituido por los hombres y las cosas. Significa además que esas cosas de las que el gobierno debe encargarse son los hombres pero en sus relaciones, en sus lazos, en sus imbricaciones con esas cosas que son las riquezas, los recursos, los artículos de subsistencia y el territorio, claro, en sus fronteras, con sus cualidades, su clima, su sequía, su fertilidad. Los hombres en sus relaciones, que son esas otras cosas las costumbres, los hábitos, las maneras de actuar o pensar. Y por último los hombres en sus relaciones con esas otras cosas, los accidentes, los infortunios, el hambre, las epidemias, la muerte (FOUCAULT, 2006, p. 149).

El uso de la categoría *gobierno*, está sustentada por tanto en la identificación de las “poblaciones”, las “cosas”, las “relaciones” que son objeto de un conjunto de tácticas y artes de gobierno que las conducen para un fin determinado. Esta tesis está enfocada en las *tecnologías y artes de gobierno* utilizadas para regular y ordenar la multitud de temas asociados a la relación de las poblaciones timorenses con la tierra. Entendiendo estos emprendimientos en el marco general de la construcción del Estado-nación y sus atribuciones al conducir los procesos de modernización. Tal fenómeno implica colocar en marcha todo un conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, los análisis, los cálculos y las tácticas, aquello que Foucault llama en suma de gubernamentalidad (FOUCAULT, 1991).

¹ Bajo esta idea de gobierno de los hombres –cuya procedencia reconoce en el Oriente precristiano, en la figura del poder pastoral y posteriormente, en las prácticas como la dirección de la conciencia (de almas)- Foucault analiza lo que considera como una relación fundamental entre pastorado y gobierno en las sociedades occidentales modernas, una relación en la cual el gobierno se vale del pastorado – como conjunto de técnicas y procedimientos– en la conducción de los individuos.

Contexto

La República Democrática de Timor-Leste (RDTL) ocupa la mitad de la isla Timor, localizada en el archipiélago Malaio en el sudeste asiático y constituye la mayor de las islas menores de Sonda. La otra mitad de la isla es parte de la República de Indonesia con la cual comparte 228 km de frontera. Además de la parte oriental de la isla, el territorio de Timor-Leste abarca el enclave de Oecussi, situado en la parte noroccidental del territorio indonesio, las islas de Ataúro y Jaco, completando de esta forma una superficie total de 15.007 km².



Mapa 1:
Localización de Timor-Leste

Fuente: Google maps. Acceso en marzo de 2019

El actual territorio leste-timorense fue parte de las colonias portuguesas hasta el año 1975, cuando fue invadido por Indonesia, que mantuvo la ocupación hasta 1999. En ese año fue realizado un referendo en el cual los timorenses se manifestaron mayoritariamente a favor de la independencia, que fue restaurada finalmente en el año 2002, después de la administración transitoria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Administrativamente, el país está dividido en trece municipios a su vez divididos en 65 subdistritos. Estos, se dividen en 442 sucos, los cuales, están integrados por 2225 aldeas. Cada una de estas segmentaciones es gobernada respectivamente por un administrador de distrito, uno de subdistrito y un *chefe de suco* y un *chefe de aldeia*. Según el censo 2015, Timor-Leste tiene una población total de 1.167.242 habitantes, la mayor parte reside en áreas rurales (70,4 %) y derivan su sustento de

la agricultura de subsistencia, siendo el café el principal producto de la economía nacional, junto con el petróleo explotado por multinacionales.

La regularización de la propiedad de la tierra es uno de los mayores retos administrativos que enfrenta el naciente Estado leste-timorense. Si bien la definición de una política referida a la cuestión agraria representa en cualquier lugar del mundo una gran complejidad, dada la cantidad de intereses en juego, en Timor-leste este hecho se intensifica en función de que sus territorios y poblaciones estuvieron bajo el yugo de administraciones coloniales diversas (portuguesa, japonesa e indonesia). Con relación a esto Timor-Leste presenta algunos puntos comunes con Indonesia y algunos países de Oceanía, en los que las políticas orientadas a la normalización de la propiedad y el acceso a la tierra han sido reformuladas continuamente en los últimos dos siglos debido a la tumultuosa historia de colonización y a los procesos de incorporación de poblaciones a las estructuras modernizantes de los Estados nacionales independientes (REUTER, 2006).

En el caso timorense, el desplazamiento forzado de poblaciones y la existencia de documentos legales que legitimaron en muchos casos la misma propiedad ante dos regímenes distintos (el portugués y el indonesio), se han configurado como narrativas para explicar la complejidad al establecer los parámetros legales que reconozcan la propiedad de la tierra ante el Estado timorense.

Al mismo tiempo en el marco de los proyectos de construcción de los Estados nacionales, las relaciones con la tierra han sido transformadas por el gradual y acelerado proceso de globalización, de modo que las prácticas de uso y sistemas de acceso entran en conflicto con los principios económicos y políticos del mundo occidental capitalista (REUTER, 2006). En este sentido, Babo-Soares (2015) propone que la urbanización del país está causando cambios importantes en la forma de considerar los derechos de propiedad: *Empirically is possible to say that that while in rural areas the claims to the land are still communitarian, in the growing urban areas the claims over land are becoming more individualized* (2015:5).

En la mayor parte del territorio que hoy es objeto de las tecnologías de gobierno, el acceso a la tierra ha sido garantizado en función del pertenecimiento a los grupos de descendencia (BABO-SOARES, 2003, p 269). De la misma forma que en otros contextos de Indonesia Oriental, entre estos grupos operan los principios de ancestralidad y precedencia y el derecho sobre la tierra está basado en narrativas de origen que evocan referentes geográficos y trayectorias de migración y establecimiento sobre territorios, las cuales son movilizadas para legitimar la ocupación de los mismos.

Por otro lado, los cambios en el paisaje uso y propiedad de la tierra se han dado de forma diferenciada entre los diferentes municipios en función de dinámicas económicas particulares. En el municipio de Oecussi, por ejemplo, la construcción de múltiples obras de infraestructura en el marco de la llamada Zona Especial de Economía Social de Mercado (ZEESM), ha suscitado procesos de expropiación en áreas declaradas como dominio público del Estado destinadas a la construcción de carreteras y un aeropuerto, entre otros. De la misma forma en el municipio de Covalima, localizado en la costa sur de la isla, la consolidación del llamado proyecto “Tasi Mane”, incluye la construcción de un conjunto de obras orientadas al desarrollo de la industria petrolera del país, con importantes efectos para el uso de la tierra y de las formas de vida de las poblaciones locales (BOVENSIEPEN & YODER, 2018).

Frente a la expectativa de regularizar la propiedad de la tierra, los esfuerzos han estado encaminados a desarrollar una legislación que avance en: 1. Establecer los términos en los cuales la RDTL reconocerá los documentos expedidos durante el periodo colonial portugués y la ocupación Indonesia aclarando los términos para la definición de titularidad en los casos de disputa. 2. Fijar los términos para el reconocimiento del derecho sobre la propiedad por parte de poblaciones que fueron objeto de desplazamiento durante la ocupación indonesia. 3. La definición de la función social de la tierra. A través del desarrollo de categorías legales para el uso de la tierra, como tierras del Estado y de dominio público del Estado. 4. El reconocimiento del derecho informal a la propiedad a través del cual se busca otorgar títulos en áreas históricamente excluidas de la legitimación de la propiedad. El denominado *Regime Especial para a definição da titularidade dos bens imóveis* promulgado por el Presidente de la República en junio de 2017, representó un importante avance para el desarrollo de esta agenda.

Paralelamente al dilatado proceso de aprobación de la legislación, se ha llevado a cabo la recolección de información catastral desde el 2008, inicialmente a través del proyecto piloto *Ita nia rai* (Nuestra tierra) y a partir del 2014 por el *Sistema Nacional de Cadastro –SNC-*, administrado por un consorcio luso-timorense contratado para dar continuidad al levantamiento y sistematización de datos con informaciones catastrales sobre el territorio a una escala nacional. Es importante mencionar además que al igual que en otras áreas del Estado, la cooperación internacional ha desempeñado un papel importante en la financiación y diseño de programas y conformación de instituciones (SILVA, 2012). En este caso la agencia de cooperación americana USAID financió y el programa “Ita Nia Rai”, el cual registró hasta el año 2012 más de 50.000 declaraciones de propiedad en las capitales de los 13 municipios del país. Por otro lado desde el año 2014 el SNC, ha dado continuidad al levantamiento datos en las áreas rurales, las cuales en su gran mayoría nunca fueron objeto de legitimación de la

propiedad por las administraciones previas y donde el reconocimiento de propiedad privada se llevaría a cabo por vía de los “derechos informales” creados por el mencionado régimen aprobado en 2017

Administración de la tierra y construcción del sistema catastral

Antes de presentar una definición de sistema de catastro, es importante llamar la atención para el concepto *Land Administration*, definido por especialistas del área como: *the process of determining, recording and disseminating information about tenure, value and use of land when implementing land management policies* (UNECE, 1996). En esa misma dirección, el especialista en el área Sitg Enemark entiende (2009) *Land Administration Systems* –LAS–, como una importante infraestructura, necesaria para la implementación de políticas relacionadas con la tierra en “países desarrollados y en vías de desarrollo”, LAS se preocupa con el marco social, legal, económico y técnico dentro del cual quienes manejan y administran la tierra operan (ENEMARK, 2009, p.2).

El mismo autor identifica *Land Administration Systems* con cuatro funciones básicas: a) tenencia, b) valor, c) uso y d) desarrollo de la tierra, las cuales son el foco de profesiones o especialidades diferentes que se complementan y entre las que se encuentran: ingenieros, topógrafos, abogados, economistas, planificadores y estadistas. A partir de la perspectiva del Sistema de administración de la tierra el catastro se configura como una herramienta central para el gobierno. Enemark (2009), llama la atención para la dificultad de encontrar una definición genérica y prefiere hablar de “sistemas de catastro” en lugar de catastro en singular. Según el mismo autor, estos sistemas se caracterizan por la interacción de varios propósitos como (a) la identificación de las parcelas de tierra, (b) el registro de los derechos de propiedad, (c) el apoyo al establecimiento y cobro de impuestos a la propiedad y (d) la administración del uso presente y futuro de la tierra.

Para Enemark (2009) el desarrollo de un Sistema de Catastro, lo suficientemente avanzado como para cumplir con los propósitos mencionados, puede ser considerado en sí mismo como un Sistema de Administración de la tierra; sin embargo, el mismo autor, también llama la atención para el hecho de que cada contexto sobre el cual se pretenda desarrollar un sistema de catastro exige diseñar diferentes grupos de estrategias que permitan implementar el modelo propuesto. El catastro moderno integra entonces tres funciones de la administración de la tierra (propiedad, valor y uso de la tierra), interrelaciona atributos espaciales y promueve un sistema de información para ofrecer un mejor servicio sostenible en el tiempo (MANIRAKIZA, 2014). Ahora bien, observar algunas diferencias entre Catastro y algunos conceptos afines me

permitirá aproximarme al tipo de información específica requerida en la conformación del Sistema la cual es recolectada a través del uso de formularios y de la identificación de parcelas en ortofotografías.

McLaughlin y Nichlos (1989, p.81-82) definen catastro como: *an official record of information about land parcels, including details of their bounds, tenure, use, and value*. Existen también otros conceptos relacionados con este mismo tópico y presentan diferencias sutiles que es importante mencionar para delimitar y entender mejor las funciones desempeñadas por el Sistema de Catastro que está siendo implementado en Timor-Leste. *Land Registration*, por ejemplo, se refiere al: *process of recording legally recognized interests (right of ownership and/or use) that landholder has on its land* (MCLAUGHLIN y NICHLOS, 1989, p. 81-82).

Henssen analiza estas diferencias que encuentro pertinente registrar. *Land registration* se preocupa en responder a la pregunta sobre “quién” y “cómo” y *catastro* se interesa por las preguntas “dónde” y “cuánta”. Estos dos conceptos están interligados y se complementan en la administración de la tierra. Llamo la atención, a la información que subyace a estos interrogantes genéricos que suponen *Land registration/Catastro*. Así, la pregunta por el “quién”, remite a los datos personales del “sujeto”: nombre, fecha de nacimiento, estatus civil, dirección, profesión. “Cómo” remite al derecho de propiedad. “Dónde” y “cuánta”, refiere a la información de localización, fronteras, características, uso y valor de la parcela. El gráfico de Henssen ilustra lo anterior:

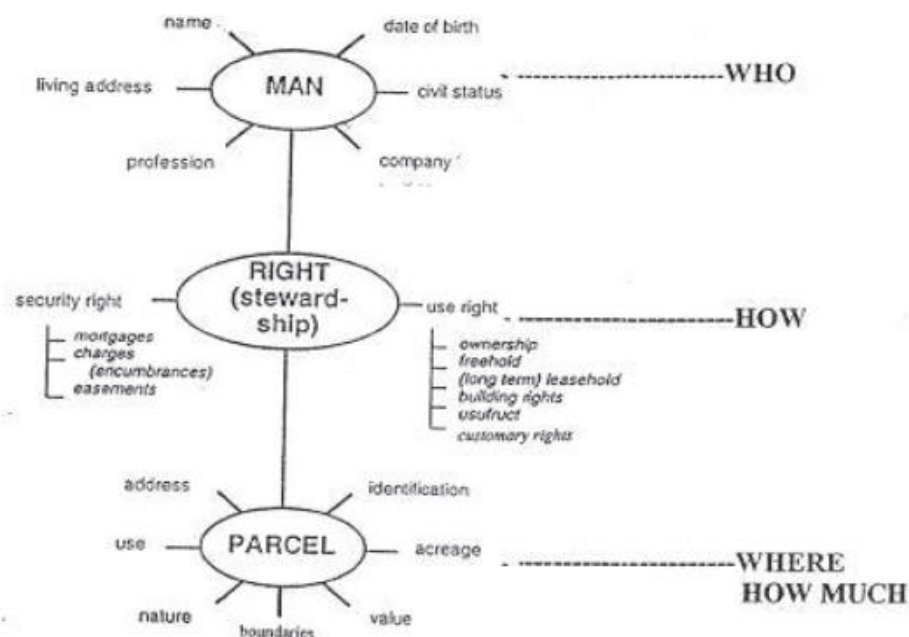


Figura 1:
Relación entre land registration y catastro

Fuente: Henssen (2010).

La metodología para la realización del levantamiento catastral en Timor-Leste por parte del SNC se compone de 4 etapas (establecidas por los Diplomas Ministeriales 23/2011 y 45/2016), que culminarán con la futura entrega de títulos de propiedad. Las etapas son:

1. *Socialización*. Consiste en la difusión, por diferentes medios de comunicación, del proceso general de catastro. Realización de un encuentro comunitario con la población del *área de recolección* aproximadamente un mes antes de realizarse el levantamiento de datos.

2. *Levantamiento de datos*. En esta etapa dos funcionarios visitan cada casa o lote de tierra a ser declarado. Se realiza un reconocimiento de los límites de la propiedad y se identifica en fotografías aéreas del terreno, las cuáles son diligenciadas a través de un “sistema aplicativo dedicado ARMGEO” instalado en las tablets de las que cada equipo dispone.

3. *Pre-publicación*. En esta fase los datos catastrales por *área de coleção* son sometidos para apreciación de la *Direção Nacional de Terras e Propriedades* con una delegación de la administración municipal con el objetivo de someter las declaraciones de titulación de los predios del Estado que no hayan sido declarados (Artículo 9).

4. *Publicación*. Durante un periodo de noventa días el mapa catastral junto a la lista de declarantes, son publicados en las sedes locales de la *Direção Nacional de Terras e Propriedades*. En este periodo los declarantes pueden someter nuevas declaraciones de titularidad, solicitar alteración de la configuración geométrica o información alfanumérica de un predio ya declarado o, si es el caso, la eliminación de una declaración. En todas estas operaciones se pueden crear o resolver disputas de propiedad entre declarantes (Artículo 10).

El registro etnográfico de las etapas de socialización y levantamiento de datos permite analizar la forma cómo la producción de información orientada a la administración de la tierra (uso, tributación y mercado) solo es posible gracias a la acción conjunta de conocimientos especializados y de la participación de diferentes actores y agencias de diversas instancias. Es decir, los procesos que permiten la construcción de una visión del territorio “desde arriba” – literalmente, pues los mapas catastrales son elaborados con base en fotografías aéreas o ortofotografías –, desde la cual se pueda observar la forma cómo está distribuida o está siendo disputada la propiedad, solo es posible en Timor-Leste una vez se ha “negociado”, o intervenido en aspectos que tienen que ver con la forma en que es concebida la relación de los grupos con la tierra y las formas mediante las cuales se logran acuerdos en disputas por el uso o propiedad de la tierra.

A partir de esto me pregunto por los procesos necesarios para la conformación de un saber especializado sobre el territorio ¿cuáles instituciones, prácticas, cuerpos profesionales, rituales, temporalidades, son llamados a actuar en este proceso?, ¿de qué forma este proceso conduce a la conformación de este conocimiento del territorio con fines de gobierno y de qué forma es legitimado?

Etnografía del Estado

La delimitación del objeto de investigación de esta tesis se inspira en gran medida en los conceptos foucaultianos de “artes de gobierno” y “gubernamentalidad”. Soy consciente de las limitaciones que podría ocasionar el uso de nociones como estas desarrolladas para el estudio de procesos históricamente localizados, como en el caso de los contextos trabajados por Foucault (a saber, la transición del poder soberano a las artes de gobierno en el siglo XV en la Europa occidental). Sin embargo, considero importante partir de algunas mediaciones que introduzcan el uso de estas nociones, las cuales me sirven de estímulo en la construcción de un objeto de investigación etnográficamente observable. compuesto por los procedimientos, rutinas, prácticas, actores, dispositivos tecnológicos y documentos que interactúan en la producción de información para la administración de la tierra.

Considero pertinente alertar al lector de que esta etnografía no es el producto de una investigación preocupada con reflexiones abstractas sobre el poder o el “poder del Estado”. Si bien la lectura de Foucault me permite generar preguntas de investigación, el énfasis de mi análisis se encuentra en el nivel de las relaciones basadas en su registro etnográfico. Llevando en consideración las artes de gobierno que participan de los procesos de titulación y levantamiento de los datos catastrales, paso a hacer una rápida presentación de la “antropología del Estado”, enfoque que me ayudó a identificar el universo empírico que describiré.

En el prefacio a *African Political Systems*, Radcliffe-Brown escribió: “El Estado no existe en el mundo fenoménico, es una ficción de los filósofos. Lo que existe es una organización, una colección de seres humanos ligados por un sistema complejo de relaciones” (RADCLIFFE-BROWN, 1940, p. 4). Se trata de una advertencia que, aunque radical, me da elementos para delimitar mi objeto de investigación y la realidad empírica que me permitirá registrarlo. Leo esta provocación también como un interrogante acerca de la conveniencia de mantener “Estado” como categoría de análisis o como entidad monolítica.² Foucault también

² En esta dirección avanza Philip Abrams en su artículo “Notes on the Difficulty of Studying the State” (2006) en el cual descarta la idea “del Estado” como una realidad concreta y propone en cambio pensar rigurosamente la condición de esta entidad: *The state, then, is not an object a kin to the human ear. Nor is it even an object a kin to human marriage. It is a third-order object, an ideological project. It is first*

llama la atención sobre la condición de esa entidad, al afirmar que el “Estado” tal vez no sea otra cosa que una “realidad compuesta” y una “abstracción mitificada” cuya importancia es más reducida de lo que se supone (FOUCAULT, 2006, p. 68). Si para Abrams la cuestión del Estado estaría en el ejercicio de la legitimidad, para Foucault la cuestión relevante está en las “tácticas de gobierno”, que son las que permiten definir en todo momento lo que debe y no debe estar en la órbita del Estado, lo que es público y lo que es privado. Para Foucault el Estado en su supervivencia y en sus límites sólo debe comprenderse sobre la base de las tácticas generales de la gubernamentalidad (FOUCAULT, 2006).

Continuando con Abrams, cuyas reflexiones se han tornado fundacionales en el campo de la “antropología del Estado” y han indicado territorios posibles de ser etnografiados, él propone pensar el Estado en su realidad sociológica, entendiéndolo como una cuestión de procesos, no de instituciones, un conjunto de prácticas, no un aparato. Para este autor estudiar “el Estado” tendría por objeto entender el proceso de legitimación del poder que pasa por presentar esa entidad como supuestamente desinteresada. Siguiendo estas ideas y las de Mitchell (1999, p.182), quien apunta: “The network of institutional arrangement and political practice that forms the material substance of the state is diffuse and ambiguously defined at its edges, whereas the public imagery of the state as an ideological construct is more coherent.”

Asumir “el Estado” como conjunto de instituciones o entidades de gobierno, con existencia autónoma, que actúa dentro de un territorio separado de la sociedad civil, tal vez sea un punto de partida para algunas disciplinas sociales como el derecho, o para los grupos militantes en la arena política; pero en el campo de la antropología tendría un costo demasiado alto por sus limitaciones metodológicas y, en primera instancia, porque al asumir su supuesta existencia autónoma, estaríamos participando de la ilusión que le permite ser presentada como tal.

El método de Foucault consiste en salir de la institución para sustituirla por el punto de vista global de la tecnología de poder:

tomar el punto de vista de las disciplinas significaba negarse a aceptar un objeto prefabricado, se tratase de la enfermedad mental, la delincuencia o la sexualidad. Era negarse a medir las instituciones, las prácticas y los saberes con la vara y la norma de ese objeto dado de antemano. La tarea consistía, por el contrario, en captar el movimiento por el cual se constituía, a través de esas

and foremost an exercise in legitimation and what it being legitimated is, we may assume, something which if seen directly and as itself would be illegitimate, an unacceptable domination. Why else all the legitimation work? The state, in sum, is a bid to elicit support for or tolerance of the insupportable and intolerable by presenting them as something other than themselves, namely, legitimate, disinterested domination (ABRAMS, 2006, p. 76).

tecnologías móviles, un campo de verdad con objetos de saber. Se trataba en suma de hacer lo inverso de lo que la fenomenología nos había enseñado a decir y pensar, una fenomenología que en líneas generales decía: lo siguiente: la locura existe, lo cual no quiere decir que sea algo (2006, p. 72).

En esta misma dirección, pero con la intención de tornar posible una etnografía del Estado, Akhil Gupta (1995) plantea: “Rather than take the notion of “the state” as a point of departure, we should leave open the analytical question as to the conditions under which the state does operate as a cohesive and unitary whole” (GUPTA, 1995, p. 377). Este autor cuestiona también la separación clásica entre Estado y sociedad civil y propone analizar el Estado a través de la etnografía de las prácticas y de las interacciones cotidianas entre los burócratas locales y los ciudadanos. Apunta, de esta forma, para un entendimiento del Estado a partir de las prácticas culturales, en la medida que se trata de un denso cruzamiento de representaciones, prácticas y relaciones de poder tejidas en torno a las instituciones de gobierno y a los funcionarios que las encarnan (GUPTA, 1995).

Es en este punto que se hace posible metodológicamente una “etnografía del Estado” a partir de la cual se pueda analizar la multiplicidad de espacios y experiencias en los cuales esta entidad es representada. Además de esto, según la propuesta de Ferguson e Gupta (2002, p.981) puede ser entendida como: “not simply functional bureaucratic apparatuses, but powerful sites of symbolic and cultural production that are in themselves always culturally represented and understood in particular ways”.

A partir de estas ideas, varios antropólogos han hecho un énfasis especial a la formación cotidiana del Estado y a entender cómo este es construido a través de la imaginación cultural de las prácticas habituales de la gente ordinaria en diversos contextos alrededor del mundo³ (DAS & POOLE, 2004; NADASDY, 2003; GUPTA, 1995, 2005; YANG, 2005). Así como, el antropólogo Paul Nadasdy (2003) registra la forma como los nativos canadienses se apropian del lenguaje euro-norteamericano en torno a la propiedad colectiva y las demandas por tierra, he registrado en el contexto colombiano los procedimientos, espacios, rutinas y formas de acción adoptados por una comunidad víctima de la violencia en su agenda para acceder a los derechos a la tierra (OVIEDO, 2014). En ese trabajo relaté cómo el acceso para los indígenas a los derechos contemplados en la Constitución Política de 1991 está mediado por una diversidad de negociaciones que requieren de un entendimiento de la política que no está limitado al campo

³ Ferguson y Gupta sugieren que: *in part, the new interest in the state arises from a recognition of the central role that states play in shaping ‘local communities’ that have historically constituted the objects of anthropological inquiry; in part, it reflects a new determination to bring an ethnographic gaze to bear on the cultural practices of states themselves* (2002, p 981).

de las leyes y los tribunales sino que se extiende por el amplio mundo de las relaciones sociales, lo cual incluye los intercambios entre los líderes de las comunidades y los funcionarios estatales o representantes de diversas instituciones.

En esta tesis pretendo dar continuidad a una agenda de investigación general interesada en estudiar el Estado, no como cuerpo formalizado de códigos racionales, sino como conjunto de prácticas, tácticas y tecnologías para formar y controlar el comportamiento humano. En este sentido y después de presentar las mediaciones anteriores sobre el Estado como categoría analítica y de su posibilidad de análisis como realidad empírica, he adoptado, para abordar la implementación de la legislación sobre la propiedad de la tierra y de los procedimientos de levantamiento de información catastral, la categoría de “gobierno”, la cual a diferencia de la categoría “Estado” me permite enfocarme en los procesos y tecnologías desplegadas para las diversas fuentes de apoyo, los actores y las prácticas (como formas de religiosidad, costumbres, instituciones, sistemas de resolución de conflictos) que contribuyen para la legitimación del Estado.

A partir de lo anterior, me interesa mostrar la forma como las tecnologías asociadas a la administración de la tierra se constituyen también como espacio para la reflexión acerca de las configuraciones particulares del Estado en Timor-Leste. Partiendo de la premisa de que la aparente autonomía del Estado y su presentación como entidad desinteresada es el producto de prácticas sociales cotidianas (MITCHELL, 1999) pasibles de ser analizadas, por ejemplo, a través de la observación del entramado de representaciones, prácticas y relaciones de poder tejidas en torno a las instituciones estatales y los funcionarios que las encarnan (GUPTA, 1995, p. 377). De acuerdo con esto el “Estado”, más que entidad monolítica separada de la sociedad, se hace observable a través del análisis de los rituales y performances bajo las cuales se presenta como “Estado leste-timorense”. Siguiendo las ideas de Ferguson y Gupta (2002), presentaré los diversos espacios de interacción entre los funcionarios del Sistema Nacional de Cadastro y las poblaciones en donde se realiza el levantamiento catastral, con el fin de analizar de qué forma el Estado es más que un aparato burocrático, también es un poderoso aparato de producción simbólica y cultural que es en sí mismo siempre culturalmente representado y entendido en formas particulares (2002, p. 981).

Otra de las posibilidades en la tarea de etnografiar las prácticas de gobierno remite a las “formas de ver del Estado”, que según Scott (1998) refieren a los procesos de simplificación necesarios para hacer legible aquello sobre lo que se busca intervenir y que resulta necesario para gobernar. En este sentido analizar las “formas de ver” del Estado implicaría indagar sobre los procesos que hacen posible tales formas de ver, así como sobre las lógicas y saberes expertos

que les dan vida y las hacen inteligibles. El uso de saberes expertos en el gobierno de la tierra se manifiesta en varios de los procedimientos utilizados en el proceso catastral desde la construcción de informes, que sustentan la elaboración de tal o cual legislación relacionada con la regularización de la propiedad, hasta los diferentes tipos de mapas elaborados por el *Sistema Nacional de Catastro*, con fines de operación interna o para que los declarantes de propiedad identifiquen su parcela. Es por eso que he citado en el título de esta tesis el interrogante: “¿de quién es la tierra?”, expresión usada por uno de los funcionarios del SNC en la tentativa de elaborar una respuesta concisa acerca del objetivo de los “recolectores” al realizar el levantamiento de datos en terreno.

Mantengo esta pregunta como una evocación a las tecnologías de la identificación personal –nombres y apellidos, fotografías, documentos de identidad, pasaportes, firmas, huellas dactilares– utilizadas por el Estado moderno para garantizar la legibilidad de la población (FONSECA et al., 2016; TORPEY, 2003). Los datos etnográficos que serán presentados son el producto de la observación de los procedimientos que comprenden las dos primeras etapas del proceso general del levantamiento catastral: “socialización” y “levantamiento de datos”, así como de entrevistas con los actores que participan de ellas.

Considero importante aclarar que aunque a lo largo de la tesis registro elementos para pensar la forma como es concebida la tierra o una ontología de la relación con las poblaciones que la habitan, mi objeto de estudio se orienta a la construcción del Estado visto a partir de las prácticas y dinámicas suscitadas a propósito de un emprendimiento específico para la administración de la tierra. El aporte de la tesis está enfocado en un segmento específico del proceso de regularización de la propiedad: la conformación de una sofisticada base de datos sobre la propiedad de la tierra en algunas áreas del municipio de Ermera. Además de entrevistas con los funcionarios y en general actores que participan en el gobierno de la tierra, mis argumentos están basados en el registro de acciones como la llegada de los técnicos recolectores a las poblaciones objeto del catastro, la identificación de parcelas a través del uso de dispositivos tecnológicos, los discursos accionados por funcionarios y autoridades locales para convocar a las poblaciones y los términos utilizados por las partes que disputan la propiedad de una parcela.

***Kultura* y gobierno de la tierra**

Una temática relativa a los usos de la categoría *kultura* en el contexto del levantamiento catastral y de modo general del gobierno de la tierra, atraviesa los escenarios que serán descritos

a lo largo de la tesis. *Kultura* (escrita con “K” de acuerdo a la grafía del tetúm)⁴ es identificable en el habla cotidiana para referirse a una serie de obligaciones y derechos a los que se accede en función del pertenecimiento a los grupos de descendencia y al establecimiento de alianzas matrimoniales entre estos. A partir de su investigación entre los hablantes del Nauti en el municipio de Viqueque, Susana Barnes apunta:

[...]Obligations include participation in house-based rituals, contribution to the maintenance and/or reconstruction of the physical house structure and provision of goods and services associated with exchanges between houses during significant life and death events. Entitlements include the spiritual protection of the house ancestors, access to house land and other forms of house wealth, as well as the opportunity to draw support from house members in times of need or in the context of ceremonial exchanges (2016, p, 124-25).

El acompañamiento a las diferentes etapas del levantamiento catastral, así como el registro de los argumentos movilizados a propósito de una disputa de tierra -y los acuerdos a los que llegaron las partes para resolverla-, demostrarán la centralidad de la *kultura* en la reproducción social de la población del área estudiada. En ese sentido, expresiones como: “hacer *kultura*”, “participar de ceremonias de la *kultura*”, “gastar dinero en *kultura*”, “resolver, a través, o por el camino de la *kultura*”, fueron recurrentes entre mis interlocutores en campo y en contextos asociados a la regularización de la propiedad de la tierra.

A partir del entendimiento de los contextos en los que esta categoría fue accionada quiero llamar la atención a dos cuestiones fundamentales para esta tesis. En primer lugar resalto la relación entre el cumplimiento de las obligaciones de alianza y el derecho a ocupar y/o utilizar la tierra. Una relación sobre la que ya se ha advertido (FITZPATRICK, 2008) y que resulta fundamental para la comprensión de uno de los focos de disputas de tierra en el municipio de Ermera. Es importante mencionar con relación a este punto que como ya ha sido mostrado por varios autores (FORMAN, 1980; TRAUBE, 1986; McWILLIAM, 2007; FITZPATRICK & BARNES, 2015), las relaciones de propiedad son constituidas alrededor de normas ritualizadas de autoridad original y de narrativas en las que grupos migrantes definen su derecho a la tierra haciendo referencia a sus alianzas con grupos de origen a través de uniones matrimoniales.

En segundo lugar, resalto la importancia de la mediación ejercida por parte de los funcionarios del *Sistema Nacional de Cadastro –SNC-*, de la *Direção Nacional de Terras e*

⁴ También puede ser identificada en Timor-Leste usando el término en lengua Bahasa Indonesia *adat*.

Propriedades e Serviços Cadastrais –DNTPSC-, de autoridades locales y otras figuras de importancia local, en el contexto de las actividades diarias que performan la recolección de información en el terreno. Esa mediación refiere no solo a casos de disputas (para los cuales el SNC y la DNTPSC dispone de funcionarios especializados), de modo general refiere a la mediación necesaria a propósito del “encuentro” entre, de un lado, la lógica implícita en el encuadramiento de la tierra en las categorías occidentales del registro catastral y por otro lado, a la lógica subyacente a los términos en los que es entendida la relación ancestral de las poblaciones con la tierra. Dada la heterogeneidad de agencias actuantes en ese “encuentro”, la mencionada mediación también puede ser pensada a partir de una pedagogía orientada a la continua identificación de los universos “del Estado” y “de la *kultura*”, con sus respectivas instancias, figuras de autoridad, temporalidades y performances.

Es importante apuntar que asumo *kultura* como un dispositivo con fines de gobierno cuyo uso ha sido registrado desde tiempos de la colonia portuguesa sobretodo entre finales del siglo XIX e inicios del siglo XX (ROQUE, 2011). También entiendo *kultura* como repertorio de prácticas y representaciones socialmente construidas e instrumentalizada en el ámbito de proyectos de cambio social en los que participan actores locales, nacionales y transnacionales (SILVA & SIMIÃO, 2013).

En ese sentido, Ricardo Roque (2011), por ejemplo, ha analizado la forma como la administración de la justicia por parte de los oficiales del Estado colonial, fue realizada mediante la incorporación e imitación de lo que eran consideradas la ley timorense y su liturgia de administración conforme sus configuraciones locales. Se trató de un proyecto de gobierno basado en la “mimetización máxima y mínima modificación de las tradiciones político-jurídicas locales” (ROQUE, 2011, p, 157). Con relación a este emprendimiento específico Silva (2014) apunta que el Estado colonial “en un esfuerzo de monopolización y homogenización de los instrumentos de gobierno, tomó para sí la función y el poder de definir lo que era tradición, lo que era costumbre y derecho consuetudinario” (p. 127-28).

En la era posindependencia, *kultura* ha sido instrumentalizada como dispositivo explicativo en el marco de proyectos dirigidos a la transformación de distintos ámbitos de la vida social en Timor-Leste. Proyectos patrocinados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), por ejemplo, han presentado la superación de la *kultura* como uno de los desafíos para el avance en áreas como la administración pública, políticas de salud con respecto al VIH, prácticas educativas modernas, incremento de la producción agrícola, igualdad de género y fin de la violencia domestica (ZHUMING, 2013, p.104-7).

Kelly Silva (2014) ha analizado la movilización de *kultura* como medio para producir cuerpos y otras modalidades de recursos direccionados para la producción y el trabajo (SILVA, 2014, p.126). En su estudio del *Tara Bandu*, un conjunto de reglas y prohibiciones sobre ciertas prácticas rituales de reproducción social (inicialmente implementado en el municipio de Ermera, pero que ya ha sido implementado en otros municipios), esta autora advierte sobre los proyectos y procesos de objetivación y objetificación de la *kultura* de modo a tornarla tangible para generar efectos políticos (SILVA, 2014, p.146). Silva también reconoce en este emprendimiento la agencia del Estado, Iglesia y Organizaciones no gubernamentales las cuales participarían junto a lo que denomina “complejos locales de gobierno”, en la trasposición de proyectos modernos de organización social y subjetivación.

A lo largo de los capítulos mostraré diversos escenarios en los que será evidente la eficacia con la que *kultura* se ha constituido como receptáculo definido y continuamente delimitado para referirse a prácticas rituales específicas. Es importante, sin embargo, advertir la ambigüedad con la que esta categoría puede ser accionada en el contexto de la regularización de la propiedad de la tierra: algunas veces, como opuesta a la lógica implícita en el proceso de recolección y sistematización de información catastral y en otros momentos como mecanismo para la resolución de disputas y mantenimiento de la paz en las aldeas. Algunos autores (SILVA & SIMIÃO, 2013) han llamado la atención acerca de la mencionada ambigüedad con la que *kultura* puede ser movilizada en el campo del desarrollo en Timor-Leste:

On one hand, there is simple opposition between ‘culture’ and ‘modernity’. On the another hand, there is a more subtle strategy of assigning new meanings to signs and values deemed to be proper to ‘culture,’ so that they serve one or more modernization projects. These two trends generate ambiguities in public policy concerning ‘culture’: sometimes the ‘culture’ is praised, sometimes it is condemned (p.4).

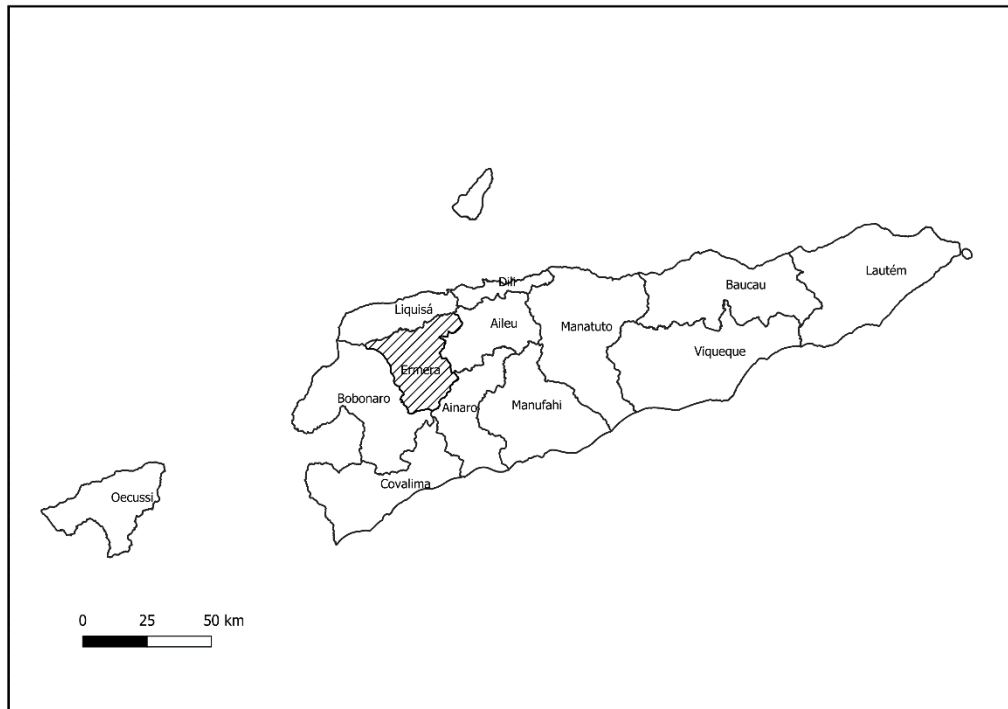
Por último, he incorporado mi experiencia como investigador y como extranjero al indagar sobre “los temas de la *kultura*”. El registro de los contextos en donde fue enunciada, las respuestas, evasivas y “exigencias” al querer ampliar mi conocimiento sobre el conjunto de prácticas a las que se alude con la categoría *kultura*, permitirá evidenciar –como ya ha sido registrado por otros investigadores (BARNES, 2011; BOVENSIEPEN, 2015)- la forma como ciertos temas, historias y palabras solo serán tratados o tan siquiera mencionados en lugares y momentos específicos y por personas autorizadas para ello.

Trabajo de campo

Las descripciones y análisis de esta tesis se derivan de mi experiencia de trabajo de campo por un periodo de 16 meses –entre junio de 2016 y octubre de 2017–. Un primer periodo del trabajo de campo fue realizado en Dili, la capital del país. Durante esta primera etapa tomé clases particulares de *tétum* y construí relaciones y vínculos de amistad con personas de diferentes municipios residentes en Dili, principalmente funcionarios de ONG que forman parte de la *Rede ba Rai* un conjunto de ONG que han cumplido un importante papel como representantes de la sociedad civil en la discusión de la llamada “*Lei das terras*”.

En este primer periodo circulé por varios espacios entre estos la Universidade Nacional de *Timor-Lorosae* –UNTL–, especialmente el Instituto *Peace Conflict and Social Studies*, donde fui invitado en varias oportunidades para discutir mi proyecto de investigación y algunos de sus avances, además de algunas peticiones específicas para preparar y ofrecer seminarios acerca de experiencias en Latinoamérica relacionadas con movimientos sociales pro Reforma Agraria que resultaban de especial interés para fortalecer el debate local en el tema de la tierra. Este entorno me permitió formar una perspectiva acerca de los actores que participaban de la arena política y las cuestiones que son colocadas a propósito de los emprendimientos del Estado para el gobierno de la tierra. Toda vez que estos entornos estaban formados por personas originarias de los diferentes municipios, pero que por cuestiones de estudio y de trabajo residían en Dili, fue posible construir una perspectiva general acerca de las diversas dinámicas que afectaban el acceso a tierra en diferentes lugares del país, lo que también me permitió identificar un contexto etnográfico específico para ser analizado a profundidad.

Una vez conquistado una relativa competencia comunicativa en *tetum* y después de un largo proceso de intentos por conseguir la aprobación de la Dirección Nacional de Tierras y Servicios Catastrales –DNTPSC–, para la realización la presente investigación junto a los equipos técnicos que realizan el levantamiento de datos catastrales, alterné mi trabajo de campo entre el municipio de Ermera y la ciudad de Dili. En Gleno, capital del municipio de Ermera el trabajo de campo estuvo centrado en el acompañamiento a la oficinas locales del SNC y de la DNTPSC donde consulté los archivos del área de mediación de disputas y entrevisté a sus funcionarios. Más adelante, acompañé diariamente a los equipos “recolectores” hasta los lugares en el área rural donde se realizaban las declaraciones de propiedad.



Mapa 2:
Timor-Leste y sus municipios
Elaborado por Mario Osorio (2019)

En Dili acompañé los debates en el Parlamento Nacional así como los encuentros coordinados por la *Rede ba Rai* en los que eran discutidos los avances de la “*Lei das terras*”. Junto a este colectivo participé también de un grupo de discusión cuyo objetivo era el de formular un documento con sugerencias al Ministerio de Justicia y la DNTPSC para la socialización de la Ley una vez fue aprobada. La mayor parte del trabajo de campo en Timor-Leste circulé entre Dili y el municipio de Ermera, con algunas incursiones esporádicas a otras localidades del país como Baucau, Oecussi, Lospalos, Liquisa y Atauro, donde acompañé a los equipos de prevención de conflictos del Ministerio del Interior.

Estructura de la tesis

En el primer capítulo presento la relación de las poblaciones con la tierra con un énfasis especial en el área del municipio de Ermera. El propósito de este capítulo es mostrar, a partir de una perspectiva histórica, la forma cómo en el momento actual, pos independencia, conviven diferentes dinámicas originadas en las administraciones portuguesa e indonesia con relación al gobierno de la tierra. En este capítulo describo además algunos de los elementos con los que el Estado timorense pretende avanzar en la regularización de la propiedad y el proceso para aprobar el *Regime Especial para a definição da titularidade dos bens imóveis*.

La narración acerca del proceso para ser autorizado y acceder a los equipos técnicos que realizan el levantamiento catastral, es el propósito del segundo capítulo. La descripción de mi tránsito por los corredores de las instituciones timorenses y la recurrente dificultad para el acceso a los espacios de poder; simultáneamente me permite presentar el ambiente político, los actores y la configuración institucional encargada de la administración de la tierra. En este mismo capítulo narro mi experiencia para *acceder o abrir el camino* junto a las instancias autorizadas para tratar temas relacionados con el universo cosmológico dentro del cual es entendida la relación entre las personas y la tierra.

En el tercer capítulo hago una descripción del encuentro de socialización realizado por la DNTPSC y el SNC en una de las áreas que será objeto del levantamiento de datos catastrales. En este escenario además de destacar la presentación de los procedimientos técnicos de la recolección de datos, me interesa mostrar la interacción entre las autoridades locales y aquellos que se presentan como representantes del Estado. Finalmente analizo algunos de los discursos que avanzan en la objetificación de la tierra a partir de las instrucciones entregadas por los oradores del encuentro.

En el cuarto capítulo, describo la composición de los equipos técnicos del SNC, así como los criterios y protocolos utilizados antes de dirigirse a un área específica, expongo los procedimientos mediante los cuales es producida la información catastral, haciendo énfasis especial en la diversidad de agencias actuantes dentro de los equipos conformados para ir al terreno. Exploro además un marco teórico que permita registrar etnográficamente la forma como cada una de esas agencias interactúa en la creación de una sofisticada base de datos con informaciones para el gobierno de la tierra. En la segunda parte diálogo con temas expuestos en los capítulos anteriores acerca de la organización social, con la finalidad de aproximarme a los sistemas de herencia de la tierra y a algunos de los discursos movilizados a propósito de disputas.

En el quinto capítulo, a partir de la consulta de los archivos del área de mediación de la DNTPSC y de entrevista con los mediadores de esta institución y del SNC reconstruyo algunos casos específicos de disputas por la propiedad de la tierra. La aproximación a esta área particular permitirá aproximarnos a la figura de los mediadores y su papel dentro de la regularización de la tierra en el Timor-Leste contemporáneo. La descripción detallada de las disputas a través de la reproducción de los relatos elaborados por los mediadores dejará en evidencia la conexión entre el uso de la tierra con el cumplimiento de obligaciones históricas entre grupos basadas en el mantenimiento de los sistemas intercambios entre estos.

La regularización de la propiedad de la tierra en Timor-Leste además de representar un desafío en la formación del Estado, se ha venido constituyendo en los últimos años como un importante campo de estudios académicos. En esta tesis pretendo dar elementos para mostrar que las prácticas de gobierno de la tierra comprenden un proceso de larga duración que abarca las diferentes administraciones coloniales que ha tenido la isla y su relación con los sistemas locales de gobierno, he explorado dicho proceso a través de fuentes orales y bibliográficas (capítulo 1).

Avanzaré además en el registro y análisis de las tecnologías utilizadas en el marco de la conformación de una base de datos con informaciones acerca de la propiedad de la tierra. Es importante alertar al lector sin embargo que, si bien los análisis que serán presentados parten del registro del contexto general asociado a la conformación del catastro, mi interés no está limitado a las actividades y procedimientos desempeñados por los funcionarios del *Sistema Nacional de Catastro*. Mi preocupación como investigador más allá de emitir juicios acerca de la labor adelantada por esa institución, está centrada en el registro de la interacción de diversos saberes y tecnologías direccionadas para la objetificación de la tierra o su producción como objeto de gobierno.

Siguiendo los presupuestos metodológicos de la llamada antropología del Estado registraré la interacción agencias humanas y no humanas y de figuras encargadas de realizar las mediaciones necesarias para la ejecución de las etapas de socialización (capítulo 3), levantamiento de datos (capítulo 4) y mediación en casos de disputa (capítulo 5). A partir del análisis de esa interacción mostraré la forma como los actores, entre los que se encuentran las autoridades locales y funcionarios de la *Direção Nacional de Terras e propriedades e serviços cadastrais*, ganan relevancia por sus conocimientos sobre el territorio y de forma notable de su conocimiento en la resolución de disputas, un campo que se ha venido desarrollando en los últimos años y que antecede a la conformación del SNC.

Finalmente espero aportar elementos para pensar, como ha sido mostrado en otros contextos (FONSECA et al. 2016), el hecho de que no es apenas en los espacios de las luchas legislativas donde reside el poder de regular el comportamiento de los ciudadanos. La descripción detallada de los llamados procedimientos técnicos o de las acciones repetitivas que componen los trámites burocráticos permitirá avanzar en el análisis de otros espacios y campos de negociación mediante los cuales se lleva a cabo el gobierno de las poblaciones y su relación con la tierra.

1



CAPÍTULO 1

Problema rai:

Regularización de la propiedad de la tierra
y construcción del estado-nación

El objetivo de este capítulo es mostrar la forma cómo los emprendimientos del Estado leste-timorense en lo concerniente a la administración de la tierra, supone hacer frente a las dinámicas asociadas al pasado colonial y el posconflicto. El paso de un periodo al otro no implica la anulación de las problemáticas que caracterizaron al anterior. En ese sentido más que una secuencia de periodos históricos, presentaré cómo la complejidad del momento actual supone la simultaneidad de las instituciones locales de organización social junto con las dinámicas generadas tras las administraciones portuguesa e indonesia. No pretendo presentar un resumen de las características de la colonización portuguesa y la ocupación indonesia, tal empresa demandaría una revisión histórica que desborda los objetivos de esta tesis. Se trata de identificar algunas coordenadas históricas que orientaron la administración de la tierra durante los periodos mencionados.

Este capítulo está dividido en cinco partes: en la primera a partir de revisión bibliografía especializada reconstruiré la forma de habitar el territorio, la relación con la tierra y la distribución de las poblaciones nativas en Timor-Leste. En la segunda presentaré las dinámicas económicas suscitadas en un periodo específico de la colonia portuguesa, especialmente en lo relacionado con el régimen de plantaciones de café implementado desde inicios del siglo XX. En la siguiente sesión me referiré a las dinámicas suscitadas durante la ocupación indonesia, así como a algunas de las políticas orientadas a la administración de la tierra. En la cuarta parte, me aproximaré a algunos casos específicos que permitan evidenciar la expectativa con relación a la aprobación e implementación de la ley que defina el derecho a la propiedad en casos de disputa. En la quinta parte, luego de la presentación de las principales políticas implementadas en los periodos portugués e indonesio, discutiré algunas cuestiones generales acerca del *Regime*

Especial para a definição da titularidade dos bens imóveis también conocida como *Lei das Terras* que fue aprobada por el Parlamento Nacional en febrero de 2017 y promulgada por el Presidente de la República en junio del mismo año.

Sistemas “consuetudinarios”

Como apunta Victoria Stead (2017), hablar de *customary land* en Timor-Leste puede abarcar una gran diversidad de sistemas y prácticas de pose de la tierra que varían de acuerdo a la organización social y los sistemas a través de los cuales se trasmite el derecho a la tierra: matrilineal -como en los municipios de Manufahi, Covalima y Bobonaro- o patrilineal -como en la mayor parte del territorio-. Se debe considerar además que referirse a *Customary Land* difícilmente podría dar cuenta o representar la diversidad de universos etnológicos representados en los grupos que habitan Timor-Leste a partir de la clasificación etnolingüística; la cual coloca por un lado a los *Fataluko, Makassai, Kemak, Makalero y Bunaq* como parte de las lenguas Papua y por otro a los hablantes del *Tetum, Galoli, Mambai, Tocode*, como parte del tronco Austronesio. Esto escribe Stead en *Becoming Landowners. Entanglements of Custom and Modernity in Papua New Guinea and Timor-Leste*:

Customary communities in both Papua New Guinea and Timor-Leste include multiplicity of forms, cultures, histories, and geographies, and the ways in which people connect to land in each case reflect these particularities. Still, it is possible to talk about communalities as well as differences, and the importance of ancestors and genealogical continuity is one defining characteristic both of customary forms of community and of customary forms of connection to land (STEAD, 2017, p, 32).

En esta primera parte propongo además que estos sistemas consuetudinarios de posesión de la tierra, a través de los cuáles, según Fitzpatrick (2002), es administrada la gran mayoría del territorio del país, tendrían que ser pensados como parte de una configuración histórica determinada por diversos factores, entre estos: las dinámicas económicas introducidas durante la colonia portuguesa, las tecnologías de gobierno sobre la población y el territorio implícitas en la constitución de un sistema de producción de café, para el caso de Ermera; el funcionamiento de la autoridad sobre la tierra representada en las estructuras de autoridad basada en el poder de los *Liu Rai* y el papel de estos desempeñado en la administración colonial. Se debe considerar además el impacto de las dinámicas asociadas al gobierno de la población durante la invasión indonesia, el desplazamiento forzado que tuvo lugar en varios municipios del país y la reconfiguración de estructuras de poder y autoridad representada en los *chefes de*

suco y su relación con la administración indonesia. Para pensar el escenario postindependencia es importante considerar las dinámicas sociales y económicas contemporáneas asociadas a la construcción del Estado-nación representados en los proyectos de desarrollo emprendidos de forma diferenciada en los diferentes municipios.

A partir de un diálogo con la literatura antropológica presentaré, las ideas generales acerca de los denominados “sistemas tradicionales” o *customary land*. Pronpondré además un diálogo con algunos interlocutores timorenses, específicamente del municipio de Ermera a quienes consulté con relación a la forma como fueron introducidas algunas dinámicas de producción y administración de la tierra durante la colonia portuguesa.

Conexiones con la tierra: *Lisan y Casa Sagrada*.

Para el antropólogo y abogado timorense Dionisio Babo-Soares (2003), el estatus de las *casas*, el derecho a la tierra, entre otros, forman parte de los mecanismos a través de los cuales la “ley consuetudinaria”, regula la vida social en el nivel local. Otros investigadores (TRAUBE, 1986; THERIK, 1995) puntualizan que tales mecanismos pueden ser vistos como un conjunto de reglas que guían a las personas de acuerdo con “el camino marcado por los ancestros”. A partir de un diálogo con la etnología de Indonesia Oriental de las últimas décadas podemos plantear la influencia de ciertos “estándares generales” que operan en el sistema social representados en el uso de categorías diádicas o en principios como los de ancestralidad, precedencia (ACCIOLI, 2009; FOX, 1996, 2009; VISCHER, 2009) o la jerarquía relativa que supone el estatus de donador o tomador de mujeres en las relaciones intergrupales (BARNES, 1980), entre otros.

En su etnografía clásica, *Cosmology and Social Life* (1986) Elizabeth Traube, escribe: “Los Mambai⁵ se identifican como los habitantes originales de la tierra, como sus guardianes desde el mismo momento en el que nacen” (TRAUBE, 1986, p, 27). Lo que los presenta como los pobladores originarios, haciendo eco de lo que es registrado en otros lugares de Indonesia oriental con relación a la identificación como autóctonos e inmigrantes. Este tipo de relación puede ser entendida a partir de la noción de precedencia propuesta por James Fox (1996a), con la que se hace referencia a los discursos de origen movilizados por individuos o grupos para establecer estatus con relación a otros. Se trata de un principio también identificable en el nivel de las aldeas a lo largo del territorio. Pues la precedencia es *an appositional notion based on the*

⁵ Mantengo la designación etnolingüística “Mambai” en el contexto del trabajo de Traube, para referirse a las poblaciones hablantes de esa lengua. Durante mi trabajo de campo no llegué a registrar Mambai, como categoría de autoreconocimiento por parte de un grupo.

assertion of a relational asymmetry en la que los primeros ocupantes retienen un elemento de superioridad sobre aquellos que migraron posteriormente (BOVENSIEPEN, 2015 p, 34).

Según Traube, el estatus único de los *mambai* se expresa además en su modelo espacial en el que aparecen situados en el centro de la isla rodeados por otros grupos humanos frente a quienes se conciben superiores de acuerdo con la distancia relativa a un centro simbólico. Consideran que sus rituales tienen alcance universal y representan beneficios para las diferentes poblaciones alrededor del mundo. Sus mitos relatan la existencia de una madre -la tierra- y un padre -el cielo-, quienes tuvieron hijos que viajaron a través de los mares y se dispersaron por todos los rincones del globo. Por ser ellos los “hijos mayores” los *mambai* han heredado deberes inalienables: *Deiki it inan. Bale it aman. Boe nor it inan. Ble nor it aman* (Cuida a nuestra Madre, cuida a nuestro Padre, duerme con nuestra Madre, despierta con nuestro Padre). (TRAUBE, 1986 p. 27).

Las narrativas evocan referentes geográficos como montañas, bosques o lugares sagrados como cementerios o yacimientos rocosos donde habrían tenido lugar acontecimientos importantes para la memoria local y que son llamados de *fatu lulik*. En relación con esto Traube (1986, p. 28) escribe: “For those who know how to read it, the landscape embodies its own history, inscribed once and for all during the Night of origins”

Las relaciones de los grupos con la tierra son constituidas alrededor de normas ritualizadas de autoridad original o de primera posesión por parte de un grupo de descendencia. Estos suelen ser registrados en la literatura antropológica apelando a categorías genéricas como “linaje” o “clan”; o aún por fuentes orales en el Timor-Leste contemporáneo, con términos como *casa*, *casa sagrada* o *Uma Lulik*. Por tratarse de una matriz conceptual fundamental para el entendimiento de la organización social y el estatus entre grupos en Timor-Leste, presentaré algunas definiciones y mis elecciones particulares con relación a la terminología que será utilizada de aquí en adelante.

La noción de *casa* en la antropología tiene su origen en Lévi-Strauss quien la definió como:

“a corporate body *personne morale*” holding an estate made up of both material and immaterial wealth, which perpetuates itself through the transmission of its name, its goods, and its titles down a real or imaginary line, considered legitimate as long as this continuity can express itself in the language of kinship or of affinity and, most often, of both (1982, p. 174).

En cuanto categoría analítica que hace referencia a un tipo de estructura social específica, la noción de *casa* de Levi-Strauss dialoga con la categoría nativa de *Uma Lulik* o

Uma Adat, como es traducido al bahasa indonesio o “Casa sagrada”, como frecuentemente es traducida al portugués. Por su parte, Traube haciendo eco de la importancia de la categoría de casa para entender las sociedades de Indonesia oriental (FOX, 1980), identifica en el universo Mambai el concepto de *fada* o *lisa* sobre el cual afirma:

(...) refers to dwelling and to social groups, or more precisely, the image of dwelling together in one place symbolizes ties that unite persons (...) House groups are composed of people who recognize a common source or origin place, to which they return only on specified ritual occasions. The idea of common origins provides the basis for ritual cooperation in the present (TRAUBE, 1986, p. 66).

A partir de mi experiencia de trabajo de campo en Dili y en el municipio de Ermera, “Casa sagrada” o *Uma Lulik* podrían ser usados tanto para referirse a la estructura arquitectónica (en dos ocasiones presentadas para mí, en cuanto *malai*, como “especie de templo o iglesia tradicional”), o para referirse al pertenecimiento a un grupo de descendencia específico, es decir en el sentido de “persona moral” propuesto por Lévi-Strauss. Aún cuando fue posible registrar el uso del término *casa sagrada* en estos dos sentidos mencionados, he optado por reservar *casa sagrada* o *Uma Lulik* para referirme a la estructura física donde son resguardados los objetos sagrados.⁶ Y *lisan* (o *lisa* como fue registrado por Traube entre los *mambai* del municipio de Aileu como término alternativo para *fada*), para designar a los grupos formados por agnados descendientes de un ancestro común.

Registré el uso de esta categoría en Ermera, en contextos como la participación en intercambios o ceremonias como la inauguración de las casas sagradas a la que asisten representantes de los diferentes grupos de descendencia o *lisan*. O en las tumbas de los cementerios en cuyas lápidas se lee junto a los nombres del difunto la información acerca de a cuál *lisan* y a cuál *Uma Lulik* pertenece. *Lisan*, además, es referido oralmente de forma frecuente en el contexto de la recolección de datos catastrales por parte de los llamados equipos técnicos, así como durante la resolución de disputas, temas que serán desarrollados en los capítulos 4 y 5, respectivamente.

⁶Existe también el término *Uma lisan*, para referirse a las construcciones donde son resguardados los objetos *lulik* (sagrados). Lo interesante, y en parte lo que me llevó a tomar distancia de *casa sagrada* para hacer referencia (como persona moral), se deriva de las respuestas diferenciadas que se obtenían ante la pregunta de a cuál *lisan* pertenece y cuál es su *Uma lulik*, que en muchos casos eran diferentes. Muchas personas con las que conversé decalaraban por ejemplo ser de la *Uma Lulik* o Casa Sagrada: *Luomo* y de la *Lisan: Wehali*.

Sobre *Fada* o *Lisa* Traube también enfatiza que este tiene un número de “significantes”, entre los que se encuentran: la casa como estructura física donde tienen lugar los rituales (*casa sagrada* o *Uma lulik*). Un nombre que denota la casa y el grupo afiliado, una sucesión de nombres masculinos, que inicia con el fundador de la casa, el cual solo es recitado en ocasiones especiales, una colección de objetos especiales, incluyendo armas y ornamentos, los cuales representan al fundador de la casa, el conjunto de prácticas y rituales, el conjunto de restricciones y otros objetos que serían heredados de la casa de los ancestros (TRAUBE, 1986, p. 70)

En su etnografía Traube también muestra la forma como al igual que en otros lugares de Indonesia Oriental (FOX, 1980), se recurre al uso de metáforas botánicas para expresar el origen y filiación de las diferentes casas (*lisan*):

When the first ancestors leave the mountain, each one "cuts a slip" from the central pillar of the Lone House, to "plant" later on at the site where he resettles. By this act he constitutes his new house as an offshoot of the original one. Mambai express this situation as an opposition between a "tip house" and a "trunk house," and "tip houses," as the botanic metaphor suggests, are prone to multiply. In each successive generation, the youngest offspring of housefounders take new cuttings from the paternal house pillars, to transplant yet again as the foundations of still other houses. These will stand as "tips" to their immediate "trunks" and to the ultimate "trunk house" on the mountain. (TRAUBE, 1986, p. 68).

A partir de esta lógica es posible reconocer ciertas jerarquías entre los diferentes grupos expresadas con narrativas sobre precedencia. Entre los hablantes del *Naueti* en el *suco Babulo* en el municipio de Viqueque, por ejemplo, Susana Barnes (2011) ha registrado que:

(...) each hamlet continues to correspond broadly to a descent group along with their affines and dependants, sharing common ancestors and centred on a common *uma luli* (sacred house). Each descent group is subdivided into a number of lineages and sub-lineages (*uma kain*), each of which has its own ‘branch’ or subsidiary cult house. In the past, these subgroups formed the core of *baha* settlements and each subsidiary cult house was associated with a specific function and role within the ritual and social organisation of the broader descent group. Members of each branch of a common descent group are typically classified as *kaka* (older) and *wari* (younger) in relation to one another. The members of ‘older’ houses are considered to be more closely related to the common ancestors of the group and therefore have authority over ‘younger’ houses. The senior male members of the ‘eldest’ house of each descent group are often referred to as *Na’i* (Tetun: master) or *Bu Dato* (Grandfather Lord), and are considered to be the direct descendants of the groups’ ancestors (p. 25).

En los datos etnográficos registrados por Barnes se evidencia que el estatus de los grupos está interrelacionado con la noción de ancestralidad y las historias de establecimiento y migración. Estas historias hacen mención a fronteras y acuerdos entre antepasados, así como a las diferentes redes de alianzas establecidas entre los grupos (BARNES, 2011, p. 27). Por otro lado se destaca el poder de algunos de los grupos de descendencia basados en el hecho de ser los “autorizados” para comunicarse con los ancestrales, pronunciar sus nombres y realizar rituales en lugares sagrados. Este último principio es expresado con el uso de categorías como “dueño de la tierra”, el cual puede ser identificado en varios lugares de la isla, en el caso estudiado por Barnes por ejemplo:

The term in bu’u(n) in Nauti literally means ‘lord’ or ‘owner’. It may, however, also be translated as ‘grandfather’, ‘ancestor’ and sometimes ‘spirit’—understood as a non-human entity. Rea bu’u = owner of the land or lord of the land; uai mata bu’u = owner of the spring; rea bu’u = owner of the land; kai bu’u = owner of the forest, and so on. (2011, p. 28)

Sobre la población de Laclubar hablantes del idaté, en el municipio de Manatutu al oriente de Dili, Judith Bovensiepen (2015), escribe:

The term *larek-nain* (or *namo-nain*) has a variety of different meanings. As Fahelihun and Bubai’s origin narratives illustrated, the first people to inhabit a specific region, along with their descendants, are referred to as *larek-nain*. Hence, the term denotes autochthonous people whose ancestors emerged from the land. However, I was also told on numerous occasions that *larek-nain* refers to spirits (*espíritu*) of the land, which can appear in the form of snakes or beautiful women, soldiers, or strangers. These land spirits are liable to appear in uninhabited places and are considered to be the owners or guardians of *lulik* land. A place is rendered *lulik* when a human or spiritual presence resides therein (2015, p. 33).

La existencia de estas categorías llama la atención ante la centralidad del principio de precedencia, la clasificación de los grupos entre aquellos que son del lugar y aquellos que migraron. A partir de este principio se destacan las narrativas de origen a través de las cuales se estructura la relación jerárquica entre los diferentes grupos. Estas narrativas derivadas del conocimiento sobre el paisaje y los acontecimientos en los cuales tuvieron participación los ancestrales de los actuales ocupantes, pueden ser accionadas en momentos particulares en beneficio de intereses individuales o colectivos.

Existe otro sentido para *Rai Na'in*, con el que se hace referencia a un individuo en particular. Entre los hablantes de la lengua Tokodede en Maubara, municipio de Liquisa, Alberto Fidalgo (2015) registra el uso del término *Rai Na'in*, adjudicado a una autoridad ritual:

el término *Rai Na'in* aplicado a una persona concreta, se refiere a aquella que, dentro de un linaje (...), ejerce el cargo de especialista ritual. Es decir, una o varias personas que dentro de un linaje –o sublinaje– son reconocidas como representantes o portavoces de tal linaje. En este sentido, el de *Rai Na'in* no es un cargo excluyente, sino que hace referencia al desarrollo de una actividad pública, pudiendo esa misma persona ocupar otros cargos como autoridad ritual en distintos contextos rituales. *Rai-na'in* sería, en definitiva, una posición jerárquica intralínea que desempeña un cargo público consistente en comunicarse con los espíritus guardianes o ser el guía de un territorio dado (FIDALGO-CASTRO, 2015 p, 194).

Propiedad y derecho sobre la tierra

Con relación al derecho sobre la tierra de los miembros de estos grupos Babo-Soares afirma que dentro de estos no se reconocería la propiedad privada y la naturaleza de esta sería colectiva:

Tenure of land in the traditional system grants every person in the lineage⁷ the right to use what is produced by the land, especially from land allocated to that person. Normally, land rights are granted exclusively to the descendants of a lineage. Land cannot be sold to people outside the clan. If a person dies or moves out of the community, his/her land will pass into the hands of the other members of the lineage (2003, p. 269).

Con características bastante similares a las que registré en diferentes contextos en Ermera, Babo-Soares explica que en la sociedad *Tetum*, a un hombre casado se le otorga una parcela dentro de la tierra de su “linaje”, en función de su membresía. A su vez sus hijos, especialmente los hombres serán reconocidos como miembros del clan y tendrán acceso a tierra (BABO-SOARES, 2003, p. 268). En relación a las mujeres solteras:

Unmarried women, so long as they trace their origin through the male line and reside within the clan, also have access to land, although compared to their brothers, their portion is smaller. Regarding married women, different social groups or clans possess different ways of settling land rights, especially with regard to those who still want to reside on their natal land despite their

⁷ Muchos de los autores que citaré a lo largo de esta tesis utilizan categorías como “clan” o “linaje” para referirse a los grupos de descendencia para los que uso la categoría nativa *lisan*.

marriage status. Generally, these women are given the rights to use of the land (BABO-SOARES, 2003, p. 268).

Brindar las condiciones para garantizar el derecho a tierra por parte de las mujeres es, sin duda alguna, una de los mayores desafíos en relación con la regularización de la propiedad y la administración de la tierra en el Timor-Leste contemporáneo. La ambigüedad representada en, por un lado, el reconocimiento constitucional al derecho de las mujeres a ser propietarias de la tierra y, por otro, la práctica institucionalizada en la “tradición”, con grupos de mayoría patrilínea, en la cual son los hombres quienes heredan la tierra y las mujeres tendrán acceso a esta una vez casadas, es un tema al que poco desarrollaré en esta tesis.⁸ Sin embargo, sin llegar a pensarlo desde una perspectiva del género, avanzaré en la descripción de los mecanismos de alianza entre miembros de diferentes *lisan*, el acceso a la tierra y el incumplimiento de las obligaciones como potencial fuente de conflicto (ver capítulo 5), veamos más acerca de la naturaleza de estos grupos. Sobre el término “clan” y su relación con el derecho sobre la tierra, Babo-Soares (2003, p. 268): “By ‘clan’, I refer to members of a lineage including their families and those who are categorically defined as ‘outsiders’ or men who marry into the lineage and their offspring. The term ‘clan land’ in this context refers to the land they occupy or claim as part of a clan’s rights”.

Casas de los *linajes* alrededor de *Lulik* o *Uma lulik* están generalmente rodeadas por áreas específicas para jardines, cultivo, cementerios, bosques y campos para el pastoreo (BABO-SOARES, 1999, p. 6). Las casas y jardines tienden a ser “propiedad” de las familias que viven allí, sujetos de continuo uso y participación de rituales. Además de las huertas y arrozales objeto de derechos individuales, existen áreas objeto de propiedad comunal utilizadas para pastoreo o como reserva de madera, dentro de estas áreas no existen demarcaciones individuales para el derecho de uso (METZNER, 1977, p. 148). El agrónomo alemán Joachim Metzner también registró en su trabajo de campo en la década del setenta en los distritos de Baucau y Viqueque que:

Since house gardens and paddy fields are worked permanently, these tracts of land are considered individual 'property'. Should a natar remain unworked, the 'owner' does not forfeit his usufruct rights on that paddy field. In case another suco member is interested in cultivating that particular paddy field, he has to ask permission first from the 'owner' of the natar, who, in turn, will usually demand a share of the crop as rent (METZNER, 1977, p. 146).

⁸ Ver Narciso (2010) para una discusión sobre el tema.

Metzner registra además el derecho de propiedad sobre la tierra basado en cierto tipo de árboles que no implican un cuidado permanente como lo requieren las huertas (*to'os* en tetum), además del derecho sobre los productos independiente del derecho sobre la propiedad de la tierra:

In the case of shifting fields, *to'os*, individual 'ownership' of the plots is also established by actual Cultivation. Upon abandonment of the *to'os*, however, any other person of the *suco* may occupy the plot after a certain number of years provided no boundary marking plants or plants designating property rights (*kero*) have been planted by the former occupant. In that case the planter of these perennials - such as coconut, areca, candlenut, banana, cordyline, etc. - has clearly shown his intention to retain his property rights - or rather his usufruct rights. The *to'os* is thus not relinquished for good by the original owner. When fertility is restored after a number of years, he returns to his old site (METZNER, 1977, p. 146)⁹.

A partir de su perspectiva economicista, Metzner concluye que en el área investigada la tierra es inalienable y no existen derechos diferentes al de usufructo. Destaca sin embargo, escases de tierra por cuenta del aumento de la población en algunas áreas de Quelecai, lo que según él, ha causado una creciente relación de propiedad sobre la tierra. Aunque para la época existía la posibilidad de registrar la propiedad frente al Estado en la ciudad Dili, esta práctica era poco común lo que no impedía que las huertas o *to'os*, junto con los campos de arroz (*natar*) fueran heredados de una generación a otra (METZNER, 1977, p. 147). En caso de fallecimiento el derecho sobre la tierra pasaba automáticamente a los hijos y en el caso que no los tuviera, sería el hermano o los hijos de este quienes reclamarían el derecho.

Shepard Forman quien realizó trabajo de campo entre los *Makassai* en la región de Quelecai en los años setenta,¹⁰ de manera similar describe un sistema de descendencia patrilineal y de residencia generalmente patrilocal:

Permanent gardens and rice fields are named, individually held, inheritable properties, access to which depends on affiliation (usually agnatic) with a patrilineally reckoned ancestral (clan) hearth (*ata nei uai*), a nucleated cluster of several lineage houses built in strikingly defensive positions high on rock-laden mountain abutments (FORMAN, 1980, p. 154).

⁹ Sin embargo, Metzner también aclara que esto no significa necesariamente que el cultivo de la tierra debajo de estos árboles no sea factible para otra persona, siempre que el propietario de los árboles le haya autorizado para hacerlo.

¹⁰ En su etnografía, Forman muestra la relación entre, por un lado los rituales agrícolas que garantizan la producción de alimentos, con los intercambios entre los grupos de descendencia renovados a través de rituales mortuorios. Constituyendo así un complejo sistema de intercambios que relaciona ancestros, tierra, fertilidad y grupos de descendencia.

El autor describe además un patrón de asentamiento disperso formado por huertas individuales donde se cultiva arroz, maíz y algunas frutas y donde se mantienen también animales como cabras, cerdos y búfalos. Pese a la dispersión se mantiene la membresía a las *casas sagradas* a través de los nombres, que permiten reconocer a los individuos dentro del universo social *Makassae*. Un núcleo de hombres agnados con quienes se ha trazado conexiones genealógicas a través de tres o cuatro generaciones para llegar hasta los ancestros que “plantaron” la *casa*.¹¹

Finalizaré esta parte describiendo brevemente algunos aspectos de la organización social necesarios para entender lo que en los capítulos siguientes desarrollaré como una de las principales fuentes de conflicto con relación al avance de los equipos técnicos que realizan la recolección de datos para el catastro. De acuerdo a lo observado en Ermera la reproducción social entre las diferentes *lisan* y el acceso a tierra por parte de miembros de otras *lisan* están basados en la denominada localmente, relación *umane/manefoun*, la cual se refiere al cumplimiento de intercambios y prestaciones entre grupos que se inauguran con uniones matrimoniales y que deben perpetuarse por generaciones, por medio de fiestas y ceremonias que marcan el flujo de la vida (FOX, 1980). De acuerdo con Simião (2017), quien ha investigado la resolución de conflictos en el municipio de Liquisa entre los hablantes de la lengua *Tokodede*, pero que bien podría aplicarse para entender las relaciones de alianza entre grupos en gran parte del territorio: Para un ego masculino sus parientes de sangre (agnaticio) son considerados como parientes masculinos *-umane-*, en cuanto a los afines de su hermana estos serán considerados parientes femeninos *-manefoun-*.

Los últimos están obligados a reconocerse en deuda hacia los primeros con constantes presentes en diferentes rituales, entre los que se encuentran funerales, ceremonias de luto, matrimonios, reconstrucción de las casas sagradas, ceremonias de reconciliación (*pás ho dame*), lo que en su conjunto Barnes (1980) denomina “prestaciones de alianza”. Las relaciones de deuda construida por *umane-manefoun* o *fetosan-umane*, según la región,¹² son permanentes y sobrepasan la conexión entre parientes, creando un circuito de dar y retribuir presente en todo el territorio (SIMIÃO, 2017, p. 250). La naturaleza de estos bienes depende de la posición que cada parte ocupa en la relación *umane-manefoun* el primero debe dar búfalos y cabritos y el

¹¹ Con relación al derecho de las mujeres al acceso a tierra este se dará en función de su adhesión al “linaje” de su esposo: *A woman can conceivably hold these in trust for her immature sons after her husband's death, but the trees will revert to his nearest lineal kinsman if she remarries outside his (her acquired) lineage* (FORMAN, 1980, p. 157).

¹² De aquí en adelante solo emplearé los términos *umane/manefoun*, con los que se designa en Ermera a este tipo de relación.

segundo cerdos y *tais*. Estos bienes son intercambiados y en algunos contextos pueden ser reemplazados por dinero a través de negociaciones entre las partes que conforman la relación (SIMIÃO, 2017, p. 250). En el capítulo 5 profundizaré en la importancia del mantenimiento de los intercambios entre grupos a los que me he referido. El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los grupos a partir de la relación *umane-manefoun* compromete la armonía en el nivel de las aldeas a propósito de conflictos surgidos en el contexto de las declaraciones de propiedad de la tierra ante el Estado.

Antes de presentar algunos aspectos referentes a las dinámicas económicas introducidas por la colonia portuguesa desde finales del siglo XIX que afectaron directamente el uso y los patrones de asentamiento de los grupos, presentaré los apartes de un relato en el que podremos identificar mucho de lo que he expuesto hasta aquí.

Municipio Ermera

El municipio de Ermera, localizado al noroccidente del país, con un área de 746 km² es el principal productor de café. Gleno, su capital está localizada a 62 km de Dili por una carretera asfaltada, que en aproximadamente una hora asciende hasta poco más de 1.000 metros de altura sobre el nivel del mar. Ermera tiene una población de 129.972¹³ habitantes y está dividido en 5 subdistritos: Railaco, Ermera, Hatolia, Letefoho y Atsabe compuestos por 52 *sucos* y 276 aldeas. Con excepción de Atsabe, donde se habla *kemak*, en los demás subdistritos la mayor parte de la población, además de *tetum*, tiene como lengua materna el *mambai*. Entre los adultos mayores es común encontrar personas que hablan portugués.

Antonio, nativo del *suco Punilala* en Ermera, filósofo de formación en Indonesia, donde vivió por varios años y formó parte de grupos de activistas que desde indonesia se involucraron en la lucha por la independencia de Timor-Leste; compartió amablemente algunas de las reflexiones que junto a su padre y tíos habían hecho acerca de la historia de los grupos locales y los modelos de asentamiento de las poblaciones antes de la llegada de los portugueses¹⁴:

En Ermera y en general en Timor-Leste lo que se acostumbraba, desde antes de la llegada de los portugueses era que las poblaciones cambiaban muchas veces de un lugar a otro. Esa es la historia de mi abuelo por ejemplo, salieron de un sitio, después van a vivir más cerca de donde hoy es Gleno, después regresa para encima más cerca de Ermera Vila, después para Punilala, después para Liquisi y después para abajo otra vez. Todo dependía, cuando comenzaban a no sentirse bien en un sitio, dejaba el terreno e iba para otro

¹³ Ermera em Números. Estadística Municipio Ermera 2016.

¹⁴ Conversación personal. Dili, septiembre 2017. Relato traducido del portugués.

lugar, después volvían o a veces no volvían, porque ya habían hecho quintal en otro lugar. Esa es la experiencia de mi abuelo. Porque mi papá tenía varios hermanos y hermanas, pero por causa de la enfermedad, a veces por la malaria o por causa de la naturaleza, fueron muriendo todos los hermanos y solo mi papá sobrevivió. Y mi abuelo buscaba otro lugar, buscando siempre que quedara cerca de alguna fuente de agua. A veces no era por enfermedad sino por falta de comida, porque habían temporadas que se pasaba mucha hambre, tal vez por causa de la misma naturaleza que a veces no es amigable¹⁵(...) entonces en esos casos se iban para otro lugar para cultivar las huertas. Cuando llegó la Segunda Guerra habían salido de Ermera Vila y se quedaron en Punilala. Y ahora estamos en un lugar que es como a 400 o 500 metros de donde salieron originalmente, pero ahora estamos fijos.

Con relación a la movilidad de los grupos, en este caso, según el relato de Antonio, en una familia, de la cual no fue aclarado si se trata de una familia nuclear o extensa, la rotación de los lugares de habitación podía obedecer a diferentes motivos, la renovación en la fertilidad de las parcelas abiertas para el cultivo, la enfermedad y las temporadas de escasez durante los periodos de seca de la cual algunos investigadores (GUNN, 1999, p. 46) han escrito “podían llegar a reducir a los pobladores de la Isla a niveles peligrosamente inferiores a los de subsistencia”.

Con relación al mantenimiento de parcelas en la planicie de Gleno y al mismo tiempo en las partes más altas de la montaña en los *sucos* de *Punilala* y *Poetete* por parte de una misma familia, se trató de una situación recurrente entre muchas de las personas que conocí en el contexto de la declaración de propiedad. Se trataba de tierras que habían pasado de generación en generación y donde existía rotación en cuanto lugar de habitación. -Además de la fertilidad de la planicie obedecían a cierta complementariedad en la producción, mientras que en las montañas se mantienen los cafetales-; mandioca y hortalizas no presentaban una producción constante, en contraste en la planicie, conocida por algunos como “*armazem* de Ermera” en tiempos anteriores al establecimiento de Gleno como capital del municipio, por la administración indonesia, se plantaban los arrozales y gran variedad de hortalizas. Continuemos con el relato de Antonio:

¹⁵ Con relación a la rotación de huertas o *to'os*, Metzner comenta: El tipo principal de actividad agrícola en Timor desde tiempos antiguos es el que comúnmente se denomina *lere rai* o *ai leren*. Este sistema de cultivo probablemente se describe mejor hoy en día como rotación de la tierra, combinado con periodos de barbecho de longitud variable. La casa del cultivador cambiante generalmente no se mueve junto con los *to'os*. Para este tipo de cultivo, ningún esquema particular es discernible en términos de la puesta y el número de años de cultivo y de barbecho. Idealmente, el *lere rai* domina en áreas boscosas donde el suelo de bosque suelto no requiere labranza (filamentos) después de la tala (METZNER, 1977 p, 119-20).

Cuando una familia decidía ir para otro lugar, abandonaba esa tierra, lo que siempre se llevaba era el nombre de origen, nombre de la kultura. Por ejemplo, nosotros somos Rai Pusa, vivimos aquí, después nos cambiamos para allá, podemos abandonar esta tierra, pero el nombre se mantiene. Cuando se ha dejado descendencia aquí, entonces los hijos tendrán derecho a reclamar la propiedad. Pero si salen todos y no vuelven nunca más para tratar la tierra, entonces ahí se puede decir que se quedó abandonado y será permitido que otra persona venga y lo ocupe.¹⁶ Wehali por ejemplo, es una familia muy grande, familia de Liu Rai, entonces era costumbre que tuvieran muchos hijos. Si el primer hijo decide irse para otro lugar continúa siendo Wehali, si el segundo se va para otro sitio también será Wehali. Puede llevar también algunos objetos lulik como representación de la central, algunas piedras, una espada. En Rai Pusa son tres hermanos, cada uno tiene su “apelido”, pero conservan el origen patriarcal, del mismo ancestral, todos los hijos tienen derecho a llevar ese nombre así estén en sitios diferentes, las hijas no tienen ese derecho. Porque las mujeres van para otra casa, la casa del marido. Nosotros los de Rai Pusa, cuando nos casamos, la mujer también va a ser parte de Rai Pusa si tenemos cuatro hijos hombres significa que todos serán de Rai Pusa y puede ser que ellos también se vayan para sitios diferentes, pero continuarán siendo Rai Pusa. Así la descendencia esté esparcida, el centro es uno solo y nunca se desligará del nombre original.

Es imposible no recordar los apartes de Traube que fueron citados algunas páginas atrás con relación a la “ramificación” de las *casas* y “su tronco original”. Es claro que en su relato en lengua portuguesa y, evidentemente, en un lenguaje pensado para un extranjero o *malai*, Antonio no profundiza en estos aspectos clasificados localmente como “de la *kultura*”, de hecho en algunos momentos de su relato, prefería interrumpir y sugerirme que indagara con los “viejos” que *saben contar la historia* o con los *Lia na'in* de los sucos mencionados para conocer más acerca de las “cuestiones de la *kultura*”:

La migración también se puede dar por causa de conflictos internos, de peleas entre hermanos, que obliga a que alguno de ellos se vaya para otro lugar. Hay muchos casos así entre lisan en Ermera, entonces van migrando para otros sucos o hasta para Lorosae. Por ejemplo en Viqueque hay algunas casas que son nombres de Ermera, tiene que ver con conflictos entre hermanos, que fueron andando, andando, después se casaron allá, se quedan, pero ellos saben la historia de origen, es lo que hacen los Lia Nain, cuentan “este se casó con esta”, “esto tiene el origen de aquello”, “esto otro viene de allá”, ellos son los que saben.

¹⁶ “The number of years varies from place to place. In Viqueque the chiefs alleged that tilled to 'os could be occupied five years after abandonment, whereas a field which was s lashed after three years” (METZNER, 1977, p. 147).

“Tempo Portugal”

Los Antiguos Reinos

A la llegada de los portugueses los grupos que habitaban la Isla de Timor estaban constituidos en pequeñas e independientes comunidades con fronteras territoriales definidas, las cuales fueron denominadas por los portugueses como “reinos”. El gobernador portugués De Castro los definió como “pequeñas repúblicas construidas de alianzas entre familias y gobernadas por aristócratas” (GUNN, 1999, p, 35). A su encuentro con los portugueses los jefes de estos reinos fueron honrados con presentes como cetros, espadas y objetos de bisutería; muchos de estos, según los relatos orales, se conservan en las *casas sagradas* de aquellos grupos que hoy se reconocen como descendientes de aquella “aristocracia”. En muchos casos los intercambios también involucraron asignación de títulos militares como *coronel* y *taninti* (DA SILVA & FURUSAWA, 2014, pp. 213-214).

Sin embargo, como apunta Fitzpatrick (2002) los *Liurai* no eran “reyes” en el sentido occidental, ellos ejercían un importante poder político, ritual y administrativo dentro del área del grupo al que pertenecían. Para el caso que nos ocupa Susanto-Sunario (FITZPATRICK, 2002, p. 29) destaca que fueron figuras centrales en la administración de la tierra, en especial en la asignación de tierras para el uso, determinando fronteras, recaudando impuestos y adjudicando cambios en el uso.

Con el paso del tiempo y con el poder de los *Liurai* fragmentado por cuenta de la colonia el *suco* pasaría a ser la unidad política administrativa (FORMAN, 1980, pp. 3-4). Entre las obligaciones del *chefe de suco* se encontraban las de organizar la recaudación anual de impuestos y el levantamiento anual del censo, por su parte, en algunas regiones de la isla el *dato* se mantenía como “autoridad tradicional” (HICKS, 1972, pp. 97-105). Como ha sido anotado en la bibliografía (FITZPATRICK, 2002; HICKS, 1972) y como de hecho pude registrarlos en los *sucos Estado* y *Poetete*, quienes ocuparon o han ocupado estos cargos de autoridad son parte de líneas de descendencia de los antiguos *Liurai*.

Es importante tener presente el sistema de división administrativa. Timor-Leste está dividido en trece municipios, sesenta y cinco puestos administrativos, más de cuatrocientos *sucos* y por último el nivel de las aldeas, la unidad de organización administrativa reconocida por el Estado. Este sistema fue heredado de la administración portuguesa e implicó la imposición de nuevas unidades sobre el sistema de los antiguos reinos gobernados por los *Liurai*. Así, el sistema administrativo actual refleja las formas de administración modernas con las formas consuetudinarias de organización social y pertenecimiento (GUNN, 1999). A partir

de su investigación entre los *Fataluku* en Cacavei en el municipio de Lospalos al extremo oriental de la Isla, Victoria Stead (2015) señala que la organización de las relaciones sociales, incluyendo los patrones de uso de la tierra y propiedad, tiene lugar a través de una serie de intersecciones de unidades sociales (STEAD, 2015, p. 33) entre las que se encuentran las unidades administrativas mencionadas, con las genealogías de descendencia designadas con el término *Nuku*. Una correspondencia similar fue observada entre las unidades de pertenecimiento en el puesto administrativo de Ermera.

El café y la administración de la tierra en la colonia portuguesa

Una revisión de las políticas implementadas por los portugueses con relación a la administración de la tierra, nos muestra que solo hasta finales del Siglo XIX, la Corona expediría mandatos específicos con relación a la propiedad de la tierra. Los primeros portugueses que arribaron a la isla en el siglo XVI lo hicieron con fines comerciales, por lo que las acciones encaminadas a ocupar las tierras eran logradas a través de la subordinación o establecimiento de acuerdos con los *Liurai*¹⁷, inicialmente aquellos localizados en las áreas costeras y posteriormente aquellos asentados en las montañas (FITZPATRICK, 2002, p. 145).¹⁸ A la designación de un Gobernador en 1701, siguió una gradual extensión de un sistema administrativo representado en el nivel local por el *chefe de suco*, por el *chefe de posto* a nivel del distrito y *chefe de conselho* para cada uno de los 13 *conselhos*¹⁹ del país.

A diferencia del sistema colonial holandés impuesto en las Indias Orientales donde se invirtió en grandes emprendimientos agrícolas que impactaron la vida en las villas y donde según Fitzpatrick (2002, p. 34), no hubo mayor esfuerzo por entender la naturaleza y estatus del sistema de autoridad local, en el Timor portugués el sistema colonial reconoció los títulos de autoridad que operaban al nivel local sin confrontar sus jerarquías y sistemas de tributo. Fitzpatrick apunta también que aunque los portugueses introdujeron el catolicismo, fragmentaron la autoridad de los *liurai*, promovieron formas sedentarias de agricultura y desarrollo de grandes plantaciones, la colonia no transformó dramáticamente la estructura “mítica” y social de los grupos tradicionales en Timor (FITZPATRICK, 2002, p. 34).

¹⁷ Se estima que al momento de la llegada de los portugueses a la isla existían 47 *liurai* (FELGAS *en* FITZPATRICK, 2002 p, 29).

¹⁸ La presencia portuguesa en la isla no estuvo exenta de resistencia por parte de *liurai* hostiles particularmente en Viqueque, Lautem y Liquisa (SHERLOCK, 1983 p, 15). Notablemente el *liurai* Dom Boaventura condujo una importante rebelión contra la administración portuguesa entre 1911 y 1912.

¹⁹ Posteriormente llamados distritos y recientemente, en la post independencia, denominados *municipios*.

A finales del siglo XIX las políticas económicas dieron un importante giro, del cada vez más declinante comercio de sándalo, a la prometedora producción de café (DA SILVA & FURUSAWA, 2014, p. 215). En 1815 el gobernador P.A. de Souza introdujo las primeras plantas de café²⁰ a Timor, junto con la caña de azúcar y el algodón (*ibidem*). En 1860 el Timor portugués exportaba más de 100 toneladas de café por año, lo que representaba más de la mitad del valor total de las exportaciones (FIGUEREIDO, 2011, p. 212). Sería el gobernador Celestino da Silva quien establecería las condiciones para el sistema de las grandes plantaciones en la colonia después de 1894 (GUNN, 1999, p. 217).

En 1897 creó la *Sociedade Agrícola Patria e Trabalho* –SAPT–, un poderoso emprendimiento agro-comercial descrito por Clarence-Smith (1992) como “un Estado dentro del Estado”; al que le permitió tomar el control de grandes extensiones de tierra especialmente en la región de Ermera, donde se disponía de tierras pacificadas y con las características adecuadas para las plantaciones de café (CLARENCE-SMITH, 1992, p. 20). La promulgación de una nueva ley sobre la concesión de tierras de Ultramar en 1901, que también declaró que todas las tierras sin títulos de la administración portuguesa eran propiedad del Estado, sentó las bases legales que atraerían no solo a la SAPT, sino también a un cierto número de inversionistas metropolitanos²¹ y especuladores (GUNN, 1999, p. 217). Sobre las medidas para la implementación de esta legislación Soares (2001 *en* FITZPATRICK, 2002, p. 146) escribe: “This law came into effect in Portuguese Timor in 1910. Pursuant to its provisions, the Portuguese administration developed the *Carte de Lei*, a map or traditional lands divided between those controlled by a *Liurai* and those ‘without a master’.”

En el segundo caso era el Estado portugués el que otorgaría los títulos conocidos como *alvara*. Fitzpatrick (2002) destaca este mecanismo como una de las fuentes de desposesión, pues bajo la categoría de tierra “sin un señor” también se incluían aquellas que eran controladas por los *Liurai* más hostiles a la administración portuguesa.

²⁰ Además de la mundialmente conocida variedad de café *híbrida de Timor*, alrededor de la cual existe un creciente emprendimiento local para su destaque internacional, es importante mencionar sobre la existencia de narrativas orales en Ermera acerca del origen timorense del café.

²¹ Gunn también destaca que: “a primeira empresa a formar-se foi a “Companhia de Timor”, financiada por 14 capitalistas metropolitanos que eram também os principais accionistas das plantações de cacau em São Tomé e que se obrigaram a entrar com uma quantia que era o dobro de orçamento de Timor para 1901-1902. Estabelecida em Timor em 1904, esta companhia surgiu como rical da SAPT no sector das plantações de café no distrito de Ermera, mas também com interesses no chá e na borracha (GUNN, 1999, p. 217).



Fotografia 1:

Antiguo almacén de café de la *Sociedade Agricola Patria e Trabalho* –SAPT-, localizado en el *suco Fatubesi*, municipio Ermera

Fuente: Propia (2016)

Muchos portugueses llegados en esta época como trabajadores de las compañías agrícolas, se beneficiarían de lo que Geoffrey Gunn denomina como “la primera gran tentativa para un régimen fundiario colonial”, representada en un decreto especial del 5 de diciembre de 1910 a través del cual:

(...) competia ao governador toda a responsabilidade na concessão de terras em regime de aforamento e na transferência de propriedades com áreas até 2.500 hectares. Os administradores de distrito recebiam poderes para fazer concessões de terras “desocupadas”, até 100 hectares e sob certas condições, a súbditos portugueses ou estrangeiros que passassem a residir na colónia. Em qualquer dos casos os concessionários tinham de provar, sob pena de confiscação, que davam um uso produtivo á terra (GUNN, 1999, p. 218).

La medida, sin embargo, poco favorecía a la población nativa quienes para la obtención de algún documento de propiedad: “[...] o ocupante nativo tem de cultivar ou construir em pelo menos metade da área do terreno e deve tê-lo possuído durante um certo número de anos ou tê-lo adquirido por uma transferência legal” (GUNN, 1999, p. 218).

Evidentemente y de acuerdo a lo narrado anteriormente, esta categoría de propietario, poco encajaba con las relaciones de uso y propiedad de la tierra que mantenía la población nativa, al respecto Fitzpatrick apunta:

This also was a major source of dispossession because customary tenure, at that time, was largely based on hunting and shifting cultivation; and, in any event, customary conceptions of tenure extended far beyond areas surrounding cultivation and housing. It follows that to limit native tenure holdings to twice the area of their housing and fixed cultivation was to deprive traditional groups of much of their land (FITZPATRICK, 2001, p. 14).

Geoffrey Gunn (1999), argumenta que esta política fue promovida con intención de modificar la naturaleza dispersa de los asentamientos timorenses, particularmente en las montañas, lo que creaba obstáculos para el control administrativo y el reclutamiento de mano de obra para trabajos de interés público (FITZPATRICK, 2002, p. 35). Según Duarte para 1930 el gobierno portugués: “had already begun to survey land on a very moderate scale and to acquaint the population with the idea of firm property titles” (DUARTE, 1930, p. 312 *en* METZNER, 1977, p.150). Sin embargo Metzner apunta que los avances reales en cuanto a la titulación de tierras se restringieron a garantizar el acceso a títulos a unos pocos timorenses, especialmente las élites y a los mercaderes chinos en los centros administrativos (METZNER, 1977, p. 150).

En contraste, décadas más tarde, una tercera disposición legal por parte de la administración colonial que afectaba directamente la posesión de la tierra basada en los sistemas consuetudinarios, clasificaría las así llamadas, “tierras tradicionales” como “vacías”. Dicha clasificación fue realizada bajo la Regulación a la Ocupación de la tierra y concesiones para Provincias de Ultramar. No. 43894 de 1961 Esta ley creó tres categorías para la tierra: (a) del Estado, (b) privada y (c) vacía. La tierra basada en “derechos tradicionales” (FITZPATRICK, 2002, p. 147) fue incluida en la categoría de tierras vacías. Esto significaba que en casos en los que la tierra era requerida con fines de interés público, no aplicaba el pago de compensación a quienes la habitaran.

La medida tuvo como resultado el establecimiento de cultivos de café y residencias permanentes sobre tierras que si bien no eran usadas de acuerdo al modelo reconocido por la ley citada, eran reconocidas dentro de los derechos de los sistemas consuetudinarios de los grupos locales. Por tanto, el resultado no fue solo la fragmentación de la autoridad basada en estos sistemas sobre la tierra sino un ciclo de conflicto en Timor, con episodios periodos de guerra y desplazamiento en razón de viejas reclamaciones de tierra (FITZPATRICK, 2002, p.

35). Muchas de estas se mantienen hasta el día de hoy y gracias al trabajo de ONG locales, son expresadas ante los tribunales amparadas en la existencia de “evidencia cultural” como árboles, *casas sagradas* y altares de piedra, que sustentarían la “propiedad” de la tierra por parte de los grupos locales.

La dinámica económica implicó importantes cambios y medidas para el gobierno y el establecimiento de un régimen de plantación en las montañas de Ermera. La extensión del control político lo lograron a través de negociaciones con los *Liurai* quienes ya ejercían control sobre la población a través de intercambios y cobro de tributos (FITZPATRICK, 2002, p. 146). Las plantaciones necesitaban de grandes extensiones de tierra y mano de obra. Según relatos locales registrados entre algunos de los pobladores del *suco Fatubesi*, antigua plantación de la SAPT, sería el mismo Gobernador Celestino, -de quien hasta hoy se mantiene un busto a pocos metros de uno de los antiguos almacenes de la SAPT- quien realizara una serie de acuerdos con los *Liurai* del lugar para obtener la tierra donde se harían las plantaciones.

La preparación de viveros y la plantación de los árboles *madre cacau* o *santucu* – necesarios para dar sombra a las plantas de café- fueron los primeros cambios en el uso de la tierra, producto de lo que inicialmente parecía ser el fruto de una negociación pacífica. Sin embargo con la expansión de la plantación y la creciente necesidad de mano de obra, la percepción acerca del Gobernador fue mudando. La expulsión de los moradores originarios o de aquellos que vivían en las inmediaciones en los *sucos* de *Fatubolo*, *Mau-Ubo*, *Urahou* y *Manusae*, hasta donde llegó a expandirse la plantación, obligó a sus pobladores a establecerse en lugares apartados, lejos de la vida señorial de las villas, limitando además los espacios para el mantenimiento de sus huertas.

Por otro lado, para suplir la creciente necesidad de mano de obra en la plantación de *Fatubesi* la administración autorizó llevar a cabo el desplazamiento de familias provenientes de otros municipios como Bobonaro, Manufahi, Aileu, Ainaro, Baucau, Viqueque y Lospalos. Para 1910 la SAPT producía cerca de 62 toneladas de café por año (FIGUEREIDO, 2011, p. 220). Muchos de sus descendientes se mantienen hasta hoy en *Fatubesi* y otros *sucos* aledaños.

Al día de hoy conviven diferentes apreciaciones acerca del Gobernador Celestino da Silva. Algunas personas del lugar usan apelativos como *avo malai* para referirse a él y aún la existencia del busto es una forma de honrar su memoria. Otras narrativas lo identifican como traidor de la confianza y buena fe de los “*Liurai* antiguos”, pues la mencionada negociación implicó que a través de una serie de intercambios basados en la *kultura* fuera incorporado a los grupos de descendencia locales como “hermano menor” (*maun alin*) y así obtener el beneficio

sobre la tierra. Otros relatos señalan la implantación de un “sistema dictadura” sobre los trabajadores y habitantes del área, para mantener la producción en las plantaciones.



Fotografía 2:
Busto del gobernador José Celestino da Silva en el suco Fatubesi, Municipio Ermera.

Fuente: Propia (2016)

Al preguntarle a Antonio sobre la forma como las compañías portuguesas ocuparon la tierra e implantaron el sistema de plantación, responde:

Las compañías también llegaron a través de la fuerza política del gobierno portugués. Pero en aquel tiempo la gente no sabía distinguir si eran compañías privadas o si era el gobierno portugués... ¡Eran portugueses! era lo único que podían identificar. En Ermera hay dos compañías que consiguieron tener un terreno enorme: la plantación de Fatubesi y la compañía de Manuel Babo en Aifú. Esto fue a través del gobierno que concedió el espacio y la forma para cooptar esos terrenos, el pueblo no sabía que esos terrenos ya habían sido entregados para los portugueses, entonces la comunidad que vivía en ese sitio trabajaba plantando el café para la compañía, pero después les ordenaban que tenían que ir a vivir a otro lugar: “ahora este terreno es nuestro porque el café también es nuestro” y la

población se iba para otro lugar sin hacer ninguna revuelta, de forma pacífica²². El pueblo ignorante no sabía, entonces se iban para otro lugar a trabajar, porque en ese tiempo todavía había mucho espacio y no había tanta gente y para no perder el trabajo con la compañía se iban para otro lugar y perdían ese espacio del que se había apropiado la compañía, esa era una forma. En Aifu fue de esa forma, esa es una historia que yo pude saber a través de mi papá porque mi abuelo vivía en ese terreno de Aifu, sobre Fatubessi no se decir con exactitud como fue.

Es importante mencionar que no todo el café producido venía directamente de las plantaciones mencionadas o de las muchas otras constituidas por la misma época. Desde finales del siglo XIX, la administración portuguesa había mantenido viveros con café destinados a la distribución entre la población local, lo que hizo que los cultivos se extendieran por gran parte del territorio de los municipios de Ermera, Liquisa y Aileu. Y que fuera plantado y cuidado por el poseedor de la tierra en pequeñas unidades que no excedían las 4 hectáreas en promedio, a no ser que se tratara de familias de *Liurai*, con mucha más fuerza de trabajo a disposición, pues según explica Antonio, la cantidad de tierra acumulada por los *Liurai* se basaba también en la fuerza de trabajo de su numerosa descendencia.

Junto al incentivo de la producción del grano y de la obtención de ganancias por su venta a los comerciantes chinos en la Vila de Ermera, la economía basada en el café permitía el pago del impuesto introducido por la administración portuguesa para todos los hombres con edad entre 18 y 60 años (FITZPATRICK, 2002, p. 146)²³. Con relación a la distribución del café, Antonio comenta:

El Liurai organizó primero a la población para plantar madrecau, después estos árboles crecían por 4 o 5 años, cuando ya tenían la altura suficiente para darle sombra al café, entonces empezaban a sembrarlo, las matas pequeñas que traían de los viveros. Esto era organizado por los portugueses, pero lo hacían a través del Liurai que distribuía las plantas para toda la población. Al final, esto era algo positivo porque el café iba a ser suyo, no era del gobierno, el Estado solo facilitaba los viveros y la distribución de las plantas de madrecau y café.

²² Otra versión registrada en Da Silva y Furusawa (2014, p. 219), relata que los habitantes de Aifu fueron amenazados con ser presos en Weberek, Manufahi si se rehusaban a salir de la plantación. Finalmente accedieron, se establecieron en otros lugares y continuaron trabajando para los propietarios portugueses, el dinero recibido era utilizado para pagar los impuestos.

²³ En el *suco Punilala* registré algunos relatos acerca de lo que parecía ser un mecanismo por parte del *Liurai* del área para apropiarse de la tierra de los pobladores. Frente a la falta de dinero para pagar el impuesto a la administración portuguesa, el *Liurai* prestaba el dinero a los hombres, quienes empezaban a quedar asfixiados por la incapacidad de saldar la deuda con el *Liurai*, a quien debía acudir para pagar el tributo. Una vez la deuda alcanzaba niveles impagables el *Liurai* obligaba a que abandonara la tierra abarcando cada vez más extensión.

Con el mismo fin el Liurai también organiza de esa forma para distribuir para su población, cada Liurai también quiere que su población viva bien, por eso organiza la plantación de café que en ese tiempo era un nuevo sistema. Pero plantar maíz, mandioca, esas cosas, cada cual lo hacía como quería, de acuerdo a su capacidad de hacer y cuidar el terreno que iba a plantar, no dependía del Liurai. Pero cuando empezó el sistema de plantación con un producto nuevo como lo era el café en esa época, entonces este era organizado por el gobierno portugués a través de los Liurai.

Esto tuvo un importante efecto sobre las relaciones con la tierra, los patrones de residencia y formas de cultivo. De nuevo el relato de Antonio es ilustrativo:

En el caso de mi abuelo, como he sabido, tenían sitios diferentes para plantar varias cosas. Generalmente plantaban maíz, mandioca, batata, cosas que producen en periodos cortos. Cuando llegaba la cosecha ellos apañaban el producto y decidían si plantaban de nuevo o no, sino lo hacían el terreno quedaba vacío. Con el café es un poco diferente. Cuando los portugueses, antes de la Segunda Guerra Mundial, introdujeron el café [esto conllevó a que] posteriormente las poblaciones también reclamaran la propiedad del terreno, porque ya había un producto permanente, el café es permanente.

Con el café cada cual ya va a reclamar el derecho de propiedad sobre el terreno y todo lo que crezca en él. Porque el café produce todos los años entonces cada año tiene que regresar y la familia ya va a tener el derecho a reclamar este espacio. Con los otros cultivos no pasa de la misma forma, porque las otras plantas no producen permanentemente, solo lo hacen temporalmente en el año. Usted debe quedarse allí si quiere producir alguna cosa, cuidarla, porque si no lo cuida no va a producir nada. Puede ser que se vaya para otro sitio, permanece en ese otro sitio y el otro se queda abandonado. Fue con el café que cambiaron las cosas, porque ya hubo un esfuerzo de mantener la propiedad en ese terreno, Introdujo la propiedad permanente porque cuando ya se establece en un solo lugar cuida el café y va a tener espacio para plantar otras cosas como maíz, batata, frutas, entonces obliga a la persona a quedarse por más tiempo o de forma permanente.

Ocupación indonesia

Durante la fase inicial de las operaciones militares entre 1975-76 las fuerzas indonesias ejercieron control sobre la mayoría de los centros urbanos y las vías principales del país. Por otro lado, la resistencia de FRETILIN equipada con armamento abandonado por el ejército portugués, mantuvo un nivel de resistencia que los militares inicialmente no esperaban (FITZPATRICK, 2002, p. 51). *Los indonesios pensaban que en 24 horas dominarían Timor, pasaron 24 años y todavía no lo habían conseguido*, escuché en varias oportunidades y en diferentes espacios a los timorenses decir con orgullo al momento de compartir relatos de la

ocupación/resistencia. Con relación a la tierra, según Da Silva y Furusawa (2014) tres dinámicas propiciadas por la administración indonesia generaron conflictos y en muchos casos implicaron despojo. El primero es el conflicto causado por la relocalización masiva de poblaciones con el fin de desarticular focos de disidencia, el segundo causado por la política de trasmigración de población de otras provincias de indonesia y el tercero relacionado con el requerimiento de tierras para el uso público.

Invasión, desplazamiento y resistencia

La ocupación indonesia encuentra un país que recién ha proclamado su independencia y ha sufrido los rigores de una guerra civil perpetuada entre simpatizantes de los partidos políticos UDT y FRETILIN enfrentados antes de la primera declaración de independencia en 1974. Especialmente en Ermera, con mayoría de simpatizantes al partido UDT, tuvo lugar un crudo enfrentamiento, que obligó a muchas familias a resguardar sus vidas en los almacenes de café o en las montañas, luego de haber perdido a algunos de sus familiares. Dejó también familias separadas por el exilio a Dili o fuera del país, dejando en muchos casos sus propiedades, casas y plantaciones abandonadas.²⁴

En esos primeros años de la “invasión”, como prefieren decir muchos timoreneses, las poblaciones de los *sucos* de *Mirtuto* y *Raimerhei* en Ermera, con quienes tuve contacto en el contexto de las declaraciones de propiedad, me narraron historias de hombres en su mayoría, que abandonaron sus casas y parcelas para unirse a las *Forças Armadas para Libertação Nacional de Timor-Leste* –FALINTIL- y concentrarse en la plantación de *Fatubesi* donde los árboles de café y la topografía quebrada les resguardaron de los aviones indonesios. No hubo producción en aquellos años caóticos, los guerrilleros pasaron 3 largos años aislados y en muchos casos sin noticia de sus familias, sin medicinas ni alimentos.

Para fines de 1976 el 80 por ciento del territorio aún se mantenía fuera del control de las fuerzas indonesias (FITZPATRICK; MCWILLIAM; BARNES, 2012, p. 41). Por lo que las militares debieron iniciar una nueva ofensiva que consistió en destruir las reservas de alimentos y obligar al desplazamiento de aldeas enteras y concentración de la población en las villas como táctica de desarticulación de focos de resistencia. Durante la ocupación y en buena parte como resultado de ese programa de reasentamiento, la Comisión para la Verdad y Reconciliación de Timor-Leste estimó que el número de personas que murieron entre 1974 y 1999 podría llegar a

²⁴ Muchas disputas por la propiedad de bienes inmuebles originadas en este periodo específico, se mantienen hasta el día de hoy sin resolver.

las 183.000, muchas de estas por enfermedad e inanición (CAVR, 2005, p. 44). Las condiciones en los campamentos estuvieron marcadas por el hacinamiento, la prohibición de ir a otros lugares, la intimidación y asesinato de todo aquel que fuera sospechoso colaborar con los parientes que se mantuvieron en las montañas y formaron parte de la resistencia. La producción agrícola estuvo paralizada o condicionada a lugares cercanos a los campamentos con suelos infértiles o inapropiados para la agricultura (BUDIARDJO & LIEM, 1984, p. 30-31).

Fitzpatrick, McWilliam y Barnes (2012) afirman que los reasentamientos en tierras que pertenecían a otros grupos basados en ocupación ancestral, eran realizados sin consulta previa a las autoridades locales o tradicionales como los consejos de ancianos. Entrada la década del noventa algunas de estas poblaciones desplazadas fueron autorizadas para retornar a sus territorios originales en las montañas. Entre los casos de desplazamiento de poblaciones podemos citar algunos como en el subdistrito de Laclubar (municipio de Manatutu) donde los habitantes de la aldea de *Funar* fueron reasentados en el centro del subdistrito para facilitar el monitoreamiento y control de las actividades políticas. Años más tarde, durante la década del noventa y tras la autorización de la administración indonesia, varias de las familias retornaron a sus tierras ancestrales (BOVENSIEPEN, 2009).²⁵

En otros casos las personas foráneas fueron incorporadas a través de alianzas matrimoniales con los grupos poseedores de la tierra, lo que permitió formalizar acuerdos para obtener el derecho a usar la tierra para cultivo y para construir viviendas (FITZPATRICK; MCWILLIAM; BARNES, 2012, p. 41). Existen algunos casos en los cuales los descendientes de estas alianzas han heredado los derechos sobre tierras para vivienda y para cultivo sin ser motivo de tensión con las casas de origen y los grupos reasentados, particularmente en los lugares en los que se cuenta con extensiones de tierra disponibles.

En contraste existen casos en los que a los descendientes de estas alianzas se les ha negado el derecho a heredar la tierra y aún a su uso para extender cultivos o hacer una nueva vivienda, cortar árboles, extraer leña (MYAT THU, 2008). Lo que se ha constituido como un foco latente de disputas, episodios de violencia y tensiones que afectan la buena convivencia entre los pobladores de estos lugares.

Los esfuerzos por conformar una administración sobre la propiedad sobrevendrían solo después del caos de los primeros años de la ocupación. Hasta ese momento políticas como el

²⁵ En su artículo *Spiritual Landscapes of Life and Death in the Central Highlands of East Timor*, Judith Bovensiepen propone: "The spiritual potency of the landscape is given as the main reason why people returned to the places where they had lived before they were forcibly resettled. Those who had not managed to return to their ancestral land complained about poverty and poor health (BOVENSIEPEN, 2009, p. 5).

decreto SKEP 40 (*Surat Keputusan Panglima*), el cual permitió a los militares realizar “ocupaciones” temporarias de propiedades públicas y abandonadas, se constituirían junto con la política de reasentamientos uno de los elementos cruciales del desalojo y desposesión de muchas de las propiedades en Timor-Leste. Estas medidas, recuerda Fitzpatrick (2002, p. 160), fueron contempladas desde la ley indonesia como temporarias e incluso consideraba devolver la propiedad a quienes tuvieran los títulos de la administración portuguesa.²⁶

Legislación y administración de la tierra

Es importante tener en cuenta que para el momento de la primera declaración de independencia en 1974 los títulos de propiedad de la tierra en todo el país se concentraba en cuatro grupos: **1.** Iglesia Católica, cuyas tierras alcanzaban aproximadamente 4.000 hectáreas distribuidas en 278 parcelas en casi todos los distritos, con usos variados como plantaciones de café, campos de arroz, iglesias y escuelas (FITZPATRICK, 2002, p.150) , **2.** la Sociedad Agrícola Patria e Trabalho –SAPT-, **3.** los *Liurais* favorecidos por la administración portuguesa, **4** la élite mestiza representada en los descendientes de portugueses e indígenas y comerciantes Chino-timorenses (ADITJONDRO, 1994 *en* FITZPATRICK, 2002, p. 147).

Con excepción de las propiedades de la SAPT -declarada en quiebra aún durante la colonia portuguesa y posteriormente administrada por los militares indonesios congregados en la Compañía Salazar-, la administración Indonesia mantuvo los privilegios sobre las élites que ostentaban la propiedad de la tierra. Notablemente la Iglesia y a los grandes terratenientes (DA SILVA & FURUSAWA, 2014, p. 217). Adicionalmente, mantuvo el principio de reconocimiento de los títulos portugueses y en 1991 fueron dictadas medidas legales para la conversión de estos a títulos de propiedad ante la administración indonesia (FITZPATRICK, 2002, p. 93).

Andrew McWilliam (2003a) señala que en términos generales, la integración a Indonesia fue acompañada por la inserción de los programas de gobierno a la nueva provincia. La *Basic Agrarian Law* –BAL- de 1960 basada en el Código Civil holandés, que entró a regir en Timor, por ejemplo, reconoció los derechos de: *hak milik* o propiedad perfecta, *hak guna bangunan* o derecho a construir y *hak pakai* o derechos de uso (FITZPATRICK, 2002, p. 80), una categoría equivalente a lo que se conocía como *aforamento* en la legislación portuguesa.

²⁶ Podemos citar como ejemplo la estación de Policía de Gleno, actual capital del municipio de Ermera, la cual ocupa desde los tiempos de la administración Indonesia, parte de un predio de más de 100 hectáreas, que hasta hoy es objeto de disputa con un ciudadano timorense poseedor de títulos de la administración portuguesa.

Con relación a la posesión “tradicional” de la tierra o regida por el derecho consuetudinario en el BAL Existían categorías como *hak uluyat* referida a los sistemas de pose tradicional de la tierra, sin embargo, para Fitzpatrick (2002, p. 86) estas eran vagas y carecían de significados jurídicos reales. Estos son algunos de sus características:

Article 5 States that adat land law is “the agrarian law of Indonesia” in so far as it is consistent with national unity, the interests of the state, Indonesian socialism and the provisions of the BAL itself. Article 6 states that all rights to land have “social function”, a concept said to reflect principles of adat law, particularly the notion that individual rights are subject to community needs and processes. Article 13 states that matters involving land will be conducted in accordance with the traditional principle of “mutual cooperation” (*gotong royong*). Article 56 states that acquisition of original ownership of land (for example, clearing jungle) will be determined according to principles of custom pending development of new regulations on the subject. (...) The Explanatory Memorandum also recognises the traditional community “right of control” over its land (*hak ulayat*), although it states that this must not be inconsistent with national unity and the interests of the state.

Si bien en el nivel local -en *Estado* y *Poetete* por ejemplo- los cargos de *chefe de suco* continuaron siendo ocupados por los descendientes de antiguos *Liu Rai* y las disputas fueron resueltas de acuerdo a la mediación de autoridades locales o de los *Lian na'in*, esto no garantizaba protección sobre la propiedad de la tierra ante intereses externos. No solo en Timor, también en las demás provincias del archipiélago, los territorios habitados de acuerdo a derechos ancestrales eran frecuentemente objeto de ocupación y expropiación por cuenta del régimen militar (FITZPATRICK, 2002). Las poblaciones mantendrían el derecho a ocupar sus parcelas y plantaciones de café siempre que la tierra no fuera objeto de intereses por parte de militares, funcionarios de la administración Indonesia o cercanos a ella.

Por otro lado, la falta de reconocimiento del sistema tradicional de posesión tuvo severas consecuencias para muchas poblaciones. McWilliam (2003, p. 314) muestra cómo la administración indonesia consideró grandes áreas de tierras dedicadas a la producción agrícola de forma comunal y basada en sistemas ancestrales, como “reserva forestal”, lo que oficialmente implicaba que pertenecían al Estado. Por cuenta de esto, tierras ocupadas por las poblaciones locales fueron transferidas a nuevos propietarios llegados a *Timor-Timur* después de 1975. Aunque no existen registros oficiales que hayan documentado estos casos (FITZPATRICK, 2002), en los últimos años algunas ONG orientadas a la defensa de los derechos humanos e instituciones del Estado leste-timorense han recopilado algunos testimonios.

Es importante recordar que el programa de transmigración implementado por Indonesia, el cual relocalizó a cientos de miles de campesinos de Indonesia Central en las demás provincias del país (SHEPERD, 2014 p, 112)²⁷, también implicaría una mayor presión para los timorenses por cuenta de los privilegios ofrecidos a los nuevos ocupantes. Se estima que desde 1980 arribaron a la provincia de *Timor-Timur*, alrededor de 25.000 personas procedentes de Java y Bali (FITZPATRICK, 2002 p, 27).

Finalmente, junto al desconocimiento del derecho a la propiedad de la tierra por parte de los grupos locales, los militares indonesios frecuentemente incendiaron extensiones de bosque con el objetivo de impedir que fueran usados como abrigo por las guerrillas de las FALINTIL; McWilliam (2003, p. 308) estima que los bosques fueron reducidos en un porcentaje anual del 1% aproximadamente, llegando a un total de 25% durante los años de la ocupación.

Titulación de propiedades

En muchos casos especialmente en los centros urbanos y en las aldeas con mayor concentración de casas, la administración indonesia registró parcelas y entregó títulos de propiedad privada o *hak milik*, lo que permitió cierta posibilidad de defensa de los titulares ante la amenaza de usurpación de la propiedad, siempre que tuviesen los recursos para llevar su caso a los tribunales e influencias importantes dentro de estos o de los organismos encargados de administrar la tierra, los timorenses podrían mantener su derecho sobre la propiedad por encima de los intereses de ciudadanos indonesios.

De acuerdo con las estadísticas indonesias, entre 1975 y 1997, esa administración emitió 34.965 títulos. Fitzpatrick (2002, p. 94) menciona que la mayoría de estos títulos fueron expedidos de forma sistematizada a través de programas de registro durante la ocupación, sobre los cuales recaen críticas de corrupción. Poblaciones venidas desde Java y Sulawesi se establecieron en Dili y recibieron títulos de propiedad en registros que no discriminaban si los titulares eran timorenses o si eran originarios de alguna provincia de Indonesia.

Según las estadísticas indonesias, 2.843 títulos fueron emitidos por la administración portuguesa (DA CRUZ, 1991 en FITZPATRICK, 2002, p. 202). Muchas de estas propiedades

²⁷ Sobre esta política Sheperd también afirma: “The programme received generous funding from the World Bank. Indonesian transmigration had a number of economic, military and political purposes: it facilitated the control of outer-islander minorities by “diluting” them with central-Indonesians; it strengthened integration by exposing local populations to central-Indonesian nationalism and development ideology; and it produced a situation of surplus labour for elite development. These functions were of greater significance in places of ongoing resistance to the Indonesian presence, such as East Timor and Irian Jaya” (SHEPERD, 2014, p. 112).

fueron vendidas durante la ocupación, y en unos pocos casos fueron transformados en títulos de la administración indonesia. Muchas de las propiedades con títulos portugueses fueron “abandonadas” durante la invasión y posteriormente ocupadas por: (a) militares indonesios (b) por residentes locales o por población desplazada, (c) ocupadas con propósitos de bien público como hospitales, escuelas o edificios de gobierno. En agosto de 1999 tras la votación del referendo muchas de estas propiedades fueron abandonadas y reocupadas a su vez, por poblaciones desplazadas o residentes locales o utilizadas de forma temporaria por allegados a la UNTAET. Ocupadas bajo arrendamiento por extranjeros como residencia o con fines comerciales especialmente en Dili, ciudad que experimentó un crecimiento acelerado a partir de esta época.

Administración de la tierra en la era post-independencia

Durante la Administración Transitoria de las Naciones Unidas, se establecieron parámetros para el cumplimiento de las funciones básicas de Estado. En cuanto al avance de la legislación enfocada en cuestiones centrales de la problemática de la tierra, La Administración Transitoria de las Naciones Unidas en Timor-Leste (*United Nations Transitional Administration in East Timor*) –UNTAET- optó por no intervenir en el establecimiento de los parámetros para la legitimación de la propiedad, un tema por demás sensible en función de intereses de las élites timorenses. Por tanto, aplicó las leyes indonesias con relación a la administración de la tierra, manteniendo además ciertos estándares internacionales de derechos humanos (FITZPATRICK; MCWILLIAM; BARNES, 2012, p. 98). Del punto de vista práctico, con esta medida la administración transitoria buscaba mantener cierto grado de continuidad legal y evitar un limbo jurídico.

Durante este periodo fue constituida también la Unidad de Tierra y Propiedad (*Land and Property Unit*) –LPU- como dependencia del Ministerio de la Justicia, para ello contó con el acompañamiento de especialistas y agencias de cooperación internacional (*Australian Agency for international development* –AusAID-, *United States Agency for International Development* –USAID- e *Canadian International Development Agency* –CIDA-) quienes desarrollaron una regulación para las demandas por derechos de propiedad basadas en la legislación indonesia. La Unidad de Tierra y Propiedades no avanzó en temas como el registro de demandas de propiedad en las áreas administradas bajo el sistema consuetudinario y se centró en la administración de las propiedades del Estado y aquellas que fueron abandonadas (CRYAN, 2016, p. 26). En el área de mediación de disputas la UNTAET avanzó en el

establecimiento de una metodología y en la capacitación de los funcionarios de las direcciones locales de la Unidad de Tierras (FITZPATRICK, 2008, p. 181).

De modo general varios investigadores (ALMEIDA y WASSEL, 2016; CRYAN, 2016; FITZPATRICK, *et al*, 2012) destacan que con relación al reconocimiento de derechos de propiedad basados en los sistemas consuetudinarios, la administración transitoria mantuvo la ambigüedad en la legislación: *Indonesian land law "acknowledges" collective customary rights to land but does not recognize them as a form of property right* (FITZPATRICK; MCWILLIAM; BARNES, 2012, p. 99). Dicha ambigüedad acababa favoreciendo los intereses del Estado asociados al desarrollo sobre los intereses de las poblaciones locales.

Tras la administración transitoria en el año 2002, Timor-Leste se torna un Estado independiente. Ese mismo año a través de la Constitución Nacional fue reconocido el derecho a la propiedad privada, reservándolo a los ciudadanos timorenses (Artículo 54). Sin embargo, el desarrollo de un marco legal que dicte los parámetros para legitimar la propiedad de la tierra, cree las herramientas jurídicas para especificar quién tiene derecho y quién no, a ser propietario de la tierra en casos de disputa y reciba un título que le acredite como propietario, se ha constituido, en los últimos años, en uno de los grandes desafíos para el desarrollo político, social y económico del país.

En el 2003 el Parlamento Nacional aprueba la Ley 1/2003. Entre los temas que fueron desarrollados se encuentra la designación de las tierras reconocidas en las administraciones portuguesa e indonesia, así como aquellas que estuvieran abandonadas, como propiedad del Estado timorense. En la misma Ley se definen los procedimientos administrativos de evicción de los ocupantes de inmuebles propiedad del Estado, estableciendo una serie de plazos para que la DNTPSC tome posesión de los bienes encuadrados en esta categoría (ALMEIDA y WASSEL, 2016, p. 25-26).

En cuanto al reconocimiento de la propiedad comunal Bernardo Almeida y Wassel (2016) concluye que si bien la legislación tiene algunas referencias a esta, ofrece pocas herramientas para garantizar estos derechos. En consecuencia, la definición de tierras estatales establecida en la Ley 1/2003, aunque no es explícita, tiene el potencial de incluir vastas áreas que actualmente se encuentran bajo la ley consuetudinaria y que están incluidas en la definición colonial de tierras "baldías", lo que permite un nuevo despojo de las zonas rurales timorenses (YODER, 2005, p. 312). Almeida y Wassel (2016) señala que existen casos de adquisiciones de tierras por parte del Estado en las cuales se lleva en consideración los reclamos de tierras basados en los sistemas consuetudinarios; sin embargo, existen otros en los que la falta de

reconocimiento legal de los derechos consuetudinarios sobre la tierra ha permitido que estos sean ignorados en función de intereses particulares o del Estado.

En el 2005 consultores internacionales auspiciados por la USAID, prepararon un proyecto de ley que consideraba la restitución y reconocimiento de la propiedad basada en los derechos consuetudinarios. En la perspectiva de Fitzpatrick, McWilliam e Barnes (2012), a diferencia de los avances por regularizar la propiedad por parte de la UNTAET, el proyecto de Ley de 2005 se constituye como la primera referencia sustantiva al reconocimiento de derechos de propiedad basados en la posesión y derechos consuetudinarios en la legislación post-independencia. El proyecto de ley aclaraba, sin embargo que los mencionados derechos serían reconocidos siempre que no existieran reclamos sobre la misma propiedad basados en títulos portugueses o indonesios. Otro punto que merece ser resaltado refiere a la posibilidad de otorgar títulos colectivos y al reconocimiento de la administración basada en los sistemas consuetudinarios siempre que estos respetaran los principios de igualdad establecidos por la ley. Aunque el proyecto de ley de 2005 fue rechazado por las élites timorenses representadas en los partidos políticos y finalmente archivado por el Ministerio de Justicia, sentó un precedente importante que demostró la conciencia por parte de consultores internacionales acerca de las poblaciones rurales y sus sistemas de posesión y propiedad de la tierra (FITZPATRICK; MCWILLIAM; BARNES, 2012, p. 101-2).

Disputas por la tierra en Timor-Leste contemporáneo (estudio de caso)

Aproximarse a los casos de disputa por la tierra en Timor-Leste constituye una forma de acercarse a narrativas sobre la historia del país. Mi intención original nunca fue indagar directamente a mis interlocutores acerca episodios de la historia como la Invasión Indonesia, el surgimiento de los partidos políticos durante el periodo colonial portugués, o la resistencia y sus tres frentes de lucha. Nunca pregunté directamente sobre estos temas, sin embargo tras haber escuchado los relatos de quienes por años habían estado inmersos en la incertidumbre de una disputa por tierra, me di cuenta que los diferentes hechos que marcan la cronología de una disputa constituían también una verdadera lección de historia sobre Timor-Leste.

Las historias de vida de muchas de las personas con quienes conversé, particularmente en la ciudad de Dili, reconstruyen relatos en los que las injusticias características de un contexto de guerra: desaparición de personas, despojo y exilio, separación de las familias se entrelazan con la incertidumbre con relación al reconocimiento de la propiedad de lotes, casas o edificios y las expectativas con relación a la aprobación e implementación de una legislación que resolviera su situación.

De ninguna forma podría afirmar que el caso que será presentado es “representativo” de las disputas por propiedad de la tierra en el Timor-Leste contemporáneo. Escogí profundizar en este caso en especial, en primer lugar por el manifiesto interés demostrado por una de las partes en suministrarme información para que su caso fuera conocido. En segundo lugar, el relato y la información recopilada de documentos me suministra muchos elementos que dialogan con las dinámicas históricas presentadas especialmente en las dos primeras partes de este capítulo. El caso que será presentando a continuación puede ser encuadrado en un tipo de casos de conflictos de tierra con raíces en el colonialismo portugués, para seguir la clasificación propuesta por Da Silva y Furusawa (2014) y que especialmente en el municipio de Ermera es bastante recurrente.

Plantación Guo-io

En cuanto el señor Nuno Costa dispone sobre la mesa uno a uno los documentos que extrae de una carpeta y que componen el archivo personal acerca de la propiedad en disputa, va relatando la historia que le ha robado la calma de sus días y noches en los últimos años.

Al señor Costa lo conocí a través de Jose Dias, quien trabaja como funcionario en una de las bibliotecas de la UNTL en Dili y viaja cada cierto tiempo a visitar a su familia en Ermera de donde es nativo. Luego de una conversación en la que comenté al señor Jose acerca de mi interés de establecer contacto con personas que mantuvieran alguna disputa por la propiedad de tierras localizadas en el municipio de Ermera, este se ofreció a presentarme con algunos de sus coterráneos que enfrentaban esta situación. Nuno Costa tiene uno de cuatro casos similares a los que pude aproximarme gracias al señor Jose, a saber: timorenses que viven en Dili, varios de sus familiares -y en dos de los casos ellos mismos- salieron de Timor-Leste durante la ocupación Indonesia. Muchos de sus familiares se encuentran aún en Portugal o en Australia y esporádicamente visitan Timor-Leste. Las propiedades que hoy son objeto de disputa fueron heredadas de sus abuelos o bisabuelos portugueses y fueron ocupadas después de la independencia en 2002 por personas que vivían en las inmediaciones y que se declararon descendientes de los dueños originales de la tierra.

Nuno no sabe decir con precisión si fue en 1902 o algunos años antes, aún en el siglo XIX, que su bisabuelo el señor Francisco Costa, arribara a Timor para trabajar como Maestro de construcción (pedreiro) para la Sociedade Agricola Patria e Trabalho –SAPT-.

“En aquel tiempo en Ermera no existía quien supiera construir casas grandes, el trabajo de mi bisabuelo consistió en construir y enseñar a los timorenses el oficio de pedreiro, cuenta Nuno. ¿Usted ha visto esas casas antiguas que hay en Fatubesi? ¿o una casa grande y antigua que hay frente a la iglesia de Ermera Vila?” –me interroga, después de saber que mi

investigación se ha enfocado en el municipio de Ermera y que ya he pasado algunas temporadas allí- *¡Esas casas las construyó mi bisabuelo!* sentencia al instante.

“Trabajó muy fuerte, bajo el sol y la lluvia, no en los escritorios. Era un hombre acostumbrado al trabajo fuerte y fue por eso que consiguió tener esa plantación de 33,7 hectáreas. Esas tierras las obtuvo y trabajó con el sudor de su frente, no con alguna ayuda de corrupción”, enfatiza Antonio tal vez aludiendo a la idea generalizada, entre algunos timorenses, y aún en la bibliografía sobre el tema de la propiedad en Timor-leste, acerca de la recurrente obtención de documentos de propiedad durante las administraciones portuguesa e indonesia, por medio de corrupción o tráfico de influencias.

En aquel tiempo mi bisabuelo quería comprar u ocupar terrenos en la planicie donde hoy está Gleno (actual capital del municipio) –continúa Antonio– quería muchos estas tierras, bien fuera en la planicie o en las laderas de la montaña, son tierras muy fértiles para plantar maíz, arroz y para hacer las huertas. Porque en Ermera vila habían temporadas en las que faltaba mucho la comida, cuando se decía que era tiempo de hambre, ¡era hambre de verdad! Entonces el deseo de él era que sus tierras fueran allí en la planicie, que se conocía como el Armazem de Ermera, porque nunca faltaba la comida (...). Acabó siendo en Guo-io en el suco Mirtuto (...) fue así porque casi mensualmente se presentaban casos de asaltos y hasta de asesinatos de personas que transitaban por un camino cercano cuando se dirigían de Ermera para Hatulia una vez por semana para participar del bazar. El administrador del puesto recomendó al jefe de suco buscar una persona para que se estableciera en esta área y pudiera dar seguridad. Mi bisabuelo fue contactado porque él tenía un arma pequeña, no era un arma de guerra, era calibre 12 que se usa más para cacería. Mi bisabuelo aceptó quedarse allí y sirvió como seguridad y ya no se presentaron más casos de asalto (...) al llegar a estas tierras solo habían palapas y unos árboles grandes cuya madera se usa para construcción llamados Ai Ru, fuera de eso era todo mato y nadie vivía allí, no era de nadie. Mi bisabuelo cortó esos árboles y sembró madre cacao²⁸ que fue traído de Brasil por los portugueses para que diera sombra a los cafetales. Después de cinco años que ya había crecido lo suficiente sembró café que vendíamos para “los chinas” que lo compraban en Ermera Vila... esos mismas plantas de café que sembró mi abuelo son las que se mantiene hasta hoy.

El título que recibió Francisco Costa tiene fecha de 1923, lamentablemente, comenta su bisnieto, se extravió en algún momento durante los primeros años de la ocupación mientras huía con mi padre y mis hermanos para que no nos mataran. Lo que si conserva hasta hoy es el Boletín Oficial de Portugal donde fue publicado el aforamento a favor de su bisabuelo. Sobre este recuerda también que su padre debió “llevarlo en la espalda” junto con algunas pocas pertenencias durante 3 años mientras huían de las milicias indonesias en medio de las montañas,

²⁸ También llamados *Santucu*.

junto con otros miembros de su familia que fueron asesinados mientras luchaban como parte de la resistencia armada.

Yo tenía 12 años y recuerdo que debíamos estar preparados para salir corriendo en cualquier momento, ahora estamos aquí y por la noche ya hemos tenido que salir corriendo para otro lugar, porque el enemigo siempre estaba buscándonos, podía dejar cualquier otra cosa, pero los documentos siempre los iba cargando.

De aquellos días recuerda sobre todo el hambre que intentaban aliviar masticando yerbas que encontraban en la montaña en medio de los cafetales. O variedades de *talas* (ñame) silvestres que tras un cocimiento rápido y acompañando con *ai manas* (ají) neutralizaba las propiedades que “hacían doler el estómago”.

Tras la primera década de la ocupación Indonesia Nuno Costa quien había sido enviado por su padre a Timor Occidental para que estuviera a salvo, regresó a Ermera, la producción de café se había reanudado y la administración indonesia había logrado cooptar las estructuras locales de autoridad, los *chefes de suco* y de aldeas. En contraste con los primeros años de la ocupación, salvo las restricciones de movilidad para las poblaciones por parte de tropas de indonesia, se vivía una relativa calma en el entonces distrito de Ermera, donde entre los cambios administrativos realizados estuvo el traslado de la capital del distrito, de la antigua Ermera Vila -donde tenían lugar algunas de las casas construidas Nuno Costa para la SAPT- para la recién fundada villa de Gleno localizada en la planicie a unos 10 kilómetros de la hasta ese momento capital. Los documentos de *aforamento* entregados por la administración portuguesa, fueron transformados en títulos de propiedad de la administración Indonesia y la familia de Nuno Costa pudo mantener la plantación.

Para el momento de la votación del Referendo en 1999 y el restablecimiento de la Independencia, el señor Costa se había trasladado a Dili donde debía encargarse de otros negocios familiares que mantenía además de la plantación a la que iba esporádicamente y especialmente durante la cosecha. Durante las tres ocasiones en las que conversé con él en Dili, este fue enfático en que nunca abandonó la propiedad heredada, que pagó oportunamente a los recolectores de café en tiempos de la recolección y a la persona encargada de cuidar la casa y la plantación. Algunos de estos, comentó, forman parte del grupo que hoy ocupa la tierra.

Luego de que la plantación fue ocupada por familias de la aldea *Darhei*, el señor Antonio ha mantenido una activa gestión que ha consistido en enviar solicitudes a instancias que van desde el Primer Ministro, el Ministerio de la Justicia y la *Direção Nacional de Terras e Propriedades e Serviços Cadastrais* en Dili, en las que igual que lo ha hecho repetidamente mientras conversamos, destaca que su familia nunca fue “fascista” y que durante la invasión

indonesia lucharon para “liberar al pueblo Maubere”. Menciona también que seis miembros de su familia, hermanos de su padre perdieron la vida combatiendo a las milicias indonesias. Además de los órganos estatales mencionados, el Señor Costa comenta que estas solicitudes también las ha enviado a instancias como la Embajada de Portugal, la Unión Europea y que también ha pensado en remitirla a la CPLP, con la esperanza de que se pronuncien a su favor frente al Estado timorense.

En estas peticiones, de las que guarda copia juiciosamente, comunica que en agosto de 2010 familias de la aldea vecina de Darhei, invadieron su propiedad “influenciados” por la ONG “UNAER”. A estas peticiones el Sr. Nuno adjunta la copia del Boletín Oficial de Portugal donde está registrado el *aforamento*, los títulos entregados por la administración indonesia y varias declaraciones elaboradas entre el 2000 y 2009, firmadas por el *chefe de suco Mirtuto*, así como varios testigos, vecinos, algunos de estos hoy ocupantes de la tierra, que entonces daban fe de que la plantación *Guio* no estaba abandonada y que el señor Nuno la visitaba periódicamente.

Nueva generaciones de seis *Uma Lisan*

Mi aproximación a la contraparte de la disputa se dio por cuenta del acompañamiento realizado a la *Rede ba Rai* (Red por la tierra), un conjunto de ONG locales dedicadas a la defensa del derecho a la tierra que ha desempeñado un importante papel como actor político representante de la sociedad civil durante el proceso de aprobación del *Regime Especial para a Definição da Titularidade dos Bens Imoveis*. Durante el mes de julio de 2016 asistí a uno de los encuentros de la *Rede ba Rai* a algunos municipios fuera de Dili en los que un abogado ofrece asesoría jurídica en los casos de disputa de tierra de aquellas personas que no tienen acceso a un abogado para discutir sobre sus casos particulares.

El encuentro que se llevó a cabo en la sede local de la organización *União de Agricultores de Ermera* –UNAER- una importante asociación cuyo principal objetivo político es la implementación de una política de Reforma Agraria, la cual refiere a la distribución igualitaria de la tierra y a su manejo sustentable por parte de los agricultores. De esta unión forman parte las cincuenta personas que reclaman la propiedad sobre la plantación *Guo-io*. La exposición acerca de la disputa estuvo a cargo de uno de los representantes de quienes han ocupado la tierra, el joven, con no más de 30 años, fue enfático en decir que sus antepasados fueron víctimas del “autoritarismo” y de la “dictadura” impuesta por los portugueses y por tanto, como descendientes y como nueva generación, reclaman el derecho sobre la tierra que fue robada a sus antepasados así como la implementación de la Reforma Agraria.

A continuación reproduzco un documento presentado a la sede local en Gleno de la DNTPSC por parte de quienes han ocupado la plantación. En el documento de 3 páginas titulado “exigencia”, que forma parte del archivo sobre el caso de la plantación, los firmantes declaran²⁹:

Tierra de Guo-io es considerada como tierra heredada de nuestros antepasados, quienes vivían allí antes de que los Portugueses entraran a Timor. El lugar es la fuente de nacimiento de agua sagrada y pertenece a seis Uma *Lisan*: Mau-Suma, Loelak, Mayor Seisura, Lomeia, Raepusa y Mau-meta, quienes vivían en esta tierra, pero cuando los portugueses entraron en Timor trajeron el sistema de dictadura para arrebatarse el lugar donde nuestros abuelos ancestrales vivían. El malai (...) nacido en Portugal, quien llegó a Timor para trabajar como pedreiro en aquel tiempo arrebató con su arma de fuego la tierra de nuestros abuelos. Por consiguiente perdimos en el “Tiempo Portugués” durante 450 años y durante la Invasión ilegal de Indonesia, es por esto que ahora en nuestro gobierno propio, nosotros de la nueva generación de las seis Uma *Lisan* nos rehusamos a ser esclavos o a trabajar y vigilar esta tierra.

En el documento mencionado los representantes de quienes han ocupado la plantación desde 2010 declaran además que no reconocen como legítimo el *alvara de aforamento* que el señor Nuno Costa posee, pues este fue obtenido en el contexto de un sistema autoritario y de dictadura que le permitió ocupar y expulsar a sus antepasados. Hasta el momento en el que realicé trabajo de campo en la plantación no se habían construido casas, ha sido usada para el mantenimiento de viveros de café y para realizar capacitaciones y talleres de agricultura sustentable donde los miembros de UNAER, especialmente los jóvenes reciben capacitación en estos temas.

Cabe mencionar además que muchas otras plantaciones del periodo portugués comenzaron a ser “reclamadas” -como prefieren expresarse los miembros de UNAER desde la restauración de la Independencia. Uno de los casos más emblemáticos ha sido la plantación de *Aifu* en la aldea *Liquisi (suco Punilala)*, a la que me referí anteriormente, en donde la población de las aldeas reclamaron la tierra y construyeron algunas casas. Según algunos estimativos la SAPT llegó a tener un total de 10.000 hectáreas de tierra y otras plantaciones de portugueses pudieron llegar a ser 6.000 hectáreas (FITZPATRICK, 2002, p. 148). UNAER ha identificado 14.069 hectáreas de las plantaciones de café en 21 lugares diferentes. 5.467 familias han ocupado la mayoría de estas plantaciones (DA SILVA & FURUSAWA, 2014).

²⁹ Traducido del tétum.

Mediación y expectativa por la aprobación e implementación de la “Lei das Terras”

Las solicitudes enviadas por el señor Costa han sido remitidas a la sede local de la DNTPSC, desde donde son convocadas las partes con el fin de que lleguen a un acuerdo a través de la mediación de uno de los funcionarios encargado de cumplir este papel en el área de disputas de tierra³⁰. La más reciente de las dos mediaciones para este caso tuvo lugar en junio de 2016. Según la relatoría realizada por el mediador asistieron 50 personas por parte de la población que ha ocupado la plantación y el señor Nuno Costa. Asistieron además el presidente de la organización União de agricultores de Ermera UNAER y un representante de la ONG *Kdadalak Sulimutuk Institute* –KSI-. Durante esta las partes reiteraron frente a frente los argumentos ya citados. El señor Costa fue enfático en decir que la única solución es que estas personas abandonen la tierra que le pertenece, repite indignado que no entiende cómo si es él quien posee los títulos de propiedad y nunca abandonó la propiedad, las autoridades no realizan el desalojo de quienes desde el 2010 ocupan la plantación.

En las mediaciones el señor Costa, de la misma forma que argumentó en los encuentros que tuvimos, reconoce que su bisabuelo era “colonialista” pues no era timorense y trabajaba para la SAPT, sin embargo insiste que no arrebató la tierra de nadie, pues sostiene, al momento de establecerse en *Guo-io* y sembrar el café, estas tierras no estaban ocupadas por nadie. “Mi abuelo era colonialista, pero no era fascista”, con lo que se refiere a que no obligó o sometió a quienes trabajaron en la plantación. Se reconoce además como “mestizo”, descendiente de un portugués, su bisabuelo, quien se casó con una mujer timorense, de abuelos y padres nacidos en Timor; por tanto, concluye, excluirlo del derecho a la propiedad es una forma de discriminación, “todos somos timorenses!” afirma de forma insistente.

Por el hecho de que las dos partes reclaman de forma inamovible el derecho a la propiedad el acuerdo al que se llegó fue el de remitir el caso al Tribunal para que sea este quien decida. Hasta entonces las partes se comprometían a no realizar ningún tipo de actividad en la tierra en disputa, así como a no perpetuar acciones como amenazas u otros actos de violencia. Para el momento en el que fueron realizadas las mediaciones el acuerdo acerca de “enviar el caso al tribunal”, significa en la práctica un limbo del que no se sabe exactamente cuando se obtendrá una respuesta, pues parte de la expectativa de la aprobación de la “Lei das terras” o de “bens inmoveis”, es que ofrezca los términos legales mediante los cuales se legitime o no la propiedad basada en los documentos de los regímenes portugués e indonesio.

³⁰ La mediación en casos de disputa será analizada en el capítulo 4.

Con relación a la categoría de *aforamento* bajo la cual el bisabuelo de Nuno Costa recibió el derecho sobre la tierra que hoy es objeto de disputa, el abogado portugués Bernardo Almeida cita los artículos 1492 del Código Civil portugués de 1966 y el Artículo 104 del Diploma Legislativo No. 865 y explica:

The *aforamento* allowed the transfer of the right of enjoyment of a parcel of land from the state (*senhorio*) to a private person or legal entity (*foreiro*), for a specific purpose, upon the payment of an annual amount (*foro*). The *aforamento* was perpetual, and, unless this possibility was restricted in the contract, the *foreiro* was allowed to acquire the property right after 40 years of *aforamento*, upon the payment of 20 *foros*.

La administración indonesia (Regulation No. 18/1991) convirtió los derechos de *aforamento* en las categorías *hak guna bangunan* (derecho a construir o mantener temporalmente una obra en terreno ajeno) o *hak guna usaha* (derecho o aprovechamiento económico de una tierra de dominio del Estado por un determinado periodo de tiempo) con derechos por 20 y 25 años respectivamente (ALMEIDA y WASSEL, 2016, p. 18-19). Los derechos de *aforamento* fueron mantenidos por la Ley del Timor-Leste independiente, la cual dio continuidad a los derechos contemplados en la legislación indonesia como fueron citados anteriormente. Por lo tanto esos derechos sobre la tierra ya habrían expirado o estarían próximos a hacerlo, lo que evidentemente coloca en posición desfavorable a quienes alegan el derecho sobre la tierra basados en la categoría de *aforamento*, como es el caso que hemos estudiado. Entre los argumentos movilizados por los titulares de estos derechos se encuentra un Decreto Ley 195-A/76 portugués de 1976 mediante el cual los derechos de *aforamento* serían reconocidos como derechos de propiedad.

A la espera de la “regularización” de la propiedad de la tierra.

El contexto post-conflicto y post-colonial al que me he referido en este primer capítulo, marcado por sucesivas olas de desposesión y desplazamiento de poblaciones (desde la llegada de los portugueses, la ocupación japonesa durante la Segunda Guerra Mundial y la ocupación Indonesia en 1975), subsiste hasta hoy manifiesto en las disputas por la propiedad de la tierra. A partir de esta idea y basados en varios investigadores (FITZPATRICK, 2002, ALMEIDA y WASSEL, 2016, SILVA y FURUSAWA, 2014, FITZPATRICK y BARNES, 2010) propongo una tipificación de las disputas, las cuales se encuadran en situaciones relacionadas con: **1.** La desigualdad para acceder a los derechos formales a la tierra durante el dominio colonial Portugués. **2.** Problemas causados por el desplazamiento forzado por parte del ejército

indonesio el cuál controló grandes extensiones y obligó a muchas poblaciones a desplazarse de un distrito a otro, con el objetivo de desactivar focos de resistencia a la ocupación. **3.** Ocupación ilegal de bienes abandonados tras la votación del referendo en 1999, momento en el cual buena parte de la población de Dili se vio obligada a refugiarse en las montañas o en Indonesia durante la transición a la independencia. **4.** La falta de claridad y el controvertido reconocimiento legal de los títulos emitidos durante las administraciones portuguesa e indonesia, considerando que muchos de estos derechos de uso y/o posesión fueron obtenidos a través de corrupción y violencia.

Un quinto foco de tensión con relación a la propiedad de la tierra estaría representado por las disputas entre la población civil y el Estado, en lo que tiene que ver con los procesos de desalojo y de indemnización en función de obras de infraestructura y proyectos de desarrollo como los que tienen lugar en los distritos de Oecussi y Suai así como en algunas áreas de Dili³¹.

En el 2011 tuvo lugar una primera tentativa por aprobar una ley denominada “Regimen especial para la determinación de propiedad de inmuebles”, esta fue aprobada por el Parlamento Nacional. Sin embargo gracias al papel activo que tuvo la *Rede ba Rai* en la realización de trabajos investigativos y en un importante *lobby* llevado a cabo por la misma red y por la UNAER durante los debates, el entonces presidente Dr. Jose Ramos Horta vetó el proyecto de ley del cual solo restaba su promulgación. Las organizaciones argumentaron que en esencia la ley priorizaba los intereses de los herederos de las élites coloniales y de las familias cercanas a la administración indonesia. Además, mostraron que en el proyecto de ley existían varios vacíos respecto a la definición de las tierras propiedad del Estado, escasa protección de los ciudadanos frente a procesos de evicción, además de un evidente desconocimiento de los “valores culturales” e importancia espiritual de la tierra para las poblaciones timorenses (CRYAN, 2016, p.17).

En el 2015 una nueva versión de la *Lei das Terras* presentó importantes avances con relación a los puntos cuestionados a la versión anterior, fue presentada por el Gobierno Nacional y aprobada por el Parlamento Nacional,³² para ese entonces integrado por 30 diputados del Partido de gobierno CNRT, 25 del partido FRETILIN, 8 del PD y 2 por el partido Frente Mudança. Los acuerdos entre los dos primeros habían permitido conformar un gobierno compuesto por cuadros de los dos partidos en los diferentes ministerios,³³ lo que en opinión de

³¹ Entrevista con representante de *Rede ba Rai*. Agosto de 2017

³² Para un mejor análisis con relación a la ley aprobada véase Cryan 2016.

³³ El partido CNRT liderado por Xanana Gusmão, se mantuvo con el Ministerio de Desenvolvimento Estrategico, la cartera con el mayor presupuesto, que fue ocupado por el propio Xanana, además del Ministerio de Administración Estatal, entre otros. El partido FRETILIN por su parte, mantuvo a Rui

uno de los asesores internacionales del Parlamento, se vio reflejado en el compromiso por definir una agenda legislativa que de hecho se mantuvo y logró aprobar, en muchos casos por unanimidad, entre otros proyectos de ley, el presupuesto anual presentado por el gobierno.

De algunas de las sesiones de debate del *Regime* en la *Comissão de Assuntos Constitucionais* del Parlamento Nacional a las cuales asistí, llamó mi atención la escasa discusión y confrontación de posiciones que esperaba fueran demostradas por los diputados con relación a un tema especialmente sensible y sobre el cual recaía una gran expectativa por tocar directamente a muchos timorenses. Gran parte del articulado fue aprobado en pocas sesiones y aprobado por unanimidad artículo tras artículo. Es importante anotar, sin embargo, la importante participación de la *Rede ba Rai* durante algunas de las discusiones en la Comisión³⁴, en donde muchas veces los miembros de este colectivo entregaron propuestas de redacción a artículos específicos del *Regime*. Esto a través de volantes que circulaban entre los asistentes al debate, -entre los cuales me encontraba como observador-, y que rápidamente llegaban a manos de algunos diputados, quienes expresaban a la Comisión algunas de estas propuestas de cambios específicos. Los recesos de 30 minutos o la pausa para almorzar también era el momento para que los miembros de las ONG intercambiaran ideas con los diputados, entregaran los materiales producidos, siempre en un ambiente de cordialidad.

Un aspecto que suscitó polémica y, que según algunos asistentes al debate³⁵, llevó incluso a que en un momento algunos diputados amenazaran con abandonar la sala de la Comisión, en virtud de las posiciones rígidas demostradas por la mayoría, es el que tiene que ver con el reconocimiento de propiedad sobre las tierras con derechos secundarios, es decir, *aforamento* que fueron abandonadas durante la guerra civil o *hak guna bangunan* o *hak guna usaha* abandonadas durante la invasión Indonesia y que posteriormente fueron ocupadas por terceros. Algunos diputados consideraron que estas tierras con derechos de propiedad secundarios (legitimados por el *Regime* aprobado) debían ser declaradas como tierras del Estado, argumentando que no era conveniente que el Estado corriera el riesgo de perder su patrimonio. Con relación a quienes ocuparan la tierra en el presente, los defensores de esta idea

Araujo como Primer Ministro y a Mari Alkatiri, Secretario General del partido como administrador de la ZEESM en Oecussi.

³⁴ Las reuniones de la Comisión tuvieron lugar en los días 27, 28, 29 de junio; los días 1, 4, 5, 11 de julio, 14 de diciembre de 2016 y los días 11, 12, 13, 26 y 27 de enero de 2017. Además de los diputados miembros de la Comisión Constitucional, a la mayor parte de las discusiones asistieron representantes del gobierno, como el Ministro de Justicia, el Secretario de Estado de Tierras y Propiedades y el Ministro de Administración Estatal. A las sesiones también asistían representantes de *Rede ba Ra* y comunicadores de la prensa local.

³⁵ Entrevista con asesor internacional del Parlamento. Dili, 17 de octubre de 2017. Parlamento Nacional.

también pensaban que el Estado fijaría en el futuro los mecanismos para redistribuirla o llevar a cabo proyectos de desarrollo en ellas.

Por otro lado, algunos miembros de la Comisión argumentaron que no debía dejarse en el limbo a los actuales ocupantes que podían llegar a ser cientos de familias, creando así las condiciones para conflictos e inestabilidad política. En opinión de estos últimos, el Estado debería reconocer la propiedad a los ocupantes y en caso de existir reclamos por parte de los herederos de los beneficiarios de los derechos, debería buscarse un acuerdo y garantizar una indemnización para estos. Existieron rumores acerca de que solo la intervención de Xanana Gusmão -quien de hecho no llegó presentarse a los debates, pero que fue contactado telefónicamente- permitió que las partes coincidieran en un “punto medio” en las posiciones y contribuyera a superar el desacuerdo y continuar con la discusión del *Regime*.

La cuestión de la definición de propiedad sobre las tierras con derechos secundarios y posteriormente ocupadas, compromete varios artículos del *Regime*, las definiciones que entrarían dentro de la categoría de usucapión³⁶ existentes en el Código Civil, así como los plazos específicos en los que se reconocería esta figura y en qué casos se permitiría la transformación de derechos de anteriores secundarios para los de propiedad perfecta. De la discusión alrededor del tema surgió la propuesta de reconocer el derecho a la propiedad por “usucapión especial“, acerca del cuál el *Regime* en su artículo 21, como fue aprobado, esclarece:

Sem prejuizo de disposto no artigo anterior, o direito de propriedade sobre um bem imóvel apenas pode ser atribuído por usucapião especial ao declarante possuidor atual que cumulativamente: a) Tenha nacionalidade timorense e possua o imóvel com animus de proprietário, continuamente, de forma pública e notória; b) tenha iniciado a posse pacificamente, até 31 de dezembro de 1998, sem usar de violência física ou coação moral”³⁷.

De acuerdo con la ley, será la *Comissão de Terras e Propriedades*, una especie de tribunal especial con “autonomía administrativa, financiera y patrimonial”, creado por la propia ley, que estudiaría los casos disputados y atribuiría los derechos de propiedad. Esta comisión estaría compuesta por 3 juristas designados por el Primer Ministro y 3 “técnicos especializados”

³⁶ En su artículo 19, el *Regime Especial para a definição da titularidade dos bens imóveis*, define Usucapión especial como: *um mecanismo que possibilita a aquisição do direito de propriedade sobre um bem imóvel no âmbito do regime especial para a definição da titularidade de bens imóveis previsto na presente lei, em virtude da posse mantida por certo período de tempo, dependendo da verificação dos requisitos constantes do presente capítulo.*

³⁷ Artículo 21. *Regime Especial para a definição da titularidade dos bens imóveis.*

en el área de tierras indicados por el Director Nacional de Tierras, Propiedades y Servicios Catastrales adscrito al Ministerio de Justicia.

Aunque son muchos los casos de tierras ocupadas posterior a la restauración de la independencia, como es el caso de la plantación *Guo-io*, presentado en la sección anterior, la UNAER y la *Rede ba Rai* juzgaron como positivo que la ley reconociera el derecho de propiedad por usucapión especial y el plazo límites establecido para su reconocimiento. Después de que la ley fuera votada en el Parlamento ambos colectivos expresaron a través de los medios de comunicación y en ruedas de prensa promovidos por ellos mismos, la importancia de los avances alcanzados por la ley y pidieron al entonces Presidente de la República Taur Matan Ruak que promulgara la ley ya aprobada por el Parlamento Nacional. Entre los argumentos colocados se encontraba el riesgo de que de continuar sin una ley que protegiera los derechos de la sociedad civil en cuanto a la propiedad de la tierra, el actual gobierno o los siguientes, definieran los mecanismos para la titularidad de los bienes a través de otros medios no participativos como los decretos o diplomas ministeriales.³⁸

En cuanto al reconocimiento del derecho de propiedad en aquellas áreas donde nunca fue formalizado por las administraciones anteriores, es decir la gran mayoría del territorio nacional, la Ley aprobada es explícita:

Para além do reconhecimento de direitos anteriormente formalizados, a presente *lei* procede à criação da figura dos direitos informais de propriedade, com vista a corrigir as injustiças praticadas antes da independência de Timor-Leste, devido à falta de formalização de direitos. Este direito informal de propriedade é correspondente a um direito tradicional e individual à terra, permitindo que aqueles que anteriormente não tenham obtido documentos relativamente aos seus direitos de propriedade os possam agora invocar, nos mesmos termos daqueles que anteriormente tiveram os seus direitos formalizados. Neste campo, a presente *lei* opera a formalização destes direitos através do seu registo.

La mencionada categoría de “Derechos informales de propiedad” refiere a: *os direitos sobre os bens imóveis originados à luz do direito costumeiro e decorrentes da posse duradoura, que tenham as características essenciais do direito de propriedade* (Artículo 2). Por otro lado, el derecho de propiedad se reserva para: *a) Os cidadãos timorenses b) As pessoas coletivas*

³⁸ En opinión de algunos de los activistas de las ONG que integran la Rede ba Rai, la –para ese momento– tensa relación entre por un lado, los líderes de los Partidos FRETILIN y CNRT, con el Presidente Matan Ruak, por el otro, condujeron a que este último dilatara la promulgación de la Ley. Sería solo hasta marzo de 2017, después de la posesión del Presidente Francisco Guterres Lu-Olo del partido FRETILIN y después de que el Tribunal de Recurso se pronunciara positivamente acerca de la constitucionalidad de la ley, que esta sería promulgada.

*nacionais, de direito timorense, constituídas exclusivamente por cidadãos nacionais e ou cujo capital seja integral e exclusivamente detido por cidadãos nacionais.*³⁹ c) *As comunidades locais, no respeitante à propriedade dos bens imóveis previstos na presente lei, d) As pessoas coletivas sem fins lucrativos a quem, por lei, seja concedido este direito* (Artículo 6).

Comentarios finales

A lo largo de este primer capítulo he presentado un amplio panorama acerca del contexto colonial y post independencia timorense con relación a la administración de la tierra. En la primera parte di cuenta del universo cosmológico que enmarca la relación de los grupos humanos con la tierra, haciendo énfasis en la sobreposición de las diferentes dinámicas orientadas al gobierno de la tierra en las administraciones portuguesa e indonesia específicamente en el municipio de Ermera. En la cuarta parte señalé para los desafíos que ha representado para el Estado timorense crear una legislación en la que se fijan los parámetros mediante los cuales se reconocerá los derechos de propiedad emitidos por los regímenes anteriores a la independencia. La presentación de un caso particular al final de este capítulo permitió apuntar a la forma como las disputas por tierra que se mantienen en el Timor-Leste contemporáneo presentan la convivencia de las dinámicas heredadas del pasado colonial y de conflicto.

La regularización de la tierra abarca un panorama evidentemente amplio del que difícilmente podría haber dado cuenta en estas primeras páginas, sin embargo quiero resaltar el reconocimiento de los denominados “derechos informales” a la propiedad de la tierra reconocidos por la *Lei das terras*, pues será justamente sobre las dinámicas asociadas al registro de la tierra basados en estos derechos que concentraré mi análisis.

³⁹ Con relación a este: O regime para a identificação das pessoas coletivas será definido por Diploma Ministerial.



CAPÍTULO 2

Acceso

Encuentros con el Estado, encuentros con la *kultura*

En las siguientes páginas construiré una narración etnográfica sobre mi experiencia en las tentativas de entrar a los espacios desde los cuales se despliegan una serie de prácticas dirigidas al gobierno de la tierra. Aunque la reflexión acerca de las dificultades que caracterizan el acceso del antropólogo a los espacios o prácticas que definen su campo se originan en el área de estudios de instituciones, burocracias, élites o espacios de poder, he querido incorporar, además de mi experiencia con las instituciones relacionadas con la administración de la tierra, otro tipo de instancias al margen del Estado, frente a las cuales debí cumplir otra serie de requisitos para entrar como investigador. El tránsito por estos espacios más allá de un testimonio acerca de mi vivencia particular para ser autorizado, informan sobre y contribuyen a la identificación de rasgos que caracterizan lugares, actores y prácticas que definen el universo estatal y de la *kultura* en el gobierno de la tierra.

En la primera parte de este capítulo describo mi experiencia como investigador en mis tentativas por *entrar* en las instituciones estatales competentes en la regularización de la propiedad de la tierra. Más allá de presentar un anecdotario de mis primeros encuentros con la burocracia timorense acerca de los protocolos y requisitos necesarios para entrevistar y realizar observación de las instituciones y los procedimientos para la administración de la tierra, pretendo destacar algunos aspectos de mi proceso para obtener la autorización de acceder a los funcionarios y sus campos de acción.

Al incorporar mi propia experiencia en campo, doy cuenta de la configuración institucional diseñada por el Estado leste-timorense para la administración de la tierra: aquellos aspectos de la regularización de la propiedad dependientes directamente del Estado a través de la *Direção Nacional de Terras e propriedades e serviços cadastrais* –DNTPSC– y la recolección de información catastral en todo el territorio por parte del *Sistema Nacional de Cadastro* –SNC– diseñado e implementado por un consorcio privado luso-timorense desde el

2014. Junto con la presentación de estos espacios apunto a la identificación de otros actores que participan del debate político alrededor de la cuestión de la tierra en Timor-Leste, como es el caso de las ONG, y sus tensiones y reservas con relación al levantamiento catastral. Mi intención al enfocarme en estas cuestiones transversales es avanzar en la identificación del contexto específico, los actores y las tensiones entre estos al momento de mi tránsito por estos espacios.

En la segunda parte de este capítulo introduzco algunos aspectos que componen otro tipo de rituales o exigencias requeridas para acceder o *abrir el camino*⁴⁰ (expresión recurrente entre leste-timorenses, para tratar sobre temas o transitar por espacios relacionados con la *kultura*) que me permitiera indagar acerca de la cosmología subyacente a la relación de las personas con la tierra en una de las áreas del municipio de Ermera en las que, una vez autorizado por la DNTPSC, acompañé la recolección de datos catastrales por parte de los equipos técnicos del SNC. La tentativa de acompañar la secuencia de eventos y dinámicas asociadas a las declaraciones de propiedad, suscitó una serie de interrogantes con relación a las instancias competentes en la resolución de disputas, a las cuales solo podría tener acceso —e incluso tan solo referirme a ella— a partir del reconocimiento de figuras autorizadas como los *Lia Na'in* o dueños de la palabra.

Aunque la intención fue aprender sobre la resolución de las disputas y los acuerdos a los que llegan las partes implicadas, y el incentivo para acercarme a las autoridades competentes —por así decirlo—; en este capítulo no llegaré a referirme en particular a los mecanismos de resolución de disputas, tampoco expondré todo lo que fue tratado una vez “abrí el camino” con el *Lia Na'in*, estos temas serán presentados y analizados en los capítulos 4 y 5. La experiencia de verme obligado a cumplir con una serie de protocolos y la evidente necesidad de ser presentado ante los espíritus que habitan la tierra para indagar en lo que localmente constituye el universo de la *kultura*, es en sí mismo una experiencia que revela la naturaleza de dicho universo y sobre todo de la poderosa influencia de los ancestrales en las relaciones entre los humanos y la tierra en aquellos lugares donde se adelanta el levantamiento de datos a propósito del reconocimiento de los denominados “derechos informales” a la propiedad privada.

Mi intención no es la de contraponer o establecer algún tipo de paralelo, o señalar una continuidad entre los procedimientos o requisitos necesarios para *entrar* a los espacios institucionales, por un lado, y a las *Casas Sagradas*, a donde debí dirigirme cuando quise conocer o tratar temas de orden cosmológico, por el otro. La principal motivación al presentar

⁴⁰ Traducido del tetum: *loke dalan*.

en un mismo capítulo mis experiencias en el cumplimiento de una serie de requisitos para el acceso como investigador, es la de pensarlos como un dato en sí, que me hicieron tener conciencia de la heterogeneidad de espacios, la naturaleza diversa de las instancias que integran el *gobierno* de la tierra y particularmente, las dinámicas generadas a partir de la intervención del Estado en lo relacionado con la regularización de la propiedad y la diversidad de *agencias* que son participes. Es en este sentido que la secuencia de requerimientos para el “acceso” orienta el presente capítulo y gana un lugar relevante más allá que el de mero apunte de orden metodológico.

Contexto político

Dos procesos importantes con relación a la regularización de la propiedad tierra tuvieron lugar durante los primeros seis meses de trabajo de campo. Al primero me referí en la última parte del capítulo anterior, se trata del proceso de discusión y aprobación del *Regime Especial para a Definição da titularidade dos bens imóveis* o “Lei das terras”, sobre la cual recaía una gran expectativa por tratarse de un tema en muchos espacios reconocido como “estratégico para el desarrollo del país” y que muchas personas, especialmente aquellas que disputaban la propiedad de un inmueble, esperaban con ansia. Por otro lado, la “intervención” del Estado con relación al gobierno sobre la tierra, avanzaba en todos los municipios en la recolección de datos catastrales con fines de sistematizar a una escala nacional la información sobre los bienes inmuebles, sus propietarios y actuales ocupantes.

En el primer caso, para el acceso a las sesiones de la Comisión Constitucional de Parlamento donde fue discutida la propuesta de Ley, no se llegó a presentar algún tipo de impedimento o limitación para presenciar las discusiones. Luego de pasar por los controles de seguridad en la entrada del Parlamento, en donde debía identificarme y abrir mi maletín para un registro rápido por parte del personal encargado de la seguridad, recibía una escarapela con la palabra “Imprensa” que debía portar en cuanto estuviese dentro del Parlamento. Al entrar al recinto de la Comisión, ocupaba alguna de las sillas que rodeaban la mesa principal donde los diputados debatían, se trataba de los mismos lugares reservados para periodistas y otros miembros de la prensa local o para las organizaciones representantes de la sociedad civil, para el caso, algunos de los miembros de la *Rede ba rai*, junto a quienes asistí a varias de las sesiones. En cuanto al uso del grabador de audio, nunca existieron restricciones, frecuentemente lo dejaba encendido junto a los demás grabadores de la prensa local y de los miembros de las ONG.

El acceso al *Sistema Nacional de Cadastro* demandó un periodo de algunos meses en los que debí cumplir con una serie de trámites marcados por la elaboración de cartas de

presentación acreditándome como académico, que me permitieran obtener la autorización con insignias institucionales y firmas de secretarios de Estado. Horas interminables en salas de espera, intentos de ser atendido y entrevistar a los funcionarios, componen el repertorio de hábitos propios del acceso a los espacios burocráticos de poder que debí enfrentar. Antes de detenerme en estos aspectos presentaré un breve contexto acerca del proceso de levantamiento de datos sobre la propiedad de la tierra en los últimos años, cuyo acompañamiento formaba parte de mis objetivos de investigación.

Hacia la construcción del sistema de catastro

Al igual que en otras áreas del Estado, la cooperación internacional ha desempeñado un papel importante en la financiación y diseño de programas y conformación de instituciones involucradas en la administración de la tierra (SILVA, 2012). En el área específica de la tierra agencias como AusAID, CIDA, UNDP, Banco Mundial y USAID contribuyeron entre 2002 y 2012 con alrededor de 14,5 millones de dólares (CRYAN, 2016, p. 15), los cuales estuvieron orientados al desarrollo de una legislación que garantizara el derecho a la propiedad, así como a la prevención de conflictos (REDE BA RAI, 2013). Además estos organismos multilaterales han prestado asesoría en más de una oportunidad a la DNTPSC para la elaboración de un plan para el diseño de un sistema de registro. Cabe anotar también que los esfuerzos encaminados a la elaboración de un régimen sobre tierras fueron suspendidos en el 2006 ante la crisis política de ese año (CRYAN, 2016, p.16).

En el 2008 la agencia de cooperación estadounidense USAID financió el programa piloto *Ita Nia Rai* (Nuestra tierra, en tetum) –INR–, el cual además de diseñar e implementar una metodología para la recolección de datos catastrales y de establecer una comisión para la mediación en casos de disputas, registró hasta el año 2012, más de 50.000 declaraciones de propiedad, en las áreas urbanas, cubriendo buena parte de Dili y las capitales de los 13 municipios del país. Sobre el *Ita Nia Rai* la investigadora Meabh Cryan, con una importante trayectoria de investigación en Timor-Leste en el tema de la tierra escribe en su texto *Whose land law? Analysis of the Timor-Leste Transitional Land Law*:

While the Ita Nia Rai program was undoubtedly successful in mobilizing local communities, sharing information about land titling, and rolling out a free and systematic titling process, there were nonetheless a number of problems. A 2013 Rede ba Rai evaluation of the program found that it had not met some of its most fundamental requirements. In particular: almost 17.000 claims were incomplete at the time of the evaluation in 2012 and there were significant gaps in the monitoring and evaluation process surrounding claims collection, and there were large numbers of unresolved disputes with only a handful of these disputes being offered mediation services by the program itself. Perhaps

most profoundly, the program failed to draft a coherent land policy and to build any consensus around land issues (2016, p.16).

En diciembre de 2013 a través de la Resolución de Gobierno No. 28, firmada por el entonces Primer Ministro Kay Rala Xanana Guzmão, el Estado leste-timoreño contrató al consorcio luso-timoreño *Joint Venture Grupo Media Nacional –GMN– y Holding Arm Apprize* para la “implementación del *Cadastró Nacional*” con un valor global de 57.225.573 dólares y por un periodo de 72 meses a partir de la firma del contrato⁴¹, entre las funciones que debía cumplir el consorcio se encuentra el “levantamiento catastral, mapeamento y desarrollo de soluciones informáticas de gestión integrada del catastro nacional”. A partir del año 2014 este consorcio dio continuidad a la construcción del catastro a partir del desarrollo de un sistema informático sobre el cual pudieran migrar la información hasta ese momento recolectada por el INR en los centros urbanos. Además debían continuar con el levantamiento en las zonas rurales para lo cual fueron contratados muchos de los funcionarios recolectores que habían formado parte del INR en todos los municipios del país.

En el entorno de las ONG, entre ellas aquellas que forman parte de la *Rede ba Rai* y algunos académicos de diferentes nacionalidades que para el momento de mi trabajo de campo realizaban investigación en diferentes áreas en Timor-Leste, compartieron sus experiencias y algunos rumores acerca del “hermetismo” con el que la empresa SNC desempeñaba su trabajo. Algunos de los funcionarios de la *Rede ba Rai* expresaron su frustración ante algunas tentativas de aproximarse al SNC administrado por el consorcio privado ya mencionado, a través de pedidos formales para conocer que este venía desempeñando, ante los que no habían recibido respuesta.⁴² Entre las cuestiones observadas de manera crítica por este colectivo se encontraba el hecho de que la “Lei das terras” aún era discutida en el Parlamento Nacional sin un horizonte claro sobre su aprobación, mientras el Estado realizaba una inversión tan elevada en recursos para la recolección de datos catastrales, la cual avanzaba de forma acelerada en todo el territorio sin monitoreo por parte representantes de la sociedad civil especializados en el tema. Adicionalmente, objetaban acerca de los vacíos legales existentes en temas claves, que aún en la propuesta de ley continuaban sin ser definidos, como el establecimiento de las categorías legales que reconocerían la propiedad colectiva basada en los “sistemas consuetudinarios”, los

⁴¹ Jornal da República. Publicação Oficial da República Democrática de Timor-Leste. 4 de Dezembro de 2013.

⁴² Entrevista con representantes de *Rede ba Rai*. Dili, octubre 2016.

mecanismos que permitirían la identificación de este tipo de propiedades y cómo serían registradas, entre otros temas.⁴³

Por otro lado, el momento era analizado a la luz de la experiencia previa con el programa *Ita Nia Rai*, con el que algunas de las ONG locales como Belun habían trabajado de forma conjunta con los equipos técnicos, principalmente en el área de socialización, prevención de conflictos y mediación en casos de disputa.⁴⁴ En contraste lamentaban que el levantamiento de datos catastrales se realizara sin un acompañamiento de representantes de la sociedad civil en un tema, en sus propias palabras, “tan complejo y delicado” como lo es lo concerniente a cualquier emprendimiento relacionado con la regularización de la propiedad de la tierra.

Finalmente, es importante considerar además que el avance de los equipos técnicos del INR entre el 2008 y el 2012, por las diferentes áreas de recolección en los congestionados y densamente poblados barrios de Dili junto con campañas publicitarias informativas que se transmitían por la televisión local y un mayor cubrimiento por parte de medios de comunicación con relación al programa, contribuyeron a mantener la expectativa con relación a las declaraciones de propiedad, una dinámica inédita patrocinada por la cooperación internacional encaminada a uno de los temas clave en la construcción del Estado nación en Timor-Leste. Todo esto parecía contrastar con una menor inversión por parte del SNC en campañas pedagógicas. Aunque la mayor parte de los técnicos que realizaban la recolección en el INR fueron contratados por el SNC, no se dio continuidad a la participación de ninguna de las ONG locales. Por último la recolección de datos era realizada en las áreas rurales, por ello la atención prestada por los medios de comunicación era menor. Estos elementos en su conjunto, parecía contribuir a la mencionada imagen de hermetismo por parte del SNC con relación a la continuidad del proceso de recolección de información catastral.

Aproximaciones a la institucionalidad

Hacia el mes de octubre de 2016 y teniendo en mente el hermetismo atribuido al SNC con relación a las labores de sus equipos técnicos, acudí con pocas expectativas a la sede central del *Sistema* localizada en un sector céntrico de Dili, en la avenida Bispo de Medeiros. Se trata

⁴³ Este y otros cuestionamientos fueron expresados, meses después y posterior a la aprobación y promulgación del Regime, en un documento elaborado por la *Rede ba Rai* (en lo cual fui invitado a participar), como parte de las recomendaciones al Ministerio de Justicia para la socialización de la ley aprobada.

⁴⁴ Es importante anotar que la *Rede ba Rai* se había posicionado críticamente con relación al proyecto *Ita Nia Rai* y los procedimientos llevados a cabo por este. De hecho, realizaron una importante investigación que fue publicada y ampliamente difundida entre activistas y Parlamentarios (REDE BA RAI, 2013).

de una construcción de un solo piso aparentemente muy reciente, con paredes blancas y de cuya parte central superior pende el aviso SNC. Frente a la construcción hay también un amplio estacionamiento con algunos vehículos y camionetas blancas, con la misma insignia.

Pensando que era probable que solo tendría esa oportunidad de hacer alguna entrevista, llevaba además de mis cartas de presentación con firmas e insignias institucionales que me acreditaban como estudiante de posgrado en la Universidad de Brasíla, una lista de preguntas puntuales, previendo que se tratara del único encuentro y por tanto intentar obtener el máximo provecho. Luego de una corta espera en una pequeña sala a la entrada de la sede, me fue permitido el ingreso. Antes de llegar a la oficina de quien me fue presentado como director técnico del SNC, atravesé el interior de la sede, compuesto básicamente por una enorme sala bastante iluminada, en cuyo interior había varias mesas con computadores dispuestas paralelamente, frente a estos había alrededor de unos 15 funcionarios, algunos en movimiento otros concentrados en las pantallas de sus computadores en las que se veían gráficos estadísticos, mapas y fotografías.

Después de una corta presentación personal y de que presentara mis objetivos de investigación el director técnico, geógrafo de nacionalidad portuguesa y con casi una década de experiencia trabajando en diferentes áreas en Timor-Leste, como me contaría más adelante, me concedió una primera entrevista de poco más de cuarenta minutos. Durante la primera parte de la conversación me explicó que además de esta sede, el SNC tiene oficinas en todas las capitales de municipios, siempre localizadas en el mismo edificio de las sedes locales de la DNTPSC. A propósito de esto empezó por referirse a algo que en su opinión “no siempre es claro incluso para el mismo Estado”:

Nosotros somos un consorcio privado luso-timorense que fuimos contratados por el gobierno para diseñar e implementar el sistema nacional de catastro, pero nosotros no somos el Sistema Nacional de Cadastro, hay una confusión [con relación a eso]. El Sistema Nacional de Cadastro es un servicio del propio gobierno, del Estado, por lo tanto está sobre la tutela del Secretario de Estado de Tierras y propiedades, que es parte del Ministerio de Justicia del gobierno de Timor-Leste. Nosotros no somos el SNC, yo firmo los documentos como director técnico porque efectivamente en este momento lo soy, pero la idea es construir un proyecto, que ya se está construyendo, un sistema que gradualmente va a ser transferido para la entidad timorense y después quedará como un instrumento no solo de levantamiento catastral, sino esencialmente de gestión de la información catastral.

Realizadas las respectivas aclaraciones continuó explicándome la legislación que para ese momento regía el levantamiento catastral: los Diplomas Ministeriales 45 y 46 de 2016, recién aprobados por el Consejo de ministros y de los que me entregó copias impresas. Aunque no era una cuestión que me había propuesto indagar en ese primer y tal vez único encuentro,

fue conveniente tener conciencia de ello pues el hecho de que parte del articulado del *Regime* que en esa altura era discutido en el Parlamento, definiría los procedimientos del SNC –que en realidad ya venía siendo realizado hacía algunos años–, me generaba cierta confusión acerca de las normas que lo regulaban.

A continuación pasó a enseñarme con evidente entusiasmo, el sistema de información que han diseñado para recolectar y gerenciar los datos catastrales. Giró el monitor de su escritorio para que pudiera observar el software *Armgeo*, mientras se iban cargando fotografías aéreas de la ciudad de Dili, sobre las cuales se yuxtaponen figuras geométricas, me explicó que cada una de ellas corresponde a las declaraciones de propiedad recolectadas hasta ese momento. Algunas áreas estaban resaltadas en color rosado otras en azul, con las que, me explicaría más adelante, se indica que se trata de declaraciones de propiedad registradas por el *Ita nia Rai*.

El ARMGEO es un sistema de información diseñado por nosotros exclusivamente para el catastro en Timor-Leste, no se trata de algún sistema de información geográfica para otra cosa que hayamos adaptado, este es un sistema que no existe en ningún otro lugar del mundo, me explica. Además de ser bilingüe –en tetum y portugués–, es muy fácil de actualizar y de que evolucione, es decir, de que sean introducidos nuevos elementos de acuerdo con las necesidades. Fue necesario que tuviera esa flexibilidad porque más adelante el Ministerio de las Finanzas podrá usar la información registrada, con relación a la evaluación patrimonial para efectos de tributación.

Relató, además, que con el ARMGEO intentaron corregir muchos de los errores que desde su perspectiva presentó el *Ita Nia Rai*. El primero de esos cambios tiene que ver con las imágenes utilizadas, mientras el INR utilizó imágenes impresas de *google maps*, sobre las cuales los recolectores en campo marcaban manualmente: *Nosotros [SNC] trabajamos con imágenes aéreas de alta resolución tomadas por un avión contratado para este fin que sobrevoló todo el territorio para realizar ese levantamiento*. El director aproximó las imágenes en la pantalla al punto que era posible identificar objetos sobre los techos de las casas o de las calles, dejando en evidencia la sofisticación del sistema la y alta resolución de las imágenes.

Señalando diferentes puntos de las fotografías que aparecen en la pantalla, continuó contándome que sobre estas imágenes, a las cuales se tiene acceso a través de la *tablet* de la que cada equipo técnico dispone en campo, se realiza la configuración geométrica del terreno junto al declarante, al momento en que se realiza la identificación de la propiedad o parcela. Los formularios con la información de este y los datos del declarante son diligenciados directamente en el dispositivo.

O sea, ¡no hay papel! Disminuimos la mayor parte del papel. Eso lo aprendimos a partir de la experiencia del Ita Nia Rai, resalta el director. El único papel que se mantiene es un documento que debe ser firmado por los vecinos como declaración de que están de acuerdo con las fronteras

establecidas por el declarante. Una vez realizada la declaración en las montañas, los datos migran de la tablet para el sistema via 3G, obviamente en estado provisional, aquí hay un equipo que se encarga de la validación, que verifica la configuración geométrica.

Mientras me explicaba esto, puso el cursor sobre una parcela o declaración de propiedad cualquiera, clicó sobre ella y de inmediato aparecieron en pantalla los formularios con la información del declarante (datos personales, fotografía), y el inmueble (el origen, si fue comprado o heredado, si es motivo de disputa o no, si es un lugar de residencia). Los colores sobre las casas indican además el tipo de construcción de la misma, materiales utilizados con los que se definen si entran en la categoría de “vivienda provisoria” o “vivienda permanente”. Reiteró sobre el empeño puesto en diseñar un sistema ágil y simple no solo para el levantamiento de la información catastral en terreno –una de las labores llevadas a cabo en ese momento en los 13 municipios– sino también para la futura gestión del sistema de catastro por parte de la DNTPSC. Sobre este punto ilustró que se esfuerzan en que el sistema sea de esta forma porque en la realidad: *“se compra la tierra, la vendes, el papá hereda la tierra a los hijos, esto hace que el sistema de catastro sea un organismo vivo, está en constante cambio y si no es actualizado permanentemente no sirve para nada.”*

A continuación expresé mi deseo de acompañar los equipos técnicos, observar los procedimientos en campo, las dificultades que se presentan, la relación con la sociedad civil, el contexto en el que se produce la información catastral, registrar los tipos de disputas que se presentan, la forma como se realizan las mediaciones en casos de disputa. Además, continué diciéndole que de ser posible me gustaría entrevistar a algunos de los funcionarios, conocer informes y documentos que recopilen acerca de los trabajos y el balance con relación al levantamiento de datos. Siempre escuchando con atención y de la manera más amable me invitó a que asistiera a alguna de las socializaciones, la primera de las etapas en la recolección de la información catastral, la cual es de carácter público y es dirigida a la población de las áreas donde posteriormente llegaran los equipos que hacen la recolección. Me adelantó que se trata de un espacio muy interesante pues congrega a las autoridades locales y muchas de las problemáticas sobre la tierra de cada lugar son expresadas.

En cuanto a las entrevistas con los funcionarios y el acompañamiento a los equipos técnicos, me comunicó que por tratarse de un proyecto financiado por el Estado –repetiendo lo dicho al inicio de la entrevista acerca de la naturaleza institucional del SNC– debía contar con una autorización escrita por parte del Director de la DNTPSC y del Secretario de Estado de Terras e propiedades, en donde se detallara el tipo de información y espacios a los que tendría

acceso, hasta entonces como director técnico de una empresa privada contratada por el Estado, no podría abrir las puertas para acompañar los equipos técnicos en terreno o realizar entrevistas.

En busca del “acceso”

Una semana después de haberme encontrado con el director técnico del SNC, me dirigí a la *Direção Nacional de Terras e propriedades*, una dependencia del Ministerio de Justicia, cuya sede, un edificio de tres pisos está localizado en el centro de Dili. Junto a mi carta de presentación de la Universidad de Brasilia adjunté otra carta especificando mis objetivos de investigación y detallando las actividades concretas que me interesaba realizar (realización de entrevistas, acompañamiento de los equipos técnicos, acceso a documentos relativos al catastro y resolución de disputas, autorización para realizar registro fotográfico de las actividades en campo de los equipos técnicos, etcétera). En el mostrador del tercer piso me informaron que el jefe de despacho era quien debía recibir mi petición. Al encontrarme con él, me autorizó a entrar y me invitó a sentarme en lo que parecía ser una sala de reuniones. En un portugués poco fluido me preguntó en qué podía ayudarme. Empecé a explicar el motivo de mi visita y me dio la impresión de que no me entendía, así que decidí arriesgarme a hablar en el tetum que sabía hasta ese momento: mi dominio de la lengua se restringía a conversaciones básicas. Sin embargo, había practicado una pequeña presentación personal e incluso había memorizado el contenido de la carta en esa lengua.

Luego de escuchar mi explicación y sin dar respuesta alguna me pidió que esperara unos minutos para consultar al Secretario de Estado, quien se encontraba en la sala contigua. Este lo recibió en la puerta, me observó y me saludó desde lejos. Conversaron entre ellos por menos de un minuto, tal vez el tiempo suficiente para que el jefe de despacho le explicara el motivo de mi visita. El Secretario de Estado cerró la puerta de su oficina, el jefe regresó se sentó frente a mí y me dijo que dejara las cartas de presentación y que podía pasar la semana siguiente por la autorización. En ese momento estaba muy ocupado y no podía atenderme, sentenció el jefe de despacho.

Desde las primeras visitas a las oficinas de los ministerios o a la DNTPSC, se hizo evidente que era necesario cumplir con la etiqueta de vestir ropa formal. Mi atuendo casual compuesto por *jeans*, camiseta y tenis, con el que diariamente transitaba por la ciudad y con el que me presentaba a lugares como la UNTL, el Museo de la Resistencia, así como a algunos cafés donde frecuentemente tenía conversaciones o entrevistas relacionadas con mi investigación. Evidentemente contrastaba con la impecable presentación de los funcionarios de estas instancias del Estado, algunos incluso lucían uniformes que los distinguían como

funcionarios de algún ministerio o dirección en especial. Si mi intención era frecuentar dichos espacios con el objetivo de obtener las autorizaciones necesarias e incluso realizar algunas entrevistas, el primer paso consistió en comprar algunas camisas, pantalones de tela y zapatos formales con los que sintiera que mi apariencia no llamaba la atención por su evidente contraste, pero poco cómodos dado el calor de Dili especialmente en los últimos meses de año.

A la semana siguiente regresé y recibí como respuesta la primera de las muchas evasivas que se prolongarían por los siguientes dos meses durante los que iba a la DNTPSC entre dos y tres veces por semana. Las respuestas en la recepción del primer piso y otras pocas veces del jefe de despacho incluían: *El señor Secretario ha viajado y no pudo estudiar el pedido, la carta que el señor dejó donde hacía el pedido se extravió, ¿podría traerla de nuevo?, el Señor Secretario se encuentra muy ocupado pues debe asistir a las discusiones sobre la “Lei das terras” en el Parlamento* (de hecho, coincidimos en un par de oportunidades en donde realizó unas breves intervenciones acerca de los procedimientos catastrales). En este punto había desistido de solicitar por lo menos una entrevista con el Secretario de Estado, dada la indiferencia y poco interés manifiesto temía que de existir una posibilidad de entrevista esta no trascendería más allá de lo que estaba contemplado en la propuesta de ley.

Frente a esta imposibilidad, decidí asistir a algunos de los eventos que estaban dirigidos al público. Sherry Ortner en su artículo *Access: Reflections on studying up in Hollywood* (2010) se refiere a estos espacios como de “interfase”, es decir, aquellos espacios fronterizos de las instituciones en los que hay interacción con el público. En este caso se trató de una “ceremonia de reconciliación” en la isla de Atauro, programada a propósito de algunos episodios de amenazas entre familias que disputaban la propiedad de la tierra, y a la que asistió una comisión de la DNTPSC, de la cual formaba parte el Secretario. Además participaron representantes del área de prevención de conflictos de otros Ministerios como el de Solidaridad Social y del Interior, representantes de ONG, representantes de la Iglesia y autoridades locales de Atauro y del *suco Vila Maumeta* donde se había registrado algunas amenazas y casos de violencia.

El discurso del Secretario se centró en presentar un resumen de lo que había sido hasta ese momento el proceso de aprobación del Regimen de titularidad, la propuesta que fue vetada en el gobierno del presidente Ramos Horta y la propuesta que era discutida en ese momento en el Parlamento. Afirmó que en cuanto la ley no fuera aprobada y no existieran los mecanismos para definir a quién pertenecía la tierra, las partes involucradas en disputas no deberían construir más casas dentro de los terrenos ocupados ni incurrir en amenazas ni violencia. A continuación articuló este último tema al desarrollo del país, el cual, resaltó, no debía ser visto como una obligación exclusiva del Estado sino como un compromiso de la sociedad en general, que con

su comportamiento y buen ejemplo a los niños, estaría contribuyendo al desarrollo de Timor-Leste.

Una vez habían intervenido las demás autoridades del evento y se había hecho una pausa para almorzar, aproveché el momento para aproximarme, conversar y preguntarle especialmente acerca de mi pedido de autorización. De nuevo percibí muy poco interés en conversar; sin embargo me dijo que debía pasar a la Dirección para buscar mi autorización. En efecto, una vez en Dili, me dirigí hacia allá para escuchar: *El jefe de despacho no está y es él quien tiene noticia acerca de su pedido*, más adelante responderían, *el señor Secretario de Estado autorizó el pedido, pero la persona encargada de elaborar la autorización escrita se encuentra muy ocupada y aún no está lista*. Frente a mi insistencia una de las secretarías respondió que podía dejar mis datos con un número de celular al que me pudieran contactar una vez estuviera lista la autorización.

El antropólogo en campo y el acceso a los espacios de poder

La cuestión del acceso a los espacios que componen el campo objeto de estudio ha sido analizado por varios antropólogos. Sherry Ortner (2010, p.212), por ejemplo, piensa que los antropólogos siempre han tenido dificultades para el acceso, al punto que puede considerarse como parte de la naturaleza del trabajo de campo. Laura Nader destaca que el acceso a lugares de poder implica especialmente grandes dificultades: “The powerful are out of reach on a number of different planes: they don’t want to be studied; it is dangerous to study the powerful; they are busy people; they are not all in one place, etc.” (1974, p. 302).

Sobre este tema algunos antropólogos cuyos objetos de estudio se insertan el mundo de las élites o de las instituciones estatales han reflexionado y desarrollado algunas propuestas metodológicas. Carla C. Teixeira (2014) resalta la “etnografía multisituada” de George Marcus (1998), en la cual el etnógrafo desenvuelve alternativas que le permiten rastrear mejor, construir un universo/problema de investigación que existe y actúa disperso espacialmente, por ejemplo, siguiendo a las personas y las cosas involucradas en ese universo; rastreando las metáforas en los modos de pensar por medio de sus expresiones discursivas cotidianas; acompañando las partes involucradas en una disputa en esferas de la vida cotidiana, instituciones legales, medios de comunicación e instancias estatales, registrando historias de vida y biografías para mapear las múltiples localizaciones de un universo.

Sherry Ortner quien hizo trabajo de campo en estudios de Hollywood propone lo que denomina “interfaz etnográfica”, con la cual alude al registro de los eventos o situaciones con las que una institución se presenta al público. Se trata en otras palabras, de la zona fronteriza

en la que la comunidad, organización o institución cerrada, interactúa con el público (ORTNER, 2010, p.213).

La espera para obtener la “aprobación” para acceder a los espacios y acompañar los procedimientos de interés para mis objetivos de investigación, produjo por mucho tiempo la sensación de estancamiento en mi trabajo de campo, toda vez que sentía que los requisitos y que la burocracia a la que me veía enfrentado se configuraban como un obstáculo a mi investigación, mientras el tiempo transcurría impidiendo el cumplimiento del cronograma previamente establecido. Sin embargo, durante este periodo logré aproximarme y realizar entrevistas en las diferentes instancias del Estado con algún tipo de programa dirigido a la prevención o resolución de conflictos relacionados con la tierra; contactar personas que mantenían disputas por la tierra y realizar entrevistas para conocer su caso en particular. Realicé además una entrevista con dos exfuncionarios de SNC, quienes amablemente hablaron acerca de las labores desempeñadas; sus relatos, no obstante, no me permitían formar una idea con relación al levantamiento de datos que fuera más allá de lo que estaba planeado por la legislación que regula los procedimientos para el catastro.

De forma similar a lo apuntado por Ortner acerca de algunas de las posibilidades que se presentaron en el campo para lograr el acceso, una cadena de contactos establecida a través de personas vinculadas o que estuvieron vinculadas a la academia y que ocupan posiciones de poder en el Estado, contribuyó de forma crucial para conseguir la autorización. Para el caso se trató del contacto establecido, por parte de Kelly Silva (antropóloga de la Universidad de Brasília, con más de 10 años de trayectoria de investigación en Timor-Leste y quien orientó esta tesis), con el abogado e investigador timorense Januario Araújo; a quien, de hecho, conocía por varios de sus artículos publicados en revistas académicas sobre resolución de conflictos basados en la llamada “justicia informal” y sobre la problemática en la regularización de la propiedad de la tierra en Timor-Leste. Para el momento de mi trabajo de campo él se desempeñaba como jefe de uno de los Ministerios de Gobierno.

La intervención del académico y Ministro, a quien además entrevisté por casi 50 minutos en su despacho –una verdadera rareza cuando de funcionarios de alto nivel se trata–, fue decisiva para que días después fuera contactado directamente desde la DNTPSC, con la finalidad de comunicarme que la autorización estaba lista y firmada por el señor Secretario de Estado de Tierras y Propiedades y que podría ir a buscarla en cuanto pudiera. La autorización con la firma y las insignias de la DNTPSC me permitieron entrevistar los funcionarios de SNC y de la oficina local de la DNTPSC en Ermera, además de acompañar a los equipos técnicos en la recolección de la información catastral.

A partir de este momento tanto el director técnico del SNC como el director de la sede local de la DNTPS en el municipio de Ermera, se mostraron atentos y me presentaron a algunos de sus subalternos, quienes me comunicaron su disposición para ser entrevistados. Me recomendaron también, en otros casos, hablar con funcionarios en especial por su trayectoria y conocimiento de la empresa y temas particulares. Sin embargo, es importante registrar que la referida “aprobación” no siempre excluía la posibilidad de establecer algunos filtros o restricciones a la hora de acceder a ciertos espacios o de registrar ciertos procesos.

Una de las etapas del proceso de construcción del catastro en la que explícitamente el director me informó que no tendría autorización para asistir era la referida a la “prepublicación”. Se trata del reconocimiento que hacen funcionarios de la DNTPSC, especialmente su director, junto con el coordinador local del SNC, de los bienes del Estado una vez se han levantado las parcelas o declaraciones de propiedad en áreas de recolección específicas. Los encuentros tienen lugar en la sede local de la DNTPSC donde se hace el mencionado reconocimiento sobre los mapas de las áreas de recolección. Esta etapa que se prolonga por un plazo ya establecido por la ley, antecede la publicación oficial de los mapas para la confirmación de los datos catastrales por parte de los declarantes. No solo la prepublicación estuvo fuera a mi alcance, sino también las capacitaciones previas a los funcionarios de la DNTPSC de todo el país, en donde además de recibir una exposición global del proceso de levantamiento de datos, se harían recomendaciones específicas para la etapa de prepublicación.

De igual manera no fue posible acceder a los informes trimestrales elaborados por el SNC para la DNTPSC en los que se rendía cuenta de las actividades y del progreso general del proyecto. No se me permitió el acceso, según el director, por contener informaciones específicas sobre presupuestos.

Durante una de mis visitas para entrevistar a alguno de los funcionarios de la sede, el director recomendó que no publicase ningún tipo de artículo durante el periodo de campañas electorales que tuvieron lugar en el primer semestre del año 2017, pues la información podría ser usada con fines políticos. La recomendación no representó que debiera hacer algún tipo de modificación en mis planes, no publicaría nada durante mi trabajo de campo; pero me llamó mucho la atención el potencial político que representaba el levantamiento catastral. Más adelante supe, sin poder profundizar, que frecuentemente se presentaba en algunas de las áreas de recolección, la negativa por parte de ocupantes de la tierra a realizar las declaraciones de propiedad como forma de oposición o sabotaje a algún partido político específico; al parecer en algunos de los municipios las labores del SNC eran vistas como propias de la gestión de alguno de los partidos políticos.

Con relación a la observación de las labores cotidianas en la sede local de la DNTPSC y del SNC de Ermera localizadas, como mencioné anteriormente, en el mismo edificio de dos pisos, mi intención de acompañar cada una de las actividades, adoptando incluso la rutina diaria marcada por los horarios de inicio y final de la jornada laboral y aún el haber pernoctado junto a los funcionarios durante varios días en los salones de la sede de *suco*, cuando la recolección de datos se llevaba a cabo en áreas distantes a Gleno; implicó una estrecha convivencia con los funcionarios, tanto con el coordinador local que permanece en la oficina, como con los recolectores que van a campo.

En dos oportunidades los funcionarios me hicieron saber que no para ellos quedaban lo suficientemente claros los motivos de mi obstinada presencia, mi insistencia en observar una y otra vez los procedimientos y las situaciones que ellos mismos me habían descrito con relación a su trabajo diario en entrevistas o conversaciones informales. Para algunos era incomprendible que quisiera ver de nuevo aquellas rutinas, que quisiera registrar con mi cámara y aún indagar lo que para ellos no tenía nada de extraordinario.



Fotografía 3:
Sede local de la DNTPSC y el SNC en Gleno, Ermera.

Fuente: Propia (2017)

De un equipo técnico compuesto por siete funcionarios que debían desplazarse para el campo todos los días, tuve mayor cercanía con el técnico de socialización y con dos de los recolectores. Esto en razón de que eran quienes se mostraban más interesados en compartir su experiencia y conocimiento, quienes tenían más paciencia para explicar los asuntos que me

interesaban, repetirlos de forma simple, citar algunos ejemplos, hablar despacio, pues ninguno de ellos hablaba portugués y mi nivel de tetum, aunque mejoraba progresivamente, no era el de un hablante nativo. Con los demás funcionarios aunque eran amables, no percibía la misma disposición para responder a mis preguntas y en algunos de ellos era evidente que no les resultaba cómodo ser continuamente observados y de alguna manera sentirse “fiscalizados” en su trabajo.

La expectativa que tuve una vez recibí la autorización del Secretario de Estado para entrevistar y acompañar los equipos técnicos, era la de que tendría acceso a toda clase de archivos e informes producidos por los funcionarios de la oficina local del SNC, entre estas los informes de mediación en casos de disputa. Ante las continuas evasivas por parte del técnico de mediación para acceder a los formularios que daban cuenta de dichos procesos opté por no insistir, tampoco solicité el acceso a los documentos a alguno de sus superiores. Decidí en cambio, mantener un amistoso diálogo, para el que siempre se mostró dispuesto y amable. No tuvo problema en referirse a los casos de disputa a los procesos de mediación en los que había participado y los acuerdos a los que habían llegado las partes. Además se mostró interesado en profundizar en aquellos casos que involucraban acuerdos basados en la *kultura*, explicándome con ejemplos y en conversaciones amenas desprovistas de formalismos, la importancia de las obligaciones rituales en la vida social de la población de Ermera.

Curiosamente el mediador de la sede local de la DNTPSC, localizada en el mismo edificio, no escatimó en que yo revisara y copiara los archivos con los casos de disputa y acuerdos resultado de mediación realizada desde la división de la que formaba parte. Por otro lado el mismo funcionario, se mostraba poco dispuesto a la hora de concretar alguna entrevista y en los casos que accedió, sus respuestas no iban más allá de lo que ya estaba registrado en los archivos.

De igual forma, el uso del grabador de audio con el que registré horas de eventos, entrevistas y conversaciones informales, también se vio limitado a la hora de registrar la opinión de algunos interlocutores en el contexto de las instituciones y de modo general con algunos de los actores que participaban del debate político relacionado con la regularización de la propiedad. Algunos funcionarios manifestaron que preferían que no registrara el audio de las entrevistas o me pedían que apagara mi grabador al momento de tratar temas específicos, como era el caso de la opinión acerca de la metodología empleada por el *Ita Nia Rai*.

El hecho de contar con una autorización por parte de una instancia importante no significaba que el acceso a la información no estuviera condicionado por las buenas relaciones con los funcionarios en campo y a su voluntad de compartir su experiencia. De forma similar Ortner (2010, p. 213) apunta que hay dos cuestiones distintas de acceso para el antropólogo. Una tiene que ver con la posibilidad de observación participante y la otra con la obtención de

entrevistas. Mientras que en el trabajo de campo “clásico” los dos son parte de un solo paquete, en una situación como la que supone entrar en espacios de poder o de instituciones, estos pueden presentar matices que relativizan el acceso. Haciendo eco de varias de las ideas presentadas hasta aquí acerca de mi experiencia buscando tener acceso a los espacios interesantes para mi proyecto de investigación, la antropóloga Carla Teixeira apunta también:

Todos o casi todos los que hacen investigación en instituciones prestigiosas se enfrentan a dificultades objetivas de acceso: puertas cerradas, espacios restringidos, normas escritas sobre cuándo, cómo y dónde circular en esos espacios y con quién se está autorizado a conversar y por cuánto tiempo. Parecen, y en general son muy ocupados, con poca disponibilidad para responder nuestras solicitudes de entrevistas y cuando lo hacen, reservan muy poco tiempo en sus agendas. Y lo peor, muchas veces sentimos que la entrevista no fue lo suficientemente densa, respuestas lacónicas, con informaciones que ya son públicas y que nuestras preguntas no consiguieron romper esa barrera (TEIXEIRA, 2016, p.34).



Fotografía 4:
Casa Sagrada en el municipio de Ermera

Fuente: Própria (2017)

Historia de la montaña: encuentro con la *kultura*

A continuación narraré la secuencia de eventos que me llevaron a buscar el acceso a otro tipo de espacios, si bien no relacionados de forma oficial con las instancias estatales de las que he hablado hasta aquí. Se trata de una instancia de naturaleza distinta, la cual representa un espacio de autoridad decisivo en el contexto general del avance de los equipos técnicos del catastro. Es la búsqueda del acceso al conocimiento que me permitiría entender muchas de las tensiones observadas en campo al momento de o suscitadas durante el levantamiento catastral. Aproximadamente seis meses separan el proceso de autorización con las instituciones (SNC y DNTPSC) que he narrado hasta aquí, de las tentativas para aproximarme a las autoridades espirituales de una de las áreas donde fue realizado el catastro de las tierras que describiré a continuación.

La luz del sol en un cielo totalmente despejado de las dos de la tarde contrastaba con la oscuridad del interior de la casa de madera y paja de cuyo interior solo lograba ver los leños encendidos de un fogón. Esperamos algunos pasos por fuera de la puerta de la *Uma Lulik* o casa sagrada y vimos como un hombre vistiendo un *tais* o *kabala* amarrado a la cintura y camiseta se aproximó a pasos lentos hasta la puerta.

Algo llamó mi atención en el momento en que nos presentaron. Sus movimientos lentos, su forma de andar contrastaba con su piel lozana; caminaba con la espalda un poco curva, haciéndome pensar más en un anciano a quien el cansancio y peso de los años le impiden mantenerse erguido. Inconscientemente calculé su edad, no debía ser mucho mayor que Lucio, mi acompañante, o que yo. Debe tener unos 35 años como máximo, pensé. Su actitud al momento de salir a nuestro encuentro en la puerta de su casa no fue exactamente la de alguien animado por recibir invitados, por lo menos no en ese momento. De no haber sabido que minutos antes, en una conversación por celular, había respondido afirmativamente a la pregunta de Lucio sobre la posibilidad de pasar a saludarlo junto un “colega *malai*”, habría pensando que estábamos siendo inoportunos y que sería mejor regresar otro día.

Hablaba despacio y en voz baja, sus palabras al dirigirse a Lucio eran casi susurros de los que solo distinguí las “cadencias” fuertes de la lengua *mambai*. Tras una rápida mirada al momento de darme la mano, mantuvo la mirada dirigida al suelo –en un gesto que no supe si interpretar como de disgusto– mientras Lucio hacía una breve presentación justificando nuestra presencia ese día. Mi extrañamiento con el poco interés mostrado por quien parecía no estar muy afín de conversar con desconocidos, se debe en parte a la generalizada buena disposición

por parte de los timorenses percibida en los meses que hasta ese momento había permanecido en el país.

Consciente de las limitaciones que suponen el desconocimiento de una lengua –en este caso el *mambai*– la simpatía y afinidad con los timorenses, me había demostrado que era posible franquear esa barrera comunicándonos bien fuera en portugués, que algunas personas, principalmente adultos mayores hablaban, o en el tetúm que poco a poco fui mejorando, o en una mezcla de los dos; siempre que así lo intentara, podría conversar y escuchar los relatos sobre temas como la “ley de tierras”, disputas por propiedad de la tierra, o en general sus apreciaciones sobre el país y algunos episodios de su historia. En contextos multilingües, como Timor-Leste, en el que no es de extrañar que una persona hable en promedio hasta 3 lenguas (tetum, bahasa, alguna de las lenguas locales, y en muchos casos algunos conocimientos de inglés y/o portugués), la comunicación puede darse en una mezcla de algunas de estas, si bien no siempre conversaciones que representen cierta complejidad, la voluntad y disposición de entenderse, permitirían intercambiar algunas ideas e interactuar.

La situación, sin embargo, puede dar lugar a infinidad de interpretaciones. En momentos como este me esforcé por disipar la idea de que no era bienvenido e intentaba recordarme – como en otros tantos momentos durante mi trabajo de campo– que el contexto multilingüe y sobre todo mi desconocimiento de la lengua *mambai* en la que Lucio y su primo se comunicaban, me dejaban a merced de la “sobreinterpretación” de cualquier cosa que podría *significar* sus gestos faciales y corporales.

El motivo que nos había llevado hasta este lugar tenía que ver con la petición que meses atrás hice a Lucio Fernandes de que me presentara a alguien que pudiera contarme la historia de la montaña sagrada *Lalimlau*. La más alta de Ermera y la segunda más alta de todo el país después de la montaña de *Ramelau* localizada más hacia el oriente del país en el municipio de Manatutu. A Lucio lo conocí algunos meses atrás, pues trabajaba como funcionario en la oficina local de la *Direção Nacional de Terras propriedades e serviços cadastrais*. Entre sus funciones está la de desplazarse al terreno en representación del director local en eventos como la mediación en casos de disputa de tierra o a la socialización del levantamiento de datos catastrales. Se ha desempeñado en este cargo por dos años y medio, luego de haber cursado estudios superiores en Jokyakarta, Indonesia como parte de un grupo de cuarenta timorenses que fueron becados para estudiar en el área de administración pública para luego aplicar lo aprendido en el fortalecimiento de las instituciones del Estado timorense.

Al igual que muchas de las personas que conocí en Gleno, capital del municipio de Ermera, los fines de semana Lucio se desplazaba hasta alguno de los *sucos* fuera del área urbana

de la villa. En su caso, lo hacía para el área conocida como *Aitura* compuesta por cuatro aldeas en las inmediaciones de la montaña *Lalimlau* del lado que corresponde al *suco Estado* donde nació y donde vive gran parte de su familia. La bibliografía antropológica existente sobre el área de los hablantes *mambai* destaca a la montaña *Lalimlau* junto con otras dos como sagradas y a su vez asociadas al nacimiento de tres hermanos hasta los que se remonta el origen ancestral de las poblaciones hablantes de esta lengua (SILVA & FURUSAWA, 2014, p. 217).

Semanas atrás mientras me desplazaba en la camioneta del *Sistema Nacional de Cadastro –SNC–*, junto con los funcionarios que realizaban el levantamiento de datos catastrales, transitando por una carretera en la aldea de *Moris Mesak*, –a una hora de camino desde la villa de Gleno– en cierto tramo en el que esta serpentea por la cresta de la cordillera, se levantaba esplendorosa e imponente una montaña que sobresalía a las demás. Mientras la observaba desde la ventana del vehículo pregunté a mis compañeros de viaje si acaso esta montaña tenía nombre. *Lalimlau* fue su respuesta inmediata, la cual fue complementada por uno de ellos al afirmar que se trataba de una montaña sagrada.

A continuación el conductor del vehículo el señor *Zé*, intervino con algunas precisiones, mientras me observaba por el espejo retrovisor: *en Ermera existen 3 montañas sagradas Lalimlau, Kailitlau y Hectoria*, apuntando con el dedo para la dirección en la que se encontraban. En el momento solo era visible *Lalimlau*. Pregunté si era posible subir hasta la cima, respondió afirmativamente, y comentó además que existe una carretera que permite hacer buena parte del camino en motocicleta. Intenté provocarlos para que me hablaran más sobre la montaña, pregunté si existe alguna relación entre estas tres montañas con cierta historia de tres hermanos que había leído en algún libro sobre Ermera, el señor *Zé* asintió y complementó su respuesta: “cada uno de estos tres hermanos, pronunciando sus nombres: *Bereleki, Lauleki y Mauleki*, tiene su origen en cada una de las montañas mencionadas”. Enseguida pregunté si las personas que viven en este lugar, refiriéndome a esta área más cercana al *Lalimlau*, eran descendientes de *Bereleki*. El señor *Zé* pensó por unos segundos antes de responder que es en *Aitura* donde podrían *contar la historia* y enseguida me instó a pedirle al colega Lucio Fernandes para que me presentara con algún *tiu* o *Lia nain* de *Aitura*, de donde es originario, que pudiera contarme la historia. Y es en este lugar donde nos encontrábamos visitando al familiar de Lucio, meses después de aquella conversación con los funcionarios.

Situaciones de este tipo en la que frente a mi manifiesta curiosidad, mi interlocutor interrumpe abruptamente su relato y prefiere cambiar de tema de conversación, fueron recurrentes durante mi trabajo de campo. Esto pasaba especialmente con relación a temas como *la historia* de un lugar, lugares sagrados, significado de objetos sagrados, ceremonias de *la*

kultura. El tema podía surgir en una conversación que se había iniciado con una pregunta acerca de cómo se resolvía una disputa a través de la *kultura*. Al mostrarme interesado y formular varias preguntas al respecto, la persona a quien escuchaba, en un gesto que parecía de autocontención para no hablar más de lo debido, a continuación respondía por ejemplo: “de esas cosas no puedo hablar”, “no estoy autorizado para conversar sobre eso” o “para hablar sobre eso debe preguntar a alguien de allá”, lo cual no pocas veces me generó cierta sensación de desencuentro en medio de una conversación que hasta ese momento fluía tranquilamente. Con el tiempo entendí que la actitud de curiosidad con relación a estos temas relacionados con la *kultura* no era interpretada como una ofensa, supongo que mi condición de *malai* de alguna forma prevenía a mis interlocutores ante eventuales impertinencias.

Con el paso del tiempo comprendería que la reproducción de historias de un lugar o la referencia a la *kultura* correspondía solo a personas mayores o, en algunos casos, era competencia exclusiva de los *Lia Nain* o *dueños de la palabra*. En cuyo caso serían contadas en contextos ceremoniales y con el uso de *bua malus*⁴⁵ o en alguno de los lugares sagrados designados para la realización de rituales como las *Uma lulik* o casa sagrada. Llegué a entender incluso que en muchos casos la resistencia a hablar de ciertas cosas no se debe al desconocimiento, sino a “no estar autorizado” para hacerlo. Dicha “autorización” podía aplicarse incluso al hecho de no ser de un lugar, en cuyo caso una persona se sentirá impedida para referirse a la historia de dicho lugar, tratándose incluso de un *suco* o una aldea vecina. No solo tratándose de cuestiones que remiten a las “historias de origen”, sino también a eventos históricos del pasado reciente del país como los relacionados con la ocupación y la resistencia guerrillera. Solo después de aprender esta lógica me vi obligado a retener mi curiosidad y pedir en cambio que me indicasen alguien con quien pudiera conversar sobre el tema en cuestión.

Pasaron algunos meses antes de que Lucio cumpliera su palabra de presentarme con uno de sus *tios* de *Aitura* para que me contara la historia, luego de que le explicara mi interés en conocer sobre la montaña de *Lalimlau* y especialmente sobre temas relacionados con la resolución de disputas “a través de la *kultura*”.

Como mencioné en la primera parte, mucho del día a día de mi trabajo de campo transcurrió en la oficina local de Tierras y propiedades de Ermera localizada en la villa de

⁴⁵ En relación con el *bua malus*, Lucio Sousa escribe: “The chewing of betel leaves and areca nuts, sprinkled with a bit of lime, is broadly dispersed both in mainland and insular South-East Asia (ROONEY, 1995). The betel quid is composed of the three ingredients and they are an overwhelming presence as selling articles in every East-Timorese market. Other ingredients may be added to the mixture but in East-Timor the main ingredients are the three components mentioned, although some people, particularly elder ones, like to mix a little of tobacco” (2010, p. 41).

Gleno, por lo que frecuentemente conversábamos sobre temas relacionados con su trabajo y, en general, sobre cuestiones importantes para mi investigación. En muchos de estos encuentros manifestó no contar con el tiempo para desplazarnos hasta *Aitura* y pasar un par de días allí. Mantuve la esperanza de que finalmente el día llegaría y pudiera ir junto con Lucio donde su primo *Lia na'in*, de cualquier forma mi agenda de encuentros para entrevistas, además del acompañamiento que realizaba por varias semanas a los funcionarios del SNC en Ermera, me mantenían ocupado en otros tópicos interesantes para mi trabajo, por lo que confiaba que en algún momento se produciría el esperado encuentro.

Aproximación con el *Lia Na'in*

El antropólogo Alberto Fidalgo (2015) apunta que los *Lia Na'in* son un tipo de autoridad tradicional *intra linaje*, esto es, se trata de una persona concreta de una *Uma Lisan* que desarrolla una actividad muy asociada al contexto ritual y que normalmente es un *katuas* (varón mayor o anciano). De hecho, otros *Lia Na'in* que conocí en Ermera y Liquiça eran hombres mayores, en el caso de Domingos no lo era tanto; sin embargo, parecía representarlo en su papel como *Lia Na'in*. Fidalgo hace algunas precisiones terminológicas que aportan elementos importantes para entender esta figura de autoridad:

El concepto de *Lia-Na'in* se ha traducido en muchas ocasiones como “señor de la palabra”, cuando creo que sería más bien “el que habla”, “el que sabe hablar”, “el que puede hablar”, “guardián de la palabra”, “el que tiene el derecho de hablar”, “orador”, “el custodio de la palabra”, etcétera. Pero también el “señor de los rituales” u “organizador de un ritual” porque *lia* significa además, entre otras muchas cosas, ‘ritual’ (*halo-lia* = “hacer” + “ritual”). En definitiva, los *Lia-Na'in* son ese conjunto de varones que, identificados físicamente por el uso del *lensu makasar* (“pañó de Makasar”) envuelto en su cabeza, tienen un papel prominente en la esfera ritual (FIDALGO-CASTRO, 2015, p. 195).

Estábamos pues frente a la *Uma Lulik*, a pesar del sol fuerte, no habíamos sido invitados a seguir al interior de la casa. Lucio y su primo conversaban en *mambai*, por lo que era imposible acompañar la conversación, sin embargo identifiqué las palabras “estudiante”, “Brasil”, “historia”, “kultura”, “resuelve disputa rai”, las cuales aludían en esencia a mi identidad en Timor-Leste y al motivo de nuestra visita. La conversación se extendió un poco más y al final Lucio me tradujo que el *Lia Na'in* tenía tiempo en ese momento y que nos sentáramos señalando un pequeño montículo de tierra frente a la casa, una pequeña elevación de forma circular

cubierta por piedras planas con un metro y medio de altura y dos metros de diámetro aproximadamente.

Se trataba de un altar, “así como el de las iglesias” se adelanta Lucio antes de que yo pregunte, se llama *Fatuk lulik*. En su centro se levantaba un arbusto con algunas piedras redondas alrededor. El *Lia Na'in* extendió sobre este el *biti* (estera) y encima dispuso tres canastos de fibra vegetal llamados *luhu*, en cuyo interior son colocadas las hojas de areca y las nueces de betel. En cuanto fueron preparados estos elementos Lucio me informó que debíamos comprar cigarrillos y “vinho”, que es una forma de referirse a la cerveza y quizás a las bebidas alcohólicas en general. Entregué algo de dinero al *chefe de aldeia*, quien se unió a nosotros junto con otros dos hombres jóvenes que Lucio me presenta como sus primos, y se ofreció para comprar los elementos que, según me explicaron, son necesarios para que los *katuas* y los *Lian Nain* pudieran *contar historias*.

Siempre en silencio y concentrado en llevar los elementos desde la casa sagrada hasta el altar, el *Lia Na'in* comenzó a colocar algunos collares con *belacs* y algunos *mortems*. Me sentía emocionado, y al mismo tiempo sorprendido pues no esperaba tal despliegue de indumentaria, confieso que mis expectativas se relacionaban más con una conversación o una entrevista mediada por Lucio, quien traduciría en una mezcla de tétum y portugués, las respuestas del *Lia Na'in*.

El *chefe de aldeia* regresó con la cerveza, los cigarrillos fueron repartidos entre los presentes que ya eran siete incluyendo, además del *Lia Na'in*, Lucio, sus dos primos, el *chefe de aldeia* y yo, el señor Abilio, veterano de la resistencia con quien ya había conversado en dos oportunidades, durante la declaración de propiedad, de una tierra y un quintal en la aldea de *Moris Mesak* a menos de un kilómetro de la casa en la que nos encontrábamos. Dentro de la casa había también una mujer de no más de 30 años que cuidaba de un bebé al que escuché llorar de forma intermitente.

Todos bebimos cerveza, especialmente el *Lia Na'in* quien lo hizo rápidamente. Después entregó *bua malus*, se trata de la combinación de betel y areca de uso bastante generalizado en Timor-Leste y que llama la atención por la coloración rojiza que deja en la boca de quien la mastica. Lucio Sousa destaca que se trata de un elemento básico para la comunicación, específicamente para la recepción de un invitado se constituye como “la base para el intercambio” (SOUSA, 2010, p.38). Sin embargo, tuve que esperar hasta mi segundo encuentro con el *Lia Na'in* para que me fuera ofrecido *bua malus*, el resto de los presentes empezaron a masticarlo.



Plancha 1:
Lia Na'ain posa junto a la Casa Sagrada.
Fuente: Propia (2017)

Unos 30 minutos después, el discurso del *Lia Na'in* se hizo más fluido. Recitando, parecía que contara una historia en la que intervinieran varios personajes, pues asumía actitudes diferentes, hacía énfasis cambiando los tonos e intensidad de voz. No pude evitar pensar en el contraste entre la actitud silenciosa y pasiva del inicio del encuentro con la del hombre visiblemente excitado que pronunciaba lo que parecía ser una oración frente a nosotros.

El sol estaba muy fuerte y Lucio intentaba tomar nota de las palabras del *Lia Na'in*. Básicamente nombres⁴⁶, que no parecían ser de uso cotidiano, pues Lucio tenía que preguntar incluso más de una vez para poder transcribirlos, lo que me hace pensar que se trataba de nombres que han caído en desuso. Nombres y más nombres, sonidos que nunca había escuchado, la solemnidad del *Lian Na'in*, su performance, los movimientos de sus manos y sus gestos, me hacía pensar que cualquier cosa extraordinaria podría pasar una vez son pronunciados. Sus palabras eran alternadas con algunas pausas que realizaba para escupir el exceso de saliva de coloración roja producida por el *bua malus*.

Se trataba de los nombres de hombres, hermanos, a veces tres hermanos, cuatro hermanos. Hombres que se casaron, que a su vez tuvieron dos y tres hijos, uno falleció, los otros tuvieron otros tres, otros cuatro. Su narración no solo consistía en decir que este hombre tuvo “cuatro hijos”, sino que pronunciaba cada uno de sus bellos nombres. Y así sucesivamente, hasta contar catorce *gerações* que llegan hasta el presente que, sin embargo, observé y conté rápidamente, no habían sido plasmadas en su totalidad en el papel. Pues en algún momento la declamación del *Lia Na'in* se volvió tan apasionada que Lucio no consiguió escribirla y el *Lia Na'in* tampoco se mostró muy dispuesto a repetir.

Mientras observaba la hoja en la que Lucio escribía pensaba en una red de hilos que se bifurcan, y después se dividen en tres, cuatro. Cuando me explicaron que esta generación llega hasta hoy, se me ocurrió que con tan solo tirar de uno de estos hilos que han llegado hasta hoy, en la otra punta tendríamos la montaña *Lalimlau*. Es de hecho de lo que se trataba toda la narración, la evocación de diferentes nombres, toda una red de parentesco que se desprende la montaña que teníamos en frente.

La mujer que había visto entrar y salir de la *Uma Lulik* donde además estaba localizada la cocina, se acercó con algunas ollas y platos en los que servimos la carne de cerdo, arroz y algunos vegetales. El *Lia Na'in* parecía muy atento de que sirviera una buena cantidad y pidió

⁴⁶ Los cuales me abstengo de reproducir aquí por considerar que no sería este el *lugar* para ellos. Aun cuando el *Lia Na'in* no se importó con que registrara el audio y tomara fotografías del ritual prefiero mantener el foco de esta narración en la performance asociada a la *historia* y a mi tentativa como malai de conocerla.

a Lucio que me explicara que comer juntos es una forma de dar la bienvenida y de que yo era como un “hermano propio” para él. Lucio tradujo en portugués para mí y también me dijo que debía regresar al día siguiente con más cerveza, betel, areca, cigarrillos, una gallina y 20 dólares. El jefe de aldea se aseguró de que yo registrara debidamente cada uno de las cosas que debía llevar a el próximo encuentro con el *Lia Na'in*.

Al día siguiente, mientras iba de regreso a *Aitura* llevando los elementos solicitados incluyendo la gallina que compré en el mercado de Gleno y que até a un gancho en la motocicleta tratando de emular la forma en que había observado que las personas llevaban gallinas en la moto, pienso en que, de alguna forma, estos “requisitos”, por así decirlo, son los necesarios para atender trámites relacionados con la *kultura*. En mi caso se trataba de “abrir el camino” según me explicó Lucio, para poder tratar con el *Lia Na'in* los temas de interés para mi investigación: la historia del lugar y la forma como se resuelven los conflictos por la vía de la *kultura*.



Fotografía 5:
Elementos rituales solicitados para “abrir el camino”.

Fuente: Propia (2017)

Hacia el final de la tarde junto al *chefe de aldea*, en esta oportunidad Lucio no nos acompañó, esperamos en la casa contigua a la *Uma Lulik* frente a la que estuvimos el día anterior (contrario a lo que había pensado inicialmente la *Uma Lulik* no es la casa del *Lia Na'in*),

una construcción de madera con hojas de zinc como techo y como pared. Se trata, de hecho, de una vivienda provisional en cuanto finalizan una tercera construcción, me comentaba el *chefe de aldeia*, contigua a las otras dos, estaba última de la que sobresalían las columnas y algunas paredes en cemento. Además de un pequeño cuarto de baño externo, la planicie tenía tres construcciones, cada una con materiales diferentes, como mencioné la *Uma Lulik* de madera y techos de paja.

Anocheceía y el *Lia Na'in* Domingos nos pidió que fuéramos al altar o *fatuk lulik*, donde ya había dispuesto el *biti*, las cestas, un collar que colgaba del tallo del arbusto que había en el centro del altar y un cuchillo. Entregué los elementos solicitados, los recibió sin decir nada o hacer gesto alguno. Concentrado en cada movimiento colocó las hojas de betel en los cestos, abrió los cigarrillos encendió uno y nos ofreció al *chefe* y a mí, que éramos los únicos que participábamos del ritual. Abrió también una lata de cerveza de la que, acto seguido, derramó un poco sobre una de las piedras que componían el altar, sirvió en tres vasos, y antes de entregarlos para el *chefe* y para mí, los levantó y pronunció algunas palabras entre las cuales reconocí mi nombre, “estudios” y “Colombia”.

Hasta ese momento él era el único de los tres que estaba sobre el altar, con las rodillas flexionadas, pero apoyado en los pies. Encendió una vela y la puso frente a las piedras, el *chefe* apagó la linterna de su celular, hasta ese momento la única fuente de luz. Entonces, el *Lia Na'in* nos llamó para que nos sentáramos en el borde del altar, continuó haciendo algunas oraciones que pronunciaba en voz baja y en cuyos sonidos distinguí la lengua mambai. Empezó a desatar el nudo de la pata de la gallina, la tomó con las dos manos sin dejar nunca de hacer la oración, arrancó algunas de las plumas del cuello del animal para después tomarlo con una sola mano y apretarlo con fuerza. Durante algunos segundos el animal agitó sus alas desesperadamente hasta sucumbir en la mano del *Lia Na'in* que le observó fijamente sin inmutarse hasta el último aliento.

Tomó el cuchillo, cortó el vientre, hurgó en este con los dedos y extrajo algunas vísceras. El *chefe* tomó el cuerpo del animal y lo sostuvo del cuello mientras el *Lia Na'in* observaba con atención lo que parecía ser un intestino. Al final de este localizó el segmento que le interesaba, una especie de protuberancia similar a la espina del tallo de un arbusto o una flor; acercó hasta mí su hallazgo y me mostró lo que a mis ojos se veía como una espina, estaba totalmente erguida y apuntaba hacia arriba. ¡*Urat diak!* Dijo por fin el *Lia Na'in*, dirigiéndose a mí y completando con otros comentarios que le hacía al *chefe*.

El silencio de la noche y la solemnidad en cada una de las acciones del *Lia Na'in* y del *chefe de aldeia* que le observaba, me hicieron desistir de hacer todas las preguntas que se me

estaban ocurriendo. Incluso me abstuve de tomar fotografías hasta que el propio *chefe* de aldea preguntame preguntó si es que no pensaba registrar el momento y fue entonces cuando a pedido del propio *Lia Nain* tomé algunas fotografías. Después de esto, no resistí la curiosidad y pregunté si estaba todo bien con relación a lo que encontró en el oráculo. Ante lo cual el *Lia Na'in* respondió: *Natureza Timor nian acompaña*. El *chefe de aldea* complementó diciendo que ahora la naturaleza me acompañaba para que yo pueda terminar mis estudios y encuentre un trabajo, que la naturaleza me acompañará en mi viaje hasta Colombia y que no habrá ningún desastre. Por último el *Lia Na'in* me entregó betel y areca y me dijo que debía conservarlo pues me protegerá de cualquier peligro.



Fotografía 6:
Lia Na'in manipula animal sacrificado.

Fuente: Propia (2017)

El camino está abierto

La esposa del *Lia Na'in* se dirigió hasta donde nos encontrábamos, agarró la gallina que fue sacrificada y entró a la *Uma Lulik* para prepararla. En ese punto pregunté al *chefe* de aldea que habría pasado si el oráculo o *urat* no hubiese sido favorable. Me respondió que en ese caso hipotético el *Lia Na'in* habría solicitado realizar un nuevo ritual o *hamulak* y yo tendría que traer un animal junto con los demás elementos necesario para consultar el oráculo por segunda vez buscando que en esa oportunidad el resultado fuera positivo.

De la montaña *Lalimlau* cada tanto descendía una corriente de aire muy frío, la luna casi llena estaba cada vez más arriba e iluminaba la noche en un cielo totalmente despejado. En este momento tuve consciencia de cuan tranquilo me sentía, aún cuando no entendiera exactamente de qué se trataba la ceremonia, la solemnidad y el silencio del *Lia Na'in* en cada una de las etapas. Al final, sus palabras de que *la naturaleza, los abuelos fallecidos y la montaña Lalimlau ahora me acompañaban* me conmovieron y, sin duda alguna, me hicieron sentir mayor confianza por ser aceptado y bien recibido.

Me invitaron a entrar a la *Uma lulik*, el piso era de tierra y una tercera parte de este correspondía a un segundo nivel, calculo que elevado del suelo unos 50 centímetros. Me pidieron que me sienta en una de las bancas de madera que rodean el fogón sobre el piso de tierra donde se cuece la gallina. Una vez preparada, pasamos al segundo nivel o a esta especie de mezanine, me quité los zapatos imitando al *chefe de aldea* y al *Lia Na'in*.

Mientras comíamos un ambiente familiar, por así decirlo, se ha establecido en el encuentro. La esposa del *Lia Na'in* quien, a pesar de no haber hablado con nosotros, se mostró amable. La primera conversación giró en torno al *suco Fatubesi* de donde, ante mi pregunta, ella respondió que era originaria, entre lo que hablamos dijo que su familia llegó de Ainaro para trabajar en la compañía SAPT.

Cuando terminamos de comer el *chefe de aldea* me dijo que podía preguntar al *Lia Na'in* lo que me interesara saber. Me dispuse a indagar, en primer lugar, acerca de lo que parecía ser una presentación al inicio del ritual al momento de abrir las primeras cervezas. El *Lia Na'in* explicó que yo había venido en representación de una generación y que también represento a mis hijos y a toda una nación, es por esto que debía ser presentado a los abuelos que ya murieron cuyos espíritus siempre están cerca observándonos y asistiendo a los rituales. Al presentarme también estaba *recibiendo su bendición y que me abran el camino para poder andar con libertad*.

Debo mencionar que observé una gran disposición del *Lia Na'in* para responder mis preguntas que no había manifestado hasta ese momento, incluso se veía interesado en que comprenda, hablaba más despacio e incluso repetía en varias ocasiones, intentando buscar algunas palabras en portugués, lengua de la que en general no conoce más que algunas palabras. A continuación comenté que quería saber el porqué de los elementos que me habían sido solicitados, ¿representaban algo en especial?

El *Lia Na'in* explicó en *tetum* despacio y observándome mientras hablaba:

El ritual de hoy fue una forma de cerrar lo que iniciamos ayer, fue por eso que le pedí que trajera todos los elementos. La areca viene de la naturaleza y es con ella que hacemos oración, rezamos o hacemos hamulak a Dios, Padre, hijo y Espíritu Santo. Esto se hace con la finalidad de prevenir accidentes, dar fuerza. La cerveza acompaña a la areca, para hacer hamulak para la naturaleza. La gallina también representa a la naturaleza y cuando es sacrificada está siendo ofrecida a los abuelos (avo sira), a la Uma Lulik, a la tierra y a la naturaleza. Hacemos hamulak, miramos en las entrañas del animal (urat) y pedimos fuerza y riqueza.

Pregunté de nuevo acerca de lo que observó en el oráculo, y respondió: *Urat mostró que no va a tener problemas ni accidentes.*

Repitió el *hamulak* u oración, la cual pronunció antes de sacrificar la gallina:

Aman maromak, inan rai, natureza, Uma Lulik, fatuk ho ai, matebian, fo kbiit ho forca mai, ita nia oan gerasaun ida nee lao libre ba la bele acontece accidente fila ho lima, toman nain toman la bele cide ai, imi hotu, la bele hasoru desastre, loke dalan no ramata ba buka serviso. Liberdade ba nian.

Padre *Maromak*, Madre tierra, naturaleza, Casa Sagrada, piedra y fuego, antepasados nos den riqueza y fuerza para que los hijos de esta generación puedan caminar libres y que no acontezca accidente, que no tengan tropiezos todos ustedes. Para que ustedes no tengan algún desastre, abre el camino para encontrar un trabajo y encuentren su libertad.

El *Lia Na'in* me explicó que también es una forma de reconocerse como un nuevo hermano menor para su familia y que esta oración también la hace para Lucio en vísperas de algún viaje o cuando va a iniciar o finalizar alguno de sus estudios. Comentó también que tiene dos hermanos que viven fuera de Timor, uno en Inglaterra y otro en Irlanda. En varios momentos le han pedido, a través de una llamada por celular al *Lia Na'in* que realice una ceremonia, que haga *hamulak*⁴⁷ y que pida por su recuperación en caso de enfermedad, o *se pide a Uma Lulik a los Mate bian, para conseguir un trabajo pronto*. En estos casos, el hermano del

⁴⁷ Rezar, comunicarse con espíritus de los ancestrales.

Lia Na'in o el familiar que le haya contactado enviará dinero con el que será ofrecida una gallina y las demás cosas que se necesiten entre estas *bua malus* para pedir “haciendo *kultura*”.

Escuché mientras tomaba algunas notas en mi libreta y el *chefe de aldeia* quien participó de la explicación, me preguntó si en Colombia se hace algún ritual de *kultura* parecido a este, le respondí que en la región de donde yo vengo no existe, pero que es posible que en otras regiones exista algo similar. Se quedó pensando por un instante y luego me dijo con entusiasmo que en caso de enfermedad o de que no pueda conseguir trabajo puedo llamar al *Lia Na'in* Domingos para que él haga *hamulak* con *bua malus* en mi nombre. El *Lia Na'in* asintió y agregó que debía ser directamente con él pues fue con él, en esa *Uma Lulik* y en la montaña *Lalimlau* donde he “abierto el camino”. Igualmente, me dejó claro que las personas de ahí siempre acuden a él y a esta *Uma Lulik* “a la que pertenecen”, de la misma forma si la persona es de una *Uma Lulik* en Liquisa es allá donde deben “resolver sus cosas”.

El tema de “ser de una *Uma Lulik*” me interesó, así que aprovechando que nuestra conversación adquirió la dinámica de una entrevista, pregunté si los dos hermanos que se encuentran en el exterior tienen casa o *quintal* y quien cuida de ella. Me respondió que es él mismo junto a otros hermanos quienes cuidan y cogen el café del quintal, de la misma forma “Juvenal envía dinero en los casos que se hace ceremonia de la *kultura*”, ante la muerte de algún tío por ejemplo, en cuyo caso alguien de la familia comprará el cabrito y demás cosas requeridas con el dinero que Juvenal haya enviado para este propósito. El *Lia Na'in* complementó:

El “representante” entregará bibi⁴⁸ y 100 dólares, según haya sido requerido, al momento que entregue el nombre de Juvenal será escrito para llevar un registro de las contribuciones, esto es muy importante en Timor, ¿donde está el bibi de tal? Van a preguntar, si el nombre está escrito ya no nos olvidamos.

Percibí un interés especial del *Lia Na'in* en que esta parte quedara clara para mí. Puso algunos ejemplos en los que soy timorense, mi *Uma Lulik* es esta, voy a vivir a Inglaterra, puedo quedarme por 10 o 15 años por fuera de la aldea, mis hermanos cuidarán de mi casa y de la tierra que por herencia me corresponde, pero es muy importante que cumpla con mis deberes. Mis obligaciones *umane-manefoun*. En caso de que tenga hijos allá, con una mujer de Inglaterra, no hay problema, siempre que informe al *Lia Na'in* para que él *escriba* los nombres, en caso de alguna ceremonia de la *kultura* entonces él tendrá en cuenta lo que cada uno entregó o dejó de entregar:

⁴⁸ Cabrito

Antoni 20 dólar, un bibi, María 20 dólar, un bibi (...) Todos deben contribuir, porque si no lo hacen, puede ser peligroso, puede haber algún accidente o la persona puede enfermarse ¡Timor es así, la kultura es así! Pero las ceremonias pueden ser diferentes dependiendo del distrito, Aileu y Ermera es parecido.

El papel del *Lia Na'in* y “su jurisdicción”

Domingos Lemos tiene 38 años y desde los 9 años es *Lia Na'in*, su abuelo también lo era y fue él quien, después de haber observado sus actitudes para que ejerciese este papel, le transmitió los conocimientos necesarios. Según el propio Domingos, un hombre es reconocido como *Lia Na'in* normalmente a una edad que va de los 15 a los 18 años; en su caso fue a los 9, edad en la que “ya hacía *hamulak*” debido a lo cual los espíritus le indicaron a su abuelo y a otro *Lia Na'in* con quien estaba emparentado como *umane-manefoun* que de entre la nueva generación Domingos debería ser reconocido como *Lia Na'in*. Recuerda cómo su abuelo y otros miembros de la familia, tanto *umane* como *manefoun* construyeron la *Uma Lulik* en 1999, además de observar cada cosa que hacían ayudó en algunos momentos de la construcción.

Domingos nació en la aldea *Tatoli* localizada a unos 200 m de donde nos encontrábamos (aldea *Moris Mesak*) y a unos cuantos pasos de la cima de la montaña *Lalimplau*. La *lisan* a la cual pertenece es *Maior Maugueno* la cual descende de *Mauleki* uno de los tres hijos de la montaña *Lalimplau*. Esta a su vez, me explicó de nuevo, *es sagrada porque junto con el Ramelau existe desde el tiempo Antiguo, el tiempo donde todo era oscuridad y solo existía Maromak, el tiempo del Antiguo Testamento... Lalimplau es como el abuelo segundo y Ramelau es el abuelo primero*. Tras un silencio pregunté si es que existen dos *Uma lulik* que llevan el nombre de *Maior Maugueno* y Domingos me explica que la que está en *Tatoli* es la *Uma lulik* de su abuelo y es la principal, fue construida “por los abuelos”. La segunda, donde nos encontrábamos fue construida en *Moris Mesak* después de la Independencia. El nombre *Moris Mesak* era el código de la resistencia para identificar el área donde en algún momento se refugió el líder de la resistencia Xanana Gusmão. Tras la independencia algunas familias se mudarían para la nueva aldea *Moris Mesak*, entre ellas el joven *Lia Na'in* Domingos.

Como *Lia Na'in*, Domingos está autorizado a contar la historia del lugar:

a pronunciar los nombres de los ancestros de los que descienden parte de los actuales moradores de las aldeas Tatoli y Moris Mesak, además es quien tiene la labor de “esperar” en la Uma Lulik Maior Maugueno, quien debe adorar y dar de comer arroz y carne a los abuelos fallecidos, es quien debe ofrecer a la naturaleza, a la montaña Lalimplau, a Dios, Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Debe participar también en la resolución de conflictos, en estos casos es quien *extiende la estera* y quien dispone el *bua malus* para que los abuelos estén presentes e indiquen el camino para resolver los problemas. El caso más reciente de resolución de conflictos estuvo relacionado con un caso de violencia sexual al cual llegaron a un acuerdo a través del intercambio de animales, un *belak* y dinero entre las partes comprometidas. En cuanto a la mediación en conflictos relacionados con la tierra, me dice que no se presentan muchos casos porque la mayor parte de la población *respeto baliza*, sin embargo en los pocos casos se busca, junto al *chefe de aldeia* que *las partes se encuentren y lleguen a un acuerdo*. Los detalles acerca del tipo de conflictos que pueden surgir y los acuerdos a los que se llegan serán descritos y analizados en el capítulo 6.

Si alguien va a construir una casa, sembrar, cosechar el maíz (*Sau batar*) o abrir un nuevo quintal debe pedir antes para el *Lia Nain*; es el quien *pedirá el dinero y bua malus y sacrificará los animales ofrecidos para la Uma lisan por parte de quien construya la casa*. En relación con esto puso como ejemplo que hace un par de años realizaron una gran ceremonia antes de que fuera instalada una antena de celular en la cima de la montaña *Lalimlau*, en este caso fue la empresa de telecomunicaciones la que debió disponer de los elementos y los animales que fueron sacrificados por él y otros tres *Lia Na'in* de Aitura.

Normalmente permanece o *espera* en la *Uma Lulik* (donde, contrario a lo que supuse inicialmente, no duerme, para ello dispone de la casa contigua “provisional”) y se reconoce como “el encargado de este lugar” en el cual desempeña las labores mencionadas y en el futuro tendrá que recomendar a uno de sus hijos o miembro de su “generación” para que ocupe su lugar. Al indagar sobre cuántos *Lia Na'in* hay en la montaña *Lalimlau*: “cuatro”, respondió el *chefe* de aldeia, “tres”, corrigió Domingos y discutieron brevemente hasta estar de acuerdo en que son tres, pues el *Lia Na'in* de una de las *Lisan* de Aitura falleció hace poco tiempo. Por último, agregó que cada lugar, para el caso cada aldea, debe tener su propio *Lia Na'in* por eso nunca va a otra aldea o *suco* sin que lo hayan invitado y cuando lo hace es para asistir a alguna ceremonia *de la kultura* a la cual asiste como alguna de las partes *umane-manefoun*, como observador y no como *Lia Na'in*.

Una cuestión quedó clara tras estos dos encuentros con el *Lia Na'in*, la cual conservaría como premisa elemental de aquellas primeras incursiones al universo de lo que es localmente llamado *kultura*: una entrevista con un *Lia Na'in* nunca será *solo* una entrevista, será antes que cualquier cosa, una experiencia. Es claro que los términos en los que planteo esta reflexión, usando palabras como “entrevista” provienen de la tal vez ingenua expectativa de quien se ha planteado un trabajo de campo entre burócratas, funcionarios públicos de las sedes locales de

las instituciones encargadas de administrar la propiedad de la tierra en Ermera, a quienes me propuse entrevistar acerca de sus funciones y de los procedimientos que se ejecutan en la sede.

Las personas con quienes indagué sobre los temas de resolución de disputa, la historia del lugar, temas pertenecientes al universo de la *kultura*, me llevaron hasta la instancia del *Lia Na'in*. Una vez allí no era mi intención consultar el oráculo, mi interés estaba dirigido a algo más parecido a una entrevista o una conversación donde pudiera formular las preguntas y entender los mecanismos a través de los cuales se resolvía una disputa “a través de la *kultura*”. Las tentativas por acceder a esta información específica me enfrentó a una serie de obligaciones y procedimientos que envolvían la consulta de instancias de la cosmología local, de entidades espirituales a las que debía ser “presentado”.

Comentarios finales

La forma como transcurrió mi campo, como tuve conciencia del contexto político asociado a la expectativa de aprobación de la *Lei das terras*, los lugares a los que pude *entrar* y a aquellos a los que tuve que esperar, o a los que en definitiva no conseguí el acceso, fueron experiencias que marcaron mi trabajo e impusieron el ritmo a la experiencia de vivir en Timor-Leste con el propósito de investigar las prácticas de gobierno alrededor de la regularización de la propiedad de la tierra.

Aunque la motivación inicial de este capítulo fue la de generar una reflexión acerca del acceso a los espacios para realizar investigación, también me permitió construir una narrativa acerca de la diversidad de actores y los corredores (en sentido literal y figurado) en los que se construyen y se conciben los procesos que forman parte de la administración de la tierra. Es decir, la experiencia del acceso al campo muestra por sí misma las múltiples dimensiones comprometidas en el gobierno de la tierra y demuestra la importancia de la construcción de redes de relaciones y contactos que me permitirían ser aceptado como investigador y como foráneo.

El cumplimiento de la secuencia de eventos e instancias a las que debí acudir para acceder a los espacios donde se toman las decisiones o se administra el conocimiento me llevó en el primer caso hasta la presentación del ARMGEO, el sistema informático para la gerencia de los datos catastrales del territorio timorense. Un “organismo viviente” –según el director de SNC– en construcción y restringido hasta ese momento a otros actores políticos con un importante papel en la discusión acerca de la administración de la tierra en Timor-Leste.

Por otro lado el encuentro con el *Lia Na'in* quien a través de su conocimiento y de la serie de rituales de su competencia me presentó ante las entidades espirituales de la montaña

Lalimlau, me permitió estar en contacto con el universo cosmológico descrito en la literatura antropológica de Timor, permitiéndome además aproximarme al conocimiento ancestral que gobierna la relación de las personas y la tierra, necesario para entender algunas de las dinámicas y tensiones surgidas a propósito del avance de los equipos de catastro. Es entre estos dos “universos”, uno pensado a partir de la lógica de la recolección y clasificación de información (representado en el sistema ARMGEO y los dispositivos tecnológicos a partir del cual es gerenciado) y otro relativo a las relaciones entre personas y entidades del mundo espiritual (históricamente delimitado como *kultura*) que se desenvuelven tanto los funcionarios como aquellos que declaran la propiedad ante el Estado. Dos universos que aunque diferenciados por los actores que participan de ellos, son los universos que interactúan en las dinámicas generadas a propósito del levantamiento catastral. Es esta interacción: la conformación de redes y la existencia de actores que saben mediar entre estas dos lógicas la que me propongo mostrar en los próximos capítulos.

3



CAPÍTULO 3

Socialización

Etnografía del encuentro de socialización del catastro en *suco Estado*.

Un grupo de alrededor de cuarenta personas entra a la sede de aldea y ocupa las sillas dispuestas en fila frente a un pequeño palco. Sobre este, dos mesas con manteles amarillos impecablemente organizadas están dispuestas para ser ocupadas por los visitantes que son también quienes han convocado al encuentro. Minutos antes una camioneta 4x4 de color blanco, con las insignias del *Sistema Nacional de Cadastro –SNC-* en las puertas laterales, se ha estacionado junto al salón de reuniones de la aldea *Tatoli*. La comisión visitante, a la cual me he integrado en condición de investigador está compuesta por cuatro personas. Además del conductor de la camioneta, viene un representante de la sede local de la *Direção Nacional de Terras e propriedades e serviços Cadastrais –DNTPSC-*, el “técnico de socialización” del SNC y un funcionario del área de agricultura del puesto administrativo de Ermera, quien se unió al grupo a mitad del trayecto⁴⁹. Hemos viajado por aproximadamente hora y media desde Gleno, capital del municipio de Ermera; el trayecto transcurrió por una carretera sin asfaltar que serpentea por montañas cultivadas con café y sobre la cual se levanta una espesa nube de polvo tras el paso de los escasos vehículos que por ahí circulan.

El lugar destinado para el encuentro y donde de hecho ya esperan algunas personas es la “sede de aldea”, se trata de un salón rectangular de paredes abiertas, fácilmente identificable en las áreas rurales, generalmente con el escudo y bandera nacional, destinado para la realización de reuniones y eventos sociales en general. Descendemos del vehículo y las

⁴⁹ A algunos encuentros de socialización asisten también miembros de la Policía Comunitaria, no fue el caso del encuentro que será descrito en este capítulo.

personas empiezan a acercarse para saludarnos, muchos otros se ven salir desde sus casas localizadas alrededor de un montículo central también reconocido como lugar sagrado.

Alrededor de esta especie de plazoleta que sobresale en piedra se encuentran varias casas pintadas con colores muy vivos. Otras cuantas, también rodeando el montículo, llaman mi atención, se trata de cuatro *Uma Lulik* que si bien había observado en muchos lugares en Ermera, por primera vez estaba en un lugar con varias de estas localizadas tan cerca una de la otra. Al conjunto compuestos por las casas sagradas, el pequeño montículo central que en realidad es un “cementerio gentío” y las viviendas pintadas de vivos colores, cada una de ellas con su respectiva huerta, se suma la imponente montaña sagrada de *Lalimlau* dominando el paisaje y haciendo del escenario un lugar visualmente rico y desde mi punto de vista de extranjero diría, idílico.

Encuentro Estado-sociedad

Si bien el hilo conductor de este capítulo privilegia la descripción etnográfica de una socialización en específico en el *suco Estado* en el municipio de Ermera, mis interpretaciones y análisis están basados en la participación en otros dos eventos de este tipo a los que asistí en zona rural cercana a Dili. Entiendo la socialización como evento característico en la promoción de una serie de procesos direccionados desde instituciones estatales con sede en Dili o en las capitales de municipio y que tienen como objeto de intervención, en este caso, las poblaciones de las regiones rurales. Se trata de un evento social extraordinario en el cotidiano de la aldea⁵⁰, convocado en razón del proyecto de levantamiento de información catastral.

Me interesa registrar la forma cómo se produce el encuentro entre las instituciones del Estado con la población. Mi foco de atención estará en primer lugar en la relación entre personas que comparten de un mismo contexto sociocultural y que en la socialización asumen papeles a través de los cuales se legitiman como: funcionarios, autoridades locales y población. Dicho papel está orientado, en el caso de los funcionarios, a la implementación de procedimientos “técnicos”, descritos en decretos expedidos, en este caso por el Consejo de Ministros, aprendidos en capacitaciones y manuales con informaciones producidas por las instituciones como el SNC y después adaptados a los contextos locales por parte de aquellos que se presentan y actúan como representantes de la DNTPSC y del SNC. En este caso referidos a la exposición de las categorías legales que definen, por ejemplo, el tipo uso social de la tierra establecidos

⁵⁰ Para una análisis de otros procesos de socialización de dispositivos de gobierno en Timor-Leste ver: Simião (2007).

por la legislación, los formularios que son diligenciados para el levantamiento catastral y en general los procedimientos que integran el proceso de declaración de propiedades.

En segundo lugar, en este capítulo me interesa avanzar en lo que he denominado *delimitación del objeto de gobierno*, en este caso la parcela que será “declarada” durante la posterior fase de recolección de datos por parte de los equipos técnicos. La forma cómo el contenido expuesto por los funcionarios durante la *socialización*, por decirlo de alguna forma “preparan el terreno” o más específicamente a las personas y potenciales declarantes acerca de aquello que no tendría por qué ser colocado, que idealmente no tendría lugar al momento en el que los recolectores regresen a la aldea y registren la información referida a la localización de las parcelas, los declarantes y los respectivos testigos. Antes de continuar con la descripción de la socialización presentaré algunas generalidades acerca de *Estado*.

Suco Estado

El *suco Estado*, del cual hacen parte las mencionadas aldeas *Tatoli* y *Moris Mesak* a los que me referí en el capítulo anterior, hace parte del puesto administrativo Ermera y geográficamente está localizado en el centro del municipio. Tiene una población de 3.022 habitantes distribuidos en 12 aldeas.⁵¹ El *suco Estado* ostenta un importante lugar como referente espiritual en el universo *Mambai* pues además de la montaña *Lalimlau* muy cerca a la sede del *suco* se encuentra una fuente de la que *en el tiempo antiguo* brotaba “agua de color rojo”, a la cual se referían en lengua *mambai* como *Er mera*, es de allí que se deriva el nombre del municipio.

Según el señor Aurelio da Silva (a quien entrevisté semanas después de la socialización) reconocido como descendiente de una importante “familia de *Liu Rai*” que ha desempeñado los cargos de autoridad local -su padre fue *chefe de suco* durante la administración portuguesa y él le sucedería en el cargo durante la administración indonesia y aún en años pos independencia-, para el momento de la llegada de los portugueses el nombre de esta área era Ermera. A través de un acuerdo entre estos últimos con los miembros de la *gerasaun de Wehali* de la cual Aurelio da Silva hace parte, el nombre *Ermera* sería “llevado” para la *vila* fundada por el administrador portugués para que fuera la capital del entonces distrito⁵². En reconocimiento a su importancia política y administrativa para los llamados “reinos de Timor”, los portugueses otorgarían a este

⁵¹ Información consultada en: <<http://www.statistics.gov.tl/wp-content/uploads/2017/02/Ermera-em-Numeros-2015.pdf>> Acceso en: 20 abril 2019

⁵² Como mencionado en el primer capítulo, hoy en día la capital del municipio está localizada en la vila de Gleno, fundada por la administración Indonesia durante la ocupación en una planicie al oriente de la antigua vila de Ermera.

suco el nombre de *Estado*. Según el señor Aurelio da Silva los documentos que validan este acuerdo se conservan hasta hoy junto a otros objetos sagrados en una de las dos *Uma Lulik* de *Wehali* exactamente en la que está localizada frente a la sede de *suco* en la aldea *Hamrik Metin*, localizada a unos pocos kilómetros de *Aitura*.

No se trata de un lugar con antiguas plantaciones otorgadas por la administración a portugueses en tiempo colonial, como sucedió en otros *sucos* del municipio. De hecho para algunas de las personas que mantenían disputas sobre las antiguas plantaciones del tiempo portugués en Ermera a las que conté que me encontraba acompañando los equipos del catastro que realizaban el levantamiento de datos en este *suco*, advirtieron que si mi interés de investigación eran las disputas, en *Estado* era muy probable que no registrara “mayores problemas de tierra”, como sí los habían en aquellos donde la población local había ocupado las plantaciones. “En *Estado* la tierra es *tradicional* los padres heredan para sus hijos y después estos pasaran a la próxima generación (...) la tierra pasa de una generación a otra”, comentó el señor João Verdial, nativo del municipio de Ermera y residente desde hace varios años en Dili.

Al igual que la mayoría de la población del municipio de Ermera la economía de este *suco* está basada en el café, el cuál según el señor Aurelio da Silva, fue plantado por los padres y abuelos de los actuales ocupantes. Estos a su vez recibirían las plantas de café y de *santucu* necesarios para el crecimiento de las plantaciones, directamente de los viveros de la administración portuguesa hacia finales de los años cincuenta y comienzos de los sesenta. A diferencia de lo que ocurrió en otros *sucos* la tierra no fue titulada a nombre de colonos portugueses y los pobladores locales mantuvieron sus quintales del cual obtenían con la venta del café el dinero necesario para pagar los tributos a la administración. Además del café y algunas especies de árboles maderables, la población mantiene parcelas con cultivos para el autoconsumo con hortalizas y tubérculos.

Como parte de la historia reciente del *suco* se encuentran una serie de rituales y ceremonias de reconciliación realizados por parte del Estado Timorense en la *Uma Lulik* de *Wehali*⁵³, que tuvieron lugar a propósito de lo que se conoce como la Crisis Política del 2006. Para muchos de los pobladores del *suco*, quienes mantienen con orgullo exhibidas en las paredes de sus casas las fotografías junto a Xanana Gusmão, posando junto a los *Lia Na'in* en la casa sagrada, la realización de estas ceremonias confirma la importancia histórica “desde los Reinos de Timor”, del *suco* Estado y sobre todo de la *gerasaun de Wehali*.

⁵³ La que está localizada frente a la sede del *suco* en la aldea *Hamrik Metin* y no en *Aitura* donde se llevó a cabo la socialización.

Por último es importante mencionar que durante la mencionada Crisis Política de 2006, la tensión generalizada que se vivió en el país (llegando a suscitar incluso movimientos de tropas del ejército y desplazamiento de poblaciones de Dili hacia los demás municipios), se manifestó en *suco Estado* con el reavivamiento de antagonismos con la población del *suco Riheu* con quienes llegaron a presentarse enfrentamientos y actos de violencia⁵⁴. Pese a que los dos sucos no comparten frontera, las menciones a algunas disputas de tierra entre los nativos de *Estado* y los de *Riheu*, como describiré más adelante, serán reiteradas en el transcurso del encuentro.

El objetivo del encuentro es exponer para la población de las aldeas localizadas en el *área de coleção* los procedimientos que componen el proceso de levantamiento de datos con informaciones catastrales que será realizado en las próximas semanas. Además presentan los tres formularios utilizados en la declaración de propiedad y se hace referencia a los documentos de identificación que serán requeridos. Se muestra el mapa con el área de recolección que será colocado en la pared de la sede de aldea o en el lugar donde se realiza la socialización, en donde permanecerá a partir de este momento y durante el posterior levantamiento de datos.

A este tipo de encuentro se le conoce como “socialización” y se trata de una actividad recurrente en la relación entre la sociedad civil con instituciones de diversa naturaleza como lo son los organismos de cooperación internacional, las Organizaciones no Gubernamentales o alguna división de las instituciones estatales con sede en Dili o en la capital de los municipios. Se trata de un espacio en el que técnicos, asesores o especialistas adscritos a alguna de estas instituciones, transmiten informaciones referidas a la ejecución de programas en los que se espera que la comunidad, haga parte y actúe de acuerdo con los procedimientos establecidos en la norma, en este caso referida al levantamiento de datos catastrales. Es posible que muchas de las personas que participarán del encuentro hayan tenido acceso a las campañas informativas que la Ley obliga que sean difundida por radio o que hayan recibido el material impreso donde se describe las etapas del proceso, es posible también que algunos de los habitantes de las 4 aldeas correspondientes al área de recolección -como de hecho manifestaron algunos durante el tiempo destinado a las preguntas de la población- hayan declarado parcelas en otros lugares del municipio, especialmente aquellos cercanos a la *vila* de Gleno.

⁵⁴ Según conversaciones con habitantes de *Riheu* las tensiones entre los dos sucos han implicado en algunos casos, la restricción de uniones matrimoniales entre personas originarias de estos. Para algunas personas de *Riheu* como el señor Teixeira el rompimiento de las relaciones se remonta al incumplimiento de las obligaciones *umane-manefoun* por parte de una de las *gerasoes* de *Estado* con las de *Riheu*.

La presentación de los funcionarios que hacen parte del equipo de SNC se constituye también como objetivo -aunque no necesariamente explícito- del encuentro. Los mismos funcionarios destacan la importancia de ser reconocidos por la población como coterráneos del municipio. Si bien a la socialización no asisten los técnicos que realizarán la recolección de datos, normalmente asisten el coordinador local y el técnico de socialización, quien de hecho acompañará a los recolectores en su trabajo posterior. Como me referiré en el siguiente capítulo las redes de parentesco de los funcionarios en el campo se constituyen también como una cuestión que puede jugar un papel importante en la participación de la población en el levantamiento de datos.

Vale la pena colocar que la realización del encuentro con la comunidad es ya el producto de una primera fase conocida por los funcionarios del SNC como “aproximación”, la cual refiere a los acercamientos con los *chefe de aldeia* y los *chefe de suco*, en los que los encargados del área de socialización definirán junto a estos la fecha adecuada para convocar a la población. Según conversaciones con los encargados de esta área y como de hecho pude observarlo en tres oportunidades cuando me desplazé junto a ellos para hacer la “aproximación” a las autoridades locales en *sucos* de la periferia de Dili, no siempre estas últimas se mostraban eficientes en su papel de convocar a la población o aún de reunirse con los funcionarios SNC para discutir sobre el levantamiento de datos en el *suco* que presiden. No era el caso de las autoridades locales de esta área de Ermera, quienes de hecho habían estado “colaborando” con el técnico de socialización del SNC en la programación del encuentro de socialización.

Teniendo en cuenta el tipo de relación de autoridad entre los *chefe de suco* y la población, el papel diríamos, tutelar, sobre la población estos primeros acercamientos son imprescindibles para que los funcionarios del SNC puedan *entrar* a los *sucos*. De forma similar a lo apuntado por John Comerford (2002) al analizar encuentros y reuniones de las organizaciones de trabajadores rurales en Brasil y el papel de las comisiones que coordinan este tipo de encuentros con entidades externas de diversa naturaleza, podemos destacar acerca de las autoridades locales en Timor-Leste en encuentros como la socialización que describo:

Un aspecto de la coordinación es el hecho de que ella se toma en el momento de la reunión una especie de mediadora del contacto entre las autoridades, técnicos y asesores que asisten como “invitados” y los demás participantes. Un aspecto de su poder es que el contexto de la socialización son evidenciadas las conexiones de los miembros de la coordinación con personas y entidades “externas” o que se encuentran más allá del alcance cotidiano de los participantes “de base”, esto legitima a los miembros de la coordinación personalmente como la organización de la que hacen parte (COMERFORD, 2002, p.157).

Dicho esto continuemos con el encuentro. Pasan solo algunos minutos para que el *chefe de aldeia* empiece a invitar a las personas que esperan junto a la sede para tomar asiento, también somos invitados a ocupar las sillas de la mesa principal. Frente al palco las sillas dispuestas en filas ocupan unas tres cuartas partes de la sala, dejando el espacio restante para que algunas personas permanezcan de pie o se sienten en el suelo. La distribución espacial: mesa de invitados sobre un palco y sillas para audiencia al frente, me sugieren en principio un tipo de comunicación unidireccional, que de hecho se mantendrá hasta el final de la socialización cuando se abrirá la reunión para las preguntas de la audiencia. Del otro lado de las paredes abiertas de la sede varias personas observan hacia el pequeño palco donde el *chefe de aldeia*, que por su comportamiento atento a la recepción y acomodación de los asistentes, evidentemente es el anfitrión del evento, ve la hora en su teléfono celular se pone de pie y se prepara para dirigirse a los asistentes.

Saluda a la audiencia compuesta por habitantes de 4 aldeas: *Tatoli, Rai Lakan, Moris Mesak y Tasakina* las cuales forman parte del área conocida con el nombre de *Aitura*. Da la bienvenida al *chefe de suco Estado* quien se ha desplazado desde la aldea *Hamrik Metin*. Presenta el programa, el cual lleva escrito en una hoja que está compuesto por 8 puntos, siendo el primero de estos la oración. Para esta solicita la presencia de la catequista, quien acto seguido se pone de pie y dirigiéndose a los asistentes, quienes rápidamente se han levantado de sus sillas y pronuncia algunas oraciones en voz alta para pedir por el éxito del encuentro. En este momento me percató que se trata de una audiencia mayoritariamente masculina, adultos y ancianos sentados dentro de la sede de la aldea y algunas mujeres con niños de brazos escuchan desde fuera de la sede lo que el grupo de funcionarios de estado y las autoridades locales informarán.

Termina la oración y el *chefe de aldeia* retoma la conducción del evento, esta vez para presentar y pasar la palabra al *chefe de suco*; quien se pone de pie e inicia su intervención con un cuidadoso saludo a los asistentes al evento. Presenta su respeto a los representantes de *Terras propiedades* que ya ocupan las sillas de la mesa principal. Saluda a los *Lia na'in de suco Estado* y a los *Lia na'in de Wehali*, que llegaron desde la aldea *Hamrik Metin* y ocupan las sillas de la primera fila de la sala. Agradece a los *chefes* de las cuatro aldeas de *Aitura* y al resto de los asistentes: “*respeito ba* padres, madres, veteranos”, dice en voz alta mientras hace un reconocimiento de las personas del público y asiente para varios adultos mayores sentados a un costado del auditorio. “Delegados que participan de este encuentro” -dirigiéndose a mi, sentado en primera fila con libreta de anotaciones en mano y cámara fotográfica- “*¡Bom dia tudos!*”, dice en voz alta.



Plancha 2:
Miembros de la comunidad de *Aitura* asisten a la socialización.

Fuente: Propia (2017)

El haber participado previamente en eventos de diversa naturaleza como ceremonias de reconciliación organizados por la *Direção Nacional de Prevenção de Conflito* del Ministerio del Interior y algunos eventos académicos que tuvieron lugar en el antiguo Liceo, hoy auditorio de la *Universidade Nacional de Timor Lorosae* –UNTL-, me permitieron familiarizar con la solemnidad con la que las personas en Timor-Leste participan de actos que evocan la nacionalidad, los símbolos nacionales o a las instituciones estatales. Durante la socialización pude identificar muchos de los elementos presentes en los actos protocolarios a los que había asistido previamente.

No me refiero solamente a la existencia de un coordinador o maestro de ceremonia, papel asumido en este caso por el *chefe de aldeia*, quién siempre en todo solemne, mantendrá el orden en la secuencia de los puntos a ser tratados, presentará a los invitados y otorgará la palabra a los asistentes en el momento establecido para expresar sus dudas. Lo que llama más mi atención es al momento de “cerrar” cada una de las intervenciones, pues a continuación elabora un rápido resumen de lo que acaba de ser colocado, siendo más claro y haciendo énfasis en ciertos puntos y agregando informaciones que dialoguen con el contexto local. Interpreté además de un mecanismo didáctico, basado en la repetición, una cierta intención de control sobre la información que debería ser recordada por el público. Por lo que me lleva a pensar en el *chefe de aldeia* y en el *chefe de suco* como un papel además de intermediario, operan como una especie de filtro entre los contenidos que entrarían en la comunidad.

En una intervención de no más de 10 minutos el *chefe de suco* enfatiza en dos temas principales. En primer lugar llama la atención de los *Lia na'in*, *katuas* y *veteranos* a que “contaran la historia” de los sucos, los recorrieran e identificaran las balizas, igualmente invitó al resto de la población a que se sumaran a este proceso y estuvieran atentos a lo relatado por los *katuas*, para “resolver” el problema de las balizas del suco. En segundo lugar explica que la visita de la “comisión” está relacionada con el derecho otorgado por la ley de registrar el “quintal” de cada uno. Resalta que para ello es imprescindible que junto a sus padres, madres y tíos mayores identifiquen las fronteras de cada uno de estos quintales, los cuales serán registrados por el equipo que hoy hace presencia. Una vez identificadas el *chefe* enfatiza que no debe registrarse el quintal a nombre de una sola persona, recomienda que lo divida entre los hijos, otorgando a cada uno de ellos una de las fracciones, esto, apunta el *chefe*, previendo que “más adelante el Estado cobrará un impuesto por la tierra”. Esta información, aclara, fue difundida en un encuentro al que asistió en el Ministerio Público, “aunque aún no existe una ley para cobrar los impuestos, se prevé que en algún momento será aprobada” aclara. Por tanto reafirma, es conveniente que la propiedad no sea registrada a nombre de una sola persona y en cambio reconozca el derecho que tienen los hijos a tener su propio quintal, “es importante tener conciencia sobre esto”, finaliza. Antes de pasar la palabra de nuevo para el *chefe de aldeia* golpea la mesa tres veces con la mano indicando que el encuentro está formalmente abierto.



Plancha 3:
Comidas y bebidas son dispuestas para atender a los visitantes de DNTPSC y SNC.

Fuente: Propia (2017)

Como parte del protocolo el *chefe de aldeia* y presentador del evento, hace un resumen, ampliando algunas de las ideas colocadas por el *chefe de suco*, refiriéndose a este como “*Itania aman*”, nuestro padre, en tetúm. Refuerza la idea de que los hijos, a los que se refiere como “la nueva generación”, tienen derecho a registrar la tierra. Solicita a los padres y madres que consideren que las familias cada vez van creciendo y que los hijos también tienen sus necesidades, por tanto, deben buscar la forma de que se haga efectivo el derecho a la tierra y a cada uno le corresponda un quintal. Finalmente y aunque el *chefe de suco* no se refirió al tema, resalta que la Ley ahora reconoce que hijos e hijas tienen derecho a recibir una parte de la tierra. Dicho esto, pasa la palabra para Lucio Fernandes, quien asiste a la socialización en representación del director local de la DNTPSC de Ermera y de quien especifiqué en el capítulo anterior, es nativo del área de *Aitura* y aunque trabaja en Gleno, se desplaza a la casa de sus *tios* de forma periódica.

Como es costumbre de acuerdo con el protocolo, Lucio agradece por la oportunidad de dirigirse a la comunidad, repite el saludo a cada uno de los presentes y además soy formalmente presentado a la audiencia como estudiante de nacionalidad colombiana que realiza estudios en universidad brasilera. Explica además que durante las últimas semanas he acompañado las labores del equipo recolector de SNC, en lo relacionado al levantamiento de datos catastrales. *Bom dia ba imi hotu* (Buen día para todos ustedes), dice en voz alta.

Lucio empieza aclarando acerca de lo que minutos antes los *chefes de suco* y de aldeas apuntaron sobre las fronteras entre los sucos, menciona además que en años pasados y especialmente durante la crisis de 2006, fueron motivo de conflicto. Sin embargo es enfático al decir que los términos y acciones encaminadas para el esclarecimiento de las fronteras entre sucos y aldeas era competencia del Ministerio de Administración Estatal y que este procedería de acuerdo con lo que estableciera la Ley de Ordenamiento Territorial, hasta ese momento no aprobada, por tanto, la población no tendría por qué preocuparse en discutir sobre estos temas o iniciar acciones relacionadas con esa cuestión.

A continuación pasa a referirse al levantamiento de datos que será realizado. Complementa además que aunque hasta el momento no se ha promulgado la Ley específica que otorga los títulos de propiedad, el SNC, al cual se refiere como “*parceiro do governo*”, trabaja conjuntamente con la DNTPSC y con el *Ministerio da Justiça* para identificar en cada *suco*:

[...] cual es la tierra que se transmite por herencia de los abuelos, cual es la tierra de la cultura y cual la tierra que está abandonada, por eso, como ya fue dicho por los *chefes* de suco y de aldeas es importante que las balizas sean claramente identificadas y que la información que sea entregada sea verdadera.

Complementa además apuntando “esta labor comenzó en el 2014 en los sucos más cercanos al área urbana y en este momento viene avanzando por los lugares más distantes a Gleno”. Destaca además que no es solo en *suco Estado*, ni en el municipio de Ermera, los equipos técnicos han avanzado en la recolección de información en todo el territorio nacional.

Sin llegar a profundizar Lucio pasa a explicar algunas categorías legales sobre la tierra como “propiedad privada”, aclara que este es un derecho que tienen todos los ciudadanos timorenses. Para ello es importante que se tenga claro la historia de la tierra que ocupamos, por ejemplo sí esta fue heredada del abuelo para el padre. Mientras levanta con la mano el libro que contiene la Ley No 1 de 2003 “también que existe una sección de la Ley donde se habla de la función social de la tierra”. Explica que en caso de que el Estado designe un lugar en específico como área destinada a una obra pública, coloca como ejemplo, “alguna obra para turismo”, entonces, de acuerdo con la Ley se debe dar una indemnización para quien haya recibido esta tierra por herencia, “porque la función social de la tierra ha sido cambiada de privada para público, es decir para todos”, enfatiza.



Fotografía 7:

Representante de DNTPSC explica algunos aspectos de la legislación de tierras.

Fuente: Propia (2017)

El siguiente esclarecimiento es sobre la categoría de “tierra abandonada”. Empieza por citar la misma Ley No. 1 de 2003 a través de la cual se administran los inmuebles abandonados y se declaran como propiedad del Estado. “Por ejemplo, durante 1999 el propietario abandona su tierra o su casa y se marcha para Kupang o para Atambua (Indonesia), estos bienes serán

considerados bajo la categoría de abandonado”. Si alguien ocupó esta tierra o esta casa, debe registrarla ante la DNTPSC, la Dirección registrará otros datos, como el uso dado al inmueble, si tiene casa, cultivos. De no registrarla estaría yendo contra la ley. “El Estado debe conocer esta información para que sea permitido que se ocupe esta propiedad”. Se refiere también a la “área kultura” y explica que las *Uma Lulik* y *fatin Lisan*, sin más especificación serán “medidos”, pero a diferencia de las propiedades privadas, la declaración se hace de forma conjunta por parte de un grupo de personas. Por último, advierte sobre la importancia de intentar resolver internamente, antes que acudir a las instancias del estado, las disputas entre familiares, hermanos, tíos con sobrinos, entre cuñados y evitar que estas tensiones aumenten y lleguen ser problemas mayores. En esta última parte es enfático y repite, en tetum y en la lengua *mambai*.

El *chefe de aldea* retoma la palabra y hace algunos comentarios a partir de lo dicho por el representante de DNTPSC. Resalta la importancia de evitar conflictos internos y siempre buscar solución con las autoridades locales. Reafirma que la Ley reconoce el derecho a la propiedad transmitida por herencia y señala, “de la misma forma que el jefe de suco” la importancia de que los padres “entreguen” una parte de su tierra para sus hijos construir sus casas. Y resalta que es importante que pasen esta información para las demás personas de la aldea que no asistieron. A continuación anuncia que aún es preciso escuchar informaciones importantes por parte del coordinador, en este caso representante, del SNC, manteniendo el protocolo dice: “Invito al señor Manuel Monteiro nuestro hijo del *suco Mertuto* ¿de cuál *Lisan*?” Y enseguida responde para sí mismo, “aún no se a cuál *Lisan* pertenece”.

Manuel Monteiro con 32 años de edad recientemente ascendido de técnico recolector a técnico de socialización, con camiseta blanca y gorra con las letras “SNC” estampadas en color azul, toma la palabra y sin responder a la pregunta que ha formulado el *chefe de aldeia* al presentarlo, empieza a saludar a cada uno de los miembros de la mesa y a los “grupos” que componen el público, manteniendo la etiqueta de aquellos que le precedieron, manifiesta su respeto “a todos los abuelos en este lugar especial que congrega a cuatro aldeas”.⁵⁵ Antes de continuar con la descripción de la socialización apuntaré algunos elementos relacionados con el origen y filiación de los funcionarios recolectores.

⁵⁵ Generalmente es el coordinador local, quien asiste y se dirige a la comunidad como representante del SNC, sin embargo minutos antes de que saliéramos de la oficina en Gleno, el coordinador recibió una llamada desde la sede central en Dili, en la que le solicitaron que permaneciera en la sede local pues el coordinador técnico se desplazaría hasta la sede local para discutir algunas cuestiones operativas.

¿Quiénes son los funcionarios?

La procedencia no es un factor de poca importancia en este contexto. De hecho, meses atrás, en cuanto esperaba a ser autorizado para acompañar a los equipos, tuve conocimiento acerca de que en una aldea localizada en el Municipio de Manatutu a una hora en carro desde Dili, la comunidad se había rehusado a realizar sus declaraciones de propiedad con los recolectores del denominado “equipo móvil” procedentes de Dili. Dicho equipo, además de realizar levantamiento de datos en las áreas de recolección localizadas en Dili, se desplaza ocasionalmente a lugares localizados en los municipios vecinos como Liquiça, Ermera o Manatutu, sin necesariamente mantener contacto con las sedes locales de los municipios. En esta ocasión, según me explicó una funcionaria del área de socialización en la oficina central de SNC en Dili, por tratarse de personas que no eran de la región, la comunidad se mostró desconfiada obligando el desplazamiento del personal de socialización hasta el área y realizar varios encuentros buscando llegar a acuerdos con las autoridades locales y la comunidad para que los recolectores pudieran realizar su trabajo, como de hecho, según tuve información, sucedió.

Sin embargo, la pregunta que se hace el *chefe de aldeia* después de mencionar el *suco* al cual *pertenece* Manuel, va mucho más allá, es sobre la *Lisan* de la cual hace parte quien se dirigirá a la comunidad de las aldeas de Aitura como “técnico de socialización” y en este caso representante del Sistema Nacional de Cadastro. Manuel inicia su intervención, saluda a la audiencia y tal vez por olvido, no responde en el momento la pregunta del *chefe de aldeia*. Días después, conversando con él Manuel, coloqué el tema de si en su opinión interesaba la *Lisan* de origen a la hora de realizar el trabajo de recolección de datos, si condicionaba el trato o disposición de las personas que declararían. Su respuesta fue que nunca ocurrió que el pertenecimiento a una *Lisan* o Casa Sagrada determinada implicara un barrera para el trato con alguien, sin embargo saber la *Lisan* de alguien abría la posibilidad de reconocer si hay “relación familia con alguien”.

De hecho Manuel me compartió que entre los funcionarios del equipo técnico de Ermera había sido una práctica normal que un funcionario llevara a cabo el levantamiento de datos en el *suco* de donde era originario, esto en opinión de ellos garantizaba en principio, que la recolección de datos no fuese tan demorada. Esto en razón de que un funcionario conocía bien el territorio, las personas, conocía el histórico de disputas.

Durante el tiempo que acompañé a los equipos recolectores en las áreas de frontera entre los *sucos Estado y Raimerhei* fue de gran importancia la participación del conductor de la

camioneta, especialmente al momento de persuadir a los declarantes y testigos, con quienes tenía relaciones de parentesco, sobre “la importancia de registrar sus propiedades”, inclusive aquellas parcelas objeto de disputa. En dos oportunidades especialmente, recuerdo que los equipos recolectores debieron esperar por algunas horas mientras que el señor Paulo mediaba entre los funcionarios recolectores y los potenciales declarantes para que participaran del levantamiento de datos registrando sus parcelas. De hecho en varias oportunidades observé al señor Paulo integrándose a los grupos de lugareños reunidos, fumar con ellos inclusive jugar cartas en cuanto los recolectores diligenciaban los formularios e identificaban la propiedad de quienes en principio no se habían mostrado interesados en participar del levantamiento catastral⁵⁶.

A partir de mis observaciones diría que indagar acerca de *Lisan* o *Uma Lisan* a la cual se pertenece es una actitud recurrente entre dos timorenses que empiezan a conocerse. En dos ocasiones en las que me uní a funcionarios de Estado en Dili, para participar de algún encuentro o *workshop* en el municipio de Baucau y de Ermera, para lo cual debíamos desplazarnos un día antes a bordo de un *karreta estado*, pude acompañar interesantes conversaciones, que se iniciaban indagando sobre procedencia y lugares de origen, de coincidir, la conversación seguiría su curso preguntando sobre el *suco* de origen y más adelante sobre la *filiación* a una *casa sagrada*. Según entendí al acompañar el desarrollo de la conversación se trataba de personas que por motivos de trabajo residían en Dili pero que mantenían contacto y visitaban con cierta periodicidad a sus familias en las *montañas*, para asistir a fiestas y ceremonias que convocaban a familiares. Preguntar por el municipio y por la *Lisan*, *Uma Lisan*, *Uma Lulik* o *Uma Adat*, el término puede variar según el origen de quien pregunta, es según concluí, la posibilidad de identificar lazos en las extensas redes de parentesco, que al considerar la procedencia y pertenecimiento por el lado materno y paterno, podrían ser bastante amplias. De hecho entre los 8 funcionarios que integran la sede local del SNC es de común conocimiento la *Lisan* de cada uno, el *suco* de origen y la *Lisan* con la cual tienen relación como *manefoun*.

⁵⁶ Durante los días que acompañé el equipo técnico de SNC en esta área y especialmente en las fronteras entre sucos, recuerdo algunas jornadas marcadas por horas de espera junto a los recolectores. Frente al evidente desinterés de la población de participar del levantamiento catastral, observé una activa participación del conductor de la camioneta a la hora de invitar o persuadir a algunas personas a que declararan sus propiedades o registraran sus disputas. Desafortunadamente el registro de esta interacción, las estrategias y recursos accionados en ese contexto estuvieron fuera de mi alcance de comprensión en razón de mi desconocimiento de la lengua *mambai* en la que el conductor se comunicaba con la población.

¿Cómo se “declara” la tierra?

La intervención de Manuel inicia con una contextualización histórica de lo que ha sido la construcción del sistema de catastro en el país: “después de la crisis política del 2006 el presidente José Ramos Horta solicitó al gobierno americano su apoyo económico para realizar el levantamiento de datos catastrales en todo el territorio. Con el apoyo recibido fue realizado el proyecto *Ita Nia Rai*, en el que la mayoría de los hoy funcionarios de SNC fueron capacitados y contratados para la recolección de datos” En el 2008, continúa Manuel, se realizó el levantamiento en el área urbana de Gleno, pues el *Ita Nia Rai* se limitó a registrar las propiedades de las capitales de municipio y es solo hasta el 2014, que el proceso continuará en las otras áreas del municipio, pero esta vez a cargo de la compañía *Sistema Nacional Cadastro*. En este punto es enfático y además marca una diferencia entre el *Ita Nia Rai*, financiado por la cooperación internacional y el levantamiento de datos que hoy realiza el SNC, el cual es costeado con “recursos propios del gobierno de Timor-Leste, es decir con el dinero del pueblo”, invitando de esta forma y generando conciencia acerca de la importancia de que la audiencia participe y coopere con los equipos de manera rápida y eficiente cuando se encuentren en el área haciendo el levantamiento de datos, pues como bien colocó Manuel “ahora es con el dinero del pueblo”.

No se trata de un esclarecimiento fortuito, teniendo en cuenta que durante la administración transitoria de la UNTAET y aún en los últimos años, muchos de los programas en diversas áreas de atención fueron financiados por la cooperación internacional, existe una asociación espontánea entre programas de atención que llegan a las comunidades y su financiamiento por parte de diversos organismos internacionales⁵⁷. En este caso resulta de interés el esclarecimiento acerca del origen de los recursos con los que es financiado el levantamiento catastral como forma de persuadir a los ciudadanos sobre la apropiación de este emprendimiento del Estado.

La intervención de Manuel, más extensa que las anteriores, se centra en presentar los procedimientos que integran la declaración de propiedad, los tres formularios que son utilizados⁵⁸ los cuales exhibe y explica uno a uno y el mapa del área de recolección el cual será expuesto por varios días en la sede de aldea.

⁵⁷ Curiosamente más adelante en la hora del almuerzo, al que invitaron los propios habitantes de la aldea Tatoli, fui llamado “señor cooperante”, por una de las personas que participaron del encuentro. No es un detalle menor toda vez que da cuenta acerca de la referencia que se construye sobre un *malai* que se desplaza hasta la aldea con los funcionarios de Estado, observa el encuentro y toma fotografías.

⁵⁸ En el siguiente capítulo dedicado a la recolección de datos me referiré específicamente a los formularios que son utilizados para efectos del catastro.

Resalta que es importante que a la llegada de los equipos recolectores “todos los papás” de la aldea hayan identificado junto a sus vecinos las balizas de la parcela que será declarada. En segundo lugar se espera que las familias hayan discutido internamente quien declarará la tierra, en este punto recuerda que “la Ley reconoce *rai herança*, tanto para hijos hombres como para mujeres” e igualmente se espera, que hayan sido establecidas las balizas con la extensión para cada uno y marcadas usando estacas para que al momento de que los equipos identifiquen las balizas no haya confusión. Explica también que en caso de que el declarante de la parcela esté de viaje y no consiga participar personalmente de la recolección de datos, es posible que alguien realice el catastro en su representación, para ello basta que el declarante envíe una copia de su documento de identidad el cual será anexado a un formulario específico diseñado para estos casos.

Más adelante enfatiza que en casos de disputa entre personas de una misma familia, idealmente las diferencias deberán ser resueltas en el ámbito familiar. Si no es posible llegar a un acuerdo deberá buscarse la mediación de la autoridad local o del equipo técnico del SNC que también cuenta con un mediador. Se trata de hecho de un tema frecuentemente tratado en diferentes espacios relacionados con la administración de la tierra por parte de funcionarios de Estado y autoridades locales y –tal vez como muestra de una estrategia pedagógica exitosa– reproducido por mis interlocutores al indagarles sobre el proceso de resolución de disputas de tierra. Se trata de un tema que alude al respeto de las instancias de autoridad competentes en la resolución de un conflicto, estas son pensadas de forma jerárquica desde la familia, pasando por el nivel de la aldea y el suco, hasta llegar a los tribunales.⁵⁹ En el encuentro de socialización los diferentes oradores reforzaron la idea, en su caso Manuel repetirá: *Un problema que empieza entre familia y no se busca el camino adecuado para ser resuelto puede trascender y volverse un problema de la aldea y después un problema del suco, por eso es importante tener un acuerdo con los vecinos acerca de las balizas.*

Continúa informando que por ahora el levantamiento de datos se realizara solo en quintal y en lugares de morada (*hela fatin*). Esto excluye las parcelas cultivadas con café, las cuales generalmente están bajo la sombra de los *santucus* cuyo follaje impide la identificación de las balizas entre parcelas. Sin embargo anuncia que el SNC se encuentra preparando a los equipos para usar una tecnología especial que permita identificar los quintales con café.

⁵⁹ La cuestión ha sido analizada por varios investigadores (Ospina y Hohe 2002; Nixon 2008; Cummins, 2010 y 2013) y será tratado con mayor profundidad en el capítulo 5.

Anuncia también que posterior a la recolección de datos se realizará el periodo de publicación en la sede de la DNTPSC en Gleno, durante el cual los declarantes podrán acercarse y verificar la información personal como la parcela declarada, la cual en caso de existir disputa aparecerá resaltada en color rojo. Previene que en caso que el declarante encuentre algún error en la identificación de las balizas, el sistema permite que se hagan modificaciones y que se corrija si es que hay un error. Es importante que estas cosas se informen al coordinador local, siempre reafirmando que no se debe “buscar problemas” ni “crear confusión” porque el sistema tiene mecanismos para resolver este tipo de situaciones.

Acerca de *Rai kultura*, señalando para las *Uma Lulik* que se encuentran junto a la sede de aldea, explica:

esta es considerada Rai kultura por lo tanto no es privado. Para medir⁶⁰ la Uma Lisan debe hacerse de forma colectiva. Por ejemplo ¿aquí en Aitura cuántas Uma Lisan hay? Estas son consideradas como Rai kultura y para declararlas deben elegir más o menos 8 personas que representen cada Uma Lisan. Estas personas solo serán declarantes porque estarán representando a cada una de las personas de esa generación que vive en cada parcela y que hacen saubatar⁶¹ en esa Uma Lisan. Por eso no puede ser declarada como privado debe ser una declaración colectiva porque es Rai kultura, la Ley considera que los katuas y Lia Nain tendrán que decidir quienes serán los representantes.

“Esto con relación al levantamiento catastral” apunta Manuel. Antes de presentar las otras cuestiones que fueron colocadas con relación a lo que se espera sea el comportamiento de la población del área durante la recolección de datos pasemos a las inquietudes presentadas por parte de la audiencia a la comisión visitante.

Preguntas del público

Una vez finalizada las intervenciones de los visitantes el maestro de ceremonia invita al público a que pregunten y manifiesten sus dudas con relación al levantamiento catastral y las informaciones entregadas. Es importante anotar que aunque he intentado referirme a la totalidad de los temas que fueron colocados en la reunión, de manera alguna debemos de asumir lo expresado por los participantes como un discurso que refiera al conjunto de cuestiones que podrían surgir a propósito del levantamiento catastral y en general de acciones por parte del Estado encaminadas para intervenir sobre la propiedad de la tierra debemos tener en cuenta

⁶⁰ En el contexto del proceso de recolección de datos catastrales se utiliza la palabra en tetum “sukat” que se traduce para el portugués como medir. Se utiliza también para referirse a la acción de declarar la propiedad en general.

⁶¹ Ceremonia de primera recolección del maíz cuando esté ha empezado a producir. Realizada por el *Lia Na'in* y ofrecida a los ancestrales.

algunas salvedades a partir de lo colocado por John Comerford (2002) a quien cité anteriormente.

El punto que quiero tocar refiere a relativizar el carácter “participativo” de eventos como reuniones, asambleas, congresos, apuntando a considerar la composición diversa de las audiencia que puede implicar ciertas restricciones con relación al uso de la palabra o autorización de ciertas figuras individuales que gozan de reconocimiento dentro del grupo, aquellos que poseen la habilidad para hablar en público. Aquellos segmentos sociales que acostumbran hablar en actos públicos y los que nunca lo hacen pues son censurados o simplemente por no sentirse a gusto dirigiéndose a un público. Por último y apuntando para un tema que cobra especial importancia en Timor-Leste refiere a la existencia de temas que no deben ser tocados frente a extraños, miembros externos del grupo o aún de facciones internas distintas como miembros de otras familias (2002, p.160).⁶²



Fotografía 8:
Asistentes a la socialización formulan algunas preguntas.

Fuente: Propia (2017)

⁶² En ese sentido es importante mencionar que carezco de la información que nos permita identificar quiénes son los que hablan, qué lugar ocupan dentro de la estructura o jerarquía de la aldea. En cuales hechos se basa su posición de prestigio que les permite hacer uso de la palabra con desenvoltura.

El primero de los temas colocados fue con relación a las balizas de los sucos, el hombre de unos 40 años que colocó la cuestión, expresó que entendía lo dicho por el representante de DNTPSC acerca de que era competencia del Estado lo concerniente al ordenamiento territorial, sin embargo considera pertinente referirse al tema aprovechando que están las autoridades reunidas. Pide al *chefe de suco* que coordine los encuentros con los *katuas* para “identificar la división territorial y prevenir una futura confusión”. Manifiesta su preocupación con el hecho de que personas de otros sucos estén aprovechando la tierra para alimentar a sus animales y aún para construir casas dentro de lo que él considera es territorio del *suco Estado*. Agrega además que esto no es solo en la baliza con el *suco Riheu* como se mencionó al inicio del encuentro, sino también en las fronteras con otros sucos.

El *chefe de suco* respondería que las generaciones de hoy no conocen las balizas, de allí la importancia de que sean interrogados a los abuelos con relación a estos temas y que las balizas sean identificadas de forma conjunta; además también reconoce su preocupación con el hecho de que “personas del *suco Riheu* estén entrando y utilicen la tierra que pertenece a *suco Estado*”.⁶³ Más adelante el representante de DNTPSC agregará que es verdad que “nuestros abuelos conocen muy bien las balizas y que está es una ventaja que tiene Ermera sobre los otros municipios donde no tienen muy claro este conocimiento”. Sin embargo al final de su intervención resalta que deben esperar a que el Parlamento decida la Ley para resolver la división territorial. La respuesta es direccionada a despejar las dudas con relación a la pregunta manifestada por la audiencia sobre una tierra abandonada o *Rai Mamuk* en la baliza entre los sucos *Poetete, Riheu, Liguimea* y *Estado*. Lucio finaliza diciendo que en función a lo dicho anteriormente, por ahora se evitará realizar el catastro de propiedades localizadas en las fronteras de los sucos.

Otra duda es levantada con relación a la montaña *Lalimlau*. El hombre que la coloca deja claro que es un lugar sagrado y que es aprovechado de forma comunitaria para dar de comer a los animales. Pregunta si es necesario empezarla a cultivar para que no vaya a ser clasificada como abandonada, si será declarada por la Iglesia o que va a pasar con esta tierra que por ser sagrada toda las personas tienen derecho a aprovecharla “tanto la parte *umane* como

⁶³ Como mencioné al inicio del capítulo no existe, al menos oficialmente, frontera entre los *sucos Estado* y *Riheu*. Sin embargo es importante registrar que durante la socialización fueron levantadas algunas quejas relacionadas con disputas históricas entre estos dos *sucos*. Como ha sido anotado por Metzner: *The territories of many sucos shown on are non contiguous, so that one suco may be fragmented into several parts. This is the case in all postos and is usually a result of intermarriage between aristocrats of various sucos.* (1977 p, 6). Carezco de datos etnográficos para analizar las disputas entre *Estado* y *Riheu* a partir de esta perspectiva. Agradezco a la Dra. Susana Barnes por apuntar para esta posibilidad.

manefoun tiene derecho”. Sobre este tema Lucio (DNTPSC) empieza apuntando que de hecho *Lalimlau* es tierra sagrada, allí se realizan “actividades de la kultura” y se reza (*hamulak*) y al mismo tiempo hay un pequeño altar de la Iglesia. Sin dar más detalles dice que será el Estado quien determine si este será reconocido como “Zona Comunal” o si se dará una parte para la Iglesia. En cambio es claro al afirmar que no hay por qué pensar que se compite con la Iglesia con relación a si será esta quien declare “la Iglesia es parte de la nación timorese pues contribuyó con la independencia” enfatiza “será el Estado el que diga cómo se debe proceder”.

Por último una problemática que fue levantada a la que se dedicó buena parte del tiempo de las inquietudes de la comunidad, tiene que ver con la forma de proceder ante el ingreso de animales como cerdos, cabritos o vacas ajenos a los quintales. El *chefe de suco* recordó que en conjunto con los chefes de *suco* del municipio de Ermera se habría firmado una Ley Interna o *Tara Bandu* acerca del derecho de todo propietario de quintal de sacrificar cualquier animal que entre a su quintal y destruya sus cultivos. En la misma dirección intervino el delegado de la secretaria de agricultura del Puesto administrativo de Ermera y además llamó la atención acerca de la desconsideración que implica dejar animales abandonados o sin amarrar que frecuentemente destruyen las huertas de los vecinos y echan a perder el trabajo de estos. El tema fue concluido por el *chefe de suco* diciendo que era deber de los *chefe de aldeia* recordar a la comunidad continuamente acerca de lo que decía la referida Ley o *tara bandu* y no recurrir a amenazas o insultos ante situaciones como esta.

Una vez son tratados los temas colocados por la audiencia el *chefe de aldeia* agradece de nuevo la presencia de la comisión y de la comunidad por asistir a la socialización, solicita a la catequista que realice la oración de agradecimiento, nos ponemos de pie oramos y oficialmente se da por finalizado el encuentro. Al instante irrumpen caminando en fila cuatro mujeres trayendo consigo algunas bandejas con alimentos que son dispuestas en la mesa que ha sido ocupada por la comisión.

En dos oportunidades en las que acompañé el encuentro de socialización en los sucos de *Hera* y *Dare* localizados en la periferia de Dili, algunos de los asistentes cuestionaron, al momento de abrir el encuentro para las inquietudes de la audiencia, lo que interpretaban como improvisación por parte del Estado en lo relacionado con la regularización de la propiedad. Pues por un lado, argumentaban, la “Lei das terras” continuaba sin ser aprobada y existían rumores acerca de la dilatación del proceso en función de la finalización del mandato del presidente Matan Ruak, sin que la ley fuera aprobada por el Parlamento Nacional para su posterior promulgación, lo que significaba que su aprobación y posterior implementación se dilataría aún más. Por otro lado, según argumentaba la misma persona, el avance de los equipos

técnicos para realizar el levantamiento catastral solo contribuía a generar más confusión en la definición de la propiedad de la tierra, llegando incluso a proponer que se trataba de una finalidad direccionada por intereses políticos.⁶⁴

La respuesta del *técnico de socialización* a las críticas expresadas con relación a la cuestión apuntaron hacia el carácter “técnico” no solo de los procedimientos que componen el proceso de levantamiento de datos catastrales, sino también de la empresa SNC, a la cual no le correspondería entrar en “temas políticos” como lo es lo relacionado con la discusión y aprobación de la “Lei das terras”. La existencia de un registro organizado acerca quién ocupa la tierra, quién se declara propietario, así como de las disputas por una parcela, permitiría, según el mismo funcionario, la implementación efectiva de la ley cuando esta fuera aprobada. A través de este discurso de entender el levantamiento catastral como un procedimiento meramente técnico se excluía la posibilidad de que la población se manifestara sobre temas considerados “políticos” en el contexto de la recolección de datos catastrales.

La evocación del “carácter técnico” del levantamiento catastral también era accionada al enfatizar que una declaración de propiedad en casos disputados no implicaba que el Estado hubiese reconocido el título de propiedad a una de las partes. En casos de disputa, si es que las partes no llegan a un acuerdo, será la Justicia timorense, una vez aprobada la “Lei das terras” quien dictamine quien o quienes son los legítimos dueños, era aclarado por los representantes de DNTPSC durante la socialización. Un tema que no en todos los casos parecía quedar claro para los declarantes toda vez que (en casos específicos) la sola presencia de los carros del SNC en un área de recolección podía suscitar tensiones entre las partes involucradas en una disputa.

Delimitando (purificando) los campos de acción

El acompañamiento a tres encuentros de socialización me permitió identificar algunos elementos orientados a instruir a los potenciales declarantes acerca de la información referente al proceso de declaración de propiedad, del mismo modo a la alusión de los hechos y situaciones que no tendrían por qué tener lugar durante la recolección de datos. Algunas de estas como vimos anteriormente, son tratadas a propósito de las preguntas surgidas por parte de la

⁶⁴ En opinión de uno de los denominados “coordinadores internacionales”, las intervenciones con contenido político, que cuestionan los métodos del Estado, el levantamiento de datos, venía de personas que mantenían contacto con Dili, bien sea que estudiaban o trabajaban allí, y que interpretaban lo que era realizado por el SNC a la luz de su opinión formada por el debate político de coyuntura, como las elecciones, la conformación del Parlamento Nacional, la etapa en la que se encontraba el proceso de aprobación de la “ley de tierras”.

comunidad, otras son identificables en las intervenciones de los funcionarios de la DNTPSC y especialmente del representante de SNC, es este último quien conoce por su trabajo diario en las áreas recolección las contingencias del trabajo de campo y saben de las diversas situaciones o cuestionamientos que pueden surgir a propósito de la declaración de propiedad de la tierra frente al Estado.

Entiendo la movilización de estos discursos y las estrategias utilizadas, en este caso durante la socialización, como parte del proceso de purificación en el sentido propuesto por Latour (2009), es decir como separación e imposición de fronteras ontológicas y límites de poder entre varias experiencias, seres y dominios que componen la vida social

Oposiciones tales como naturaleza y cultura, tradicional y moderno, político y técnico, justicia y poder, humano y no humano, civilizado y no civilizado son ejemplos de este proceso de separación (SILVA, 2016). En esta dirección Webb Keane apunta:

The work of purification seeks to draw clear boundaries between persons and things. Distinctions among kinds of objects and the ways they circulate are consequential, in part because they have profound implications for the character of the humans who possess the objects and carry out transactions with them. One of the crucial points of ontological distinction is expressed in the relative political economic status of subject and object (2007, p, 270).

El proceso de purificación es por tanto un instrumento político que produce múltiples efectos de poder (SILVA, 2016). El primero de los discursos alude a la separación de un campo político y uno técnico en lo concerniente a la regularización de la propiedad en Timor-Leste, como fue apuntado a propósito de los cuestionamientos levantados por la audiencia durante una de los encuentros. El otro campo es el que está relacionado con las disputas que comprometen las deudas de bienes que son intercambiados en lo que se conoce como relación *umane-manefoun*. Aunque las menciones a esta cuestión son reiteradas, durante la socialización no se llega a profundizar en estos temas a los que también se alude de forma genérica como “problemas ligados a la *kultura*”. No tendría por qué ser definido o explicado en detalle, con excepción de mi (*malai* y que realiza trabajo de campo con fines académicos), los presentes en el encuentro de socialización saben de qué se está hablando, tanto el técnico de socialización nativo de Ermera que ha expuesto lo concerniente al levantamiento catastral, como la audiencia a la que se ha dirigido durante las casi 3 horas de duración del encuentro, comparten el universo cosmológico que sustenta la importancia de “la *kultura*” en el mantenimiento de las relaciones sociales y convivencia.

La delimitación del objeto que interesa para efectos del proceso de levantamiento de datos estarían apuntando a la purificación de la tierra, o a separarla de aquello que en la vida

diaria interactúa en una misma red de relaciones sociales con entidades de diversa naturaleza que son convocadas a propósito de los intercambios entre los grupos. Por ahora mantendré las alusiones al tema de la *kultura* de la forma en que fueron presentados en la socialización y ampliaré nuestro horizonte con relación a esta en el próximo capítulo, en el que -como veremos- lo que parece ser el invitado no deseado al proceso de recolección de datos, reaparece en escena. Veamos algunas menciones específicas durante la socialización donde las menciones a los “problemas internos” relacionados con la *kultura, umane-manefoun*, fueron recurrentes durante las intervenciones de los oradores, con mayores énfasis por parte de los representantes de DNTPSC y SNC

En la intervención de Manuel al referirse a disputa de tierra entre *umane manefoun*, afirma que se trata de un problema que se registra de forma recurrente durante procedimiento de identificación de la parcela a ser declarada. Destaca que es “un problema difícil y serio” que debe ser discutido internamente y definir, colocando como ejemplo, “si es que se deben entregar búfalos”. En otros momentos de su intervención aludirá a la misma situación utilizando solo términos como: “Problema sobre *karau* (bufalo)”, “problema *kultura umane- manefoun* resuelve con *kultura* no puede colocar este problema a la oficina del SNC”. Como referencia Manuel cita para la audiencia algunos casos, que se presentaron en otros lugares, sucos donde ya se realizó el levantamiento de datos y donde la comunidad no supo separar lo que era de la *kultura*, por lo que se presentaron muchos problemas y confusión durante el levantamiento de datos.

Al finalizar su intervención Lucio Fernandes se refiere a los “conflictos informales”, apunta que estos son aquellos que “tienen lugar entre familiares”:

*¿Se presenta algún problema en la familia? Quiere decir que es informal, entonces debemos resolverlo inmediatamente, no podemos dejarlo que aumente. Resolvemos lo que haya que resolver en nuestros hogares, un problema que no se resuelve puede pasar a ser un problema de la aldea y más adelante un problema para el Suco. Si no encontramos una solución, el caso será llevado (al tribunal) para resolverlo por medio de la Ley. Entonces tendrán que dar mucha información sobre la familia, esto no está bien y es una desventaja para ustedes. Si es informal hay conexión con la *kultura* y así pueden resolver y poner fin al problema, inmediatamente. Esto es lo que llamamos informal.*

Es posible identificar una delimitación de “competencias”, estos, según el representante de SNC y de la DNTPSC deben ser tratados dentro de la familia y en caso de no llegar a un acuerdo, pedir la mediación del *Lian Nain, chefe de aldeia* y *chefe de suco*, respetando siempre la jerarquía entre estos dos últimos. En ningún caso, según los dos representantes y después

reafirmado por las autoridades locales presentes, el caso debe llevarse a la instancia del Estado como lo es la sede local de DNTPSC, pues no es competencia de los funcionarios atender este tipo de disputa.

Con relación a los casos de disputas que sean llevados al Tribunal Lucio explica que todo se hará de acuerdo a lo que las leyes que serán aprobadas obliguen para estos casos. Una vez que haya sido establecido el camino para declarar esta tierra es posible que debamos hacer algún acuerdo entre diferentes partes *umane-manefoun* y se resuelva a través de la *kultura*. Por último destaca que de este acuerdo al que se llegue con las diferentes partes de los sucos se hará un documento pues el hecho de que sea informa, o sea a través de la *kultura* no se excluye que se haga un documento escrito.

Considero pertinente destacar que de las tres socializaciones a las que asistí (dos en las regiones rurales muy cercanas a Dili y otra en *suco Estado* de Ermera), fue solo en la que aquí he descrito donde registré estas alusiones específicas a los “problemas de la *kultura*” y cómo el contexto del levantamiento de datos no sería el lugar para tornarlos públicos. Teniendo en cuenta la gran diversidad en cuanto a contextos que pueden variar de un *suco* y hasta de una aldea a otra en función de las dinámicas históricas, políticas y su configuración específica en el nivel local (una condición por lo demás bien conocida y repetida por los coordinadores internacionales y por los funcionarios en la central de Dili); podríamos proponer que durante el contacto de los equipos técnicos en el terreno, una vez expuesto un contenido compuesto por información elemental acerca de la legislación y los procedimientos, los funcionarios harían ciertos énfasis o accionarían discursos de acuerdo con lo que estos consideren pertinente.

Lo que en primera instancia nos demuestra la importancia del papel ejercido por los funcionarios que se dirigen a la comunidad en nombre de las instituciones del Estado. Para el caso de la socialización en Ermera ambos funcionarios nativos de este municipio y en el caso del representante de la DNTPSC nativo de *Aitura* donde tuvo lugar el encuentro, como conocedores de la realidad local y especialmente las “fuentes de conflicto” y en su papel de mediadores entre el universo de la *kultura* y el de las instituciones del Estado, hacen uso de su conocimiento buscando la eficacia con relación a los procedimientos específicos que serán realizados posteriormente: la recolección de datos.

La capacidad de persuasión usando diferentes recursos o estrategias es estimulada de forma general por los coordinadores de equipo y es parte, veremos en el último capítulo, una de las habilidades que debería tener un mediador de conflictos. En ese sentido los mediadores poseen una amplia margen de maniobra en cuanto a su interacción con la población y a los discursos o valores accionados para efectos de promover un proceso de recolección en el que

las fuentes de tensión que puedan afectar el flujo esperado de declaraciones de propiedad -la razón de ser de sus desplazamientos diarios y en general del trabajo para el que fueron contratados- sean en mayor medida de lo posible evitadas.

Desde otra perspectiva las referencias de los mediadores a la importancia de “resolver los problemas” en el ámbito de la familia, o si es el caso, de la aldea, hace eco de cierta orden moral la cual es reiterada por diversos actores como las autoridades locales o los *Lia Nain* y que refiere al respeto de las instancias a dónde se acudirá para atender las fuentes de tensión. Los temas asociados a la *kultura*, los cuales comprometen y orientan mucho de la vida social de las áreas rurales especialmente sensibles por lo que es importante preservar los protocolos antes de ser llevados de forma impertinente al ámbito público. Esto lo saben y lo respetan los mediadores como veremos más adelante.

Es importante apuntar acerca de narrativas existentes sobre el municipio de Ermera donde este es asociado a cierta rigidez con relación al cumplimiento de preceptos de la *kultura* en lo que tiene que ver con la participación en intercambios rituales que involucra grandes inversiones de recursos económicos. Estas narrativas apuntan a la institución de una moralidad que genere conciencia acerca de la elevada inversión económica representada en los bienes, generalmente animales (búfalos, cabritos y cerdos) o dinero que es movilizado en el contexto de estos eventos, en detrimento de la inversión en áreas como la educación de los hijos, la alimentación y la mejoras en las condiciones de vivienda. Como ha sido estudiado por Kelly Silva (2014) desde el año 2012 un conjunto de instituciones de diversa naturaleza como ONG, Iglesia y autoridades locales, han avanzado en el establecimiento de una regulación para la cantidad de bienes invertidos para ceremonias de la *kultura* denominado *Tara Bandu*⁶⁵

Comentarios finales

Mi objetivo hasta aquí fue el de mostrar la socialización como un evento que más allá de ser solamente una etapa de difusión de los “procedimientos” que serán realizados, supone la recepción de funcionarios de Estado, personas foráneas en algunos casos, que *entran* y pueden dirigirse a la comunidad gracias a la *mediación* de las autoridades locales. Es decir la entidad continuamente evocada como “Estado” está representada y actúa a través de personas que deben relacionarse, cumplir con los protocolos socialmente instituidos.

Para el caso específico de la socialización descrita podemos pensar en otro papel mediador representado por los propios funcionarios de Estado, los representantes de la

⁶⁵ “Fijar prohibición”, traducción literal del tetum.

DNTPSC y el técnico de socialización del SNC. No se trata de funcionarios, burócratas que vienen de la capital, por el contrario se trata de personas reconocidas en la región -en el primer caso- y en los dos, de personas que pertenecen al mismo universo social de la audiencia a la que se dirigen. Observé por parte de los representantes de la DNTPSC y de SNC insistencia por dejar explícito lo que debía estar dentro y por fuera de la pauta, no solo de la reunión, sino del proceso general de levantamiento de datos. Y cierta insistencia para que las cuestiones que sean colocadas como inquietud, estén orientadas a identificar en qué tipo de categorías legales se encuadran los casos de tierras que serán declarados, o con relación a la información que es requerida en los formularios.

Las autoridades locales que desempeñan un papel como mediadores entre la comunidad y los funcionarios de estado, además son relatores de los contenidos expuestos, cumplen un papel fundamental pues se espera que durante el periodo comprendido entre la socialización y la recolección de datos, reafirmen lo dicho por los funcionarios de estado, que lo difundan entre aquellas personas que no asistieron al encuentro y que además lo apliquen a casos o situaciones específicas en donde considere que se desconoce lo dicho con relación a la recolección de datos.

Sin duda la aparición de una matriz de elementos interconectados clasificada como *kultura* durante la socialización, evidencia ya la importancia de este campo y su potencial “aparición” en las fases siguientes del levantamiento catastral. Es de anotar que el tema es tocado durante las intervenciones de los oradores, adelantándose al espacio dedicado a responder las preguntas del público. Las menciones a las “disputas por *kultura*” como parte del contenido entregado por los delegados a los asistentes me sugieren que se trata de una situación recurrente al momento de diligencias las declaraciones de propiedad o por lo menos cierta predisposición por parte de los funcionarios de SNC de atender casos de este tipo en su quehacer diario. Como pude confirmarlo algunas semanas después al acompañar al técnico de socialización durante la recolección de datos, en sus propias palabras muchas de las discusiones suscitadas a propósito de la presencia de los técnicos realizando el levantamiento de datos, “no eran por tierra”.



CAPÍTULO 4

Organismo recolector

El encuentro con el Coordinador Técnico del SNC descrito en el segundo capítulo, me permitió identificar posibles focos de análisis para abordar el proceso de levantamiento de datos realizado en el terreno por parte de los equipos técnicos. Específicamente el uso de la metáfora “organismo viviente”, utilizada por el coordinador para referirse a la necesaria y continua actualización de datos catastrales que permitan el mantenimiento de una herramienta eficaz para la administración de la tierra, llamó mi atención e indicó una perspectiva para estudiar la forma como operan los equipos que diariamente “construyen” el sistema catastral. Así, en este capítulo adopto la idea de “organismo viviente” como metáfora para analizar el colectivo compuesto por funcionarios y dispositivos tecnológicos, a partir de cuya interacción se realiza la recolección de datos en el terreno. ¿De qué forma opera?, ¿cuáles son las “partes” que integran este organismo?, ¿de qué se “alimenta”? ¿a qué lugares va? Son algunos de los interrogantes que abordo inspirado en esa perspectiva.

El capítulo oscila entre dos narrativas construidas a partir de datos etnográficos producidos durante el acompañamiento a los funcionarios del SNC en el terreno. La primera trata sobre la composición de los denominados equipos técnicos, las funciones que desempeñan sus integrantes, la forma como operan conjuntamente, la secuencia de acciones que componen una declaración de propiedad y de modo general los criterios que definen la actividad del que he llamado “organismo recolector”. La segunda narrativa incorpora algunas dinámicas generadas en el contexto de la vida social de esa entidad, es decir en el desplazamiento diario de los equipos técnicos hasta las áreas “abiertas” para efectos del levantamiento de datos. Entre estas dinámicas resalto algunos aspectos observados a propósito del registro de parcelas sobre las cuales se levantan Casas Sagradas y el registro de propiedades en el marco de los sistemas de herencia de la tierra presentados como parte de la *kultura* del municipio de Ermera. Finalmente discutiré algunas situaciones cotidianas de los recolectores en campo identificando un caso concreto en el que la *kultura* será accionada para disputar el derecho a declarar la propiedad sobre la tierra.

Equipo *sukat rai* como sistema socio-técnico

Inspirado por la Teoría del Actor Red (TAR) desarrollada por Bruno Latour (2008), pretendo mapear el conjunto constituido por una diversidad de *agencias*, saberes especializados, dispositivos tecnológicos, mapas, actores que interpretan la realidad y toman decisiones a partir de su conocimiento del universo social, es decir, de los lugares a donde este “organismo” se dirige para hacer el levantamiento de datos catastrales. La propuesta avanza entonces tras el andamiaje “socio-técnico”, para usar los términos de Latour, que permite la construcción de la “mirada del Estado” (SCOTT, 1998) referida al *gobierno* de la tierra. De acuerdo con Latour, todo ensamblaje socio-técnico, debe considerarse como un plano de relaciones materiales transversales que unen varios aspectos heterogéneos del mundo, yendo de lo físico a lo político y pasando por lo tecnológico, semiótico y psicológico. Esto significa que todos los elementos deben ser descritos en términos de sus especificidades irreducibles, pero también en términos conmensurables que faciliten su acción conjunta (LATOURE, 2008). Con estas ideas en mente describiré la composición de los llamados equipos técnicos o *ekipa sukat rai* como también se les conoce en las áreas donde realizan la recolección de datos:

Coordinador de equipo: Se trata de una figura intermediaria entre los procedimientos concebidos desde la central de Dili y las acciones concretas desempeñadas en los escritorios locales, incluyendo a los equipos recolectores en el terreno. El también llamado “coordinador internacional”⁶⁶ debe circular entre las sedes locales de dos de los trece municipios y mantener comunicación con los técnicos, geógrafos, ingenieros, coordinador de recursos humanos y el director técnico en la sede central de Dili.

Su papel de intermediario entre diferentes niveles de decisión exige la comprensión y visión global del sistema de recolección de datos catastrales en general. Debe estar actualizado sobre las decisiones en la sede central con relación a cambios en los diferentes ámbitos del SNC. Por ejemplo, en los protocolos de logística necesarios para el desplazamiento diario de los equipos o en la secuencia de procedimientos al momento de ingresar información al sistema ARMGEO. Debe acompañar y evaluar el desempeño de los escritorios locales y las situaciones y dificultades que pueden surgir en el día a día de los recolectores que estén afectando el flujo en el ingreso de información. Por ser un funcionario de “avanzada” sobre el territorio -por decirlo de algún modo- posee una perspectiva originada en la experiencia directa acerca de las contingencias diarias: limitaciones logísticas, alteraciones del orden y convivencia por cuenta de disputas de tierra y tensiones entre miembros de los equipos.

⁶⁶ Durante el periodo en el que realicé trabajo de campo, el cargo de coordinador internacional era ocupado por un profesional de nacionalidad española, un brasilero y cuatro portugueses.

El coordinador internacional permanecerá una semana en cada municipio y dependiendo de las necesidades de la oficina local en la que se encuentre extenderá por más días su estancia. En algunos casos, aquellos coordinadores más antiguos y experimentados deberán desplazarse a un tercer municipio para asistir y apoyar el levantamiento catastral en un área que así lo requiera, esto en función de la ausencia de coordinador internacional o de una mayor complejidad y necesidad de mayor experiencia para una dificultad específica.

El conocimiento y sobre todo la disposición para convivir y participar de los hábitos y de la etiqueta local, el dominio del tetum y el tacto suficiente para dirigirse a los funcionarios timorenses en los escritorios locales, pueden llegar a marcar diferencias importantes en cuanto al desempeño y destaque entre los diferentes coordinadores de equipo. A este respecto las trayectorias de vida y la experiencia de trabajo en Timor-Leste de quien se desempeñe como coordinador, juegan un papel importante a la hora de cumplir con la expectativa de transmitir a los funcionarios locales el espíritu corporativo y la incorporación de estos en la lógica del trabajo asalariado y de la producción.

Coordinador local: debe permanecer en la oficina local del *Sistema Nacional de Catastro*. Además de encargarse de cuestiones logísticas como administrar el dinero para el funcionamiento de la oficina, es quien presta atención a los recolectores. Verifica si están cumpliendo con horarios, si al final de la tarde dejan cargando la *tablet*, si están registrando adecuadamente los datos y siguiendo los procedimientos correctamente. Si por algún motivo los recolectores no pueden entrar en algún lugar, el coordinador debe indicar otra aldea donde puedan continuar con el levantamiento de datos.

Este coordinador es quien solicita a la central que “abran” una nueva “área de recolección” identificada en el ARMGEO para que los recolectores realicen los levantamientos catastrales. Es muy importante que sepa posicionarse frente a los recolectores, pues se presentan muchas dificultades a la hora de hacer cumplir los horarios, en muchos casos los recolectores mienten u ocultan información acerca de la forma como marchan las cosas en el terreno. Mantiene contacto, coordina con la oficina local de la DNTPSC, los lugares a donde irá SNC, se dirige a la comunidad en los días de socialización. Permanece la mayor parte del tiempo en el escritorio, al final de la tarde cuando regresan los recolectores, a través del computador del que también dispone recibe e ingresa al sistema via internet, la información contenida en la *tablet* lo cual implica que a partir de este momento la información podrá ser consultada desde la central en Dili. Durante la fase de publicación será el encargado de la atención al público para confirmar o si es el caso, modificar la información catastral.

Al igual que los recolectores y el técnico de mediación, en muchos casos se trata de exfuncionario del *Ita Nia Rai*, por lo que están muy familiarizados con todos los procedimientos

y el proceso en general. En unos pocos casos, el cargo de coordinador también puede ser ocupado por un exrecolector que presentaba un muy buen desempeño y liderazgo en terreno.

Técnico de mediación: es quien hace las primeras aproximaciones con las autoridades locales y coordina la socialización con la comunidad en general. Durante el levantamiento de datos, circula entre la oficina y el terreno donde se encuentran los recolectores. Frente a algún tipo de disputa, los recolectores llaman por celular al técnico, quien se desplaza en la moto del SNC hasta el lugar y procede a hacer la mediación entre las partes en disputa. Se trata de una figura importante en la estructura general del SNC, pues debe conocer muy bien los aspectos de la *kultura*; al mismo tiempo debe dominar los temas relacionados con la legislación y es de quien se espera que resuelva las dudas en esta materia. No siempre, pero en muchos casos se trata de alguien con experiencia por haber trabajado en *Ita Nia Rai*, generalmente es alguien un poco más maduro.

Se busca que sea alguien con paciencia para escuchar y ser conciliador, que sepa respetar los “tiempos locales”, debido a que mucho de su trabajo de mediación transcurre entre café y cigarrillos, conversaciones y sobre todo escuchar a los *katuas* para registrar los eventos históricos relevantes en la cronología de una disputa. Coordina con las autoridades locales y con la policía comunitaria, si es necesario que estén presentes durante una mediación. Cabe mencionar también que cada sede municipal de DNTPSC cuenta a su vez con un mediador para casos de disputa, este también puede ser llamado para dar apoyo e incluso ser mediador en casos asociados al levantamiento de datos. En el caso del municipio de Ermera, el mediador de la DNTPSC, por su trayectoria y eficacia gozaba de un importante reconocimiento en esta área, por lo que en muchos casos hacía recomendaciones basadas en su conocimiento de la historia y del territorio del municipio.

Recolectores: están organizados en equipos de dos personas, una de ellas es quien opera la *tablet*, el otro funcionario es quien diligencia los formularios en los que deben firmar los testigos y los vecinos de quien está declarando la parcela. Idealmente se busca que sea integrado por una mujer y un hombre, pero la mayoría de los trabajadores contratados para el momento del trabajo de campo eran hombres con una edad promedio de treinta años. Cada “oficina” local del SNC puede tener entre tres y seis equipos de recolectores, para el caso de Ermera son tres equipos. Todos deben ser del mismo municipio, es un tema de crucial importancia teniendo en cuenta que mucho del proceso puede llevarse a cabo en una de las lenguas locales del municipio. En otros casos no se trata exactamente de una barrera lingüística, la comunidad a través de sus autoridades exige que el catastro sea realizado por funcionarios originarios del municipio.

En opinión de uno de los coordinadores internacionales, por la experiencia acumulada durante su trabajo en el SNC y en muchos casos en el proyecto *Ita Nia Rai*, los recolectores

representan un importante capital humano dentro de la empresa, en general opina que no es fácil conformar equipos en el país con funcionarios familiarizados con las rutinas de trabajo, el cumplimiento de horarios y la disciplina necesaria para mantener la constancia en las actividades de la empresa.⁶⁷ Cabe resaltar, como de hecho pude constatar y también apuntaba este mismo coordinador, que las rutinas de la recolección de datos en campo demandan un importante trabajo físico en función de los desplazamientos diarios a bordo de la camioneta por las precarias vías internas de los municipios timorenses; en algunas jornadas el tiempo a bordo de la camioneta puede llegar a ser de hasta dos horas dependiendo del lugar donde se encuentre el área de recolección y de las condiciones de las vías. En función de la distancia del área de recolección a la oficina en Gleno, el coordinador local “propondrá” a la central en Dili el establecimiento de una “oficina móvil” en el área de recolección. En estos casos, los equipos pasan la noche generalmente en algún salón de uso comunitario o en una de las sedes de los sucos con espacio suficiente para colocar algunos colchones y algunos ítems de cocina; los recolectores parten desde Gleno el lunes y solo regresan el viernes en la tarde. Durante mi trabajo de campo, la “oficina móvil” llegó a funcionar hasta por dos semanas consecutivas para después retornar a las rutinas del desplazamiento diario desde Gleno hasta las áreas de recolección más cercanas.

En cuanto al perfil de quien es contratado como recolector, la habilidad para operar el dispositivo digital, la experiencia de trabajo con ONG locales que le haya permitido ganar experiencia en el trato con comunidades rurales y facilidades de comunicación, puede ser decisivo a la hora de contratar un nuevo recolector, incluso por sobre la formación académica. Para el caso de la oficina de Ermera no todos los funcionarios habían completado el *ensino secundario*. En el caso de uno de ellos, además de haber trabajado para el proyecto *Ita Nia Rai*, como la mayoría, también había participado en actividades de formación por parte del movimiento de agricultores de Ermera UNAER, al que me referí en el primer capítulo. En general es evaluado positivamente el candidato que en su trayectoria laboral haya circulado por el territorio del municipio.

En cuanto a la capacitación y entrenamiento en los procedimientos de recolección de datos, diligenciamiento de los formularios y especialmente el manejo de la *Tablet*, los recolectores deben aprender a: identificar parcelas, desarrollar procedimientos para guardar la

⁶⁷ Cabe anotar que esta es una observación que registré por parte de profesionales extranjeros en Timor-Leste que trabajan en otras áreas, algunos *malais*, cuyos trabajos comprometían la contratación o la gestión de recursos humanos, mencionaban que en muchos casos exigir el cumplimiento o mejores resultados por parte de funcionarios timorenses en sus labores diarias podría ser fácilmente interpretado como ofensa personal o como abuso de autoridad, por lo que era común que abandonaran sus trabajos.

información, hacer *back up*, enviarla al computador del coordinador local, etcétera; estos serán suministrados por el coordinador local y por el coordinador internacional que pasará de forma intermitente por la oficina local.

Resalto además que el registro de las actividades diarias encaminadas a la “recolección” de información catastral y la importancia del uso de dispositivos electrónicos como celulares, computadores y *tablets*, a través de los cuales los técnicos en campo acceden al sistema de información donde se ingresan los datos, plantean la necesidad de analizar con más detenimiento el papel de estos dispositivos en el levantamiento catastral.

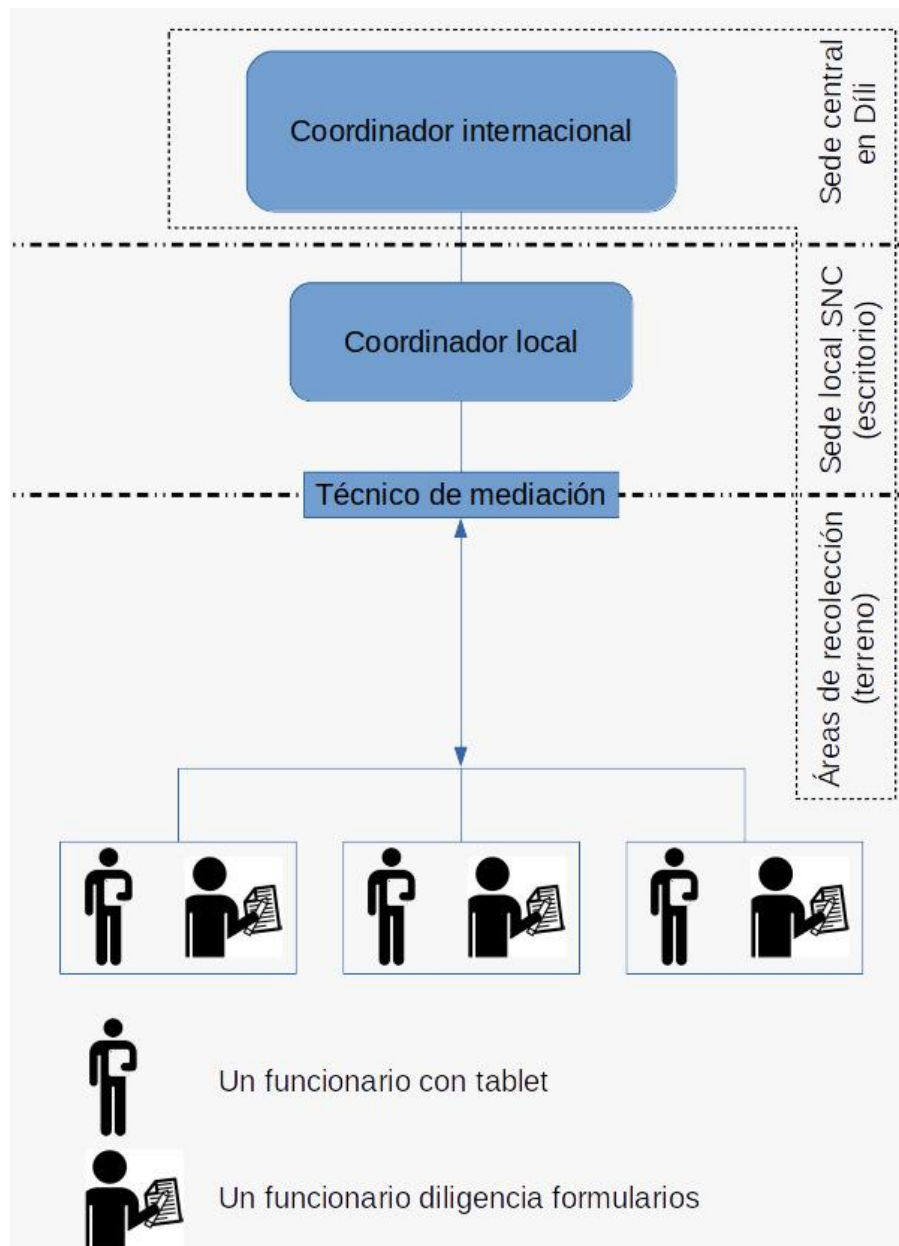


Figura 2:
Organigrama de equipos técnicos de SNC.

Fuente: Elaborado por: Anderson Viera y Carlos Andrés Oviedo (2019)

El concepto de “agencia” de Latour para referirse a la capacidad de acción de los “no-humanos” (artefactos, máquinas, archivos, edificios, etc.), aporta elementos para pensar la interacción con los dispositivos tecnológicos mencionados. Con la idea de agencia Latour se propone pensar:

[...] una ontología relativista en la que entidades semióticas, naturales, humanas, no-humanas, tecnológicas y materiales no tienen propiedades sustanciales o esenciales, más allá de su rol en las redes. No se presupone un orden preexistente más allá del funcionamiento continuo del ensamblaje, de su devenir dinámico que reformula constantemente las relaciones entre los entes “enrolados”, entre ellos los diferentes funcionarios, no solo aquellos que operan los dispositivos, sino también aquellos que sirven de *mediadores* en diferentes niveles (LATOURE, 2008, p. 206).

Con estas ideas en mente, veamos algunos de los dispositivos tecnológicos que forman parte del sistema socio-técnico:

Tablet: el uso de este dispositivo en la recolección de datos es destacado como la mayor diferencia entre el *Ita Nia Rai* y SNC por parte de los recolectores que han trabajado en los dos proyectos. Es a través de la *tablet* que los recolectores insertan en el *software* ARMGEO, la información alfanumérica referida a los datos personales de los declarantes, además por medio de esta se realiza la identificación de la parcela en las ortofotografías, usando el estilete (una especie de lápiz plástico) sobre la pantalla táctil de la que generalmente disponen este tipo de dispositivos. A través de esta son digitalizados los documentos como el “cartão eleitoral” y los documentos de propiedad expedidos por la administración indonesia o portuguesa, en caso de que existan.

Por otro lado, la posibilidad de acceder al mapa para consultar alguna información referida a áreas donde los equipos se dirijan en el futuro y mostrar personas del lugar que puedan suministrar información relevante para el recolector o técnico de socialización, permite que no solo en el contexto de la recolección de datos en sí (declaración de propiedad), la *tablet* sea utilizada. En momentos como la espera a que los declarantes hicieran presencia en el lugar o al final de la tarde cuando los recolectores han finalizado la jornada y esperan la camioneta para regresar a la sede local o cuando las declaraciones de propiedad deben ser suspendidas en razón de la lluvia, el recolector o técnico de mediación enseñará el mapa, indagará y despejará sus dudas a partir del conocimiento de alguno de los moradores que allí se encuentre.

Por tratarse del dispositivo en el que se insertan o “recolectan” los datos, de forma objetiva diríamos que el trabajo de los funcionarios depende, se realiza o consiste fundamentalmente en la interacción con la *tablet*, lo que en la práctica implica que ante un daño

o avería en el dispositivo, la acción de *recolectar* sea suspendida. Problemas en la recarga de la batería de las *tablets* por cuenta de interrupciones en el flujo de energía, en las conexiones o en la entrada del cable del cargador, son situaciones simples o elementales que se presentan en algunos casos en los que el trabajo de los recolectores se ve obligado a suspenderse. Otros problemas relacionados con el funcionamiento del *software* o con anomalías en alguna de las funciones del dispositivo interrumpen el levantamiento de datos, en algunos casos el coordinador local, una vez notificado y autorizado por la sede central en Dili, pide al motorista regresar hasta la sede local si es el caso y llevar hasta el área de recolección una *tablet* para sustituir la que presenta averías.

Camioneta: el vehículo 4x4 con la insignia del SNC, más allá de permitir el arribo diario de los recolectores hasta las áreas de recolección, hace parte de la parafernalia que anuncia la presencia de los técnicos del catastro, en muchos casos en lugares donde no circulan más que unas pocas motocicletas o en horas de la mañana, las llamadas *angunas* (camiones adaptados para el transporte de pasajeros y mercancías). No es un detalle de menor importancia: las características distintivas de un vehículo (similar a aquellos conocidos como *karreta estado*) con las insignias de la empresa SNC, alertan en muchos casos a las poblaciones sobre el levantamiento de datos catastrales, en la medida que ya son reconocidos y saben de la razón de su presencia en el área. Las autoridades locales de una aldea eventualmente están atentas al paso del vehículo para intercambiar alguna información con el técnico de socialización o con el equipo de recolectores, acerca de la programación de un encuentro, la continuidad del levantamiento de datos suspendida por algún motivo particular o sobre la necesidad de realizar alguna modificación en la información catastral de una parcela en el área. Además, es importante anotar que especialmente en la temporada de lluvias las malas condiciones de las vías de acceso a muchos lugares impiden el tránsito de la camioneta del SNC hasta un área de recolección.

Primer movimiento: “capturar” el territorio

Como ya ha sido mencionado, el territorio es representado a través de un levantamiento de fotografías aéreas realizado hace algunos años por contratación directa del SNC. Los millares de fotografías conforman una sola representación de todo el territorio del país con un gran nivel de precisión, al punto de que es posible identificar carreteras, caminos, ríos y viviendas, sin que las imágenes pierdan resolución.

En este “primer movimiento” el territorio es transformado en un “objeto-signo” que puede ser manipulado a través de su inserción en el *software*, al que se accede desde los

computadores de la sede central del SNC en Dili, de las sedes locales y desde las *tablets* con las que están dotados cada uno de los equipos técnicos que van a terreno.



Figura 3:
Área de coleção.

Fuente: Archivo SNC.⁶⁸

Estas unidades son conocidas como “áreas de coleção” y son creadas por uno de los geógrafos de la sede central en Dili. Se trata de una delimitación que no sigue ningún criterio especialmente definido, sus fronteras demarcan una figura rectangular que puede coincidir con una carretera, un río o algún accidente geográfico. Recibe un código que informa sobre el municipio y el puesto administrativo donde está localizada y pocas veces corresponde con los límites de un *suco* o una aldea, por lo que un *área de coleção* puede extenderse por el territorio –o parte– de más de un *suco* y/o aldea. Desde la sede central en Dili son enviados los mapas impresos a cada sede local con las *áreas de coleção* demarcadas. El director local de la DNTPSC de cada municipio aprobará o desaprobará la “apertura” de una nueva área, lo cual significa que los equipos del SNC podrán iniciar el proceso de recolección de datos.

Contacto con autoridades locales

Antes de cualquier tentativa de llegar al territorio con los equipos recolectores, habrá que respetar ciertos protocolos para llegar a las poblaciones que viven en este territorio. El primer paso consiste en la “aproximación” a las autoridades locales, *chefes de suco* y *chefes de aldeia*, con quienes se fijará la fecha para la realización del encuentro de socialización al que

⁶⁸ Tomado de:

<https://www.facebook.com/SistemaNacionalCadastral/photos/a.558486954266607/2119963528118934/?type=3&theater> Acceso en: 30 de septiembre 2018

hice referencia en el capítulo anterior. Además de esto, se espera que las autoridades estén atentas a los casos en los que la DNTPSC o el SNC realicen, a través de sus funcionarios encargados de esa área, la respectiva mediación entre las partes en disputa. Del *chefe de suco* se espera una activa participación en los encuentros que se lleven a cabo a propósito de la mediación, así como en el suministro de la información relacionada con la cronología que deberá ser establecida por parte del mediador.

Es importante resaltar algunas generalidades sobre los *sucos* y sus autoridades. El *suco* es un punto de referencia fundamental para la comunidad política en Timor-Leste y una localidad crucial de entrelazamiento de la gobernación “tradicional” con la gobernación institucional del Estado (BROWN, 2014 p, 104). Por otra parte, Silva (2014) ha señalado la posición “liminar” de las autoridades del poder local –*chefes de suco* y *chefes de aldeia*– frente al Estado y las múltiples fuentes de legitimidad de la cual derivan sus poderes (SILVA, 2014 p, 126):

[...] a posição ambígua em que o Estado coloca as autoridades locais e as práticas de resolução de conflitos por elas gerenciadas. Por um lado, as autoridades locais estão fora do Estado. Em termos legais, elas não são mais do que representantes comunitárias. Ao mesmo tempo, a elas são delegadas funções executivas relacionadas à gestão do Estado, como recenseamento e registro da população ou proteção do meio ambiente, bem como ações ligadas à formação da nação – entre suas funções consta a promoção das línguas oficiais. Tal ambiguidade faz-se também presente no silêncio do Estado com relação ao modo como suas instituições de justiça reconhecem ou não as práticas locais de resolução de conflitos (SILVA, 2014, p.144).

En cuanto a la relación de las autoridades locales con los funcionarios del SNC en el campo, en algunos casos el propio *chefe de suco* advierte si es un buen momento o no para *entrar* a hacer el levantamiento. Estas recomendaciones las hace en función de su conocimiento de disputas de tierra dentro de su jurisdicción, si estas se encuentran en alguna fase de mediación y los ánimos entre las partes se encuentran exacerbados. En general estas recomendaciones buscan que la recolección de información catastral –o incluso la presencia de los funcionarios– no perturben la convivencia dentro del suco, no solo durante la declaración, es decir, durante los días que los recolectores están en el área, sino también posterior a la fase de recolección.

No se trata de indicadores que deban ser desconsiderados, teniendo en cuenta que según la interpretación de los propios funcionarios, el desconocimiento de los protocolos o la aproximación apresurada a la población en ciertos lugares donde se presentan disputas, puede crear el ambiente para que se presenten episodios de violencia.



Plancha 4:
Chefe de suco

Por su conocimiento de las disputas y potenciales fuentes de tensión en los *sucos* y aldeas, así como por su participación en procesos de mediación de conflictos por propiedad de la tierra, las autoridades locales (*chefes de suco* y *chefes de aldea*) se constituyen como actores relevantes para el levantamiento de datos catastrales. Su participación, sin embargo, es relativa pudiendo variar de forma considerable de un suco a otro. Entre otros factores resultará de gran importancia el poder de convocatoria y reconocimiento del que goce entre la población. En la foto: *Chefe de Suco Poetete*. Ermera.

Fuente: propia (2017)

Las amenazas e incluso peleas con el uso de *katanas*,⁶⁹ en muchos casos entre hermanos, forma parte del imaginario con el que personas de otros municipios recuerdan o se refieren al municipio de Ermera. Entre los funcionarios del SNC en Dili es frecuentemente citado el caso de una declaración de propiedad interrumpida por una confrontación entre miembros de una familia en la que uno de los involucrados propinó una *katanada* a quien se encontraba suministrando las informaciones para los recolectores del SNC. Al indagar sobre el episodio con uno de los funcionarios de la oficina local de ese municipio, este consideró que situaciones como estas se debían a falencias en la coordinación con las autoridades locales, quienes tendrían que conocer las posibilidades de que se presentan casos como estos en función del tipo de disputa y “el perfil” de las personas involucradas. Esta misma persona, exfuncionario del SNC, resaltó que se trató del desconocimiento de los “protocolos” de aproximación por parte de los miembros del equipo móvil que se desplaza desde la capital para hacer el levantamiento en áreas de otros municipios.

La cooperación de las autoridades locales juega un papel importante en el tema de las disputas asociadas a la falta de claridad en las fronteras de los sucos, lo cual fue discutido durante la socialización en el área conocida como *Aitura*, relatada en el capítulo anterior. Cabe mencionar antes que la imprecisión de las fronteras entre puestos administrativos, *sucos* y aldeas, es una problemática recurrente en todo el territorio, a veces por disputas que se remontan al *tempo antigo* o *tempo dos avôs*, al *tempo português* y sobre todo asociada a las dinámicas de desplazamiento forzado en el *tempo indonesia*. Según uno de los funcionarios entrevistados, en algunos casos el motivo para no realizar el levantamiento de datos en estos lugares, además de representar un foco de episodios de violencias y amenazas entre quienes ocupaban la tierra que la contraparte alegaba pertenecer a su *suco*, se debía a que las autoridades locales se negaban a firmar los documentos de estas poblaciones, lo que en principio dejaría inconcluso el levantamiento de datos y deslegitimaría las declaraciones de propiedad realizadas en este contexto.

En relación con esto los coordinadores de equipo recomiendan a los equipos técnicos que prioricen los lugares en los que las autoridades locales se hayan mostrado dispuestas a convocar a las familias de su comunidad para que realicen las declaraciones. Aquellos lugares en los que se haya observado poca disposición por parte de los potenciales declarantes o en un lugar con antecedentes de conflictos y tensiones por cuenta de la propiedad de la tierra, se mantendrán como áreas “rojas”, postergadas hasta tanto la DNTPSC, “el Estado”, oriente y

⁶⁹ Machetes.

defina las directrices para realizar el levantamiento catastral, registrar las disputas y en general se disponga de los parámetros para implementar la definición de titularidad.

¿A dónde va el catastro?

Ahora que conocemos los funcionarios que integran el equipo, las unidades territoriales designadas para realizar el levantamiento de datos y el papel esperado de las autoridades locales, veamos un poco del cotidiano.

Hacia las ocho de la mañana los recolectores deben estar en la oficina local, ubicada en la misma sede de la DNTPSC,⁷⁰ de acuerdo con lo reiterado por diversos medios, deben revisar que las baterías de las *tablets* tengan la carga completa y que lleven consigo formularios suficientes para las declaraciones. Esperan a que el coordinador local junto con el conductor de la camioneta abastezcan el vehículo, el coordinador deberá registrar el kilometraje del vehículo al momento de salir y al momento de llegar. Normalmente hacia las ocho y media de la mañana los equipos abandonan la sede local a bordo de la camioneta y con destino al área donde han estado haciendo recolección de datos en los últimos días. Aunque normalmente el técnico de socialización se desplaza junto a los equipos recolectores para el terreno, algunos días deberá permanecer en la sede local bien sea para actualizar los informes sobre casos de mediación de disputas, realizar llamadas telefónicas para programar su agenda semanal o para recibir algunas recomendaciones por parte del coordinador de equipo o “coordinador internacional”. En muchos casos la visita de este último obedecerá a la necesidad de dar orientación frente a eventuales contingencias que hayan afectado el desempeño de los equipos recolectores en las últimas semanas.

Estas recomendaciones están relacionadas, por ejemplo, con la distribución de los equipos técnicos, tres para el caso de Ermera, buscando la optimización de su trabajo en el terreno y –aunque no es dicho en esos términos– apuntando al mantenimiento de la “producción” por parte de cada uno de estos. Entre las estrategias del coordinador orientadas al avance de los equipos y generadas en el contexto de una reunión con el técnico de mediación en el mes de octubre de 2017, quiero reproducir las siguientes:

a. *Mantener más de un área de recolección de reserva.* El carácter de área “de reserva” refiere a áreas de recolección que están abiertas y donde ya se ha realizado el encuentro de socialización, lo cual significa que los recolectores pueden *entrar* y es importante mantener

⁷⁰ Un edificio de dos pisos, de hecho se trata del mismo diseño el que fue utilizado en diez de los 13 municipios del país para ser la sedes locales de la DNTPSC.

comunicación con las autoridades locales del lugar. El coordinador recomienda que se mantengan entre cuatro y cinco áreas de reserva, de modo tal que ante alguna eventualidad que impida que los recolectores realicen su trabajo en un área, pueda enviarlos a otra inmediatamente. Es enfático en decir que en casos en los que el equipo finaliza un área de recolección o deba suspenderla “los equipos no se queden parados”.

b. *Los equipos no necesariamente tendrían que estar en la misma área de recolección.* La posibilidad de mantener más de una de estas unidades “abiertas” permitirá al técnico de socialización, en continua comunicación con el coordinador local que permanece en la sede, tomar decisiones sobre la distribución de los equipos considerando el trayecto que realizará la camioneta, buscando que no implique grandes incrementos en el gasto de combustible, del cual se lleva un riguroso registro contable semanalmente.

c. *La geografía del área.* Debe ser considerada a la hora de distribuir los tramos dentro de las áreas a donde se envía a los recolectores. Lo que se busca en estos casos es una distribución equitativa de las áreas, manteniendo la rotación de los equipos considerando el esfuerzo físico que representa para los recolectores mantenerse activos y eficientes durante la declaración de propiedad en áreas particularmente empinadas. “*Si durante una semana el equipo uno se mantuvo en un área muy montañosa, en la próxima semana será enviado a un área que no demande tanto esfuerzo físico en los desplazamientos*”, ejemplifica el coordinador.

d. *Comunicación continua con los recolectores.* Durante la cotidianidad de la recolección de datos es posible que no pueda interactuar con los tres equipos recolectores, por eso recomienda mantener buena comunicación con ellos, escuchar y considerar sus opiniones sobre la forma como transcurre el levantamiento de datos, el tipo de dificultades que se han presentado y la relación con las autoridades locales en el lugar donde se encuentra. A la hora de tomar decisiones resalta la importancia de escuchar la opinión de los recolectores, de esta forma se incentiva su propia observación y análisis de los lugares y la forma como avanza el levantamiento de datos.

e. *Ante impedimentos recurrentes en áreas específicas reportar a la DNTPSC.* En áreas donde existen un amplio historial de disputas en función de reclamaciones de tierra sobre antiguas plantaciones, el coordinador recomienda que en el reporte que debe elaborar para la central en Dili refiera que existieron impedimentos para el levantamiento de datos, por lo que recomienda que sea directamente la DNTPSC la que se encargue de hacer las respectivas mediaciones en los casos de disputa y dé las directrices para el equipo recolector. Una vez descritos los diferentes componentes que interactúan en los llamados equipos técnicos, paso a los criterios

que definen los lugares a donde este *organismo* se dirige, es decir, donde es posible “entrar” a realizar el levantamiento de datos.



Mapa 3:

Área aproximada de acompañamiento a los equipos técnicos de SNC en Ermera.

Fuente: Elaborado por: Mario Osorio y Carlos Andrés Oviedo (2019)

Según el propio director local de la DNTPSC el levantamiento catastral puede realizarse en cualquier lugar del municipio, pues se trata solo de hacer las declaraciones de propiedad, de identificar quien ocupa la tierra, registrar las disputas, en síntesis “de disponer de la información técnica para la posterior implementación de la ley que definirá la titularidad en casos de disputa”, es decir, ni la aprobación de la ley (para el momento de mi trabajo de campo en el que todavía no era aprobada), ni la existencia de disputas en áreas específicas, impedirían que los recolectores, una vez abiertas las áreas de recolección, realicen el levantamiento de datos en

cualquiera de las aldeas del municipio. En primer lugar, por razones de tipo logístico el SNC ha avanzado en áreas de recolección localizadas en los puestos administrativos más cercanos a Gleno: Ermera, Railaco y Letefoho, postergando por ahora los puestos más distantes: Atsabe y Hatulia.

Una vez localizados en el área de recolección abierta, donde se ha cumplido con los protocolos de aproximación y continua comunicación con las autoridades locales para que estas apoyen difundiendo e incentivando a la población a participar declarando su tierra, el “organismo recolector” llegará al área para registrar los datos que serán suministrados por la población. En este nivel aparece otra restricción de tipo “técnico” a la que me he referido anteriormente: la imposibilidad de identificar las fronteras de las parcelas en las ortofotografías,⁷¹ en función del follaje de los árboles más altos, notablemente el *santucu* o *madre cacau*, el mismo que proporciona la sombra necesaria para el cultivo de café. Este hecho repetido por los funcionarios en diferentes espacios y que a veces generaba escepticismo por propietarios interesados en declarar sus parcelas, excluyó temporalmente las plantaciones del levantamiento catastral y con ello la posibilidad de observar la dinámica generada a propósito de la recolección de datos en las antiguas plantaciones del “Tiempo Portugués” a las que me referí en el primer capítulo como *Aifu* y *Gu-io*, que fue ocupada por la población vecina en tiempo post-independencia.

De esta limitación en el tipo de tecnología empleada hasta el momento de mi trabajo de campo, se deriva lo informado en la socialización acerca de que el levantamiento de datos estaría orientado a la identificación de los lugares de morada (*uma fatin*) y a las huertas (*quintal*) aledañas a estas.

Me he preguntado sobre los criterios que orientan a los equipos recolectores respecto de los lugares a donde se desplazarán diariamente. De forma similar a lo expresado por Matthew S. Hull (2012) en su estudio sobre la burocracia en el Pakistán urbano, respecto a que la agencia colectiva es producida a través de la yuxtaposición, la jerarquización de opiniones conflictivas y las voces fragmentadas de oficiales individuales más que de una voz principal que refleje el consenso organizacional; he querido mostrar que el arribo del equipo recolector a un área específica es producto de una serie de decisiones individuales basadas en interpretaciones individuales de la realidad, sus funciones y atribuciones dentro del equipo, así como las limitaciones impuestas por la tecnología.

⁷¹ Durante el periodo de trabajo de campo, los técnicos del SNC se encontraba haciendo algunas pruebas con otras técnicas a través del uso de GPS y algunas modificaciones en el ARMGEO para insertar en este las coordenadas con la localización de las parcelas.



Plancha 5:

Vegetación impide identificación de parcelas.

Árboles de *santucu* o *madre cacao* necesarios para dar sombra a las plantaciones de café, impiden la identificación de las parcelas en las ortofotografías en gran parte del territorio de Ermera. El SNC debió incorporar y capacitar a funcionarios en el uso de GPS para realizar el registro de propiedades en áreas con este tipo de vegetación.

Fuente: Propia (2017)

El ritual de la declaración de propiedad⁷²

Hacia las nueve y media de la mañana los equipos recolectores arriban a una de las aldeas en el área donde viene realizándose el levantamiento de datos o donde se ha realizado la respectiva socialización. El trayecto hasta alguna de las áreas de recolección abiertas en el periodo de trabajo de campo abarcó aldeas localizadas en los los sucos Liguimea, Estado, Raimerhei y Era-ulo. El tiempo para llegar hasta estos lugares desde la sede local en Gleno podía demorar en promedio una hora por las vías sin asfaltar que comunican la capital del municipio con los otros sucos.

Por varios días en los que acompañé a los recolectores, la dinámica diaria era más o menos parecida. La camioneta del SNC estaciona junto a una aglomeración de casas separadas por huertas, pastizales o plantaciones de café contiguas a la carretera que, con excepción de los últimos, serán registrados como *hela fatin* y *quintales* de propiedad privada. Invariablemente, las casas en Timor-Leste, especialmente en las montañas, poseen una sala techada pero sin paredes que antecede a la puerta de entrada a la casa. Es un espacio destinado para recibir visitas, generalmente hay una mesa con mantel y algunas bancas alrededor, en las que junto a los recolectores, muchas veces tomé café y departí junto a las personas que realizarían sus declaraciones de propiedad.

Es en una de estas salas donde uno de los recolectores de cada una de las duplas que componen los equipos técnicos, establece una especie de despacho temporal para diligenciar los formularios. Dispone sobre la mesa los elementos necesarios para estas labores burocráticas: formularios, lapiceros, tinta para marcar las huellas dactilares de los declarantes, algunas carpetas donde ordenar los formularios ya diligenciados y el documento de identidad, localmente llamado *eleitoral*, de las personas que participan como declarantes o testigos del levantamiento de datos.

⁷² Me inspiro en la idea de rito de institución formulada por Bourdieu (1982) a partir del abordaje de los ritos de pasaje de Van Gennep. Para el autor, al enfocarse en la mudanza de condición vivida por aquellos que pasan por estos ritos, estos estudiosos dejaron de señalar lo que los mismos promueven como lo más fundamental: la institución de una división. Según Bourdieu, los ritos de iniciación se tornan legítimos en la medida en que un límite separa a las personas que por ellos pasaron de aquellos que no lo hicieron. Es en este sentido que el autor opta por designarlos “ritos de institución”. La institución de un límite por parte del rito equivale a la consagración de las diferencias por vía de la atribución de nuevas identidades.



Plancha 6:
Equipos recolectores

Los denominados “equipos técnicos” o *ekipas sukat rai*, compuestos por un funcionario que diligencia los formularios y otro que manipula la *tablet*, realizan la recolección de datos catastrales en la casa de uno de los declarantes.

Fuente: propia (2017)

Tan pronto el declarante hace presencia en el lugar donde se han establecido temporalmente los recolectores –podría ser su propia casa– entrega el documento a quien diligencia los formularios y procede a realizar un recorrido con el recolector que maneja la *tablet*, contornando su parcela e indicando los límites con las propiedades vecinas. Una comitiva compuesta por el o la declarante y por varias personas del lugar puede llegar a ser hasta de 12 personas entre las que se pueden encontrar algunos vecinos, testigos, niños que llevan en brazos a otros niños más pequeños. Es un grupo que acompaña al declarante descendiendo y subiendo, caminando en fila una persona atrás de otra por la parcela localizada en las lomas del mayoritariamente montañoso municipio de Ermera, presentando “para el Estado” la extensión de tierra que declara como propia.

Para el recolector encargado de manipular la *tablet*, el procedimiento supone dos acciones concretas: (a) recorrer el camino que va mostrando el declarante, que no es otro diferente a las fronteras con la propiedad de sus vecinos, indicadas algunas veces con árboles, con la canal abierta en la tierra para la circulación de agua, un estrecho camino entre una casa y otra, el inicio o final de una pendiente, una carretera y pocas veces una cerca con alambre. Y al mismo tiempo, (b) marcar los límites de la parcela en la fotografía aérea del área de recolección que allí aparece con gran resolución y que ha podido ampliar de modo tal que pueda identificar el camino por el que el declarante lo ha estado guiando. Para ello usará el estilete, el cual como componente de la *tablet* se puede guardar en uno de sus lados, cada cierto tiempo se detendrá para localizar adecuadamente las fronteras, variará la escala con la que aparecen las fotografías para identificar elementos de referencia, por ejemplo, la carretera o una casa.

Durante y al finalizar el recorrido, el recolector enseña al declarante la figura geométrica de color púrpura que ha estado “dibujando” sobre la fotografía que aparece en la *tablet*. El declarante, junto con las otras personas que le han estado acompañando verifican el esquema realizado, con mayor o menor interés, esto varía mucho entre declarantes; algunos pueden verse interesados, se esfuerzan por identificar sus parcelas en las fotografías aéreas y llegan a aprobar o desaprobar algunas de las líneas, otros tantos ni siquiera llegan a aproximarse para intentar entender lo que el recolector ha estado haciendo con el dispositivo tecnológico.

Detengámonos un poco en esta acción, pues es en esencia la que determina el *ingreso* de la parcela declarada al “radar” del Estado. Es claro que es posible realizar modificaciones en la configuración geométrica de la parcela debido a algún error en la interpretación de la imagen; incluso días después de la declaración, todos los datos son modificables siempre que desde la Central de Dili *abran* la unidad respectiva en el ARMGEO para cambiar la información y aún durante el periodo de publicación (90 días) los declarantes podrán confirmarla, no se trata por tanto de información inamovible. Sin embargo, vale la pena resaltar que este “agenciamiento técnico”, para usar la noción de Deleuze y Guattari (1997) o el “gesto” (Leroi-Gourhan 2002,

P.33) de quien opera el dispositivo, *identifica* en la ortofotografía la superficie que está siendo declarada, mediante lo cual la tierra, ahora representada a través de datos informáticos, ha ingresado al sistema catastral.

Pocas veces las parcelas sobrepasaban una hectárea de extensión, los llamados *hela fatin* (lugares de vivienda), pueden estar compuestos por una casa construida en materiales como ladrillo, piedra y cemento, lo que localmente se conoce como “permanente”. Junto a esta construcción se encuentran también otras dos unidades habitacionales con materiales como madera, paja y piso de tierra donde está localizada la cocina. La segunda construcción es denominada “provisoria” y se caracteriza por el uso de estos materiales de origen vegetal. A este conjunto se suma también la *casa de banho*, una pequeña construcción independiente de las otras dos, construida en madera y techada con zinc, con una letrina en su interior. Contigua a estas construcciones se encuentra la huerta o *to’os* donde según pude observar, generalmente las mujeres cultivan verduras y hortalizas para el consumo doméstico.

En muchos casos la declaración sobre una parcela clasificada como *uma fatin* incluía el conjunto de construcciones contiguas como la huerta y, muchas veces a unos cuantos metros de la casa principal, un cementerio compuesto por entre dos y cuatro tumbas coloridas, con adornos alusivos a la resistencia. Además, una parcela declarada como *hela fatin* podría incluir un lote localizado generalmente en una ladera de la montaña contiguo a la planicie donde se encontraban las casas, en estos casos la extensión de la parcela podría llegar hasta las cuatro hectáreas. En otros casos el conjunto podría ser dividido por declaraciones independientes, solo la casa permanente o solo la casa provisional y la huerta.

En cuanto al *quintal*, se refiere a extensiones de tierra dedicadas al crecimiento de pastos para alimentar algunos animales, en otros casos se trata de suelos con algunos árboles maderables. Según el señor Paulo Araujo de la aldea *Moris Mesak*, por la condición del suelo, especialmente en esta área bastante empinada, estas tierras no son aptas para la agricultura sin una importante inversión de trabajo como el arado, que permita preparar la tierra para plantar.

En el caso del *Lia Na’in* Domingos, de una de las aldeas del *suco Estado*, respondió ante mi pregunta acerca de su declaración de propiedad, que constaba de una casa permanente en construcción, una casa provisoria donde pernoctaba junto con su esposa y dos hijos pequeños y donde recibía ocasionalmente a otros familiares, y la *Uma Lulik* donde fueron preparados algunos alimentos y conversé con el *Lia Na’in* una vez *abierto el camino*. El área declarada también comprende un quintal que se extiende por la ladera de la montaña hasta llegar a la acequia con algunos árboles de *Ai kakeur* y una alta concentración de piedras. Según el *Lia Na’in*, la extensión de este conjunto que compone la misma declaración de propiedad, alcanza las ocho hectáreas.



Plancha 7:
Identificación de parcelas.

El funcionario recolector realiza recorrido e identificación de los límites de la parcela junto a declarantes y testigos.

Fuente: Propia (2017).



Plancha 8:

Recolector fotografía la parcela y su declarante

Una vez identificada la parcela en las ortofotografías el recolector realiza algunas capturas fotográficas del quintal o hela fatin, en algunas de estas posará también el declarante.

Fuente: Propia (2017)



Plancha 9:

Confirmación de los límites de la parcela

El funcionario recolector realiza algunas correcciones a la configuración geométrica de la parcela identificada.

Fuente: Propia (2017)

Identificación del propietario

Una vez realizado el recorrido en el que se ha identificado la parcela, el recolector toma algunas fotografías del terreno y del declarante usando la cámara incorporada en la tablet. Algunas personas buscan una ropa formal para este momento del registro el cual se lleva a cabo generalmente teniendo de fondo alguna de las paredes externas de la casa. El registro fotográfico incluye también imágenes de la parcela, del documento de identidad y de los documentos de propiedad (certificado expedido por la administración portuguesa o indonesia), si es que existe. El cuidado del recolector al realizar el debido registro fotográfico es una de las recomendaciones recurrentes por parte del coordinador de equipo, pues con frecuencia los recolectores dejan de hacerlo. Un retrato tomado en el interior de la casa con poca luz o a contraluz, con movimiento o mal encuadrado, será rechazado por el coordinador local al momento de organizar la información previa al periodo de publicación, lo cual implica un nuevo desplazamiento de los equipos recolectores, localizar al declarante y repetir las fotografías rechazadas.⁷³

Dentro de las diversas prácticas que componen las declaraciones de propiedad, se encuentra la producción y archivamiento de formularios. De una forma similar a la que apunta Leticia Carvalho (2009, p. 17-18) con relación a la producción de documentos en el ámbito de la clasificación de cuerpos no identificados en Rio de Janeiro, entiendo el diligenciamiento de formularios más allá de su dimensión material del referido proceso de declaración (identificación), en este caso de la extensión de tierra. La construcción de los cuatro formularios que son expuestos, uno digital y tres físicos, es parte constitutiva de la identificación del sujeto (propietario) y el objeto (tierra), los cuales empiezan a “existir” como objeto de gobierno en unos términos y ontologías específicos.

El recolector de la tablet diligenciará rápidamente la declaración de propiedad, en donde se especificará marcando sobre las casillas del formato electrónico: 1) tipo de declaración: “individual”, “colectiva” o “entidad legal”; 2) tipo de propiedad: “Pública”, “Tierra del Estado”, “Tierra Privada” o “Comunal/rai kultura”; 3) información del declarante (documento de identidad, lugar de nacimiento, residencia, número celular, estado civil); 4) “historia sobre la

⁷³ Pensando en este tipo de errores por parte de los recolectores, fueron introducidas algunas modificaciones al ARMGEO durante el tiempo que aún me encontraba en trabajo de campo, una de estas consiste en la imposibilidad de guardar la información de una declaración hasta que todos los campos hayan sido diligenciados, incluyendo la inclusión del registro fotográfico.

tierra”, si es el dueño o es el ocupante. Si obtuvo esta tierra por herencia, compra-venta, donación. El uso que se hace de esta tierra (agrícola, vivienda, negocio, préstamo, alquiler); 5) documento que justifica la declaración (título de propiedad portugués o indonesio, registro de compra-venta, testamento, otros); 6) ¿existe disputa? (Por la propiedad, por baliza, otro); 7) ¿el conflicto fue resuelto durante la recolección de datos?; 8) descripción de la disputa; 9) observaciones; 10) identificación del recolector.

Apuntaré a algunas generalidades de la información registrada en estos campos.⁷⁴ El nombre del declarante es transcrito del documento de identidad, el que aparece allí es uno de los dos nombres que puede llegar a tener un timorense; generalmente el que aparezca en el documento de identidad es el mismo que fue dado en el sacramento del bautismo. Con relación al tipo de declaración, en la mayoría de los casos se trató de “individual”, y en algunos casos en los que dos personas, una pareja de esposos, declararían la tierra juntos sería registrada como propiedad privada “colectiva”.

Con relación al tipo de la propiedad en Ermera, según entrevista con el director local de la DNTPSC, existen muchos casos de plantaciones o casas que fueron abandonadas durante la ocupación indonesia, estas son clasificadas como “propiedad del Estado”. En caso de que la población aledaña utilice de forma comunitaria la misma parcela para el mantenimiento de huertas o como reserva de pastos para animales, la propiedad podrá ser declarada por la población y se especificará que se encuentra en disputa, en cuyo caso, por ser el Estado una de las partes involucradas, será el tribunal quien lo estudiará y podrá decidir de acuerdo con la ley que se espera establecerá los parámetros para la identificación y reconocimiento de la propiedad comunal. Con relación a las declaraciones colectivas sobre una propiedad clasificada como *rai kultura* me referiré con detenimiento más adelante.

El otro funcionario recolector diligencia los tres formularios utilizados para la declaración de propiedad con los datos personales de los declarantes en la forma que aparecen en el documento de identidad suministrado por los mismos. De acuerdo con el artículo 7 del Diploma Ministerial No. 45/2016, el declarante debe presentar algún documento de identidad que compruebe su nacionalidad timorense, pudiendo presentar para ello: a. Bilhete de

⁷⁴ Como fue apuntado en la introducción, la información referida a la construcción del sistema de catastro que he presentado corresponde solo a la fase de levantamiento de datos. No fue posible acceder al conjunto de datos consolidados acerca de los declarantes de las áreas de recolección donde acompañé el levantamiento de datos. La fase de publicación previsto por la legislación solo sucedería algunos meses después, luego de cumplir con protocolos y otros segmentos específicos del proceso como la revisión del registro de la información y del periodo de prepublicación.

identidade; b. Cartão de eleitor; C. Passaporte; d. Certidão de baptismo; e. Certidão de nascimento/RDTL. A continuación me detendré un poco en los formularios:

Declaración de propiedad o “Formulario suco”

De acuerdo con el mismo diploma ministerial, la declaración de propiedad es realizada presentando algún documento que pruebe la titularidad de propiedad (Artículo 8), siendo posible presentar documentos emitidos por la administración portuguesa o indonesia. En caso de no existir título, lo que sucede en la mayoría de los casos en las áreas rurales, se utiliza el formulario denominado: Declaração do proprietário / Deklarasaun husi nain ba rai. En este documento de dos páginas con las insignias del Sistema Nacional de Cadastro y del Ministério da Justiça, además de los campos para los datos personales del declarante, se lee:

Declaro sinceramente e de boa fe, que possuo um terreno com uma área aproximada de ____ mts. Obtido a través de _____ desde o ano de _____. Localizado na Aldeia, Suco, Posto Administrativo, Municipio.

A continuación, están los campos referidos a las propiedades con las que hay frontera en los cuatro puntos cardinales. Más abajo se lee: Esta declaração foi efetuada para constituir um documento de justificação. Caso toda ou parte da informação prestada não corresponder à verdade, assumo todas as responsabilidades de acordo com as leis estabelecidas em Timor-Leste. En la parte inferior de esta primera hoja hay un espacio para la fecha y la firma o la huella digital del declarante. El otro lado del formulario está destinado a registrar los datos de seis personas, las tres primeras son de los testigos que, según lo expuesto por el técnico de mediación en la socialización, deben ser diferentes a quienes han firmado como vecinos con los que colinda la propiedad: “no necesariamente deben vivir en el lugar, lo importante es que sean personas adultas, pues si son jóvenes no sabrán contar la historia en caso de que en el futuro surja algún problema”,⁷⁵ expresó el funcionario al referirse a la información de este formulario. Los otros tres campos están destinados a los nombres de las autoridades locales: *chefe* de aldeia, *chefe* de suco, administrador de puesto administrativo; quienes firmarán, legitimando de esta forma la veracidad de la declaración. Las declaraciones de propiedad serán entregadas por el *chefe* del aldeia al *chefe* de suco quien, una vez firmadas, las entregará al administrador o delegado, estas retornarán a los funcionarios de SNC que se encuentran en terreno, siguiendo

⁷⁵ Traducido del tétum.

la misma secuencia para finalmente llegar a la sede local donde serán archivadas por el coordinador de la sede local.

“Formulario Vizinho” y NUIP

Los nombres y firmas de los vecinos de una propiedad declarada son registrados en el formulario conocido entre los recolectores como formulario vizinho el cual se espera que sea firmado y que los recolectores lo lleven el mismo día del levantamiento de datos para que posteriormente lo archiven en la sede local. Con relación a este documento, el técnico de socialización es claro al afirmar que debe evitarse que la misma persona firme como vecino y testigo de la misma declaración de propiedad. Afirma también que cuando firman personas diferentes a los vecinos, y uno de estos se niega a firmar el formulario, los recolectores asumen que existen problemas en el reconocimiento de los límites de la parcela. La dinámica del levantamiento de datos a través del establecimiento de los recolectores en un mismo lugar durante horas o hasta por un par de días para realizar varias declaraciones, implica que en una misma jornada los formularios circulen entre los presentes quienes firmarán, según el caso, como “declarantes”, “vecinos” o “testigos” de las declaraciones que están siendo realizadas.

Por último, el “NUIP” es entregado al finalizar “el ritual” y, en muchos casos, al momento de finalizar la jornada antes de que los recolectores guarden sus materiales y se preparen para esperar la camioneta y emprender el viaje de regreso. A cada declaración de propiedad, el sistema ARMGEO le atribuye un Número Único de Identificação do Prédio o NUIP⁷⁶, el cual está escrito a mano por el recolector en documento físico que el declarante recibe una vez concluido el levantamiento de datos. Este tiene, como principal función, identificar de forma inequívoca y única los predios registrados en la base de datos catastral (artículo 5 del Diploma Ministerial nº 45/2016). Además de contener este código de identificación, el NUIP contiene también la fecha de cuando fue realizada la declaración de propiedad, además de una nota donde aclara que este documento no tiene “validez legal” y que está destinado a la localización del registro de la parcela que fue declarada. Los recolectores son enfáticos e insistentes sobre qué debe presentar en caso de requerir alguna alteración en la información catastral.

⁷⁶ El NUIP está compuesto por 18 algoritmos (código de la cuadrícula geográfica 6 dígitos, código del área de colección 6 dígitos, código del utilizador 3 dígitos, código secuencial del predio 3 dígitos).

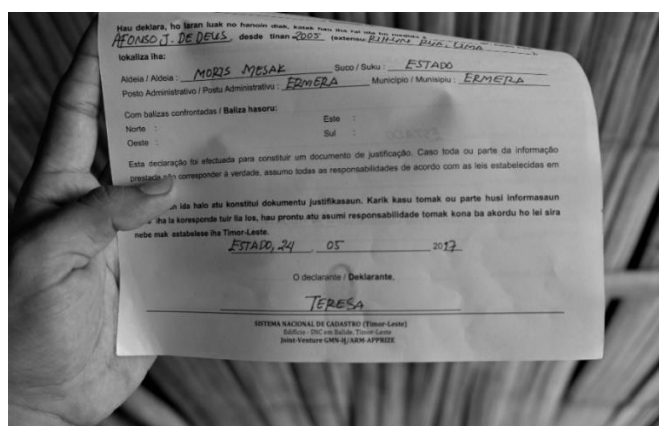
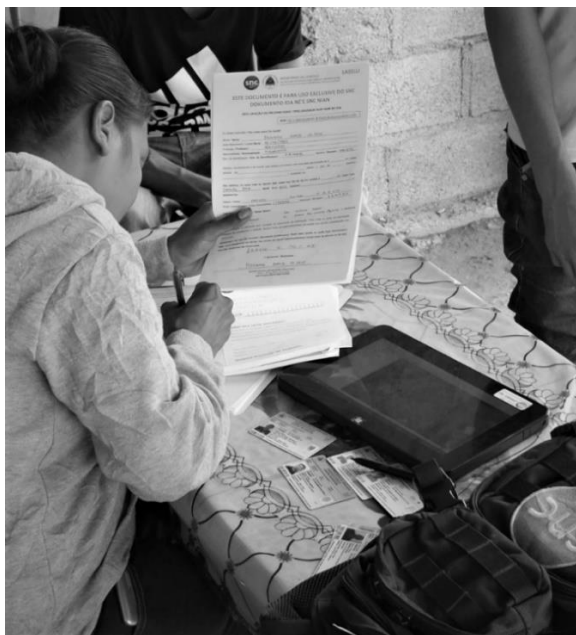


Plancha 10:
Declarantes se preparan para ser fotografiados por el funcionario del SNC.

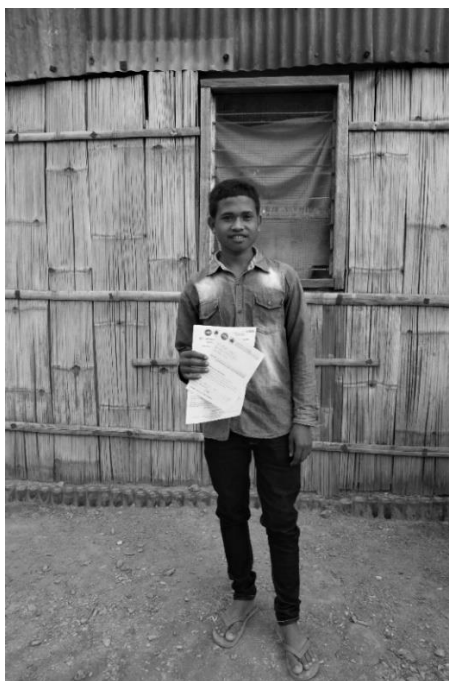
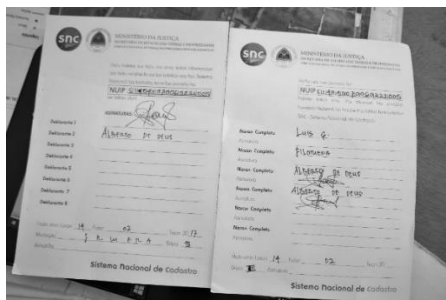
Fuente: Propia (2017)



Plancha 11:
Funcionario recolector retrata a los declarantes.
 El registro fotográfico ingresa al sistema ARMGEO.
Fuente: Propia (2017)



Plancha 12:
 Declaración de propiedad es diligenciada por uno de los funcionarios.
 Fuente: Propia (2017)



Plancha 13:

Declarantes reciben documento “NUIP”

Joven recibe el documento “NUIP” de la parcela que ha heredado y que acaba de ser registrada por el equipo de SNC.

Fuente: Propia (2017)

Construyendo la mirada del Estado

Hacia las cuatro de la tarde los “recolectores”, después de un intenso trabajo de campo, regresan a la sede local del SNC, conectan la tablet a los computadores del escritorio para descargar la información de las declaraciones de propiedad realizadas durante el día, entre cinco y siete por cada equipo, según pude observar durante el periodo que acompañé a los recolectores. A partir de este momento la información puede ser visualizada desde el computador de la sede local y de la central en Dili a través del sistema ARMGEO e impide que los equipos en el terreno puedan hacer cambios en los datos catastrales. Cualquier modificación que deba realizarse en los formularios, en las fotografías de documentos y del declarante o en la geometría de las parcelas, estará sujeta a la autorización de los técnicos en la central de Dili.

El sistema integrado en su conjunto se dirige a la producción de orden por vía del control tecnológico a distancia, haciendo un mapeo del territorio e insertando convenciones sobre este. Basta un clic sobre una de las figuras geométricas de color púrpura que ahora se sobreponen al mapa de fotografías aéreas, para que el coordinador local desde su computador, así como los técnicos en Dili, tengan acceso a toda la información de -por ejemplo- quién se ha declarado como propietario de la tierra, de quién la recibió como herencia y si es objeto de disputa. Más adelante, durante los noventa días del periodo de publicación los declarantes y público en general, tendrá acceso a la información que fue registrada por los equipos recolectores en el terreno y los declarantes podrán confirmar sus datos personales, así como la localización y límites de la propiedad y si es el caso podrán solicitar que se corrija alguna información.

En cuanto a los casos de propiedades que son objeto de disputa (o la posibilidad de que existan más de una declaración de propiedad sobre la misma parcela), es importante anotar que si bien durante la socialización los funcionarios de SNC y de la DNTDSC destacaron la importancia de que las disputas sean registradas, el contexto general del levantamiento de datos catastrales demostrará cuán relativo puede llegar a ser el efectivo registro con relación a aquellas demandas sustentadas en la *kultura*.

En dicho contexto del levantamiento de datos, además de los funcionarios de las instituciones mencionadas, participan autoridades locales, policía comunitaria, entre otras figuras influyentes en el ámbito de las aldeas, quienes en su conjunto y en diversidad de espacios contribuirán a la institucionalización de una pedagogía que discrimina aquellas disputas que deberán ser resueltas internamente, “entre familia” o por medio de la *kultura* y que deseablemente no tendrían por qué manifestarse públicamente perturbando lo que aquí he registrado como “rituales del Estado”. Idealmente se espera, como fue dicho por varios de los oradores durante la socialización, que al momento de la llegada de los equipos técnicos las disputas “internas” o relacionadas con las obligaciones entre *umane-manefoun*, hayan sido resueltas con la mediación de los *Lia Na'in*, *chefes* de aldea o *chefes* de suco.

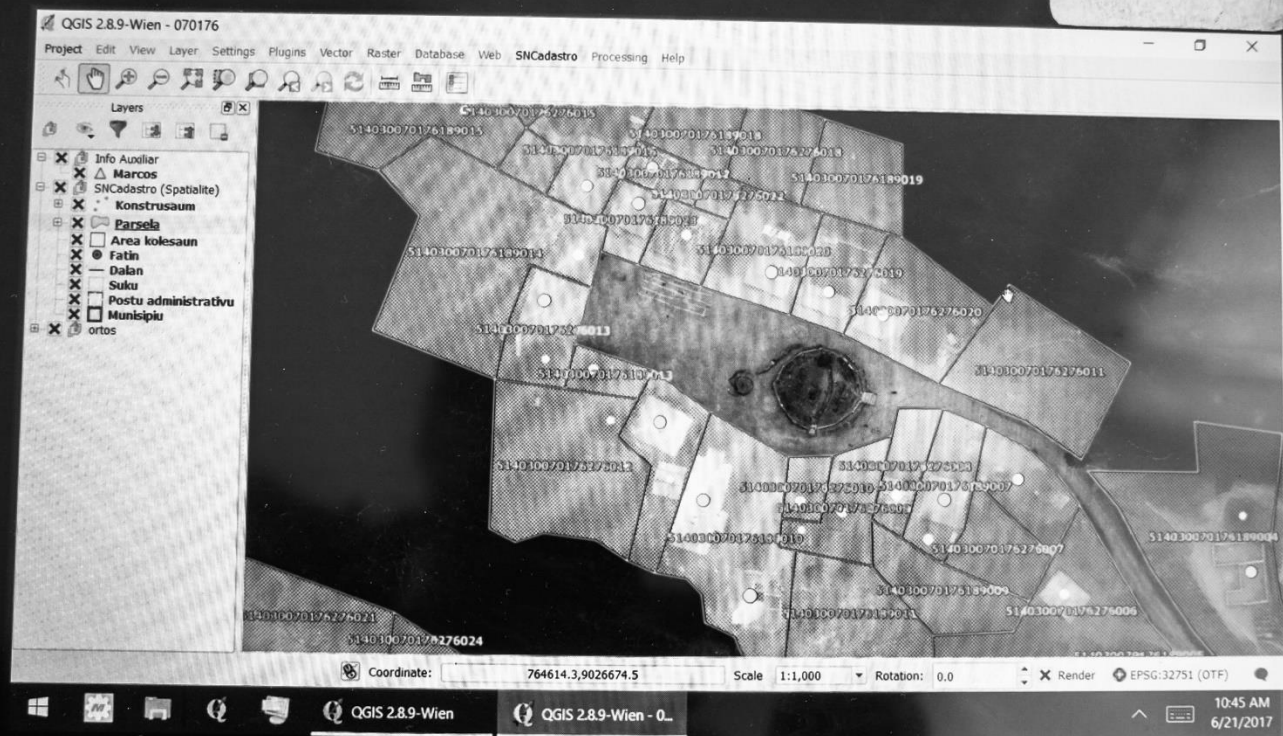
A partir de dos episodios observados en los que algunas personas discutían en medio del levantamiento de datos alegando motivos en los que, entre otros argumentos, se hacía referencia al incumplimiento de las obligaciones y prestaciones de alianza; fue evidente que la atención de los recolectores y del técnico de mediación del SNC a este tipo de situaciones, es relativa en función de su flujo de trabajo, antecedentes del caso (tentativas de mediación previas realizadas por otras autoridades, por ejemplo) y por la legitimidad que el resto de la población dé a la demanda. Pues de llevarse a cabo una declaración de propiedad, varias personas de su entorno tendrán que firmar como testigos, vecinos y autoridades locales los documentos que componen el registro catastral. Lo que evidencia de paso la importancia de la capacidad del demandante para movilizar a la población de la aldea, a las figuras influyentes dentro de la comunidad y/o autoridades locales.⁷⁷

La conformación de una base de datos de esta naturaleza está basada en la depuración de la información sobre la tierra y su encuadramiento en variables específicas: el propietario como sujeto y la tierra como objeto poseído. Notablemente los conocimientos y la voz de las personas que discutieron en medio del levantamiento de datos, “la historia”, sus argumentos, aquellos relacionados con lo que es clasificado como *kultura* a la hora de disputar una parcela, serán depurados, cuando no desconsiderados por el aparato recolector y su ritmo acelerado de producción de información.⁷⁸

La “mirada del Estado”, en lo relacionado con la conformación del sistema de catastro, supone una estética de gráficos y velocidad en el acceso a las informaciones de identificación personal y geográfica. En ese sentido durante el proceso de levantamiento de datos, el papel de la mediación tecnológica representada en la tablet y la gestión de información a través del ARMGEO asume una dimensión central de agencia. Tal dimensión revela trayectorias sustentadas en procesos sociales de globalización y desarrollo exponencial de recursos informáticos y tecnológicos propios de la llamada sociedad de la información (CASTELLS, 1998) y dialoga de modo claro con aquello que Foucault (2003, p, 249) denomina “tecnologías de seguridad”, con las que se refiere a las tecnologías de gobierno asociadas a modos de control regulatorio de la población.

⁷⁷ La identificación y registro de este tipo de casos solo será posible a partir de un acercamiento directo con las poblaciones en el nivel de las aldeas. Por tratarse de casos que no entran en los registros o muchas veces por temor a ser expresados públicamente o ante instancias estatales es difícil plantear un estimativo acerca de este tipo de situaciones.

⁷⁸ Es importante anotar, sin embargo, que como veremos más adelante en las actas de acuerdo, producto de la mediación, la historia y cronología de la disputa, las declaraciones de cada parte y el acuerdo al que se ha llegado, en muchos casos a través del “camino de la *kultura*”, es archivado en el área de “mediación de disputas” de las sedes locales de la DNTPSC y del SNC. La mencionada exclusión hace referencia a que este tipo de información no es recolectada o no ingresa en el sistema ARMGEO.



Plancha 14:
Parcelas demarcadas sobre ortofotografías.

Ortofotografía o mapa de una aldea luego de algunas jornadas de trabajo de los técnicos recolectores.

Fuente: Propia (2017)

Tipo de propiedad: Rai *kultura*

Acerca del ítem “Tipo de propiedad” en el que aparecen las categorías “Pública”, “Tierra del Estado”, “privada” y “rai *kultura/comunal*”, apuntaré algunas observaciones con relación a esta última. Durante mi trabajo de campo registré algunos casos que evidencian la ambigüedad con la que se mantiene la posibilidad de encuadrar una parcela como “rai *kultura/comunal*” y quién o quiénes serán sus declarantes para efectos del catastro.

De acuerdo con la información difundida a la población en los encuentros de socialización, las *Uma Lulik*, las de Aitura por ejemplo, en tanto rai *kultura*, tendrían que ser declaradas como propiedad colectiva; es decir, a nombre de varias personas elegidas por la población para que fueran los “representantes” de las *gerasoes* que “realizan ceremonias como el *sau batar*⁷⁹ en ella”. No solo en este contexto y tampoco solo por parte de los funcionarios del SNC, dado que también entre los funcionarios de la DNTPSC y entre las autoridades locales consultadas, existe consenso en que las Casas Sagradas son propiedad comunal y deben ser clasificadas como “rai *kultura/comunal*”. Sin embargo, varias situaciones pueden presentarse a propósito de la mencionada declaración colectiva de las *Uma Lulik* en tanto rai *kultura* y la elección de sus “representantes”.

En algunos casos, según lo relatado por uno de los coordinadores internacionales, dicha declaración se ha llevado a cabo a nombre de más de veinte personas designadas para representar un grupo mucho mayor. Este mismo funcionario narró un episodio en el que después de una intensa discusión, se decidió que el lugar sagrado en cuestión debía ser declarado a nombre de todas las personas de la aldea, pues según la conclusión a la que llegarían, escoger solo a algunos representantes implicaría el desconocimiento del derecho que todos tenían como parte del grupo. La decisión fue que se realizara una declaración colectiva a nombre de aproximadamente cincuenta personas, como de hecho se realizó, según el coordinador.

En otros casos según pude observar durante el acompañamiento a los recolectores en campo, una Casa Sagrada fue registrada como parte del conjunto *hela fatin* declarado como propiedad privada. Al indagar sobre las razones que llevarían a que un tipo de propiedad –que es presentada, al menos en los encuentros de socialización– de naturaleza colectiva sea registrada como privada, me fue respondido que el declarante, un señor bastante influyente en el ámbito de la aldea (con un importante pasado como combatiente en las FALINTIL), había cedido parte de su tierra años atrás para la construcción de la Casa Sagrada. En función de esto,

⁷⁹ Ceremonia de recolección para iniciar la cosecha del maíz.

la Casa Sagrada no tendría por qué excluirse de la parcela declarada como privada. En opinión del coordinador internacional, se trata de un tipo de situación recurrente en cuanto a declaraciones de propiedad sobre parcelas con Casas sagradas u otros espacios con fines ceremoniales.

Un caso similar ocurrió con la *Uma Lulik* en donde participé de la ceremonia descrita en el capítulo 2. Esta, por formar parte del conjunto *hela fatin* del *Lia Na'in* Domingos, fue objeto de declaración de propiedad privada por parte del mismo. A diferencia de lo anotado en el caso anterior, el declarante era el propio *Lia Na'in*, quien también se declaraba dueño de la tierra. Algo parecido ocurrió con las Casas Sagradas de Aitura, las cuales fueron objeto de declaración como propiedad privada por parte de los *Lia Na'in* (o *mak hein*)⁸⁰ que custodian la casa. El *chefe* de aldea me compartió que la declaración de propiedad sobre las Casas Sagradas no fue objeto de discusión y que el hecho de que haya sido registrada por los *Lia Na'in* de cada uno de ellas no representaba un problema o amenaza a los intereses comunes.

Finalmente, en otra oportunidad quise indagar con alguno de los recolectores acerca del tipo de propiedad con la que había sido declarada lo que se me había dicho era una Casa Sagrada⁸¹, el funcionario recién integrado al equipo encargado de la recolección de datos en el área respondió: “propiedad privada”. Días después, al consultar al coordinador local, este estuvo de acuerdo en que se trataba de una inconsistencia y que tendría que ser corregida con una nueva declaración colectiva durante el periodo de publicación. Sin embargo, a partir de lo mostrado anteriormente, la declaración de una propiedad del tipo *rai kultura* está abierta a la posibilidad de que sea declarada como propiedad privada en función de argumentos como los que estuvieron implícitos en los casos descritos.

De acuerdo con lo expresado en la socialización descrita en el capítulo anterior, en el caso de las casas sagradas, estas deberían registrarse a través del encuadramiento en la categoría *rai kultura* que aparece en el formulario. Sin embargo, según lo expresado por uno de los coordinadores, no existen hasta ahora instrucciones explícitas respecto al proceso de

⁸⁰ “Quien espera” “quien aguarda en la casa”.

⁸¹ Lo expreso en esos términos porque si bien existen rasgos arquitectónicos que hacen distinguible que se trata de una casa sagrada, en muchos casos las construcciones que son reconocidas como tal, desde mi perspectiva, son difícilmente diferenciables de las “casas provisionales”. Por otro lado, es importante registrar la existencia de jerarquías entre las diferentes casas sagradas, las cuales son pensadas en función del principio de precedencia que opera entre los diferentes grupos que habitan un territorio (BARNES, 2016, p. 122). El análisis de dichas jerarquías permitirá una mejor comprensión de aquellos casos en los que son declaradas como propiedad privada y además avanzar en el entendimiento de las negociaciones suscitadas al interior de los grupos a propósito del levantamiento catastral.

identificación o registro de estas u otros sitios sagrados como cementerios gentío, fatuk *Lulik* o yacimientos acuíferos y rocosos.

A partir de lo observado en los casos anteriores, el ingreso a la base de datos como propiedad privada o como rai *kultura*, de aquellas parcelas donde existen construcciones como casas sagradas u otros sitios de importancia ritual, podrá estar determinado por un amplio espectro de posibilidades en el que pueden conjugarse, entre otros, la ausencia de parámetros legales, desinformación, negligencia o intereses particulares movilizados dentro de lo que algunos autores (SILVA, 2014) han denominado “complejos locales de gobierno”; factores que en suma, apuntan a la condición relativa del encuadramiento de un bien en una de estas categorías.⁸²

Es importante recordar que en lo concerniente a la propiedad comunitaria, el Regime especial para a definição da titularidade dos bens Imóveis creó la categoría de “Zona de protección comunal”, definida en el artículo 23 de la ley nº13 de 2017 como:

[...]áreas protegidas pelo Estado com a finalidade de salvaguardar os interesses comuns de uma comunidade local através da proteção especial conferida a áreas habitacionais, áreas agrícolas, quer quando cultivadas ou em pousio, florestas, sítios de importância cultural, locais de culto sagrado ou ligados à tradição local, pastagens, fontes de água ou áreas onde haja recursos naturais cujo uso seja compartilhado e necessário à sua subsistência (TIMOR-LESTE, 2017).

Al igual que con el reconocimiento de la propiedad privada basada en los derechos informales, el marco legal relacionado con el reconocimiento de derechos de propiedad comunitaria –que de hecho sufriría varias transformaciones durante las sucesivas versiones de la ley (CRAYN, 2016: 42-43)–, también creó la categoría de “bienes inmuebles comunitarios” en el artículo 27 de la ley nº13 de 2017 :

1.Consideram-se propriedade da comunidade local os bens imóveis reconhecidos pela comunidade como sendo de seu uso comum e partilhado,

⁸² Apuntando al encuadramiento y definición de categorías utilizadas para la clasificación de objetos de gobierno, Fonseca *et al* (2016) señala algunos ejemplos: *A definição dos instrumentos usados para descrever e medir a realidade alvo de intervenção é delegada, em geral, aos experts científicos. Contudo, são muitos os exemplos na literatura antropológica de como um pequeno ajuste nos instrumentos científicos pode provocar uma reviravolta na nossa percepção do problema a ser confrontado: pelo uso de um novo software, áreas desmatadas “reveladas” por imagens de satélite são transformadas em mata; por um leve deslocamento de parâmetro na definição de grupos de controle, ensaios clínicos “baseados em evidências” podem confirmar a inocuidade de um remédio, até então, classificado como arriscado; por uma reformulação de categorias analíticas, a taxa de homicídio pode baixar sem que haja qualquer mudança de comportamento* (FONSECA et al, 2016, p, 13).

por um grupo de indivíduos ou famílias, organizadas de acordo com os usos e costumes locais. 2 Os bens imóveis comunitários são inalienáveis e impenhoráveis. 3. A demarcação de bens imóveis comunitários segue as regras estabelecidas na presente *lei* e o que vier a ser determinado em diploma próprio. 4 A propriedade dos bens imóveis comunitários é considerada como um direito informal de propriedade, para efeitos de disputa. (TIMOR-LESTE, 2017)

Es importante resaltar que el desenvolvimiento de los parámetros para la demarcación de este tipo de bienes continúa siendo postergado incluso por la misma ley que creó estas categorías. A propósito del avance del levantamiento catastral en todo el territorio y específicamente pensando en las áreas rurales utilizadas de forma comunitaria como fuente de agua, combustible o reserva de alimento para animales, Bernardo Almeida (2016, p.34) advierte:

The procedures established for the cadastral survey were not designed for larger parcels in rural areas, usually claimed by communities on customary basis; despite accepting all kinds of claimants, including communities, the cadastral survey only registers claims of property, which does not take into consideration the complex network of different land rights that characterize customary claimed areas. This creates the risk of private appropriation of the land by powerful members of a community, to the detriment of other community members.

Además de los riesgos colocados por Almeida relacionados con las jerarquías entre los diferentes grupos o individuos en el nivel de las aldeas y sucos, la demarcación de las “zonas de protección comunal” podrá dar lugar a algunas controversias y casos de disputa en función de la existencia de áreas utilizadas colectiva y localmente reconocidas como comunitarias, pero al mismo tiempo declaradas como “abandonadas” y por tanto propiedad del Estado.

Como he relatado en el capítulo anterior, durante el encuentro de socialización, funcionarios del SNC y de la DNTPSC anunciaron que este tipo de áreas utilizadas de forma comunitaria solo serían registradas una vez desarrollada la legislación pertinente. De acuerdo con esto, cabe mencionar que durante el periodo que acompañé los equipos técnicos en el municipio de Ermera no registré demarcación alguna sobre las mencionadas áreas de uso colectivo.

Por otro lado, con relación a los criterios que rigen los procedimientos del levantamiento catastral sobre construcciones como casas sagradas y otros lugares de importancia ritual, muchas veces localizados sobre parcelas que fueron declaradas como propiedad privada, surgen algunos cuestionamientos. Si se trata de un tema sobre el cual aún no existen directrices en la

legislación que regula el levantamiento catastral desarrollada hasta el año 2017,⁸³ ¿cuáles han sido los criterios técnicos para realizar el levantamiento catastral sobre las parcelas donde se encuentran este tipo de construcciones?, ¿existe algún protocolo desarrollado por la DNTPSC o por el SNC que regule el registro catastral de casas sagradas y otros lugares ceremoniales?^{84,85}

¿Quiénes son los declarantes?

Ahora que conocemos la forma como está integrado el “organismo recolector”: cómo funciona, los lugares a donde va y el procedimiento a través del cual el objeto tierra y el sujeto propietario ingresan al sistema de información estatal a través del “ritual de declaración de propiedad”, conozcamos quiénes son estas personas que han sido identificadas como “declarantes” y los sistemas de derecho sobre la tierra que sustentan su declaración.

Veamos algunas definiciones del Regime Especial para a Definição da Titularidade dos bens imóveis. En primer lugar como he anotado en el primer capítulo, la ley reconoció los derechos sobre los bienes inmuebles⁸⁶ concedidos por la administraciones portuguesas e indonesia en el territorio de Timor-Leste, respectivamente el derecho de propiedad perfecta⁸⁷ y aforamento⁸⁸ y hakmilik⁸⁹ y los derechos de uso hakguna-bangunan⁹⁰ y hakguna usaha⁹¹ y además estableció los términos en los que se otorgaría la titularidad en casos de disputa. Con relación al reconocimiento de la propiedad a “aquellos que anteriormente no hayan obtenido

⁸³ Decreto-Ley nº 27/2011 de 6 de julio; Diplomas Ministeriales nº 16/2011 de 27 de julio, nº 23/2011 de 23 de noviembre, nº 45/2016 y nº 46/2016 de 14 de septiembre; Ley nº 13/2017 de 5 de junio.

⁸⁴ Agradezco a la Dra. Susana Barnes por apuntar para estos interrogantes.

⁸⁵ Estos interrogantes fueron remitidos al SNC el día 29 de marzo de 2019 a través de oficio enviado por correo electrónico. Un posicionamiento oficial por parte del SNC acerca del tema tratado habría permitido contrastar las observaciones descritas anteriormente. Desafortunadamente hasta el día 15 de mayo del mismo año no recibí respuesta o pronunciamiento alguno por parte de la empresa.

⁸⁶ “Bem imóvel”, o solo e tudo o que a ele está ligado com carácter de permanência, designadamente os edifícios, nos termos previstos no Código Civil (Artículo. 2).

⁸⁷ “Propriedade perfeita”, o direito de gozo de modo pleno e exclusivo dos direitos de uso, fruição e disposição de bens imóveis, reconhecido como tal na lei aplicável durante a administração portuguesa (Art 2. Ley nº 13/2017).

⁸⁸ “Aforamento”: o direito do foreiro ao uso e fruição de um bem imóvel, mediante o pagamento de um foro, com possível direito de remição, reconhecido como tal na lei aplicável durante a administração portuguesa. (Art 2. Ley nº 13/2017)

⁸⁹ “Hakmilik”: o direito de gozo de modo pleno e exclusivo dos direitos de uso, fruição e disposição de bens imóveis, reconhecido como tal na lei aplicável durante a administração indonesia (Art 2. Ley nº. 13/2017).

⁹⁰ “Hakguna-bangunan”, o direito a construir ou manter, temporariamente, uma obra em terreno alheio, reconhecido como tal na lei aplicável durante a administração indonesia (Art 2. Ley nº 13/2017).

⁹¹ “Hakguna-usaha”, o direito ao aproveitamento económico da terra do domínio do Estado por um determinado período de tempo, reconhecido como tal na lei aplicável durante a administração indonesia (Art 2. Ley nº 13/2017).

documentos relativos a sus derechos de propiedad”, la ley reconoció los “derechos informales de propiedad”, definidos como: Os direitos sobre bens imóveis originados à luz do direito costumeiro e decorrentes da posse duradoura, que tenham as características essenciais do direito de propriedade (Artículo 2).

Dado que en la mayor parte del territorio y especialmente en las áreas rurales no existen documentos, la mayor parte de las declaraciones de titularidad⁹² están basadas en el reconocimiento del derecho informal. Los “declarantes”: a pessoa singular ou coletiva, que tenha apresentado uma declaração de titularidade do direito de propriedade sobre um bem imóvel válida e tempestiva individualmente ou em grupo, basan su declaración de propiedad en los testimonios de los vecinos en la “historia” o cronología acerca de la posesión duradera, de documentos como testamentos o de compraventa cuando existen. Las declaraciones además pueden estar basadas en la evidencia de posesión como construcciones, muros, árboles o alguna otra evidencia de actividad que la acrediten. Esta información será legitimada con la firma de las autoridades locales y como he mencionado anteriormente, de las personas con las que comparte frontera.

¿Quién puede heredar la tierra según las reglas de la *kultura*?

Las declaraciones de propiedad descritas anteriormente se constituyen como la formalización de lo que es abiertamente expresado como reglas de la *kultura* y que plantean una sociedad patrilineal en la que el sistema de herencia establece que las tierras de un hombre deben ser heredadas del padre a sus hijos hombres, dando prioridad entre estos al primogénito.

A partir de una conversación informal con un joven de 25 años, pude conocer acerca de la distribución de la tierra de acuerdo al modelo descrito. Veamos algunos de los criterios utilizados en la familia de este joven, el quinto de entre ocho hijos hombres, en el suco Riheu en cercanías del casco urbano de Gleno. En este caso la repartición de los quintales se había llevado a cabo meses atrás y no estaba relacionada con el levantamiento catastral, pues no había sido realizado en esta área en razón de los impedimentos técnicos ya mencionados.

En el caso de su familia, el primogénito recibió la fracción más grande y más cercana a la casa de su padre y a la carretera. Otros cuatro recibieron lotes localizados en las áreas más empinadas de la montaña, alejados de la casa paterna y con menor extensión. Factores como la extensión del quintal, la existencia de fuentes de agua, la cercanía a la carretera, la inclinación

⁹² “Declaração de titularidade”: o ato pelo qual uma ou mais pessoas, singulares ou coletivas, declaram a titularidade do direito de propriedade sobre um bem imóvel, com vista a verem formalmente reconhecido esse direito no âmbito do processo de levantamento cadastral (Art 2).

y condiciones del terreno y la cantidad de árboles de café, se constituyen como criterios para la distribución entre los herederos.

En el caso de esta propiedad no existían cercas de alambre o madera, los límites eran marcados en los lugares donde no era la acequia la que indicaba la frontera, con los árboles de santucu o de caucho a través de cuya alineación era fácilmente identificable la baliza. Solamente una de las fronteras en el contorno de la propiedad familiar se encontraban “marcadas” con algunos ramales de café puestos a su vez sobre una de las plantas de la misma especie. Se trataba de un bandu (prohibición), según me explicó el mismo joven, comúnmente utilizado durante la época de cosecha para indicar la baliza al momento de hacer la recolección. Curiosamente la convención solo estaba presente en la frontera con alguien diferente a los hermanos, el bandu indicaba la frontera con *manefoun*.

Los tres hijos menores a quienes no correspondió ninguno de los quintales, reciben “ayuda” de sus hermanos mayores, quienes les permiten acceder, por ejemplo, a una parte de la cosecha del café o ayudarlo en su educación y manutención en caso de muerte de los padres. Al indagar sobre el derecho a la tierra por parte de sus cuatro hermanas, el mismo joven explicó que ellas tenían derecho a la tierra de sus esposos, localizadas en otros sucos.

Con relación a lo expuesto quisiera apuntar algunos elementos. Si bien el principio de trasmisión de la herencia es patrilineal y los hijos aún con el padre en vida les otorga el derecho sobre un quintal, algunos de los discursos pronunciados por las autoridades locales durante la socialización podrían apuntar hacia un cierto incentivo para realizar la repartición de la tierra en el contexto del levantamiento catastral. La primera de las razones accionadas, recordemos, estaba relacionada con la expectativa del cobro de impuesto sobre la propiedad de la tierra, anunciada por las autoridades locales, en cuyo caso sería conveniente dividir el área total con varios de sus futuros herederos, buscando así distribuir entre los nuevos propietarios el pago del mencionado impuesto.

En el mismo espacio de la socialización las autoridades locales resaltaron la importancia de que los padres provean a sus hijos, especialmente a aquellos que han “formado familia”, con uno de los quintales para que así “tuvieran como buscar su sustento”. Quiero anotar en este punto el uso del término en bahasa indonesio: kepala keluarga o simplemente “KK” cuya traducción literal es “cabeza de familia” y a la que mis interlocutores leste-timorenses, al ser indagados por su significado traducen directamente al portugués y no al tétum como “*chefe* de familia”. Se trata de una categoría utilizada por las autoridades locales con fines de gobierno evocada frecuentemente en contextos de ejecución de proyectos o actividades direccionadas por instituciones externas dentro de aldeas y sucos y también registrada en el contexto de la

socialización por parte del *chefe* de aldea. Un número determinado de “KK” refiere también al número de unidades familiares compuesta por padre, madre e hijos, el hecho de que se utilice el término en bahasa sugiere que se trata de una categoría introducida durante la administración indonesia y en este caso accionada como criterio al momento de hacer las declaraciones de propiedad y el posterior acceso a los títulos.

Como apunta Simião (2015), el uso de un sistema como el que he descrito en sociedades complejas está lejos de ser de exclusividad asiática, pudiendo ser encontrado con algunas variaciones entre los colonos del sur del estado de Minas Gerais en Brasil. Para el caso de Ermera, como lo anoté en el primer capítulo, de una forma similar a lo que Babo-Soares (2003) explica en lo referente a los sistemas consuetudinarios, a un hombre casado se le otorga una parcela dentro de la tierra de su linaje, en función de su membresía. A su vez sus hijos, especialmente los hombres, serán reconocidos como miembros del clan y tendrán acceso a tierra.

Una escena recurrente en la dinámica de las declaraciones correspondía a la participación de un grupo de jóvenes mayores de 17 años, edad en la que la ley permite que sean “declarantes”, cumpliendo con el “ritual” descrito en páginas anteriores. Se trataba en su mayoría –pero no exclusivamente– de hombres jóvenes a los que su padre o tío “entregaba” un quintal. Como parte de la declaración y hacia el final de los procedimientos mencionados, el funcionario que diligencia el formulario en la tablet leerá las tres líneas que ha escrito en el campo destinado a la “Historia sobre la tierra”. En medio de los trámites burocráticos, personas firmando documentos, algunos curiosos, otros preparándose para ser fotografiados, interpreté las palabras pronunciadas por el recolector como una especie de consumación del proceso de registro, esta refiere a una escueta declaración donde se deja constancia del origen de la tierra declarada:

Rai nee Sr. Mau Huno nian mak entrega ba nian oan mane Duarte Soares comeza husi tinan 2015 hodi usa rai nee ba futuro. Los ka? “Esta tierra propiedad del sr, Mau Huno, quien la entrega para su hijo Duarte Soares a partir del año 2015 para que la use para el futuro”.



Plancha 15:
Cementerio en parcelas declaradas

En Timor-Leste las tumbas están dispersas y forman parte del paisaje de las aldeas, su presencia moviliza personas para la realización de ceremonias a través de las cuales se actualizan las relaciones con los ancestros (VIEGAS & FEIJÓ, 2017). “*Lisan*: Tanete. Uma: Loumo Mulai” se lee en una de las lápidas del mismo cementerio localizado junto a las casas que componen el conjunto habitacional o hela fatin. Sus ocupantes expresan en función de su pertenencia al *Lisan* el derecho a la tierra ocupada por sus ancestros.

Fuente: Propia (2017)

Dueñas de la tierra

Entre los temas tratados durante el encuentro de socialización, tanto por autoridades locales y representantes de la DNTPSC y del SNC, se encuentra la alusión al derecho constitucional de las mujeres a ser propietarias de la tierra. Al mismo tiempo uno de los oradores complementó:

[...] la kultura de Ermera dice que la mujer no tiene derecho, pero ahora la Ley dice que la mujer sí tiene derecho, entonces es importantes que los padres sepan esto, reconozcan un pedazo de la tierra a las mujeres y hagan las cosas correctamente.

Además de referirse a las hijas, quienes al igual que sus hermanos tendrían el derecho a ser declarantes, el técnico de socialización se refirió a una situación específica que tenía que ser considerada por los “padres, abuelos y tíos a la hora de decidir la división de la tierra”. Esta tiene que ver con las condiciones de vulnerabilidad con relación al derecho a la tierra en la que se ven las esposas de sus hermanos y tíos, en casos de viudez.⁹³

En un sistema patrilineal y virilocal como el Mambai, la muerte del esposo implicaría a la viuda permanecer a merced de la solidaridad y cuidado de sus cuñados o parientes *umane*. El término empleado por el técnico de socialización al dar estas indicaciones era el de “no olvidarse de fetofoun”, “mujer nueva”, aquella que proviene de otra *lisan*. Durante el acompañamiento a los recolectores registré algunos casos de declaraciones de propiedad con características como las descritas. Mujeres adultas mayores, declarando quintales con pastizales, sin embargo residiendo en una de las casas “temporarias” localizadas en uno de los conjuntos habitacionales (*hela fatin*) inmediatamente contiguos al quintal declarado.

Es importante registrar sin embargo que durante el acompañamiento a los equipos técnicos observé mujeres solteras y jóvenes declarando la propiedad sobre algunos quintales y otros casos en los que padre y madre declaraban de forma conjunta el área de residencia. Sin embargo, solo un análisis de los datos estadísticos discriminados por género, a los que no tuve acceso durante mi trabajo de campo, permitiría observar los efectos de la negociación realizada en el contexto del levantamiento de datos catastrales entre “los valores de la *kultura*” y aquellos introducidos por la Ley con relación al derecho de las mujeres a ser propietarias de la tierra.

⁹³ Los casos podrían ser más graves, como de hecho viene siendo visibilizado por ONG dedicados a los temas de género, en los casos de mujeres con hijos de militares indonesios, muchos de estos, producto de abuso sexual. En estos casos las mujeres también fueron privadas del derecho a la propiedad de la tierra del grupo al que pertenecían o de sus esposos timorenses.

La tierra y las obligaciones de la *kultura*

Joao Gusmao tiene 34 años, trabaja como profesor de secundaria en el colegio Nino Koni Santana en Gleno Vila, donde vive desde hace seis años. Este día de junio ha tenido que desplazarse a la aldea Mata Risto en el suco Raimerhei para hacer la declaración de propiedad de una parcela que desde 2003 recibió por herencia de su padre fallecido en ese mismo año.

El nombre Mata Risto fue dado a la aldea como “código de la resistencia” y hace alusión a las pocas personas que sobrevivieron luego de la llegada del ejército indonesio, momento en el que al igual que buena parte de la población de otros sucos, se dirigieron para el suco Fatubesi para unirse a las FALINTIL; en los primeros años de la ocupación murieron aproximadamente 400 personas de esta área, comenta Joao. En su familia, de nueve tíos maternos, tres murieron en la lucha por la independencia. En esta área algunos de los declarantes manifestaron, a propósito de mi pregunta sobre la opinión que le merecía el emprendimiento del Estado con relación al levantamiento catastral, que la respuesta estaba asociada al reconocimiento de la tierra “por la que habían luchado durante tantos años, por la que muchos de sus familiares habían perdido la vida”. En razón de esto valoraban positivamente el esfuerzo del Estado y las acciones para garantizar a los timorenses los títulos de propiedad de la tierra,⁹⁴ esta vez expedidos por su propio Estado y no por Portugal o por Indonesia.

“Es un quintal pequeño”, me cuenta Joao, a quien se le ve con entusiasmo e interés de conversar y responder a todas mis inquietudes en un portugués fluido que aprendió hace unos pocos años. “Es menos de dos hectáreas”, continúa, comprende una parte plana en donde antes de la invasión se levantaba la casa de sus abuelos que fue quemada durante los primeros años de la ocupación por las milicias de Indonesia. Junto a esta, un cementerio con seis tumbas entre las que se encuentran las de Vitor y Clara Maia, sus abuelos paternos, quienes fallecieron por enfermedad en Gleno “después de la invasión”, también se encuentran las tumbas de sus bisabuelos Napoleão y Jhoana.

Poco más de la mitad de esta parcela, la más pendiente, está cultivada con café de la variedad robusta, que fue plantado por el padre y por el abuelo de Joao desde el “tiempo portugués”. De hecho las visitas a la aldea, bastante esporádicas por cierto, están relacionadas con la época de cosecha del café, la cual comienza en el mes de mayo y puede llegar hasta agosto. Según me comenta, la de este año no ha sido una buena cosecha, por lo que no consideró

⁹⁴ Si bien existieron otros emprendimientos para el registro y reconocimiento del derecho de propiedad (en el marco de la Ley 1/2003 y el proyecto *Ita Nia Rai*) por parte del Estado leste-timorense, solo con la implementación de la Ley No. 13/2017 (Regime especial para a definição da titularidade dos bens imóveis) será legalmente posible la emisión de títulos de propiedad.

pasar algunos días en la aldea para coger el café. Por el hecho de tener un trabajo estable en la vila, Joao reconoce que tiene una posición privilegiada con relación a sus familiares que viven en Mata Risto. Esta vez, como ha pasado en cosechas anteriores, permitió que sus hermanos, tíos o primos que viven en el lugar –y que a su vez han declarado la propiedad de las parcelas vecinas– recolecten, vendan el café y usen el poco dinero para comprar “lo necesario y mandar a los niños para la escuela”.

De la misma forma que he preguntado a otras personas que han participado como declarantes en el levantamiento de datos del SNC, pregunto a Joao su opinión general sobre este proceso catastral y al igual que otras personas del área considera que el Estado actúa de forma correcta al otorgar los títulos de propiedad “a cada persona”, solo espera que en esta oportunidad no demore la entrega de los títulos, pues hace más de cinco años registró otra propiedad con el programa Ita Nia Rai en el suco Bugasa en Gleno y hasta ahora no ha recibido el título.

También pregunto a Joao acerca de los planes para esta parcela y solo como una provocación, sugiero si alguna vez ha pensado en venderla. Su respuesta es inmediata: “no podría porque mis bisabuelos están aquí”, señalando con el dedo las tumbas de las que habló hace un momento, “aquí está el cementerio con seis personas, cuando hay un cementerio es tierra sagrada” y continúa, “esta es herencia de mi abuelo, es de nuestra *kultura* y yo debo contar la historia a mis hijos, no se puede vender porque hay una relación de familia”. “Lo que quisiera hacer en el futuro”, complementa, es construir una casa para vivir con su esposa, sus dos hijos y los que quiere tener más adelante; sin embargo, manifiesta que tendría que hacer una inversión de dinero importante para contar con agua potable, pues por estar localizada en la parte alta de la montaña las fuentes de agua son distantes y, salvo en los meses de invierno, carece de esta.

Sobre los momentos durante el año en los que Joao se desplaza hasta esta área y se encuentra con la familia que vive en la aldea, su respuesta inmediata es “visitar a los abuelos que ya murieron” en fechas como el 2 de noviembre y en otras “ceremonias de la *kultura*”, las cuales comprenden una amplia diversidad de eventos en los que se actualiza la relación con sus parientes vivos y muertos. Frente a mi interés sobre las “ceremonias de la *kultura*”, Joao profundiza un poco más. El Sau Cela que en lengua mambai significa “colectar el maíz”, se realiza en la *Uma Lulik*, en este caso en Mau Buti, localizada en la aldea vecina de Nazaret y a la que han pertenecido los miembros de la “generación” o *lisan* a la que Joao pertenece. En esta ceremonia se preparan y comparten alimentos que solo serán consumidos una vez se ha “cortado una gallina”, para ver si alguno de los miembros de la casa está expuesto a sufrir algún accidente o si se va a presentar alguna dificultad para el futuro. Además, el animal se ofrece para agradecer

por la cosecha. En el caso del café, también se acostumbra a celebrar esta misma ceremonia, pero a diferencia del Sau Cela, el animal será sacrificado en medio del cafetal y no en la *Uma Lulik*.

De igual forma, continúa Joao, “cuando quiere visitar otros países y va a viajar en avión, debo visitar mi casa, para que no vaya a ocurrir ningún accidente”. A esta ceremonia debe llevar un gallo que será “cortado”, según sus propias palabras, por su hermano Celestino que es *Lia Na'in* y vive en la *Uma Lulik*. A través del sacrificio del gallo y de la extracción de sus vísceras, el Lian Na'in podrá ver si “habrá algún problema”, en caso de que así sea, deberá llevar otro animal para hacer el mismo procedimiento. Joao dice que siempre que se va a ir de viaje cumple con este ritual, sea fuera o dentro de Timor, se refiere a esta ceremonia como Urat y me explica también que antes de partir, el Lian Na'in le entregará *Bua Malus* para guardar en la cartera, de esta forma estará protegido de enfermedades y de cualquier otro peligro.

Joao vivió en Indonesia, en la ciudad de Bando en West Java, durante tres años y medio para estudiar administración pública. Al igual que para muchos timorenses de la generación de Joao, el bahasa nunca representó una barrera para vivir y estudiar en Indonesia, pues fue alfabetizado en esta lengua en la escuela de Gleno donde realizó sus estudios de educación básica. El hecho de vivir con su hermano mayor, quien por aquella época trabajaba en la misma ciudad en Indonesia, le permitían cumplir con sus estudios sin mayores preocupaciones económicas. Sin embargo, entre las dificultades que recuerda haber tenido que enfrentar en aquellos años, se encuentran los viajes hasta Timor y específicamente hasta la aldea Mata Risto para cumplir con las ceremonias de la *kultura*.

Entre las ceremonias que demandaban su presencia, y que de no cumplirse representan peligro para él o su descendencia debido a que es una ofensa a los ancestros, se encuentran el Kore Metan y, por otro lado, alguno de los encuentros con las familias de hombres o mujeres con las que se establecerían o actualizarían alianzas matrimoniales. El Kore Metan, me explica Joao: “*es cuando, por ejemplo, mi papá, mi mamá o mi abuelo muere, entonces debemos hacer luto, vestir de negro por un año. Cuando se completa el año se debe quemar la ropa en el cementerio y después se hace una ceremonia en la que se come y danza, ese es el Kore Metan*”.

Por otra parte, la formalización de una pareja de novios ante sus respectivas familias de las intenciones de establecer una unión, conlleva varios encuentros en los que la familia del novio debe visitar la familia de la novia, con el objetivo de que cada una de estas “conozca la *kultura* de la otra”. En el primer encuentro llamado *konhese malu*, el novio junto a sus tíos y hermanos visitará la casa de la mujer que pretende desposar y deberá llevar presentes a sus futuros parientes políticos, como: vino, una caja de cerveza y dinero, “pueden ser 30 dólares”,

complementa Joao. Durante el encuentro “se hacen varias preguntas, ¿cómo se llama la *Uma Lulik*?, ¿quiénes son los tíos? ¿quiénes son los abuelos?. En general, para conocer la familia más grande”. “Conocer la *kultura*”, amplía Joao, refiere también al tipo de objetos que deben ser intercambiados en diferentes momentos de la vida según la tradición de cada familia, dependiendo también del municipio del cual se es originario. Y si es el caso, si se trata de una *kultura* patrilineal como en Ermera o matrilineal, como en los municipios de Same y Suai.

La negociación del *barlake* –un conjunto de bienes intercambiados que inauguran un régimen de don entre dos familias en el cual se adquieren compromisos de acuerdo a lo dictado por la *kultura* de los grupos involucrados (SILVA, 2013)⁹⁵ – puede llegar a suscitar, según Joao, otros dos encuentros entre las familias. Estos serán acordados con anterioridad para que los hermanos y tíos se programen y puedan asistir, implicando en muchos casos el desplazamiento desde otros sucos, municipios o incluso desde Indonesia. La familia del novio –o parte *manefoun*– entregará a la familia de la novia –o parte *umane*– los bienes pactados. Así, por ejemplo, el *barlake* que Joao debió entregar para la familia de su esposa, originaria de una aldea cercana a Mata Risto en el suco Poetete, estuvo compuesto por un búfalo, cinco mil dólares, dos cabritos y una caja de cerveza.⁹⁶

Quien le avisó sobre el levantamiento de datos catastrales que se llevaría a cabo en la aldea fue su tío Eduardo, quien vive junto a la *Uma Lulik* y quien es el mismo que contacta a Joao y a sus hermanos cuando se llevará a cabo alguna ceremonia de la *kultura*, es además quien lleva los registros de los animales y del dinero con el que deben contribuir en estos casos. Es importante destacar la centralidad de la casa sagrada en la actualización de las relaciones con vivos y con ancestros, una cuestión ya manifestada por el *Lia Na'in*, descrita en el capítulo 2 y que es evidente en el relato de Joao. Al respecto, Andrew McWilliam (2005, p.34) escribe:

These depictions of the house in East Timor all reflect one of the two key modes of social orientation and affiliation by which social relations are generated, mediated and reproduced. This specific mode of sociality revolves around the central significance of the house as a ‘structure of origin’. Its

⁹⁵ Con relación al *barlake*, Silva y Simião (2012) proponen que este posee un significado fluctuante con múltiples interpretaciones. Silva (2013) registra algunas de estas interpretaciones: “Para algunos el *barlake* cumple la función del don comprometiendo la entrega de dinero, objetos rituales y/o búfalos destinados a los parientes y ancestros de los grupos dadores de mujeres. Otros consideran que este tendría la función de expresar respeto a los parientes de la novia y ofrecer un reconocimiento por su inversión y esfuerzos en la crianza de la novia. Para algunas personas se trata de un dispositivo que promueve la mercantilización de la novia, mientras que para otros se trata de una herramienta para la des-mercantilización de la novia, pues demuestra que ella es una mujer de origen en oposición al estatus de esclavo” (SILVA, 2013 p, 459).

⁹⁶ Para un análisis detallado de las negociaciones e intercambios matrimoniales véase: Silva y Simião (2012) y Silva (2013).

members are located and identified within a particular cultural landscape in terms of their common relationship to founding ancestors of the group and, by extension, the land to which they claim and assert historico-mythic connection. Affiliation to these ‘agnatic houses of origin’ and the varying cultural prescriptions and proscriptions of practice to which their members adhere is variously constituted through systems of matrilineal or patrilineal reckoning..



Fotografía 9:
Obligaciones de la *kultura*.

Miembros de *Lisan Mau Suma* registran el dinero y los cabritos entregados por sus parientes *manefoun* en el contexto de la inauguración de la Casa Sagrada, una de las celebraciones de la *kultura*. Aldea Samatrae, Ermera.

Fuente: Propia (2017)

***Manefoun* sukat rai**

Siempre que quise indagar acerca del lugar donde una vez conformada una unión matrimonial se establecería la nueva familia, si en la tierra de la familia de la esposa, es decir, de los *umane* o de los parientes del esposo, los *manefoun*; la respuesta de mis interlocutores, evocando la *kultura* de Ermera refería a la virilocalidad, como de hecho ha sido registrado por algunos investigadores (BABO-SOARES, 2003). Sin embargo, la frecuente tensión entre parientes con relación *umane-manefoun* asociada al derecho de declarar la tierra en el contexto

del avance de los equipos recolectores me indicaban que la regla de la virilocalidad no se cumplía siempre y que tampoco era visto como una infracción a lo establecido o tan siquiera como una anomalía.

El *Lia Na'in* Domingos y el *chefe* de aldea Tatoli, a quienes indagué sobre este tema, apuntaron que siempre que el *manefoun* “respetara” a los tíos de su esposa, es decir que cumpliera con las reglas establecidas para la relación *umane-manefoun* “no tendría por qué haber problema”. De hecho, en otro momento el *chefe* de aldea comentó que además de una parcela que le correspondía por herencia en la aldea Tatoli, tenía un quintal con café en la aldea de donde es originaria su esposa, es decir donde sus parientes *umane*. Pregunté además si cuando el equipo del catastro fuera allí, él podría declarar esta tierra como de su propiedad y su respuesta fue afirmativa pues mantiene una excelente relación con estos y nunca les ha faltado ni faltará al “respeto”.

Julião Soares, uno de los recolectores apuntó en otro momento que en casos donde el *manefoun* llegaba para vivir en la tierra de los *umane* era importante notificar al *chefe* de aldea con relación a esta decisión. Además, sería importante indicar cual tierra iría a ocupar, pues entre las funciones de la autoridad local se encuentra la de llevar un registro o por lo menos identificar las personas que ocupan la tierra dentro de la aldea, especialmente cuando estos no son miembros de las *lisan* de la aldea.

Muchas variables podrían entrar en juego a la hora de “quebrar” lo que era enunciado como la regla respecto a la localidad del *manefoun*, la disponibilidad de tierra de los *umane*, la posibilidad de ubicarse más cerca de la villa de Gleno o de Ermera o al menos de la carretera, podría ser un factor considerado a la hora de establecerse con la familia de la esposa. Por otro lado, para la parte *umane* podría ser conveniente contar con parientes *manefoun* viviendo cerca o haciendo uso de un quintal, pues esto representa la posibilidad de disponer de fuerza de trabajo a la hora de llevar a cabo alguna obra que demande gran esfuerzo.

Otra de las cuestiones que fueron expresadas por otras personas a las que consulté sobre las situaciones que podrían generar tensiones en la relación *umane-manefoun* con relación a la tierra, referían a los casos en los que el *manefoun* irrespetaba las condiciones con las que fue autorizado para ocupar la tierra, construir una casa permanente y no una provisoria como se ha pactado previamente, por ejemplo. Otras tensiones podrían estar relacionadas con la exclusión de algunos de los parientes *umane* a la hora de establecer un acuerdo con el *manefoun*.

En algunos casos en los que –tal vez en un gesto de impertinencia– planteé situaciones hipotéticas a mis interlocutores (en este caso los recolectores), en las que estos se establecían en la tierra de los *umane* y por algún motivo no cumplían con sus obligaciones como *manefoun*,

percibí que la situación era interpretada como un exabrupto, como si el solo hecho de plantear algo semejante ya fuera motivo de vergüenza. Sin duda alguna, como ya ha sido comentado por Silva y Simião (2016), el incumplimiento de los compromisos adquiridos por una persona o grupo en tanto partícipes de la red de relaciones y del sistema de obligaciones entre los grupos, cumple un importante papel en la construcción de la honra de una persona.

Quiero resaltar también que no pretendo dar una idea generalizada con relación al cumplimiento de estas obligaciones a menudo referidas simplemente como *kultura*. En el mismo contexto del levantamiento de datos conversé con personas, generalmente aquellas que habían viajado desde Dili para hacer la declaración de propiedad y –en algunos casos– con una trayectoria de vida que incluía periodos de residencia fuera del país, con opiniones poco favorables acerca de la *kultura*. Desde su perspectiva las obligaciones y los gastos en ceremonias eran señal de “atraso” o en general pensaban que se trataba de un mecanismo de manipulación y explotación alimentado por la ignorancia de la población. Una de estas personas manifestó incluso que se sentía decepcionada al ver casos donde parecía que las familias no se preocupaban de algunos de sus “tíos” aquejados por la enfermedad, sin embargo una vez muertos, demostraban gran interés en exigir animales y dinero a sus parientes políticos. Por último, relataron también que, pese a residir en la ciudad y visitar solo esporádicamente a sus familiares en las montañas de Ermera, contribuían con dinero el cual esperaban fuera destinado al mejoramiento de las condiciones de vida de sus familiares, mejoras en las viviendas o inversión en algún tipo de negocio comercial, pero siempre con indicaciones explícitas de que este dinero no fuera destinado a la *kultura*.

Episodio de disputa en Era-Ulo

El ambiente en el que se llevó a cabo la recolección de datos en este día estuvo marcado por los acalorados reclamos de algunos hombres a los recolectores y especialmente a Manuel, quien sería el encargado de atender sus demandas como técnico de socialización encargado.

El problema se debía a que en la semana anterior habían sido declaradas un conjunto de cuatro parcelas Uma Fatin, localizadas a un costado de la carretera en la aldea Darudu en el suco Era-Ulo, puesto administrativo Letefoho. En el momento en el que el equipo recolector retornó al lugar para continuar haciendo su trabajo en las demás parcelas localizadas también junto a la carretera, irrumpieron un grupo de cinco hombres que según entendí más adelante, pertenecían a la misma familia; se trataba de los nietos de quien poseía el título de propiedad del área donde se encontraban las cuatro parcelas, emitido por la administración indonesia en el año 1994. De hecho, el señor de avanzada edad hizo presencia en el lugar con el título en

mano, sin embargo contrariamente a sus descendientes que gritaban y agitaban las manos, este mantuvo una actitud calma y pasiva desde una silla apartada donde se sentó a observar.

Los reclamos iban dirigidos al SNC, pues en opinión de quienes reclamaban, los recolectores no debieron haber aceptado las declaraciones de propiedad de quienes ocupaban la tierra y habían construido sus casas en los años posteriores a la independencia. La explicación de Manuel estuvo orientada a recordar a las partes que el registro de la declaración no implica que se ha reconocido la titularidad de la propiedad. Una vez aprobado desde la central en Dili el sistema permitiría registrar que la tierra era objeto de disputa, además recordaba continuamente, que existía el periodo de publicación en el que las partes podían hacer sus reclamos y serían realizadas las modificaciones pertinentes. Recordó además que el SNC o la DNTPSC dispone un mediador para que las partes intenten llegar a un acuerdo y en caso de que esto no suceda, el caso sería enviado al Tribunal donde se toma una decisión de acuerdo a la ley. Pese a las aclaraciones de Manuel los ánimos se mantuvieron alterados e hicieron particularmente tensa la jornada para los recolectores.

En opinión del señor Egidio Maia, quien había trabajado en la administración indonesia en el área agraria y que había sido llamado para “ayudar” al SNC a aclarar la situación, el problema se debía a las falencias del *chefe* de suco que debía estar enterado de estas disputas y además debía estar presente durante el levantamiento de datos para así evitar que se “cometieran estos errores” en esta área donde, es importante destacar, existían muchas parcelas con títulos otorgados por la administración indonesia.

Al final de esa tarde mientras caminábamos por la carretera hasta llegar a un entrecruzamiento donde encontramos la camioneta que nos llevaría de vuelta hasta Gleno junto con los demás recolectores, aproveché para despejar mis dudas y ampliar mi entendimiento acerca de la discusión que habíamos presenciado y que particularmente había dejado a Manuel visiblemente estresado. Justo por esos días quien fuera el técnico de mediación del equipo había presentado su renuncia y hasta al momento no había sido contratado otro mediador, por lo que Manuel, reconocido por su buen desempeño como recolector había sido designado para asumir temporalmente ese papel.

Manuel confirma lo que hasta ese momento para mí eran solo suposiciones: una parte, la cual involucra a cuatro parcelas que fueron declaradas la semana anterior por miembros de la misma familia, manifestaron tener derecho a esta tierra en función de autorizaciones basadas en acuerdos entre “los abuelos”, por otro lado la contraparte, quienes vivían en otra área localizada en la aldea vecina no estuvieron presentes en el momento en el que se realizó el levantamiento de datos de las parcelas en cuestión. Sus reclamos estaban basados

principalmente en la existencia del documento de propiedad expedido por la administración indonesia. Ante mi insistencia de querer conocer más detalles de la disputa, Manuel amplía su explicación y esta vez la pone en otros términos:

esta disputa involucra la relación umane-manefoun (la primera es la que tiene el documento de propiedad y la segunda es la que ocupa y es la que hasta ahora ha realizado la declaración ante SNC), desde antes de que llegaran los recolectores se habían realizado algunas tentativas de mediación, sin embargo a pesar de los llamados de las autoridades locales “el papá y los tíos” de la parte umane no hicieron presencia y han sido los nietos quienes han exigido que la parte manefoun entregue un búfalo a su padre.

Manuel manifiesta su preocupación con el hecho de que en el pasado no haya sido posible coordinar el mencionado encuentro de mediación entre las partes porque si la disputa continúa podría convertirse en un “gran problema”. Destaca sin embargo como un avance, que los hijos de la parte *umane* que estaban reclamando ya hayan manifestado qué es lo que quieren, esto sin embargo, solamente ha sido manifestado oralmente, aún no ha sido escrito en un documento de acuerdo. Los pasos a seguir, según lo dicho por Manuel a los reclamantes, es indicar en la declaración de propiedad ya realizada que la parcela es objeto de disputa, al mismo tiempo se espera que las partes, si es que así lo desean, soliciten que se realice una mediación por parte del SNC o de las autoridades locales o si es que logran concretar el acuerdo mencionado, que este sea registrado a través de un documento firmado por las autoridades locales.

Con relación a la existencia del título de propiedad otorgado por la administración indonesia y su uso para legitimar la propiedad por una de las partes, el señor Egidio Maia, quien estuvo algunos momentos en el lugar de la disputa, reconoce que esta es una “evidencia fuerte” en la disputa, de hecho la “Lei das terras”, que a esta altura (febrero de 2017) estaba en espera de ser promulgada por el presidente de la república, reconoció los documentos expedidos por las dos administraciones (portuguesa e indonesia) como derechos primarios sobre los bienes inmuebles.

Sin embargo, según el señor Egidio, la existencia de este documento expedido en el año 1994 no excluye el hecho de que la tierra en cuestión haya sido, y se haya mantenido en disputa, pues en el “tiempo de indonesia” no se prestaba atención a estas cosas, cuando alguien era favorecido por ciertas circunstancias o tenía el poder para registrar la propiedad ante la administración indonesia, la contraparte de la disputa no manifestaría o intentaría algún medio para defender su derecho “porque en ese tiempo nadie protestaba como ahora”. En el contexto actual, como fue observado, el documento pasó a ser parte del repertorio de recursos de los que

dispondría la parte *umane* para disputar la tierra a la contraparte que ha ocupado la tierra por varios años basados en el acuerdo “entre los abuelos”.

En algún momento Manuel llegaría a confesarme que le gustaría tener más conocimientos acerca de las leyes, entiende que la ley va a permitir resolver muchos casos de disputa, sin embargo no duda en afirmar que en este caso lo más indicado es que el problema sea resuelto a través de la *kultura*.

5



CAPÍTULO 5

La Mediación en casos de disputa y “el camino de la *kultura*”

En este capítulo analizo el uso de mecanismos locales para la resolución de disputas por propiedad de la tierra por parte de la Direção Nacional de Terras e Propriedades e Serviços Cadastrais –DNTPSC- en el municipio de Ermera. Mostraré etnográficamente la activación de los mecanismos locales para la resolución de disputas como parte de las prácticas de gobierno desplegadas para la regularización de la propiedad en Timor-Leste. Propongo que el gobierno sobre la tierra implica separar lo que debe ser competencia del Estado y aquello que debería ser analizado y resuelto a través de la *kultura*, representado en este caso a través de la performance de la mediación y la gramática con la que es entendida la disputa por la tierra y el acuerdo al que se llega.

Pretendo mostrar la relación entre, de un lado, el avance de la recolección de datos para la construcción del Sistema Nacional de Cadastro, y de otro lado, el uso de mecanismos locales para la resolución de disputas por tierra. El argumento central será que las técnicas de gobierno desplegadas para la regularización de la propiedad en Timor-Leste se configuran en un campo heterogéneo en el que además de tecnologías y conocimientos especializados, se conjugan diversidad de prácticas, muchas de estas consideradas localmente como parte del universo de la *kultura*, en este caso representado en los términos con los que es entendida la disputa por la tierra y los acuerdos a los que llegan las partes.

Disputas de tierra como potencial foco de violencia

La amenaza de conflictos o el surgimiento de focos de inestabilidad política⁹⁷ ha motivado la permanente monitorización por parte de diferentes órganos del Estado y de algunas

⁹⁷ Como de hecho sucedió en lo que se conoce como la Crisis de 2006, en la que el conflicto entre las fuerzas armadas se extendió a la sociedad civil, perpetuándose en muchos casos la ocupación de inmuebles en Dili y el desplazamiento de una parte importante de la población hacia otros territorios (SILVA, 2010).

ONG que han dispuesto eficientes sistemas para monitorear casos de violencia en los 13 municipios a nivel de las aldeas. A través de estos se ha logrado establecer que un foco persistente de perturbación del orden público que generalmente está representado por disputas de tierra, bien sea por la propiedad o por ultrapasar los límites entre las parcelas (TAF, 2015)⁹⁸.

Un reciente estudio realizado por un equipo interdisciplinar de la Comisión de Reforma la Justicia registró que los tipos de conflictos más comunes, unánimemente referidos por los entrevistados, son aquellos en torno a la propiedad de la tierra. Muchas de las autoridades locales entrevistadas para la realización de este estudio no descartaron además que en muchos casos las tensiones generadas por cuenta de disputas de tierra se constituyeran como detonantes para otras formas, como la violencia doméstica o casos de conflictos entre jóvenes miembros de grupos de artes marciales (MENESES *et al*, 2017, p.69). En muchos lugares, plantea el informe final de dicho estudio, los casos de disputas por propiedad de la tierra están asociadas a rivalidades históricas entre familias y miembros de las familias, aldeas o sucos en razón de la indefinición de los límites entre las parcelas. Al mismo tiempo estas disputas pueden mantenerse como los remanentes de conflictos políticos durante la guerra civil del 75 o la lucha por la Independencia, así como las luchas políticas más recientes que ocurrieron en el contexto de la introducción de un sistema democrático multipartidario que creó crisis y muchas fracturas sociales (MENESES *et al*, 2017).

Por todo esto, según funcionarios de la ONG Belun⁹⁹, cualquier acción relacionada con la intervención del Estado hacia la regularización de la propiedad de la tierra en el nivel local, se constituye como un tema especialmente sensible para el mantenimiento de la convivencia y por tanto exige la coordinación con las autoridades locales, quienes tienen conocimiento de las disputas existentes en las aldeas, las potenciales fuentes de tensión en la comunidad o la etapa en la que se encuentra la resolución de una disputa, así como los antecedentes en cuanto a casos de violencia. De la misma forma recomiendan el trabajo en coordinación con la Policía Comunitaria, cuyos miembros deben participar de los encuentros de socialización y además recordar a la comunidad que el recurso a amenazas o actos de violencia, conllevarían al procesamiento por crimen. Además, de esto las autoridades locales como el *chefe* de suco o el

⁹⁸ Dicho estudio identificó los tipos de disputas más frecuentes: alguien ha ocupado sus tierras (53 %), ha sido acusado de ocupar la tierra de alguien más (14 %) o existe disputa acerca de las fronteras de la propiedad (11 %). Muchos propietarios de tierra han reportado mantener más de una disputa. Líderes comunitarios tienen similares niveles de disputas porque sus tierras han sido ocupadas, disputas por derechos de uso en tierras para cultivo (29 %), disputas relacionadas con herencia (12 %), por las fronteras de los predios (19 %), evicción por parte del Estado (9 %). (TAF, 2015, pp. 39-40).

⁹⁹ Entrevista con funcionarios de ONG Belun. Dili, octubre 2017.

chefe de aldeia tienen entre sus obligaciones el acompañamiento para resolver los casos de disputa a través de la mediación de las autoridades locales o de los técnicos del SNC.

Según la ONG Belun, el levantamiento de datos para efectos del Sistema Nacional de Cadastro en aldeas donde existen disputas por tierra se ha constituido también como foco potencial para amenazas y casos de violencia entre las partes involucradas. De hecho, en varios casos identificados en el archivo de mediaciones de disputas de la DNTPSC de Ermera, puede evidenciarse que la declaración de propiedad durante la recolección de datos en un área determinada puede avivar una antigua disputa por la tierra o, como fue relatado por uno de los mediadores del SNC, alguna otra tensión existente entre individuos o grupos.

El avance de los equipos que realizan el levantamiento de datos, la expectativa de su llegada, la realización de los encuentros comunitarios, alertan a aquellos que mantienen algún conflicto por tierra y en muchos casos la discusión a propósito de quienes declararán propiedad de la tierra, lo que puede conllevar a episodios de amenazas y violencia. En este capítulo me interesa ver la forma cómo un proceso de levantamiento de información catastral interactúa con disputas preexistentes. No propongo una relación de causa efecto entre los procedimientos del SNC y el surgimiento de una disputa, tampoco excluyo la posibilidad de conflictos de este tipo, sin embargo carezco de datos etnográficos que así lo ilustren. Al llevar a cabo una revisión de los archivos de la DNTPSC y en menor proporción del SNC en el municipio de Ermera, sobre acuerdos en casos de disputa, muchos de estos refieren a acuerdos realizados en el contexto del proceso de levantamiento catastral, es decir, durante las etapas de “socialización” o “recolección de datos”.

Es por esto que además de los funcionarios encargados del levantamiento de datos, conocidos como “recolectores”, el SNC cuenta con un funcionario por cada sede local, dedicado especialmente a la mediación en casos de disputa. Sin embargo, a partir de mi observación entiendo la condición de “mediador” de este funcionario no solamente para mediar entre las dos partes involucradas en una disputa. Su papel como mediador también puede ser analizado en función de su papel en la “negociación” con las autoridades locales como *chefes* de suco y *chefes* de aldeia –y de forma general con lo que Kelly Silva (2014) ha denominado “Complejos locales de gobierno”¹⁰⁰ – acerca de los lugares a donde “entrarían” los funcionarios para realizar el levantamiento de datos.

¹⁰⁰ Al hablar de “Complejos locales de gobierno”, Kelly Silva hace referencia a: os conjuntos de dispositivos de regulação, controle, exercício da agência e reprodução social de grupos e indivíduos sobre o mundo, de composição vária, que se configuram muitas vezes como fatos sociais totais³ e se ancoram em bases de legitimidade múltiplas, as quais podem se manifestar de modo combinado ou isolado. Adoto o termo ‘complexos’ em vez de ‘sistemas’ para evocar o potencial de que as partes que os compõem não se relacionam necessariamente de modo organizado, harmônico ou hierarquizado,

Como fue anotado en el capítulo anterior el registro catastral de las propiedades deberá realizarse sobre todo el territorio nacional. En ese sentido el énfasis dado con relación a “los lugares a donde va el catastro” refiere a la definición de una agenda para los equipos encargados de hacer el levantamiento. Es en el marco de dicha agenda que la “negociación” o coordinación entre el técnico de mediación y las autoridades locales y demás figuras de autoridad gana relevancia. Es importante recordar, como lo hicieron algunos funcionarios de la ONG Belun, que cualquier acción relacionada con la intervención del Estado encaminada a la regularización de la propiedad de la tierra en el nivel local, se constituye como un tema especialmente sensible para el mantenimiento de la convivencia y por tanto exige la coordinación con las autoridades locales.

En ese contexto, el conocimiento de las disputas existentes en las aldeas, las potenciales fuentes de tensión en la comunidad o antecedentes de violencia, la etapa en la que se encuentra la resolución de una disputa, si es conveniente que su resolución se mantenga en las instancias de la aldea o el suco o si sería importante registrarla ante el SNC y la DNTPSC, etcétera, representa un importante capital a la hora de convocar a la población para registrar sus propiedades y mantener la armonía en las aldeas.

Mecanismo locales de resolución de conflictos

Algunos estudios (BABO-SOARES, 2004; FITZPATRICK, 2002; FITZPATRICK; MCWILLIAM; BARNES, 2012; MENESES. et al, 2017; NIXON, 2004 y 2008; SIMIÃO, 2017) realizados en Timor-Leste han registrado la importancia de las formas locales para la resolución de conflictos en las dinámicas cotidianas de la sociedad. La Constitución de RDTL (Artículo 2) y el Código Civil (Artículo 2) reconocen y valoran las normas y usos consuetudinarios siempre que no sean contrarios a la ley ordinaria. Pese a que durante la invasión indonesia las estructuras de los sistemas locales de justicia se vieron afectados, entre otros factores, por el desplazamiento forzado de poblaciones; después de la independencia

tendo autonomia relativa umas diante das outras, podendo, inclusive, ser mobilizadas concomitantemente. Além disso, o termo ‘complexos locais’ sugere que tais coletivos de governança podem ter configuração distinta de lugar para lugar, a qual reflète, quase sempre, sua respectiva história de conformação. Tal complexo é composto por diferentes agentes e agências: 1. Instituições que estruturam os modos locais de organização social, das quais destaca-se a casa; 2. Saberes rituais e suas técnicas (sacrifícios, manejo das palavras com o objetivo, por exemplo, de imposição de proibições para fins de governo, rituais de ciclo de vida ou resolução de conflitos); 3. Posições de autoridade para mediação com instituições do Estado e da Igreja (chefes de aldeia, professor catequista, por exemplo) e de mediação com forças ou entidades espirituais (sacerdotes rituais, bruxas, adivinhadores), entre outros. Assim, a governança emerge como efeito de poder derivado das relações entre os elementos que compõem tais complexos. Desde o ponto de vista de Díli, a referência a elementos ou à totalidade dos complexos locais de governança se dá pela mobilização dos termos lisan, adat, usos e costumes ou ainda kultura (2014, p. 124-5).

recurrir a mecanismos locales de resolución de conflictos ha jugado un papel fundamental para la resolución de disputas relacionadas con la tierra en el Timor-Leste independiente (FITZPATRICK & BARNES, 2010; BABO-SOARES, 2004).

El reavivamiento de estos mecanismos junto a la reconstrucción de las *Uma Lulik* en todo el territorio, han contribuido a fortalecer la gobernanza en el nivel local, la identidad colectiva y la reconciliación entre los timorenses (BABO-SOARES, 2004). Demostrando además una importante presencia en la sociedad timorense, especialmente en las áreas rurales donde son consideradas, según estudios de Asia Foundation, como el “mecanismo favorito” para la resolución de disputas (TAF, 2015). La dificultad para el acceso a los tribunales en Dili y la naturaleza de los conflictos hacen que en muchos casos la población recurra a los mecanismos locales de mediación entre los cuales se encuentran el Nahe biti, cuya traducción literal del tetúm es “extender la estera”, y está orientado a la búsqueda de un acuerdo y a la reconciliación de las partes comprometidas, las cuáles más que individuos, refieren a familias o grupos (SIMIÃO, 2016).

En el nivel de las *lisan*, es decir, cuando la disputa compromete a miembros de una misma familia, generalmente hermanos o primos laterales, se espera que el conflicto, las desavenencias y las discusiones para llegar a un acuerdo se mantengan dentro de los espacios domésticos (como la parcela motivo de disputa, la casa de los implicados o la *Uma Lulik*) a los que puede acudir un *Lia Na'in* o el *chefe* de aldeia, que haga las veces de mediador. Para algunos de mis interlocutores, llevar este tipo de disputas a la instancia del *chefe* de suco o de la DNTP supondría un irrespeto a las autoridades de la *kultura* así como una exposición vergonzosa de las tensiones internas.

El mecanismo de mediación en casos de disputa fue ampliamente promovido por la administración transitoria de las Naciones Unidas –UNTAET- a través de capacitaciones y entrenamientos ofrecidos a los mediadores a partir del año 2001 (FITZPATRICK, 2008, p, 181). Más adelante la Ley 1/2003 consideró el mecanismo de mediación y a partir de esta se desarrollaron guías y protocolos de procedimientos los cuales serían implementados por los mediadores que forman parte de la Dirección Nacional de Tierras y propiedades. De acuerdo con un equipo de consultores internacionales e investigadores leste-timorenses encargada de desarrollar el marco legal para las mediaciones:

East Timorese prefer to resolve disputes at the local (customary) level. Local mechanisms for resolving disputes are regarded as cheaper, faster, fairer, more accessible, easier to understand, subject to less corruption, and more likely to promote reconciliation than the courts. There is also evidence that disputants who take land disputes directly to the courts have penalties imposed on them or their community. This may reduce the load on the courts, but also places

pressure on disputants to use local forums that one or more parties may wish to avoid (NIXON, 2004, p. 48- 52).

Caso 1. Disputa “Maun ho alin”: Cesario y Jenito Freitas ¹⁰¹

Veamos un primer caso de disputa de tierra cuyo acuerdo tuvo lugar días después de la realización del encuentro comunitario para la socialización del proceso de levantamiento de datos por parte del SNC en el área de Aitura, suco Estado y semanas antes de que el equipo realizara el registro de la información catastral.

Los hermanos Freitas discutieron y según sus padres se irrespetaron el uno al otro con insultos y palabras ofensivas. El *chefe* de aldeia fue llamado para servir como mediador en la disputa. Además de Cesario y Jenito de 27 y 23 años respectivamente, sus padres y el *Lia Na'in* estuvieron presentes en la mediación en la que Jenito fue acusado por su hermano de haber sobrepasado la línea limítrofe y haber invadido la tierra entregada por su padre como herencia, la cual no sobrepasa las dos hectáreas de extensión. Jenito admitió haberse adentrado en la propiedad de su hermano y haber cambiado el límite establecido previamente por su padre, alegando que Julião no estaba cuidando del quintal y que el café con el que están sembrados los lotes empezó a perderse pues ya había empezado la cosecha. Después de escuchar las partes y especialmente de que Jenito reconociera su error frente a su hermano y sus padres, el mediador procedió a identificar junto a las partes involucradas en la disputa, la “baliza” originalmente marcada con arbustos. Los hermanos Freitas firmaron un documento escrito a mano por el *chefe* de aldeia en el lugar de la disputa, en el que se comprometían a respetar la frontera demarcada y dónde además quedaba explícito que de acuerdo con la *kultura*, la cual permitió resolver el caso en el ámbito local, el menor de los hermanos tendría que expresar sus disculpas y dar “dignidad” a su padre entregándole un *tais mane*; de igual manera Cesario ofrecería a su madre un *tais fetu*, en demostración de respeto y arrepentimiento por haber discutido y haber proferido ofensas a su hermano. En algunos contextos este tipo de acuerdos son conocidos como *fo sala ba malu* y se refiere a las compensaciones mutuas en razón del comportamiento desacertado por parte de ambos.

Entre las situaciones posibles de disputa entre *maun ho alin*, según los funcionarios de DNTPSC, se cuentan el desconocimiento de los límites y la invasión de las propiedades frente a la ausencia de uno de estos, la repartición desigual de dinero por la venta de la tierra a un

¹⁰¹ La información presentada con relación a los tres casos de disputa que serán analizados proviene de los archivos de registrado del *chefe de aldeia* (en el primer caso) y del mediador de la DNTPSC (en los casos 2 y 3). La revisión de los documentos como actas de mediación, declaraciones y acuerdos se realizó de forma conjunta con el *chefe de aldeia* y con el mediador quienes dieron detalles y profundizaron en algunas cuestiones expuestas en los documentos. En ninguno de los casos entré en contacto con las partes comprometidas en las disputas.

tercero, así como el resentimiento entre uno de los hermanos, generalmente del menor, por haber recibido como herencia una parcela menor en extensión a la de su hermano y localizada lejos de la carretera o de las fuentes de agua. Este resentimiento podría en muchos casos, llevarlo a desconocer las balizas invadiendo la tierra de su hermano.

Acerca de esta mediación el *chefe* de aldea me explica que el caso debía resolverse dentro de la propia *Lisan*, pues “las otras personas miembros de otras *lisan* no tendrían por qué enterarse”. Sobre esta misma lógica de resolver en el ámbito familiar los problemas domésticos, Yoder (2011, p.8) plantea que en la mayor parte del territorio este tipo de disputas categorizadas como “menores” se espera que sean resueltas rápidamente en el nivel de la propia *Lisan* y con la autoridad de los *katuas* de la familia a la que pertenecen quienes toman parte en la disputa. Para su resolución, por tanto, no debe acudir a niveles externos al de la aldea. El documento del acuerdo fue redactado a mano por el *chefe* de aldea, firmado por Cesario y Jenito y sus padres y debidamente archivado junto con otros documentos de interés para la jefatura de la aldea.

Mediación por parte de los funcionarios de Estado

El camino regular para que el funcionario de la DNTPSC realice una mediación empieza con la solicitud por parte de las autoridades locales (*chefe* de suco o *chefe* de aldea), a su vez esta debe ser autorizada por el director local, quien además autoriza el desembolso del dinero para cubrir gastos de desplazamiento hasta el lugar. Una vez en la aldea donde tiene lugar la disputa el mediador visita a cada una de las partes, escucha sus versiones acerca de la disputa y les informa sobre lo que contempla la ley con relación a su caso, esclareciendo además las dudas que manifiesten. Con la información recolectada elabora un relato en el cual se incluye una cronología de los eventos relevantes para la disputa, este es remitido al director local junto a un pedido de autorización para convocar a las partes, primero a un encuentro en el terreno para reconocimiento de las balizas al que también asistirán las autoridades locales, *Lia Na'in*, policía comunitaria y comunidad en general. El encuentro de mediación, que normalmente se lleva a cabo una semana después tendrá lugar en la sede local de la DNTP. La comitiva de cada una de las partes está compuesta por algunos miembros de la familia, quienes toman asiento frente a una mesa ancha en donde el mediador preside el encuentro junto al *chefe* de suco, sentado al lado o algún representante de la autoridad local.

Durante el encuentro, cada una de las partes expondrá sus argumentos, el mediador garantizará que no se presenten interrupciones y que la contraparte escuche lo que va siendo presentado. Mario, funcionario encargado de la mediación en casos de disputa, resalta este momento como el más positivo del proceso de mediación pues generalmente los descargos con

relación a una disputa se realizan en medio de acaloradas discusiones entre integrantes de las familias y en muchos casos, estos incluyen amenazas e insultos que perturban la cotidianidad en las aldeas. El libre descargo por parte de cada una de las partes sin interrupciones, por fuera del entorno cotidiano y con libre expresión de sentimientos, pues en muchos casos se llora, contribuye, enfatiza Mario, a “enfriar” los ánimos y se avanza hacia un ambiente de diálogo que permita llegar a un acuerdo.

Una vez las partes se han escuchado la una a la otra, el mediador pregunta si alguna de estas tiene alguna propuesta de acuerdo para la contraparte. Dado que en muchos casos la disputa puede estar relacionada con el incumplimiento de una obligación en el sistema de intercambios en la relación *umane/manefoun*, una de las partes puede proponer el pago de una suma de dinero, además de un cabrito o búfalo, según el caso. El papel del mediador a esa altura será que quien hace la propuesta considere las posibilidades que tiene la contraparte para realizar el pago. Con base en esto si se piden 1000 dólares y dos cabritos, la exposición por parte del grupo que debe pagar, junto con los intentos de persuasión del mediador, pueden permitir que se llegue a un arreglo por 700 dólares y un solo cabrito.

Se contempla que sean realizados hasta 3 encuentros de mediación en los que las partes pueden llegar a un acuerdo o decidir enviar el caso al Tribunal. Esta es una posibilidad traída a colación por el mediador en varios momentos durante los encuentros; sin embargo, alude también a las “ventajas” que representa resolver el caso a través de un acuerdo junto a la “justicia informal”. Para ello alega que remitirlo al tribunal, dilatará la resolución del conflicto y representará gastos en tiempo y dinero. Cabe anotar también que la trayectoria de vida de los mediadores potencia el repertorio de discursos que pueden ser accionados en la tentativa de persuadir a las partes para que lleguen a un acuerdo y restablecer la paz. Al tratarse de funcionarios que en el pasado lucharon en alguna de los frentes de resistencia a la ocupación pueden escucharse discursos asociados al nacionalismo y a la necesidad de mantener buenas relaciones y armonía por parte de “un pueblo que supo luchar unido hasta conseguir la independencia”.



Plancha 16 - Encuentros de mediación de disputas.

Los encuentros pueden realizarse en la sede local de la DNTPSC o en el terreno disputado. A estos, además del mediador y otros funcionarios de *Terras propiedades*, asistirán las autoridades locales y miembros de la Policía Comunitaria.

Fuente: Propia (2017)



Plancha 17:

Encuentro de mediación realizada en el terreno disputado.

La mediación en casos de disputa comprende varios encuentros donde las partes reconstruyen la secuencia de hechos y eventos con los que cada una de ellas sustenta la propiedad de la tierra. Estos encuentros suscitan acaloradas discusiones y manifestaciones públicas de sentimientos y emociones.

Fuente: Propia (2017)

¿Quiénes son los mediadores?

Ahora bien, ¿quiénes son estas personas cuyo trabajo consiste en escuchar a las partes involucradas en una disputa de tierra? ¿Qué tipo de formación tienen? ¿Cuáles conocimientos son necesarios para cumplir con el objetivo para el que han sido contratados? ¿Quiénes son estas personas cuya paciencia y habilidad para escuchar, y cuya capacidad de proyectar neutralidad y rectitud en el carácter, consiguen que los grupos lleguen a un acuerdo?

El señor Alberto Soares, tiene alrededor de 65 años. Es uno de los funcionarios de la sede local de la DNTPSC en Gleno. Durante la administración indonesia se desempeñó como técnico de la “Agraria”, entre sus funciones estaba realizar las mediciones y levantamientos de datos sobre propiedad de la tierra. Al mismo tiempo formaba parte del Frente Clandestino de la resistencia timorense. Al preguntarle sobre su trayectoria como mediador de conflictos, cuenta que su experiencia en esta área viene de los tiempos de la resistencia donde ocasionalmente ofició de mediador en disputas por casos no siempre relacionados con tierra. Explica que las tensiones generadas por casos en los que guerrilleros intentaban conquistar a las hijas de un miembro del frente clandestino o se negaba a cumplir con sus obligaciones como padre, por ejemplo, podría amenazar con la armonía dentro de la resistencia, por lo que era necesario que un tercero interviniera y buscara que las partes llegaran a un acuerdo.

Relata además que como funcionario de la “agraria” podía ser enviado al terreno para demarcar las balizas y hacer mediciones sobre un terreno que estaba siendo disputado. Si al conversar con las partes identificaba que se trataba de un caso que contraponía por un lado a un ciudadano indonesio¹⁰² o cercano a la administración y por el otro a un miembro colaborador con la resistencia, recomendaba a este último ser cauteloso, evitar la confrontación pues el mantenimiento de una tensión con alguien afín a la administración indonesia podía generar suspicacia y poner en peligro a la organización clandestina como un todo. Por su doble posición, primero como funcionario del Estado indonesio y también como parte de la resistencia timorense, Alberto optaba por remitir el caso a las autoridades locales como el *chefe* de suco, generalmente cercano a la administración, para que resolviera el caso. La estrategia consistía en restar importancia a la ventaja que por obvias razones beneficiaría a los disputantes afines al gobierno indonesio, y que por otro lado mantendría la red clandestina a salvo de tensiones que pudieran hacerla vulnerable.

¹⁰² Durante la ocupación, como política de Indonesia, se instalaron colonos de Bali o de Java en el municipio de Ermera.

Alberto destaca además la formación recibida en capacitaciones y talleres ofrecidos por instituciones del Estado o por ONG en los que se refuerza el conocimiento sobre la legislación vigente y aquello que se esperaba fuera esclarecido por la “lei das terras” que para el momento de la entrevista aún no era aprobada por el Parlamento Nacional. Esto ha permitido que puedan identificar cuáles casos tendrían que ser resueltos en la instancia de los tribunales y cuáles podrían ser objeto de mediación o de la justicia informal. Además la imparcialidad que debe mantener el mediador frente a las partes que están en disputa así como el cumplimiento de una secuencia de pasos que lleven a un acuerdo, es decir, la metodología en los casos objeto de mediación, constituirían, según Alberto “el aporte que han hecho las naciones” para el fortalecimiento de la mediación, que también aclara, es un mecanismo que viene de la propia tradición.

El señor Nelson Correia es reconocido entre los funcionarios del SNC por haber “ayudado” a la resolución de muchos conflictos por tierra en el municipio de Ermera. Al preguntarle por su formación como mediador explica que recibió capacitación por parte del proyecto “Ita Nia Rai” así como del Sistema Nacional de Cadastro en el que reconoce haber recibido instrucción acerca de la legislación vigente en el tema agrario. Sin embargo, destaca que parte de su éxito en la medición en disputas en Ermera, se lo debe a su “trayectoria familiar, cultural y religiosa como católico”. Además cumplió un importante papel dentro de la resistencia, trabajó organizando campeonatos de fútbol a través de los cuales mantuvo la unión y contacto entre los jóvenes afines a la resistencia. Goza además de gran prestigio, como él mismo reconoce, por haber sido parte de la guardia personal de Xanana Gusmão quien en el año 1991 comandó la lucha armada desde el municipio de Ermera, periodo del cual conserva algunas fotografías junto al carismático líder, alojado en la propia casa de la familia de Nelson.

Con estas referencias, reconocidas por sus colegas en el SNC, Nelson Correia reafirma que en su caso, el haber formado parte de la resistencia y de su conocimiento del territorio así como de la historia de disputas que se presentan en los diferentes sucos de Ermera, se deriva su prestigio y éxito como mediador. Aunque ya no trabaja para el SNC pues a finales de 2016 se mudó al municipio de Same para trabajar en una cooperativa de café me comenta que siempre está en disposición para asesorar al joven mediador designado para desempeñar esta labor. La trayectoria de vida de los mediadores, y los temas que puede accionar en su tentativa de persuadir a quienes están en disputa para llegar en un acuerdo y restablecer la paz, pueden ir desde evocar momentos de la lucha contra la ocupación indonesia la cuál condujo a la independencia a través de la unión como pueblo.

El papel desempeñado por los mediadores en la resistencia a la ocupación indonesia, es según ellos mismos, una importante referencia a la hora de crear un tipo de reconocimiento por parte de la comunidad, una especie de legitimidad basada en cómo se envolvió en alguno de los frentes de la resistencia. Los recursos a la *kultura*, a *Maromak*, o la apelación a un discurso asociado a la lucha armada por la independencia, a la importancia de mantener la buena convivencia entre quienes lucharon para expulsar “al invasor” puede ser accionado por los mediadores como forma de persuadir a las partes en disputa.

El acuerdo al que se llega es redactado en computador por el mediador y firmado por las partes, por las autoridades locales y testigos. Entre los documentos que son archivados en la sede local de DNTPSC también se encuentra un acta de entrega de lo acordado, en algunos casos la entrega se realiza en el mismo edificio, y se toman algunas fotografías como registro. En otros casos, según relata Mario la entrega se realiza en la sede de la aldea o del suco, en la mayor parte de los casos el acuerdo también incluye la realización de una fiesta de reconciliación donde se come y bebe juntos.

Caso 2 Disputa entre *Umane-manefoun*.

Otro tipo de disputa, especialmente recurrente durante el avance de los equipos técnicos del SNC, era la que enfrentaba a individuos identificados en alguna de las partes de la relación *umane-manefoun*. Como veremos en el caso que presentaré a continuación, el incumplimiento de las prestaciones de alianza por parte de los *manefoun* puede ser accionado como argumento para disputar el derecho a la propiedad de la tierra. Lo que me lleva a plantear una relación entre los derechos de uso sobre la tierra y el mantenimiento de regímenes de intercambios de bienes entre las *Lisan* con relaciones de alianza.

En el caso que veremos los hermanos Feliciano, Adilson y Julião relatan que durante la invasión Japonesa su abuelo Dionisio da Costa se casó con Fatima Soares. Para llevarse a cabo esta unión el padre y los tíos de Dionisio entregaron un búfalo como *barlaque* a los tíos de Fatima, quienes a su vez concedieron a Dionisio el derecho de usar nueve hectáreas y media de tierra en la aldea Beluli, suco Poetete. Hasta aquel momento la tierra había estado abandonada y fue José quien realizó trabajos y cultivó arroz, declaran los nietos del finado y actuales ocupantes de la tierra.

En la contraparte de la disputa los hermanos Álvaro, Antonio y Saturnino, no desconocen el pago del *barlaque* ni tampoco que el abuelo Roberto Martins haya entregado la tierra al *manefoun* Dionisio da Costa casado con su hija; sin embargo, declaran su resentimiento

frente al hecho de que en 1969 cuando Roberto Martins falleció, la parte *umane* no recibió de los *manefoun* las prestaciones mortuorias, que según los dictados de la *kultura* está compuesta por un búfalo y un *belak*. A pesar de haber enviado mensajes para los *manefoun* sobre el fallecimiento de Roberto, estos solo enviaron algunas velas. La tensión generada por el incumplimiento de lo que es presentado como los deberes de la relación *umane/manefoun* se mantuvo tras el paso de los años. Anotan también en su declaración que durante la ocupación Indonesia en 1987, luego de un episodio en el que discutieron acaloradamente solicitaron la realización de una mediación junto al *chefe* de suco de la época para llegar a un acuerdo, pero estos nunca hicieron presencia.

Entre los argumentos colocados por los hermanos Feliciano, Adilson y Julião para mantener la pose de la tierra se encuentra el respeto al acuerdo entre los abuelos una vez se constituyó la unión tras haber pagado el Barlaque de la abuela Fatima. A partir de este argumento deslegitiman el reclamo de sus descendientes quienes estarían pretendiendo colocar su palabra por encima de la de sus ancestros. Tras un primer encuentro de mediación las partes acordaron que llevarían el caso a tribunal para que un juez decidiera quién tiene derecho a ser el propietario de la tierra. Se comprometen además a no realizar ninguna actividad en esta tierra ni a incurrir en casos de amenazas ni violencia en cuanto el caso está en proceso.

Un mes y medio después las partes solicitaron una nueva mediación en la sede local de la DNTPSC de Gleno, en esta oportunidad comunicaron que desistían de llevar el caso al tribunal y que querían llegar a un acuerdo *tuir kultura*. Después de discutir y de que cada una de las partes realizara nuevos descargos y expusiera los argumentos señalados en la mediación anterior, consiguieron llegar a un acuerdo en el que la parte *manefoun* se comprometía a entregar dos búfalos y 2000 dólares americanos a los *umane*, por su parte estos entregarían un cerdo y un *tais* para los *manefoun*. Con este intercambio las partes se comprometen además a no realizar ningún reclamo en el futuro con relación a la tierra disputada y declaran tener conciencia de que “Quien incumpla lo pactado deberá responder ante la legislación que vigoriza la República Democrática de Timor-Leste”.



Fotografia 10:

Representantes relación *umane-menefoun*.

Representantes de dos *Lisan* emparentadas por relación *umane-manefoun* durante la inauguración de una Casa Sagrada en el municipio de Ermera.

Fuente: Propia (2017)

Dignidad y papel de los ancestrales

Tal como ha sido mostrado por algunos investigadores (MENESES et al., 2017, p, 50) las reglas, derechos y deberes subyacentes a la relación *umane-manefoun* son la “base” para resolver muchas disputas que comprometen a los miembros de las familias extensas o *lisan*. En el caso de las disputas por propiedad de la tierra manifiestas a propósito de la presencia de los equipos técnicos del SNC, la expresión *umane-manefoun* aparece como una tipología o una especie de gramática que permite entender una disputa. De hecho para los mediadores, frente a una relación de este tipo, pensar a partir de la perspectiva de la *kultura* ya puede plantear un camino para que las partes lleguen a un acuerdo. La idea de la relación *umane-manefoun* como “base” para entender muchas de las tensiones en una aldea o suco en Timor-Leste puede ser confirmada en las cronologías establecidas por los mediadores al escuchar los descargos de cada una de las partes. Dichas cronologías están compuestas por los diferentes hechos o episodios relevantes que según los implicados alimentaron las disputas, muchas de estas refieren a ceremonias que marcan el flujo de la vida y el incumplimiento de las obligaciones correspondientes.

Un elemento que debemos tener en cuenta y que aparece en los acuerdos descritos anteriormente, es el que refiere a la construcción de la honra basada en el cumplimiento de las obligaciones contraídas al ingresar en el circuito de intercambios, al cual se alude localmente con la palabra *dignidade*. Dentro de esta lógica las personas que pueden cumplir con sus obligaciones a muchos deudores tienen su dignidad fortalecida (SILVA y SIMIÃO, 2016). En las dinámicas locales, las alusiones a la dignidad aparecían frecuentemente al indagar por la relación entre el mantenimiento de las prestaciones de alianza y el acceso a la tierra por parte de personas identificadas como *manefoun*. De esto se desprende que una disputa por la tierra involucre múltiples dimensiones de afectación que llegan a comprometer la integridad personal en cuanto miembro de un grupo. En este sentido y como de hecho es reconocido por los mediadores, resolver una disputa por la vía de la *kultura* prioriza la reconciliación entre las partes toda vez que el acuerdo permite el reconocimiento y restablecimiento de la dignidad de ambos. Es por esto que para los mediadores, la demostración pública de los sentimientos, por ejemplo el llanto durante la mediación, el acuerdo y la ceremonia de entrega de lo pactado por cada una de las partes será una muestra incuestionable de que las partes están comprometidas con el mantenimiento de la armonía y las buenas relaciones en el tiempo.

Otro elemento para comprender y analizar las múltiples agencias que entran en juego en un acuerdo “por la vía de la *kultura*” tiene que ver con la forma en la que los ancestrales participan en el restablecimiento de las relaciones entre las personas. Los mecanismos locales de resolución de conflictos están orientados a la reconciliación, así lo destaca Soares (2004) al analizar el *nahe bití*, donde la recuperación de la armonía familiar y comunitaria implica además calmar a los antepasados a través de la renovación de los ciclos rituales y ceremonias. Es decir, la actualización de intercambios entre las familias, supone una reconciliación de la que también participan las entidades no humanas que habitan el universo cosmológico de los grupos. *Incumplir* lo pactado en el marco de un acuerdo *tuir kultura*, es decir al que los ancestros fueron “convocados” por medio de los bienes intercambiados, puede tener consecuencias indeseables para la descendencia de aquellos que violaron lo pactado, como: infertilidad, enfermedades y calamidades de diversos tipos.

Caso 3. Sin relación de familia. No hay acuerdo, el caso va a tribunal

En algunos casos las partes de la relación *umane-manefoun* pueden haber perdido contacto por motivos diversos, haber sido exiliado para otro país, generalmente Indonesia en tiempo de la invasión. O haberse establecido en Dili, y no haber mantenido las prestaciones de alianza. En estos casos los mediadores recomiendan fortalecer los vínculos de la relación

umane-manefoun. La no existencia de una relación de parentesco entre las partes impediría, según lo ilustra el siguiente caso de disputa, su resolución a través del “camino de la *kultura*”.

En 1935 el señor Florindo Conceição de la Uma *Lisan* Biubu/mankate se casó con Ines Teixeira, tuvieron 4 hijos y siempre vivieron y trabajaron en la tierra que por herencia le correspondía a Florindo en tanto miembro de la *Lisan* mencionada localizada en el puesto administrativo de Letefoho. En la declaración, Ze Salsinha, el menor de los cuatro hijos y el único que aún vive, también relata que en 1942 la tierra es abandonada por la entrada de los militares japoneses y en 1947 tras su retirada, la familia ocupa de nuevo la tierra de su propiedad. En 1983 la señora Santina Ximenes con quien no tenían relación de familia, les pidió a los abuelos Florindo e Inés que le permitieran usar un pequeño lote dentro de su propiedad para construir una casa y de esta forma podría contribuir a la iglesia con su trabajo, pues el lugar donde vivía en ese momento era muy distante y para llegar a la iglesia debía caminar y subir por una pendiente muy pronunciada. Sus hijos estuvieron de acuerdo y solo objetaron que la casa que levantara en este lote debía ser provisoria, es decir, no podía ser construida con ladrillos, piedras y cemento. Una vez construida, la señora Santina la ocupó junto con su hijo Carlos y su nuera Teresa, quienes además cultivaron una huerta al lado de la casa. Años después la señora Santina fallece en Dili y la casa que había construido es derribada durante la época de lluvias.

Por otro lado Feliciano, nieto de la señora Santina, reconoce que su abuela se mudó de otro lugar para la tierra objeto de disputa que está más cerca de la carretera; sin embargo, desconoce que el lote ocupado por su abuela fuera propiedad del fallecido señor Florindo Conceição y reclama que como descendiente de la señora Santina el lote le corresponde por herencia.

Tras dos encuentros de mediación llevados a cabo en la oficina de DNTPSC de Gleno las partes no llegaron a acuerdo y en especial el señor Feliciano insistió en que solo la Ley podría decidir en esta disputa. En el acuerdo firmado con fecha del 11 de enero de 2017 las partes se comprometen a no realizar ninguna actividad en la tierra en disputa ni a llevar a cabo acciones violentas entre ellas.

Comentarios finales

El levantamiento y sistematización de datos con informaciones acerca de la propiedad de la tierra en Timor-Leste implica la actuación de múltiples agencias, las cuales pueden ser entendidas localmente como parte del universo del Estado o de la “*kultura*”, dependiendo de los actores, performances, tecnologías y conocimientos involucrados. A partir del acompañamiento al proceso para el levantamiento de datos en la construcción del Sistema

Nacional de Catastro en el puesto administrativo de Ermera, he registrado que las tecnologías de gobierno sobre la tierra abarcan la activación de mecanismos locales para la resolución de conflictos.

Es importante tener en cuenta sin embargo que la posibilidad de activar estos mecanismos, requiere la mediación de diferentes figuras de autoridad, estas a su vez, no siempre provienen de las instituciones estatales (puede tratarse también de las autoridades locales). En caso de tratarse de uno de los funcionarios del SNC o de la DNTPSC, su capacidad para persuadir y activar diferentes discursos, requerirán de habilidades que van más allá de su papel como técnico o funcionario de Estado y dependerá en parte de su trayectoria de vida, reconocimiento de la población y conocimiento del universo de la *kultura*.

Es cierto que no en todos los casos de mediación el acuerdo “a través de la *kultura*” es reconocido por las partes como alternativa para resolver sus disputas, en algunos casos las partes prefieren que sean los tribunales quienes, de acuerdo a la Ley, definan la propiedad de la tierra, así esto conlleve extender en el tiempo la finalización de sus pleitos. De cualquier forma, vale destacar la importancia de la capacitación de funcionarios en el área de mediación de disputas. Gracias a la disponibilidad de capital humano que se desempeña en esta área podemos proponer que la “regularización” de la propiedad avanza junto con la difusión de una “pedagogía” de la resolución de los conflictos y en muchos casos reactivando mecanismos locales por vía de la *kultura*. Dicha “pedagogía” no obedece sin embargo a un emprendimiento reciente por parte de las instituciones directamente encargadas del levantamiento catastral (SNC y DNTPSC), se trata de hecho de un campo en el que han tenido ingerencia organismos de cooperación internacional desde la administración transitoria de las Naciones Unidas y al que se ha dado continuidad en el marco de la construcción del Estado leste-timorense.

Por otro lado, los acuerdos alcanzados por “el camino de la *kultura*” nos llevan a interrogarnos por la forma como el gobierno de la tierra, además de abarcar los espacios formales, los procesos técnicos y burocráticos, puede convocar también agencias de planos extraordinarios, en este caso representadas en los ancestrales vigilantes de las decisiones cotidianas de aquellos que son vistos por el Estado como “propietarios” de la tierra. Es decir, los procesos que permiten la construcción de una visión del territorio “desde arriba” (literalmente, pues los mapas catastrales son elaborados con base en fotografías aéreas), desde la cual se puede observar la forma cómo está distribuida o está siendo disputada la propiedad, es posible en Timor-Leste una vez se ha “negociado”, o intervenido en aspectos que tienen que ver con la forma en que es concebida la relación de los grupos con la tierra y las formas con las que se logran acuerdos en disputas por su uso o propiedad.

EPÍLOGO

El reconocimiento de los “derechos informales” a la propiedad de la tierra en áreas a las que históricamente las administraciones portuguesa e indonesia negaron la posibilidad de ser legitimada, se constituye hoy en día como la posibilidad de extender el gobierno sobre la tierra y sus poblaciones en el marco de la construcción del Estado en Timor-Leste. En esta tesis he avanzado en el entendimiento de dicho emprendimiento por reconocer la propiedad privada como proceso de objetificación de la tierra o su producción como objeto desde el punto de vista de la ontología occidental.

Quise observar este fenómeno en la interacción entre funcionarios y ciudadanos y en el conjunto de prácticas que permiten construir y sistematizar la información relativa a la tierra en cuanto propiedad. Para ello debí en primera instancia obtener el acceso a estos espacios aparentemente restringidos para efectos de investigación con fines académicos. La propia experiencia del acceso a los espacios y procedimientos relacionados con las prácticas de gobierno revelaron no solo la estructura y la configuración institucional de las entidades encargadas de la administración de la tierra, sino también las tensiones entre estas, en particular entre consorcio privado y los actores políticos representantes de la sociedad civil que se han constituido de forma paralela a la definición de la legislación, representada en la *Lei das terras*.

En segundo lugar el entendimiento de la composición de los equipos técnicos, la punta de lanza del aparato estatal en la intervención sobre el territorio y la población, permitió analizar la operación cotidiana de los llamados equipos recolectores evidenciando la multitud de agentes que participan en la definición de los lugares donde se efectuará la recolección de datos, las decisiones en el terreno a partir de criterios con respecto a variables de diversa orden como costos de desplazamiento, impedimentos físicos (como el de los árboles o la condición de las carreteras), políticos y sociales.

Por otro lado la observación en la ejecución de procedimientos en campo concebidos por técnicos y especialistas para llevar a cabo el registro y levantamiento de datos catastrales, demostró la importancia del papel desempeñado por varios de los miembros de los equipos o de otras figuras con participación en el gobierno de la tierra en cuanto mediadores. Su conocimiento del territorio, del universo cosmológico y del contexto histórico manifiesto en la

existencia de disputas de vieja data en lugares específicos, resultaba conveniente a la hora de decidir el momento de entrar en un área para efectuar la recolección de datos, demostrando así la relevancia de su papel o agencia dentro de la configuración socio-técnica conformada para efectos de la construcción del sistema catastral.

La recolección de información catastral más que la ejecución de una serie de procesos técnicos suscita una diversidad de dinámicas que he abordado como contexto general del levantamiento catastral, entre tales dinámicas podemos mencionar: activación de redes familiares y desplazamientos de algunos de sus miembros hasta los lugares donde “declararán la tierra”, las tentativas por resolver disputas del ámbito interno (familiar o de la aldea) con la finalidad de normalizar el estatus de la tierra, accionamiento de autoridades locales o de la DNTPSC, antes o después de haber efectuado el registro, para que sirvan de mediadores en una disputa o para que legitimen con su firma los acuerdos a los que las partes hayan llegado luego de una negociación. De igual forma, la afectación en la convivencia en el nivel local en función de discusiones y episodios de violencia entre las partes implicadas en disputas, la ratificación de quienes disputan una propiedad, de que sea la Ley quien decida cual de las partes tendría el derecho a la propiedad y no un acuerdo basado en la *kultura*, etcétera. Todas estas son en su conjunto dinámicas asociadas a la expectativa de la “irrupción del Estado” a las aldeas. Es decir, las dinámicas en torno al levantamiento de datos catastral en un área determinada no se restringen al momento del registro de propiedad en sí, sino también una serie de procesos en los que serán convocadas una gran diversidad de actores o entidades cuya agencia resulta crucial en el marco de la intervención estatal, encarnada en los funcionarios y los procedimientos que ejecutan.

El acompañamiento de este contexto general del levantamiento catastral permitió evidenciar la interacción de dos lógicas distintas que sin embargo coinciden en el mismo entorno. La primera refiere a la tierra en cuanto objeto cuantificable y pasible de ser identificado en las fotografías aéreas de forma ágil por el recolector equipado con el dispositivo tecnológico. Se trata de la tierra fundamentada en la noción moderna de propiedad que se basa en el establecimiento de un sujeto poseedor y un objeto que es poseído. Una lógica que evidentemente se identifica con los derechos de propiedad sobre una parcela o quintal transmitido por herencia de un padre a su hijo a lo largo de varias generaciones y que como vimos es “formalizado” a través de los procedimientos y técnicas de identificación del sujeto “propietario” y el objeto “propiedad”, llevado a cabo en el día a día de los recolectores en el área específica del municipio de Ermera.

Es este movimiento, integrado por una secuencia de acciones encaminadas a la producción de un conocimiento instrumental a la administración de la tierra (uso, tributo y mercado), el cual avanza hacia la objetificación de la tierra y que de forma similar a como ha sido propuesto por Silva y Borges (2018), al analizar diferentes procesos de objetificación de la cultura en Timor-Leste, está diseñado para que:

[...]os fenômenos emergem enquanto objetos autônomos por serem subtraídos de todas as relações e mediações que lhes permitiram vir a existir. Ao se dissociarem destas relações tornam-se desencantados e alienáveis, no sentido amplo dos termos, e passam a figurar como depositários passivos da ação humana. Nesses contextos, há uma tendência a se considerar o objeto como subsistindo em si, como se sua elaboração não fosse produto de ações e relações em cadeia de humanos e não-humanos (inclusive do ambiente). (SILVA & BORGES, 2018, p. 4)

Por otro lado la activación de mecanismos de resolución de disputas suponen la actualización de las relaciones entre los vivos por medio del restablecimiento de los sistemas de intercambio entre los grupos involucrados, a su vez estos parte de una red integrada por entidades espirituales que ejercen poder sobre las decisiones y destinos de sus descendientes. Relaciones que como supimos a partir de los relatos de algunos de mis interlocutores, no solo son actualizadas en el contexto de los mecanismos de justicia llamados “tradicionales” sino también en la participación en los diferentes rituales que marcan el flujo de la vida con gran importancia en la reproducción social de las poblaciones en Timor-Leste. En esta otra lógica la tierra forma parte de una compleja red que también conecta a los ancestrales y en la que resulta especialmente importante la figura del *Lia Na'in*, pues es él, en cuanto poseedor del conocimientos y autorizado para la realización de rituales quien se comunicará y alimentará a los espíritus que la habitan.

Dado que estas dos “lógicas” operan en el contexto general del levantamiento catastral la figura del mediador se torna indispensable. El funcionario recolector (también en muchas situaciones mediador) o el técnico de mediación, capacitados para operar el dispositivo tecnológico o diligenciar formularios, cumplir con los deberes que impone su condición de trabajador asalariado en una empresa privada contratada por el Estado, que debe mostrar “resultados”, ser eficiente en el cumplimiento de las labores por las que es pago, etcétera. Es también parte de una *Lisan*, acude al *Lia Na'in* cuando quiere pedir protección a sus ancestrales y cuando es necesario destina parte de su salario para cumplir con sus obligaciones en cuanto *manefoun*.

La habilidad en cuanto mediador en el contexto general del levantamiento catastral yace también en la forma y en los momentos que insistirá que los problemas ligados a la *kultura* no

deben ser expuestos durante la declaración de propiedad y en cambio ser resueltos en el ámbito “privado”. O cuando valore positivamente e incluso llegue a recomendar que una disputa sea resuelta a través de la *kultura*. El éxito de su posición como conocedor de las dos “lógicas” estará en parte determinada por su reconocimiento de los espacios en los que sería conveniente accionar la *kultura* como recurso y en los que resultaría contraproducente a la lógica de recolección de información diaria en el terreno en el ámbito de las declaraciones de propiedad.

Para finalizar me gustaría apuntar hacia una de los campos de análisis que he identificado como posibles a partir de los fenómenos descritos y analizados. Al pensar específicamente sobre derechos de propiedad, Strathern (2014), llama la atención sobre como la patente restringe una propiedad para el segmento final de la red y rechaza a quien participó anteriormente de ella. La autora describe este proceso como un “corte de red” y argumenta que los “modelos euroamericanos” de propiedad operan limitando el número de demandantes sobre la propiedad. Trasladado al campo de la titulación individual de la tierra pienso que el levantamiento catastral de hecho apunta para restringir la “propiedad” al segmento final de una red de la que también forman parte entidades no humanas como los ancestrales.

Sin embargo esta “restricción” por ahora es identificable en la lógica a la que remite el procedimiento en sí, al acto de “formalizar” frente al Estado lo que localmente es visto como el legítimo derecho al reconocimiento de la tierra que es heredada. Dado que el levantamiento catastral basados en los llamados “derechos informales” se lleva a cabo en todo el territorio nacional, los efectos derivados de la implementación de estas prácticas de gobierno serán diferenciados en función de las dinámicas del mercado de tierras o de otras dinámicas derivadas de la inversión capitalista en los territorios en donde la propiedad se ha “regularizado”.

BIBLIOGRAFÍA

ABRAMS, Philip. Notes on the difficulty of studying the state. In: SHARMA, Aradhana; GUPTA, Akhil. **The anthropology of the state: a reader**. Oxford: Blackwell Publishing, 2006. p.112-130.

ACCIOLI, Greg. 2009. Distinguishing Hierarchy and Precedence: comparing status distinctions in South Asia and the Austronesian world, with special reference to South Sulawesi. In: VISCHER, Michael P. **Precedence. Social Differentiation in the Austronesian World**. Canberra: ANU E Press, 2009, p.51-90.

ALMEIDA, Bernardo. **Land Tenure Legislation in Timor-Leste**. 2016. The Asia Foundation. Dili

ALMEIDA, Bernardo y WASSEL, Todd. **Survey on Access to Land, Tenure Security and Land Conflicts in Timor-Leste**. Dili: The Asia Foundation y Van Vollenhoven Institute, 2016.

BABO-SOARES, Dionísio. Challenges for the future. In: FOX, James J.; BABO-SOARES, Dionísio. **Out of the Ashes – Destruction and Reconstruction of East Timor**. Canberra: Australian National University. Press, 2003, p.262-76.

_____. Nahe Biti: The Philosophy and Process of Grassroots Reconciliation (and Justice) in East Timor. **The Asia Pacific Journal of Anthropology**. Caberra. n, 5 v, 1, 2004, p.15-33.

_____. Land and territory. Key-note address. In: Conferencia Internacional: “Co-habitations and power Dynamics: Land exchange, governance. Timor-Leste in Context”, 20 de janeiro de 2015, Lisboa, Portugal.

BARNES, Susana. Origins, Precedence and Social Order in the Domain of Ina Ama Beli Darlari Background to Suco Babulo. In: MCWILLIAM, Andrew; TRAUBE, Elizabeth G. (Ed). **Land and Life in Timor-Leste: Ethnographic Essays**. Canberra: ANU E Press, 2011, p.23-46

_____. ‘Customary renewal and the pursuit of power and prosperity in post-occupation East Timor: A case study from Babulo, Uato-Lari’, unpublished PhD thesis, Monash University, 2016.

BAUMAN, Sigmund. **Modernity and Ambivalence**. Ithaca: Cornell University Press, 1991.

BOURDIEU, Pierre. **A economia das trocas lingüísticas: o que falar quer dizer**. São Paulo: Edusp, 1982.

BOVENSIEPEN, Judith. **The Land of Gold: Cultural Revival and Post-Conflict Reconstruction in Independent Timor-Leste**. Ithaca, NY: Cornell University Press, Southeast Asia Program Publications (SEAP), 2015.

BOVENSIEPEN, Judith & YODER, Laura. Introduction: The Political Dynamics and Social Effects of Megaproject Development, **The Asia Pacific Journal of Anthropology**. Canberra. Ano 19, v.5, 2018, p. 381-394

BROWN, M. Anne. Formação do Estado e da comunidade política em Timor-Leste - A centralidade do local. **Revista Crítica de Ciências Sociais**. 104, Coimbra, 2014, p.101-122.

CARVALHO, Leticia. **Dos autos da cova rasa**. A identificação de corpos não-identificados no Instituto Médico-Legal do Rio de Janeiro, 1942-1960. Rio de Janeiro: Laced/Museu Nacional, 2009. Disponível em http://www.e-papers.com.br/produtos.asp?codigo_produto=1812>. Acesso em 07 jul. 2019

CASTELLS, Manuel. **End of Millennium: the information age: economy, society and culture vol. III**, Cambridge: Blackwell, 1998.

CLARENCE-SMITH, W. G. Planters and small holders in Portuguese Timor in the nineteenth and twentieth centuries. **Indonesia Circle**. Ano 20, Vol. 57, 1992, p.15-30.

CRYAN, Meabh. 'Empty Land'? The Politics of Land in Timor-Leste. In: INGRAM, Sue; KENT, Lia; MCWILLIAM, Andrew (eds). **A New Era? Timor-Leste After the UN**. Canberra: ANU Press, 2015.

_____. **Whose Land Law?** Analysis of the Timor-leste transitional Land Law. Dili: The Asia Foundation, 2016.

CUMMINS, D. **Local Governance in Timor Leste: Everyday Politics of Mutual Recognition**, PhD thesis, University of New South Wales, 2010.

DAS, Veena; POOLE, Deborah. State and its margins. Comparatives ethnographies. In: Anthropology and the Margins of the State. DAS, Veena; POOLE, Deborah (eds). Santa Fe: School of American Research Press. 2004, p.3-34.

DELEUZE, Gilles; GUATTARI, Félix. 1227- Tratado de Nomadologia: a Máquina de Guerra. In: DELEUZE, G.; GUATTARI, F. **Mil Platôs: Capitalismo e Esquizofrenia**. Vol. 5. São Paulo: Editora 34, 1997.

ELIAS, Norbert. **Processo Civilizador I**. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Ed, 1994.

ENEMARK, Stig. Land Administration and Cadastral Systems in support of sustainable Land Governance - a Global Approach. **3rd Land Administration forum for the Asia and Pacific region Tehran**, Iran, 24-26 May, 2009. Disponible en https://www.researchgate.net/profile/Stig_Enemark/publication/237457274_Land_Administration_and_Cadastral_Systems_in_support_of_Sustainable_Land_Governance_-_a_Global_Approach/links/53da59c60cf2631430c81c50.pdf Acceso en 07 jul. 2019.

FERGUSON, James; GUPTA, Akhil. Spatializing States: Toward an Ethnography of Neoliberal Governmentality. **American Ethnologist**, v. 29, n.4 ,2002, p, 981-1002.

FIDALGO, Alberto. Dinámicas políticas y económicas en el dominio ritual y la vida cotidiana en Timor Oriental. Estudios de caso desde la aldea de Faulara. 2015. Tesis doctoral. Universidade da Coruña, Coruña, 2015.

FITZPATRICK, Daniel. **Land Issues in a Newly Independent East Timor**. Research Paper. Department of the Parliamentary Library. Austrualia, 2001. Disponible en: <https://www.aph.gov.au/binaries/library/pubs/rp/2000-01/01rp21.pdf> Acceso en 07 Enero. 2019

_____. **Land Claims in East Timor**. Canberra: Asia Pacific Press, 2002.

_____ “Best Practice Options for the Legal Recognition of Customary Tenure”. In: **Development and Change**, v. 36. n. 3, 2005, p. 449–475.

_____. A Snapshot: Mediating Land Conflict in East Timor. **Making Land Work: Reconciling customary land and development in the South Pacific**. Canberra, v.2, jun, 2008. p.175-198

FITZPATRICK, Daniel; BARNES, Susana. The Relative Resilience of Property: First Possession and Order Without Law in East Timor. **Law & Society Review**, v. 44, n.2, 2010, p. 205-238

FITZPATRICK, D.; MCWILLIAM, A.; BARNES, S. **Property and social resilience in times of conflict: land, custom and law in East Timor**. Surrey & Burlington: Ashgate, 2012

FONSECA, Claudia. et al. “Apresentação”. **Horizontes Antropológicos**, Porto Alegre, Ano 22 (46), 2016, p. 9-34.

FORMAN, S. Descent, alliance and exchange ideology among the Makassae of East Timor. In: FOX, J. J. (ed.). **The flow of life: Essays on eastern Indonesia**. Cambridge, MA: Harvard University Press, 1980

FOUCAULT, Michel. Clase del 1 y del 8 febrero de 1978. In: FOUCAULT, Michel. **Seguridad, territorio y población**. Curso en el Collège de France (1977-1978). México D, F.:Fondo de Cultura Económica, 2006, p.109-159

_____. “Governmentality”. **The Foucault Effect: Studies in Governmentality**. Hemel Hempstead and Chicago: Harvester Wheatsheaf and University of Chicago Press, p. 87–104, 1991

_____. **Society must be defended: lectures at the Collège de France, 1975-76**, New York, Picador. 2003.

FOX, James. 1980. Introduction. In FOX, James J. (ed.). **The Flow of Life: Essays on Eastern Indonesia**. Massachusetts and London: Cambridge, 1980, p. 1-18.

_____. “Introduction”. In: FOX, James; SATHER, Clifford (eds.). **Origins, Ancestry and Alliance**. Explorations in Austronesian Ethnography. Canberra: Department of Anthropology, 1996, p.1-13.

_____. “The discourse and practice of precedence” In: VISCHER, Michael P. (ed.) **Precedence: social differentiation in the Austronesian world**, Canberra: ANU E Press, 2009, p. 91-109

_____. “The Articulation of Tradition in Timor-Leste”. In MACWILLIAM, A.; TRAUBE, E.G (eds). **Land and Life in Timor-Leste. Ethnographic Essays**, Canberra: ANU E Press, 2011, p.241-57

GUNN, Geoffrey. **Timor Lorosae: 500 Anos**. Macau: Livros do Oriente. 1999.

GUPTA, Akhil. 2005. “Narrating the State of Corruption”. In: HALLER, Dieter; SHORE, Cris (eds). **Corruption. Anthropological Perspectives**. London: Pluto Press, 2005, p.173-193

_____. “Blurred boundaries: the discourse of corruption, the culture of politics and the imagined state”. **American Ethnologist**, v. 22, n.2, 1995, p.375-397.

HENSSEN, J. **Land Registration and Cadastre Systems: principles and related issues**. München: Technische Universität München, 2010.

KIRSCH, Stuart. “Property effects. Social networks and compensation claims in Melanesia”. **Social Anthropology**, v. 9, n.2, 2001, p.147-163.

LATOUR, Bruno. **Jamais fomos modernos**. Rio de Janeiro. Editora 34, 2009.

_____. *Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red*. Buenos Aires: Editorial Manantial, 2008

LEROI-GOURHAN, André. **O Gesto e a Palavra: 2- Memória e Ritmos**. Lisboa: Edições 70, 1990 [1965]

Manirakisa, Jean Guillaume. **The role of land records in support of post-conflict land administration: A case study of Rwanda in Gasabo District**. 2014. Thesis submitted of Master of Science in Geo-information and earth observation. University of Twente, Netherlands, 2014.

MARCUS, George. Ethnography in/of the World System: The Emergence of Multi-Sited Ethnography. In: MARCUS, George. **Ethnography Through Thick and Thin**. Princeton, NJ: Princeton University Press, p. 79–104, 1998 [1995].

MENESES, Maria. et al. *Para uma justiça de matriz timorense: o contributo das justiças comunitárias*. Coimbra: Centro de Estudos Sociais da Universidade de Coimbra. Comissão para a Reforma Legislativa e do Sector da Justiça, 2017.

METZNER, Joachim. **Man and Environment in Eastern Timor**. Canberra: The Australian National University, 1977.

MITCHELL, Timothy. Society, Economy, and the State Effect. In: STEINMETZ, G (ed). *State/Culture: State Formation after the Cultural Turn*. Ithaca, NY: Cornell University Press, 1999, p.76-97.

MCLAUGHLIN, J.D.; NICHOLS, S.E. Resource Management: The Land Administration and Cadastral Systems Component. **Surveying and Mapping**, v. 49, n. 2, 1989, p. 77-86.

MCWILLIAM, Andrew. Houses of Resistance in East Timor: Structuring Sociality in the New Nation. **Anthropological Forum**, v.15, n.1, 2005, p. 27-44.

_____. Customary claims and the public interest: On Fataluku Resource Entitlements in Lautem. In: KINGSBURY, D.; LEACH, M. (eds). **East Timor Beyond Independence**. Melbourne: Monash Asia Institute Press, 2007.

NADASDY, Paul. **Hunters and Bureaucrats: Power, Knowledge, and Aboriginal-State Relations in the Southwest Yukon**. Vancouver: UBC Press, 2003

NADER L. Up the Anthropologist – Perspectives Gained from Studying Up. In: HYMES D. (ed.) **Reinventing Anthropology**. New York: Vintage Books, 1974 [1969], p. 284–311.

NARCISO, Vanda; HENRIQUES, Pedro. Women and land in Timor Leste: Issues in gender and development. **Indian Journal of Gender Studies**, v.17, n.1, 2010, p. 49–72.

_____. Funções da terra para as comunidades rurais de Timor-Leste. In: K. SILVA, & L. SOUSA, Ita Maun Ali... **O livro do irmão mais novo. Afinidades antropológicas em torno de Timor-Leste**. Lisboa: Edições Colibri, 2011

NIXON, Rod. 2004. **Research Findings and Policy Recommendations on a Legal Framework for Land Dispute Mediation**. ARD Land Law Program, 2004.

_____. **Integrating Indigenous Approaches into a “New Subsistence State”**: The Case of Justice and Conflict Resolution in East Timor, 2008. Ph.D. Thesis, Charles Darwin University, 2008.

ORTNER, Sherry. 2010. Access: Reflections on studying up in Hollywood. **Ethnography**, v.11, n. 2, 2010, p. 211–233.

OSPINA, S.; HOHE, T. **Traditional power structures and local governance in East Timor: A case study of the Community Empowerment Project (CEP)**. Institut universitaire d'études du développement, 2002

OVIEDO, Carlos Andrés. **Cabildo indígena e construção do estado-nação. Etnografia do processo organizativo de vítimas da violência em Cauca, Colômbia**. 2014. Dissertação (mestrado). Programa de Pós graduação em Antropologia Social PPGAS. Universidade de Brasília, 2014.

RADCLIFFE-BROWN, A. R. Preface. In: FORTES, M.; EVANS-PRITCHARD, E.E. (eds) **African political systems**. Londres: Oxford University Press, 1940.

REDE BA RAI. **Land Registration and land justice in Timor-Leste: Culture, power and justice**. Dili: Haburas Foundation, 2013.

_____. **Matadalan ba Rai. Community voices of the land**. Editado por Meabh Cryan. Matadalan ba Rai. Dili: Haburas Foundation, UNDP, Trocaire and OXFAM, 2010.

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DE TIMOR-LESTE. Lei nº 1/2003 de 10 de março regime jurídico dos bens imóveis. Disponible en:
<http://www.mj.gov.tl/jornal/public/docs/2002_2005/leis_parlamento_nacional/1_2003.pdf>
Acceso en 16 de Julio de 2019

_____. Ministério da Justiça. Diploma Ministerial No. 45 / 2016 de 14 de Setembro. Sobre o Levantamento Cadastral. **Jornal da República**. Serie I, nº 36.

_____. Ministério da Justiça. DIPLOMA MINISTERIAL No. 46 / 2016 de 14 de Setembro. Sobre o Cadastro Nacional de Propriedades. **Jornal da República**. Serie I, nº 36.

_____. Lei nº. 13/2017 de 5 de Junho Regime Especial para a Definição da Titularidade dos Bens Imóveis. **Jornal da República**. Serie I, nº 21a.

_____. Decreto-Lei nº 27/2011 de 6 de Julho de 2011. Regularização da Titularidade de Bens Imóveis em Casos Não Disputados. **Jornal da República**. Serie I, nº 25.

_____. **Constituição República Democrática de Timor-Leste. 2002**

_____. **Código Civil. Dili. 2011.**

REPÚBLICA PORTUGUESA. Ministério da Agricultura e Pescas. Decreto Ley 195-A/76. **Diário do Governo** nº 64/1976, 2º Suplemento, Série I de 1976-03-16

_____. Ministério do Ultramar. Decreto nº 43894. Regulamento da Ocupação e Concessão de terrenos nas Províncias Ultramarinas. **Diário do Governo** nº 207/1961, Série I de 1961-09-06

REUTER, Thomas. Land and territory in the Austronesian world. In: REUTER, Thomas (ed.). **Sharing the earth, dividing land**. Land and territory in the Austronesian world. Canberra: ANU E Press, 2006, p. 11-38

ROQUE, Ricardo. Etnografias coloniais, tecnologias miméticas: a administração colonial e os usos e costumes em Timor-Leste no final do século XIX. In: SILVA, Kelly; SOUSA, Lúcio (orgs.). **Ita maun alin ... O livro do irmão mais novo**. Afinidades antropológicas em torno de Timor-Leste. Lisboa: Edições Colibri, 2011, p.155-168.

SCOTT, J. **Seeing like a state**: how certain schemes to improve the human condition have failed. New Haven: Yale University Press, 1998.

SHERLOCK, Kevin. **East Timor: Liu Rais and chefes de suco; indigenous authorities in 1952**. Darwin, Kevin Sherlock. 1983

SILVA, Antero Benedito da; FURUSAWA, Kiyoko. Land, State and Community Reconstruction – Timor-Leste in Search of a Sustainable Peace. In: TAKEUCHI, Shinichi (org.). **Confronting Land and Property Problems for Peace**. London: Routledge, 2014, p.212-240.

SILVA, Kelly. Administrando pessoas, recursos e rituais. Pedagogia econômica como tática de governo em Timor-Leste. **Horizontes Antropológicos**, Porto Alegre, v.22, n.45, p. 127-153, 2016.

_____. Christianity and *Kultura*: visions and pastoral projects. In: BOVENSIEPEN, Judith (ed). **Beyond the Resource Curse**: Visions of the Future in Timor-Leste after Independence. Cambera: ANU E-Press, 2018.

_____. Negotiating Tradition and Nation. Mediations and mediators in the making of urban Timor-Leste. **The Asia Pacific Journal of Anthropology**, Canberra, v.14, n.5, 2013, 455-470.

_____. O governo da e pela *kultura*. Complexos locais de governança na formação do Estado em Timor -Leste. **Revista Crítica de Ciências Sociais**, Coimbra, v.104, 2014, p.123-50.

_____. O governo da e pela *kultura*. **Complexos locais de governança na formação do Estado em Timor-Leste**. Projeto de Pesquisa. UNB/Instituto de Ciências Sociais/Departamento de Antropologia, 2015.

_____. Processes of Regionalisation in East Timor Social Conflicts. **Anthropological Forum**, Perth, v. 20, 2010, p.105-123.

SILVA, Kelly; FERREIRA, Andreza. A objetificação da cultura para construção nacional em Timor-Leste. Perspectivas a partir de coleções de tais. **Veritas - Revista Científica da Universidade Nacional Timor Lorosa'e**, Dili, v.4, n.3, 2016.

SILVA, Kelly; SIMIÃO, Daniel. Coping with "traditions: the analysis of East-Timorese nation building from the perspective of a certain anthropology made in Brazil. **Vibrant**, v.9, n.1, 2012, p.360-381.

_____. Negotiating culture and gender expectations in Timor-Leste: ambiguities in post-colonial government strategies. En: NINER, Sara (ed.). **“Between the heaven and the earth: women and the politics of gender in Timor-Leste”**. London: Routledge. 2013

_____. “Person as debt: Personhood, social networks and the role of debt in East Timor”. Paper presented at the **14th EASA Biennial Conference**. Milan, July, 2016, p.20– 23.

SIMIÃO, Daniel. Conflict Resolution and the making of personhood in Lisadila, Maubara. En: VIEGAS, Susana de Mattos; FEIJÓ, Rui Graça (eds). **Transformations in Independent Timor-leste. Dynamic of social and cultural cohabitations**. London: Routledge. 2017, p. 246-258

_____. O Espetáculo da Modernização: versões e subversões da igualdade de gênero em um projeto de cooperação internacional em Timor-Leste. **Revista Campo Social**, v.3, p.4, 2007, p.91-106.

_____. **As donas da palavra. Gênero, Justiça e a invenção da violência doméstica em Timor-Leste**. Brasília: Editora Universidade Brasília, 2015.

_____. Person as debt: Personhood, social networks and the role of debt in East Timor. Paper presented at the 14th EASA Biennial Conference. Milan, July 20– 23, 2016.

_____. Conflict Resolution and the making of personhood in Lisadila, Maubara. In: VIEGAS, Susana de Mattos; FEIJÓ, Rui Graça (eds). **Transformations in Independent Timor-leste. Dynamic of social and cultural cohabitations**. London: Routledge, 2017.

SHEPHERD, Christopher. **Development and Environmental Politics Unmasked: Authority, Participation and equity in East Timor**. London: Routledge, 2014.

SOUSA, D.; Xavier, P. East Timor, Land Management—a Long Way to Go, but we have started. In FIG Conference. 2005.

SOUSA, Lúcio Manuel Gomes de. This is the Beginning of the Relationship: Material Supports of Cultural Translation. In: SEIXAS, Paulo Castro (ed.). **Translation, Society and Politic in Timor-Leste**. Porto: Universidade Fernando Pessoa, 2010, p. 37-59.

STEAD, Victoria. **Becoming Landowners**. Entanglements of Custom and Modernity in Papua New Guinea and Timor-Leste. Honolulu: University of Hawaii Press, 2017.

STRATHERN, Marylin. "Subject or object? Women and the circulation of valuables in Highlands New Guinea". In HIRSCHON, Renee (ed.). **Women and Property, Women as Property**. London, Croom Helm, 1984, p. 159– 175.

_____. "Cortando a rede". In: STRATHERN, Marilyn. **O efeito etnográfico e outros ensaios**: São Paulo: Cosac Naify, 2014, p.295-320.

TEIXEIRA, Carla Costa. Pesquisando instâncias estatais: reflexões sobre o segredo e a mentira. In: RODRIGUES, S.R.; LIMA, A. C. de Souza; TEIXEIRA, Carla (eds). **Antropología das práticas de poder**: reflexões etnográficas entre burocratas, elites e corporações. Rio de Janeiro: Contra Capa, 2014, p.33-42,

THERIK, Gerson T. **Wehali: The Four Corner Land**: The Cosmology and Traditions of a Timorese Ritual Centre. Anthropology- RSPAS. Canberra: Australian National University, 1995.

TORPEY, J. **A invenção do passaporte: vigilância, cidadania e o Estado**. Lisboa: Temas e Debates, 2003.

TRAUBE, Elizabeth. **Cosmology and social life**: Ritual exchange among the Mambai of East Timor. Chicago and London: The University of Chicago Press, 1986.

UNECE. **Land Administration guidelines**: with special reference to countries in transition. Geneve: United Nations (UN), 1996.

VIEGAS, Susana de Matos; FEIJÓ, Rui. Territorialities of the fallen heroes. In: VIEGAS, S. de Matos; FEIJÓ, R. **Transformations in Independent Timor-Leste**. London: Routledge, 2017, p.94-109.

VISCHER, Michael P. Contestations: Dynamics of precedence in an eastern Indonesian domain. In: VISCHER, Michael P. **Precedence. Social Differentiation in the Austronesian World**. Canberra: ANU E Press, 2009, p, 245-274

YODER, Laura Meitzner. “**Custom, Codification and Collaboration: Integrating the Legacies of Land and Forest Authorities in Oecusse Enclave, East Timor.**” PhD thesis, Yale University, 2005.

_____. Tensions of Tradition: Making and remaking claims to land in the Oecusse enclave. In MCWILLIAM, Andrew; TRAUBE, Elizabeth G. (orgs.). **Land and Life in Timor-Leste - Ethnographic Essays**. Canberra: Australian National University, 2011, p.187-216.

TAF- The Asia Foundation. Survey of Community-Police Perceptions in Timor-Leste 2015. Dili: The Asia Foundation, 2015.

YANG, Shu-Yuan. Imagining the State. An ethnographic study. **Ethnography**, v.6, n.4, 2005, p. 487-516.

ZHUMING, Zhiming, Y. Cooperação Internacional e identidade nacional: a participação da cooperação internacional na construção da identidade nacional em termos culturais e linguísticos em Timor-Leste entre 2007-2012. Dissertation for the Degree of Bachelor in International Relations, Universidade de Brasília. 2013.